

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

V Legislatura

Núm. 29

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 27

celebrada el jueves, 18 de noviembre de 1993

Página

ORDEN DEL DIA

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas.

- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994. «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Serie A, número 27.1, de 1 de octubre de 1993 (continuación) (número de expediente 121/000013) 1276
- (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 30, de 19 de noviembre de 1993.)

S U M A R I O

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Dictámenes de Comisión sobre iniciativas legislativas.

Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 (continuación).. 1276

Página

Sección 17 1276

Presenta los presupuestos de la Sección el señor Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (Borrell Fontelles), afirmando que la cuantía de los mismos totaliza los 2,25 billones de pesetas. El presupuesto del Ministerio como entidad jurídica asciende a casi 900.000 millones y de ellos prácticamente la mitad se dedica a inversiones reales y a transferencias de capital y la otra mi-

tad a gastos corrientes y transferencias corrientes. Es, por tanto, un Ministerio inversor, diría que el principal agente inversor, y con un montante de 823.000 millones de pesetas representa un impulso extraordinario a la formación bruta de capital fijo de nuestra economía. Para un conocimiento global habría que incluir también las operaciones desarrolladas por Telefónica, que en 1994 ejercerá actividades que rondarán los dos billones, dentro de las cuales existe también una importante cifra de inversión de 542.000 millones de pesetas. En suma, agrupada toda la inversión de todos los elementos orgánicos que dependen directa o indirectamente del Ministerio o ejecutan planes de inversión decididos por el poder público a través de relaciones contractuales con agentes privados, hay que hablar de una cifra de actividad económica de 4,12 billones, el 6,4 por ciento del PIB, y dentro de ella de una inversión de 1,67 billones. Cada día, desde los órganos del Ministerio se canaliza la formación bruta de capital fijo de nuestra economía de 4.700 millones de pesetas, lo que representa un incremento del 14 por ciento respecto del ejercicio anterior, reflejando el enorme esfuerzo de la Administración central para mantener su esfuerzo inversor y la actividad económica.

En cambio, es evidente la austeridad en los gastos de funcionamiento, al caer en un 6,6 por ciento el Capítulo II. Menciona algunas cifras correspondientes a transferencias a organismos como Telefónica, Renfe y Feve, para insistir a continuación en la prioridad que se da al esfuerzo inversor del Ministerio, en coherencia con el escenario financiero del Plan Director de Infraestructuras, y todo ello en un momento de extremo esfuerzo en la contención del déficit.

Agrega el señor Ministro que con este presupuesto y con la política seguida en estos años el Ministerio se encontrará a finales de 1994 con una envidiable situación de saneamientos financieros, puesto que habrá liquidado todas sus deudas, a proveedores y empresas constructoras, causadas estos años y se habrán superado así los déficit provocados por los recortes presupuestarios que se han venido sucediendo desde 1991.

Informa que el esfuerzo inversor estará dirigido a través de nuestros instrumentos en un nuevo marco de actuación que será un plan puente hasta finales de 1995 en materia de carreteras. Destaca algunas de las actuaciones previstas en 1994, tanto en carreteras como en ferrocarriles, obras hidráulicas, puertos y aeropuertos, costas y medio ambiente, comunicaciones, vivienda y correos, para concluir afirmando que se encuentran con un buen presupuesto para el Ministerio de cara al ejercicio próximo, a la vista de los tiempos que corren y del esfuerzo de contención del déficit.

El señor **Posada Moreno** defiende parte de las enmiendas del Grupo Popular. Comienza reconociendo

el esfuerzo inversor del Ministerio de Obras Públicas para el año 1994, dedicando a este fin 710.000 millones de pesetas, con un aumento del 15 por ciento, lo que puede considerarse aceptable como punto de partida. Sin embargo, hay que hacer algunas matizaciones como, por ejemplo, el que en el presupuesto en este momento los créditos iniciales y los modificados alcanzan ya en 1993 los 700.000 millones, por lo que los 710.000 previstos para el año próximo suponen una subida inferior a la inflación, es decir que se trata simplemente de mantener la actividad. Aun así, la verdadera dificultad está en la credibilidad de esa cifra, preguntando si realmente va a llevarse a cabo pues tienen precedentes año tras año de que los gastos son superiores a los ingresos, produciéndose desfases en los presupuestos ante los cuales el Gobierno tiende a actuar sobre la única vía libre que tiene, que es precisamente la inversión pública.

Sucede, por otro lado, que en relación con esas cifras de inversión hay unos objetivos físicos que muchas veces no se obtienen, o a los que no se puede llegar porque la cantidad presupuestada es manifiestamente insuficiente. Cita como ejemplo el Plan General de Carreteras 1984-91, que se da por concluido dos años después de lo previsto con una ejecución del 90 por ciento y que si en 1988 estaba evaluado en 1,5 billones en realidad va a costar del orden de los tres billones. Esta realidad es la que les hace desconfiar profundamente del presupuesto.

Con respecto a las múltiples enmiendas presentadas señala que no les ha oído ni hablar en relación con las mismas, como tampoco han sido consideradas en forma alguna. Un bloque importante de estas enmiendas va destinado a bajar los gastos de los capítulos I, II y IV, que no pretenden eliminar gastos de funcionamiento del Ministerio, pero sí que éstos se distribuyan bien y sean lo más eficaces posibles. Otro bloque de enmiendas propone aumento de gastos y lo único que pretenden es que se ejecuten efectivamente los propios planes que el Gobierno fije. Menciona algunas de las partidas correspondientes y los aumentos que proponen, señalando que el conjunto de todas ellas suma menos que lo que se aprobó a Convergencia para actuar en un barrio de Barcelona.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo Popular el señor **Camisón Asensio**, refiriéndose en primer lugar a la enmienda de totalidad a la Sección y resaltando la importancia que tiene en estos presupuestos el asunto de Transportes y Comunicaciones, a la vez que expresa su preocupación por el alto grado de oscurantismo y la ausencia de justificación de dichos presupuestos. Señala que en las comparecencias de altos cargos han intentado clarificar cuestiones, pero los comparecientes fueron incapaces de justificar muchas de ellas. Por eso considera que en estos presupuestos existe gran

cantidad de contradicciones e incongruencias, de las que procurará citar algunas. Alude a gastos en aeropuertos, Telefónica, Correos y Renfe que, a su juicio, demuestran la falta de credibilidad de estos presupuestos y que cree justifican la petición de devolución de los mismos.

El señor **Ríos Martínez** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Alude a las importantes cifras expuestas por el señor Ministro, en un intento de proyectar optimismo cara al futuro, pero lo que ocurre es que los compromisos que se han ido enunciando y contrayendo anteriormente después no se ejecutan.

En cuanto a las inversiones anunciadas por el señor Ministro, Izquierda Unida piensa que se debería invertir más en el ferrocarril, pero no en la denominada alta velocidad, sino para conseguir que todo el territorio nacional reciba actuaciones tendentes a la mejora de la velocidad actual, de manera que los servicios sean rentables.

Otro bloque de enmiendas va dirigido hacia los recursos hidráulicos para intentar cubrir el déficit de agua que pueda existir. Por último, creen que debe actuarse decididamente en todo lo referente a Correos y Telecomunicaciones, completando el esfuerzo inversor iniciado hace años. A conseguir las finalidades anunciadas se dirigen las enmiendas, a las que hace referencia de manera concreta a continuación.

Completa la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya el señor **Alcaraz Masats**, aludiendo a los presupuestos destinados a medio ambiente, donde no encuentra una unidad de gestión y sí partidas desagregadas en todo el presupuesto. Por otro lado, estas cifras en realidad son las mismas que las aplicadas en 1993, demostrando escasa atención a tan importante materia y sobre la que tanto se habla.

El señor **Zabalía Lezamiz** defiende las enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Comienza recordando al señor Ministro los temas prioritarios que tienen planteados en el País Vasco y que el señor Ministro conoce perfectamente, para atender los cuales han presentado cuatro enmiendas, que en este momento defiende.

El señor **Mardones Sevilla** defiende las dos enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, una de ellas referida a la subvención al transporte de mercancías por vía marítima o aérea entre la península y Canarias y la otra el programa de ayudas para adquisición y, sobre todo, rehabilitación de viviendas de promoción pública e incluso privada.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas a esta Sección y que suponen un gasto total de 80.000 millones de pesetas, que divididas en varios bloques hacen referencia fundamentalmente, aunque no exclusivamente, a la Comunidad Autónoma Valenciana. Seguida-

mente expone el contenido de cada una de dichas enmiendas.

El señor **Albistur Marín**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas referentes a ferrocarriles y, concretamente, a la «Y» vasca, que considera absolutamente prioritaria, y otras relacionadas con la infraestructura de saneamiento de aguas.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, manifiesta que el Ministerio de Obras Públicas dispone de mucho dinero, según lo expuesto por el señor Ministro, aunque, a su juicio, lo distribuye mal, no equitativamente y, además, lo hace con lentitud. Aun sabiendo que las 27 enmiendas que ahora defiende van a tener poco éxito, tiene la obligación de defenderlas manifestando que las mismas pueden agruparse en cinco bloques, referidos a obras hidráulicas, carreteras, ferrocarriles, aeropuerto de Zaragoza y asuntos relacionados con el medio ambiente, todas ellas en relación especialmente con la Comunidad Autónoma de Aragón.

En nombre del Grupo Socialista contesta a todas las enmiendas el señor **García-Arreclado Batanero**. Alude a las palabras del señor Ministro en la presentación de la Sección, expresando su satisfacción por encontrarse con una Sección que, dentro del marco presupuestario de austeridad para reducir el déficit público, supone una excepción en dicho régimen de austeridad al mantener un volumen de inversión suficientemente importante como para poder mantener la política de infraestructuras que se inició en España a mediados de la década de los 80. Añade que el presupuesto refleja perfectamente un equilibrio entre la reducción de gastos corrientes y un esfuerzo de inversión importante, cumpliendo el doble objetivo de la austeridad en el gasto público y del mantenimiento del esfuerzo inversor, tan necesario en nuestro país.

Puesto que las grandes cifras del presupuesto han sido ya expuestas por el señor Ministro, se referirá en primer lugar a la enmienda de devolución, afirmando que la misma ha merecido una intervención tibia, cree que sin mucho convencimiento, apoyada en una supuesta falta de credibilidad en los presupuestos de años anteriores como consecuencia de algunos recortes. Frente a las dudas del enmendante tiene que llamar la atención sobre el alto grado de ejecución de sus presupuestos por parte del Ministerio de Obras Públicas.

Por último, se refiere a las numerosas enmiendas parciales presentadas a la Sección, contestándolas por bloques y remitiéndose en buena parte a lo expuesto con mayor amplitud en los debates de Comisión.

Replican los señores Posada Moreno, Camisón Asensio, Ríos Martínez, Alcaraz Masats, Zabalía Lezamiz, Mardones Sevilla, González Lizondo, Albistur Marín y Mur Bernad, duplicando el señor García-Arreclado Batanero.

Página
Sección 21 **1297**

*Presenta los presupuestos el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Albero Silla)**, manifestando que aquéllos se caracterizan por contribuir a la consecución de los objetivos generales en materia de política económica y de política agraria que tiene planteados el Gobierno y, por tanto, responden a los criterios de austeridad y de contención del gasto público, sin que por ello se vean afectados los principales objetivos de las políticas agraria, pesquera y alimentaria, mantenimiento de las rentas, modernización y desarrollo del mundo rural, fomento de la industria agroalimentaria y vertebración de los sectores.*

Expone las grandes líneas que han presidido la elaboración de estos presupuestos, que coinciden con los objetivos antes mencionados, grandes líneas que en buena parte tuvo además ocasión de exponer el pasado mes de septiembre ante la Comisión de Agricultura en este Congreso. Termina analizando las principales partidas de la Sección, facilitando numerosos datos acerca de su evolución y los criterios que han llevado a la configuración de las mismas.

*En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor **Ramírez González**, manifestando, en referencia a algunas palabras del señor Ministro, que aquí no se está hablando del presupuesto de la Comunidad Económica Europea sino del presupuesto del Ministerio de Agricultura del Gobierno español y del esfuerzo que éste y el Partido Socialista entienden que debe dedicar en 1994 al sector agroalimentario y pesquero, esfuerzo presupuestario que se sitúa por debajo de la media de los últimos años y que comparado con el del año pasado tiene un decrecimiento del 8,5 por ciento. Piensa que difícilmente se va a acometer con este presupuesto el objetivo de reforma y modernización de las explotaciones agrarias y rejuvenecimiento del tejido social a que se refería el señor Ministro en su comparecencia del 29 de septiembre en la Comisión.*

En cuanto de la formación profesional, se dedica un 40 por ciento menos que en 1993, y a inversiones reales también un 40 por ciento menos en dinero efectivo que en el año 1993. Pregunta cómo va el Ministerio a corregir las deficiencias estructurales de nuestra geografía con semejantes inversiones. Piensa, sin embargo, que donde la bandera de la inconsecuencia socialista encuentra su máxima plasmación es en el esfuerzo que ha dedicado a financiar las medidas de acompañamiento impuestas por la Comunidad Económica europea a raíz de la reforma de la política agraria comunitaria, apoyo a la agroindustria, la política pesquera y las dotaciones para el Instituto de la Conservación de la Naturaleza.

Expone seguidamente diversas cifras contenidas en los presupuestos de esta Sección, destacando su insuficiencia para atender a las necesidades existentes y las cuantías mínimas e imprescindibles que el Partido Popular propone a través de sus enmiendas para que este importante sector supere la difícil situación en la que se encuentra sumido por el fracaso de la política socialista en los últimos años.

*La señora **Rivadulla Gracia** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señalando que piden la devolución del presupuesto de esta Sección por considerar que las partidas que en ella se contemplan son absolutamente insuficientes para dar respuesta a las grandes carencias que padece el sector agrario, y todo ello a pesar de las buenas palabras del señor Ministro.*

Aparentemente esta Sección es la gran privilegiada de los Presupuestos para el año 1994, con un 22,4 por ciento de aumento respecto a 1993, siendo la que más crece de los Presupuestos. Sin embargo, una mirada atenta nos permite observar que este incremento, aparentemente espectacular, se debe a uno solo de los programas del gasto: el de la regulación de producciones y mercados agrarios, que aumenta en el 30 por ciento. Pero resulta que ese programa está formado fundamentalmente por los gastos de la PAC, financiados al cien por cien por el Feoga-Garantía, con lo que su importe no depende de las prioridades políticas del Gobierno español y sí de las decisiones de Bruselas, de la evolución de los mercados, de la fluctuación de la peseta y de la situación del ecu, que este año nos ha favorecido.

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no puede admitir la concepción del asunto expuesta por el señor Ministro porque falsea gravemente la realidad, ya que todo el mundo sabe que éste es un programa para compensar rentas. Por otra parte, la mayoría de estas ayudas va destinada sólo al 20 por ciento de las explotaciones.

Termina señalando que defiende la devolución del presupuesto porque se renuncia a hacer una política agraria propia nacional, a pesar de las manifestaciones que se hacen en tal sentido. Han renunciado, en cambio, a presentar enmiendas parciales porque con las limitaciones que tiene este presupuesto es imposible formular tal tipo de enmiendas.

*El señor **Alcaraz Masats**, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende las enmiendas números 260 y 261, relativas a parques nacionales, cuya partida desciende en unos 375 millones de pesetas. A través de estas enmiendas pide unas mayores dotaciones para el Parque Nacional de Doñana y el futuro Parque Nacional de los Picos de Europa.*

*El señor **Gatzagaetxebarria Bastida**, del Grupo Vasco (PNV), anuncia la retirada de varias de las en-*

miendas presentadas por su Grupo. Comenta a continuación el incremento del 23 por ciento de este presupuesto, que es originado por el cuantioso aumento de los fondos comunitarios, como ya han expuesto algunos enmendantes.

Concluye exponiendo el contenido concreto de las enmiendas parciales que mantienen a efectos de votación.

El señor **Mardones Sevilla**, del Grupo de Coalición Canaria, defiende las dos enmiendas alternativas que han presentando, que tienen relación con el régimen jurídico especial por el que se rige Canarias y el fomento de sus cultivos agrarios.

El señor **Mur Bernad**, del Grupo Mixto, defiende las enmiendas presentadas encaminadas a dotar una partida con 300 millones como inversión especial para la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca, con el fin de mejorar el panorama socioeconómico de la comarca, evitando su despoblación en los alrededores del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.

El señor **González Lizondo**, del Grupo Mixto, expone el contenido de las dos enmiendas parciales presentadas a esta Sección.

En turno en contra interviene, en nombre del Grupo Socialista el señor, **Torres Sahuquillo**, manifestando que, en su opinión, las enmiendas de totalidad presentadas a esta Sección se encuentran perfectamente contestadas por la intervención del señor Ministro, que no va a repetir. Anuncia, por tanto, la oposición del Grupo Socialista a dichas enmiendas, ya que el presupuesto de la Sección, en un año de restricciones, es capaz de cumplir los objetivos fijados por el Ministerio.

A continuación procede a fijar la posición del Grupo Socialista en relación con las numerosas enmiendas parciales presentadas a la Sección.

Replican el señor **Ramírez González**, la señora **Rivadulla Gracia** y los señores **Alcaraz Masats** y **Gatzagaetxebarria Bastida**, duplicando el señor **Torres Sahuquillo**.

Página

Sección 29 1314

El señor **Ministro de Comercio y Turismo (Gómez-Navarro Navarrete)** presenta el presupuesto de la Sección, manifestando que los desequilibrios tradicionales de nuestros intercambios con el exterior exigen que el apoyo tanto a la exportación de artículos como a la de servicios, entre los que el turismo tiene un peso fundamental, juegue un papel destacado en la economía española. Ante la creciente internacionalización y globalización de la actividad económica la política de comercio y turismo debe partir del protagonismo básico de las empresas, articulando planes activos destinados al apoyo a las empresas en orden a la mejora de su competi-

tividad. Es el objetivo básico de este Departamento y a su consecución van orientados sus principales programas y sus líneas de actuación y, por tanto, la política presupuestaria.

Agrega que el presupuesto global del Departamento está, evidentemente, sometido a una contención del gasto, solidariamente con la política general de austeridad del gasto público.

Como principales líneas de actuación para el objetivo anteriormente expuesto menciona, en primer lugar, la defensa de los intereses económicos y comerciales españoles en la Comunidad y en los organismos multilaterales y, de forma bilateral, en nuestras relaciones con otros países. Una segunda vía de actuación es el apoyo a la internacionalización de las empresas españolas, intentando lograr un incremento de la presencia económica de España y de sus empresas en el exterior, jugando aquí un papel nuestras oficinas comerciales en el exterior. Como tercera línea de actuación del Ministerio cita la promoción selectiva de las inversiones exteriores en España y, como cuarta línea de actuación, menciona la elaboración de una política de comercio interior dentro del ámbito de las competencias de la Administración central.

Termina el señor Ministro destacando las principales magnitudes del presupuesto del Departamento para 1994, es decir, la cuantificación presupuestaria de las líneas de actuación básica que antes mencionaba.

El señor **Aguirre Rodríguez** defiende las enmiendas del Grupo Popular, manifestando que se encuentran ante un Ministerio nuevo con un presupuesto raquítico, dando a entender que se encuentran más bien ante una oficina de representación que ante un Ministerio en sí mismo.

En esta situación el Ministerio puede satisfacer aspiraciones personales de dirigentes socialistas, pero apenas puede tomar decisiones en torno al comercio exterior o interior y al turismo, porque además las competencias en estas materias en unos casos están transferidas a otras administraciones y en otros casos son otros departamentos de la Administración los que tienen que tomar las decisiones. En definitiva, es un Ministerio que muy bien podría circunscribirse a un departamento del Ministerio de Economía y Hacienda, que es donde de verdad se adoptan las medidas que influyen en nuestro comercio y nuestro turismo. Es un Ministerio que puede decir, pero que apenas puede decidir y, al menos, confía en que desde su escasa dimensión presupuestaria y sus escasas competencias tenga como mínimo la capacidad de influir en las decisiones que tienen que tomar otros.

A continuación analiza algunas de las partidas y programas que integran la Sección, explicando la postura del Grupo Popular sobre los mismos y las modificaciones que solicitan.

El señor **Frutos Gras** defiende las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Expone que dan un margen de confianza a este Ministerio nuevo durante su primer año de autonomía y esperarán a ver qué es lo que da de sí, aunque consideran que con las escasas competencias que tiene será difícil hacer una política activa en dos frentes importantes, como son el comercio interior y exterior y el turismo.

Seguidamente expone brevemente el contenido de las dos enmiendas parciales de su Grupo.

El señor **Zabalía Lezamiz**, del Grupo Vasco (PNV), retira la enmienda 1.165 que mantenía a esta Sección.

En turno en contra a las enmiendas de la Sección 29 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Pérez Segura**, manifestando que es necesario alcanzar los objetivos propuestos en esta Sección en relación con el comercio y el turismo, en un contexto de pleno avance de la Unión Europea en el que la empresa española compita dentro de un marco mucho más abierto, haciéndose necesario fomentar la presencia exterior de nuestras empresas y nuestros productos, así como las redes comerciales de las mismas para corregir los desequilibrios en los intercambios que actualmente tienen lugar.

A la vista de lo expuesto, considera totalmente necesaria la existencia de este nuevo Ministerio en la actual coyuntura, en contra de lo manifestado por los del portavoz de algún Grupo de la oposición. Concluye fijando la posición del Grupo Socialista en relación con las enmiendas presentadas a la Sección.

Replica el señor Aguirre Rodríguez, duplicando el señor Pérez Segura.

Se procede a las votaciones de las enmiendas debatidas en relación con las secciones números 24, 25, 17, 21 y 29, así como del dictamen correspondiente de las mismas, que es aprobado.

Se suspende la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Secciones 60 y 19 1326

El señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez)** presenta el presupuesto de estas secciones. Afirma que el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social constituye la plasmación, en cuanto al volumen de recursos, de las políticas sobre el mercado de trabajo y protección social que se pretenden desarrollar a lo largo de 1994. Consecuentemente con ello, en lo que afecta a las áreas de relaciones laborales y de empleo, el proyecto de presupuestos quiere dar respuesta a los

problemas de funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, con el objeto de impulsar su actividad económica. Agrega que un moderno sistema de relaciones laborales tiene que responder a las exigencias de competitividad planteadas a los países de la Unión Europea y, en general, a todos los países desarrollados, ante lo cual el sistema de relaciones laborales de los países europeos tiene que ganar en flexibilidad, consiguiendo su adaptación a las circunstancias del mercado como uno de los elementos de competitividad de nuestras economías, sin renunciar a lo que son nuestras señas de identidad productiva, como el pleno reconocimiento de la libertad sindical, la importancia de la negociación colectiva como instrumento normativo en manos de los propios agentes sociales y la existencia de un sistema de protección social.

Analizando la estructura presupuestaria de estas dos secciones, resulta manifiesta la aplicación de un criterio de austeridad, que se hace evidente en la disminución de los gastos, por ejemplo, en bienes y servicios, con un descenso nominal del 5,7 por ciento en el presupuesto del Ministerio, de un 13,7 por ciento en el del Inem y de un 4,12 por ciento en la participación de los gastos de gestión en el presupuesto de la Seguridad Social.

Analiza las principales partidas de esos presupuestos, con exposición de diversas cifras, afirmando, en cuanto al presupuesto de la Seguridad Social, que es la expresión genuina del nivel de solidaridad de la sociedad española y del compromiso y voluntad del Gobierno por mantener una política de refuerzo constante del sistema público de protección y de incrementarlo para aquellos que más lo necesiten. Se trata de unos presupuestos que representan la renovación de un compromiso tácito de la sociedad española, con los objetivos de justicia distributiva y solidaridad y con el avance constante hacia la eliminación de desigualdades y de injusticias. Expresa su satisfacción, como Ministro de Trabajo y Seguridad Social, por el contenido de estos presupuestos que mantienen y refuerzan lo que es el nivel de protección social en España y colaboran también con la política de empleo, asegurando el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones.

Termina resaltando, asimismo, las principales partidas de estas secciones.

La señora **Villalobos Talero** defiende las enmiendas del Grupo Popular. Expone que lleva varios años haciendo el seguimiento de los diferentes presupuestos, sobre todo en lo que afecta al de la Seguridad Social y el Ministerio de Trabajo, y revisando lo que cada cual dijo en la Cámara sobre los mismos, comprobando cómo el Gobierno socialista y los representantes de la mayoría se han movido siempre en el ámbito de la autosatisfacción. Personalmente esperaba que el Ministro hubiera he-

cho una mayor reflexión sobre cuál es la situación actual, pero posiblemente el discurso se lo han escrito quienes se lo hacían al anterior Ministro. Cree que el señor Ministro estará de acuerdo en que para poder cumplir la obligación constitucional política del reparto a través de la solidaridad tiene que existir una tarta que repartir o que ésta sea mayor para poder repartir más. Pero el problema español, debido al error de la política económica socialista, es que cada vez tenemos menos que repartir, cada vez las partidas presupuestarias son menores.

También tiene que referirse inevitablemente a las pensiones, máxime cuando el Ministro ha dicho que con la subida del 3,5 por ciento cumplía con la oferta que hizo el Partido Socialista al pueblo español en las últimas elecciones. En este punto quiere recordar las manifestaciones del Presidente del Gobierno acusando al Partido Popular de que rebajaría ocho mil pesetas las pensiones, cuando Felipe González sabía que era él el que iba a rebajar tal cantidad, por muchos números que intenten manipular ahora. Considera que existe aquí un importante engaño del señor González, y como en política los engaños se pagan de muchas formas, eso es lo que les está comenzando a ocurrir ahora con el pacto social.

En relación con el debate abierto sobre el futuro de la Seguridad Social de nuestro país, acusa al señor Ministro de alarmar a la población española, sin duda obligado por los errores de la política económica del Gobierno, que ha colocado el sistema de la Seguridad Social en quiebra y en la imposibilidad de mantenerse en la situación en que estamos. De ahí que solicite que se clarifique definitivamente el sistema financiero de la Seguridad Social.

Alude asimismo a los problemas presupuestarios del Inem, acusando al Gobierno socialista de estar acabando con el propio sistema económico y social que han ido creando, y termina haciendo referencia a las necesarias políticas activas del mercado de trabajo, sobre cuya reforma está pendiente el gran debate, reforma que sin duda va a producir efectos secundarios muy dolorosos.

El señor **Peralta Ortega** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza aludiendo a las palabras del señor Ministro sobre la necesidad de preservar los sistemas de protección social, adecuándolos a la situación económica por la que atravesamos en estos momentos, advirtiendo que lo más importante es preservar efectivamente dichos sistemas, debiendo tenerse mucho cuidado con ciertas urgencias que pueden llevar a adoptar medidas que cuestionen esos mecanismos.

Desde Izquierda Unida están dispuestos a colaborar en todo lo que sea la preservación del sistema

actual, siendo conscientes de que su adaptación a la presente coyuntura implica la adopción de medidas, en ocasiones rigurosas, pero sin que ello les pueda llevar a la conclusión de que está en quiebra el sistema de protección social.

Valora positivamente el aumento de las pensiones en un 3,5 por ciento, acompañado de las reiteradas garantías gubernamentales de cláusulas de revisión para asegurar el poder adquisitivo, pero esta valoración positiva no puede extenderse a otros aspectos de los presupuestos presentados, como, por ejemplo, las prestaciones por desempleo, donde se producen importantes recortes. Sobre este punto desearía también un compromiso claro en relación con la compatibilidad temporal de la protección por desempleo con las indemnizaciones. Por otra parte, Izquierda Unida es partidaria de dotar de mayores recursos al sistema de desempleo.

Termina aludiendo a la reforma del mercado laboral, deseando que sean capaces de abordar con la serenidad, la capacidad y el rigor que requiere tan importante cuestión. Debe actuarse con la suficiente prudencia en cuanto que los intereses en juego afectan a millones de personas y, políticamente, a todo el sistema.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Griñán Martínez)** para aclarar una frase que se le atribuye y que no responde exactamente a lo que dijo, afirmando en relación al mantenimiento del sistema de protección social que el Gobierno está en condiciones de mantener ese sistema también para los menores de 45 años.

Replican la señora **Villalobos Talero** y el señor **Peralta Ortega**.

El señor **González Lizondo** defiende las enmiendas 190 a 192, que pretenden la creación de centros docentes de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Valencia.

El señor **Olabarría Muñoz** retira las enmiendas presentadas por el Grupo Vasco (PNV) a la Sección objeto de debate.

En turno en contra de las enmiendas defendidas en relación con la Sección 19 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Arnau Navarro**, manifestando que la señora Villalobos solicita la devolución de este presupuesto sin aportar razón convincente alguna para justificar tal petición. Sucede, además, que la enmendante parece ignorar que este presupuesto aumenta en un 23,5 por ciento, en una demostración de la voluntad política del Gobierno de incrementar el gasto social y fomentar la creación de empleo. Coincide en que para repartir es necesario que haya tarta, pero mientras se produce la recuperación económica los parados tienen un derecho constitucional a la protección y de ahí que estos presupuestos tengan el aumento

que antes citaba. La señora Villalobos criticaba también los presupuestos del Inem, formulando críticas a este organismo y para formular críticas se bastan los socialistas, pero las hacen de modo constructivo, proponiendo al Consejo Económico y Social su reforma. Por otra parte, se trata de un presupuesto que aumenta también en un porcentaje del 11,4 por ciento, como ya dijo el señor Ministro.

Concluye haciendo referencia a algunas de las enmiendas parciales defendidas por los demás grupos parlamentarios.

El señor **Cercas Alonso**, en nombre del Grupo Socialista, contesta a las enmiendas a la Sección 60. Comienza refiriéndose al señor Peralta y ratificando las palabras del señor Ministro y de su compañero de Grupo el señor Arnau al reafirmar el compromiso del Grupo Socialista en el mantenimiento del sistema de protección social, por lo que entiende que existen pocas razones para que se mantenga la enmienda de totalidad a la Sección 60.

Respecto al Grupo Popular, le resulta muy difícil establecer un debate serio y riguroso sobre la Seguridad Social con ese Grupo, puesto que el mismo ya les tiene acostumbrados en este trámite a hacer una serie de comentarios variopintos, contradictorios en sí mismos, no sólo con lo que dicen en otras secciones de los presupuestos sino con lo que afirman a lo largo del propio debate de esta Sección 60. Sobre esta base es a todas luces imposible pretender mantener un debate razonable y ordenado como les gustaría en relación con una institución tan importante para nuestro país como la Seguridad Social.

Rechaza, por erróneas, algunas de las manifestaciones de la representante del Grupo Popular, manifestando a la señora Villalobos que realmente no sabe si ustedes no saben lo que dicen o no dicen lo que saben.

Replican la señora Villalobos Talero y los señores Peralta Ortega y González Lizondo, duplicando los señores Arnau Navarro y Cercas Alonso.

Página

Sección 26 1346

Presenta el presupuesto de la Sección la señora **Ministra de Sanidad y Consumo (Amador Millán)**, afirmando que de los grandes objetivos de estos presupuestos para 1994 el mantenimiento de la protección social ha sido para este Gobierno una prioridad incuestionable. La sanidad pública es uno de los elementos esenciales de una política de protección social que nos permita seguir avanzando como sociedad en riqueza, en estabilidad, en cohesión y en seguridad, y por ello la sanidad es una prioridad del Gobierno. En función de ello, los créditos para Sanidad superan los tres billones de pesetas, con un aumento del 5 por ciento respecto al año

anterior. Desglosa las principales partidas que integran estos presupuestos y la evolución de las mismas, afirmando que, de entre ellas, el esfuerzo de contención del gasto más importante lo van a hacer en farmacia, por estar convencidos de que el consumo actual no está relacionado con una mejor asistencia ni una mayor calidad de la misma. Termina exponiendo los principales objetivos a conseguir con estas partidas presupuestarias.

En defensa de las enmiendas del Grupo Popular interviene el señor **Fernández-Miranda y Lozana**, manifestando que la señora Ministra les ha repetido el mismo discurso que hizo en su primera comparecencia en la Comisión de Sanidad, donde les expuso las líneas de actuación política en el Ministerio. Ha sido, una vez más, un gran discurso de filosofía sanitaria, trufado con la mención de alguna sección o función determinadas. Se trata de una nueva declaración de intenciones, a las que están acostumbrados después de once años de gestión socialista, intentando explicar lo inexplicable y, lo que es más grave, sin decir la verdad. Mientras el modelo socialista se les cae de entre las manos, la señora Ministra viene aquí a presentar unos presupuestos que son simplemente falsos.

Alude a algunas manifestaciones de la señora Ministra en comparecencia anterior, en base a la cual considera que pierden el tiempo en discutir algo que ya se anuncia con mes y medio de antelación que va a ser falso, como además demuestran las propias cifras que se plasman en los presupuestos.

La señora **Maestro Martín** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Comienza manifestando, en relación con estos presupuestos, que mal si no se cumplen por lo que supone de hurtar a la Cámara una de sus principales funciones de controlar al Ejecutivo a través de la ejecución de los presupuestos, pero peor aún si se cumplen por su carácter no ya austero sino restrictivo. Apoya su afirmación en la exposición de diversas cifras de las partidas que integran la Sección, comparándolas con las de ejercicios anteriores, para concluir señalando que estos presupuestos restrictivos se producen en una situación en que las necesidades aumentan, sobre todo las de las clases populares, que no tienen posibilidad de acceder al mercado para satisfacer sus necesidades de salud.

Alude al fraude fiscal, afirmando que en este país hay mucho dinero y que la crisis no golpea a todos por igual, pero el sacrificio que estos presupuestos proponen va directamente dirigido a disminuir la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos.

El señor **Olabarria Muñoz** retira las enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

En turno en contra de las enmiendas a la Sección 26 interviene, en nombre del Grupo Socialista, el se-

ñor **Palacios Alonso**, manifestando que el discurso de dos representantes de dignos grupos parlamentarios es un discurso reticente que se repite año tras año y es, por otro lado, claramente destructivo, puesto que es el discurso de quien no cree en un sistema. No va a entrar en descalificaciones, aunque en algún momento tuvo la impresión de que más que asistir a un debate parlamentario estaba ante un mitin o una soflama para hacer captaciones allí donde pudieran hacerse. Tampoco cree necesario que él descalifique los discursos, puesto que en buena medida ya se han descalificado ellos solos.

Pretende, por consiguiente, hablar de presupuestos contestando a los argumentos en que se apoyan las enmiendas presentadas, especialmente las del Grupo Popular, rechazando la validez de aquéllos.

Replican el señor Fernández-Miranda y Lozana y la señora Maestro Martín, duplicando el señor Palacios Alonso.

Página

Sección 27 1359

La señora **Ministra de Asuntos Sociales (Alberdi Alonso)** presenta el presupuesto de la Sección, manifestando que uno de los objetivos del Ministerio ha sido y es desarrollar la política de protección social y compensatoria para grupos sociales afectados por carencias como son las económicas o culturales, o grupos sociales que han caído en la marginación o en la drogodependencia.

Expone los objetivos a cumplir a través de estos presupuestos, objetivos que, lógicamente, coinciden con los del propio Ministerio de Asuntos Sociales, calificando dichos presupuestos de suficientes y dignos a tal fin si aprovechan al máximo los recursos de que disponen.

Analiza detalladamente las principales partidas correspondientes tanto al Ministerio como al Inserso, para concluir afirmando que se trata de un presupuesto equilibrado que les permite mantener y desarrollar las políticas que se han propuesto.

La señora **Sainz García** defiende la enmienda del Grupo Popular. Expone que a lo largo del debate presupuestario ha quedado claro que el Grupo Popular tiene un proyecto distinto, que sin duda pretende un cambio de política y, desde luego, de estilo de forma de gobernar y de gestión, y ello es aplicable al Ministerio de Asuntos Sociales. Por tanto, solicitan la devolución de este presupuesto de Asuntos Sociales, que se caracteriza por un trasiego constante de dinero del Ministerio al Inserso y a las comunidades autónomas, aunque a éstas ciertamente en cantidades mínimas que, a su juicio, no encajan con el diseño de las competencias hoy asumidas o a punto de asumir por las comunidades autónomas. Critica, por otro lado, el exceso de gastos de burocracia del Departamento cuando tan

necesarios son para atender tantas necesidades. En definitiva, no pueden apoyar unos presupuestos que van a producir unos primeros e importantes perjuicios, unos grandes sacrificados, precisamente los más necesitados.

La señora **Urán González** defiende las enmiendas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, pidiendo la devolución de este presupuesto al Gobierno en cuanto que mantiene los gastos con respecto al año 1993, lo que en realidad representa una disminución a la vista de la inflación producida. No obstante, desea dejar constancia de la confianza que todavía tienen depositada en la señora Ministra por la lucha que ha venido manteniendo hasta ahora en la defensa de los derechos de la mujer.

El señor **González de Txabarri Miranda** retira las enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

En turno en contra de las enmiendas defendidas anteriormente interviene el señor **Díaz Sol**, en nombre del Grupo Socialista. Comienza apoyando y ratificando la intervención de la señora Ministra en la presentación de los presupuestos, y en cuanto a la intervención del portavoz del Grupo Popular no ha encontrado ninguna alternativa coherente y sí la crítica permanente a los presupuestos en su intento también permanente de pedir la desaparición de este Ministerio. Es claro que se opondrán a las enmiendas de dicho Grupo.

Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida, estarían de acuerdo en sus críticas y petición de aumento presupuestario, pero tienen que ser conscientes de la política de austeridad en que nos encontramos, que no impide cumplir las políticas sociales establecidas, y de ahí que rechacen también esta enmienda a la totalidad.

Replican las señoras Sainz García y Urán González, duplicando el señor Díaz Sol.

Se procede a las votaciones de las enmiendas a las secciones 60 y 19, 26 y 27, así como al dictamen correspondiente a las mismas, que es aprobado.

Página

Sección 22 1371

El señor **Ministro para las Administraciones Públicas (Saavedra Acevedo)** presenta los presupuestos del Departamento.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores **Núñez Pérez**, del Grupo Popular, y **Ríos Martínez**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, contestándoles, en nombre del Grupo Socialista, el señor **Morlán Gracia**.

Se suspende la sesión a las diez y quince minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DICTAMENES DE COMISION SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1994. (Continuación.) (Número de expediente 121/000013)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señorías, se reanuda la sesión.

Dentro de la ordenación de las secciones para el debate, inicialmente está previsto debatir esta mañana, y en este orden, las Secciones 17, 21 y 29.

Sección 17 Comenzamos por la Sección 17. Para la presentación del Presupuesto, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, el Presupuesto para 1994 del Ministerio de Obras Públicas es el marco financiero de referencia para llevar a cabo durante este ejercicio las líneas de actuación contenidas en el programa del Gobierno para esta legislatura y debe ser también el primero en el que se desarrollen los nuevos instrumentos de planificación que sustituyan a los de la anterior, que deben, en principio, derivarse del Plan Director de Infraestructuras y que, en tanto éste no esté aprobado, se materializará en un conjunto de planes puente que permitan continuar el esfuerzo inversor sin provocar rupturas en su ritmo. Ustedes saben que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente agrupa a un conjunto de entidades de distinta naturaleza jurídica, es un entramado organizativo complejo donde está el propio Ministerio como órgano de la Administración central del Estado, sus organismos autónomos, sus sociedades estatales de Derecho público y mercantiles, y los entes públicos, en algunos casos dependiendo directamente del Ministerio y, en otros casos, a través de una dependencia funcional. Pues bien, para el conjunto de agentes de ámbito competencial del Ministerio estamos hablando de un presupuesto que totaliza 2,25 billones de pesetas. De estos 2,25 billones de pesetas, las operaciones correspondientes a las sociedades estatales y entes públicos dependientes orgánica o funcionalmente del Ministerio ascienden a 1,14 billones de pesetas, y allí se encuentran, básicamente, organizaciones de gran trascendencia como Renfe, Aeropuertos Nacionales y el ente público Puertos del Estado.

El presupuesto del Ministerio, como entidad jurídica, asciende a casi 900.000 millones de pesetas y sus quince organismos autónomos, fundamentalmente las Confederaciones Hidrográficas y Correos y Telégrafos a 200.000 millones de pesetas. De estos recursos, prácticamente la mitad, el 50,4 por ciento, se dedica a in-

versiones reales y a transferencias de capital, y la otra mitad, el 49,6, a gastos corrientes y transferencias corrientes. Es por tanto, un Ministerio inversor, aunque no seré yo quien le quite importancia y minusvalore o pretenda reducir hasta la falta de operatividad los denostados gastos corrientes, porque detrás de ellos está el funcionamiento operativo de los servicios públicos y existe una correlación directa y positiva entre la inversión y el gasto corriente influenciándose mutuamente.

En todo caso, el Ministerio es el principal agente inversor y con 823.000 millones de pesetas, es decir, casi tres cuartas partes del volumen total, seguido por los entes públicos y sociales estatales, representa un impulso extraordinario a la formación bruta de capital fijo de nuestra economía.

Para tener realmente una pintura global de todo lo que el Ministerio hace de forma directa o indirecta, haciendo o haciendo hacer, habría que incluir, aunque no están en los Presupuestos por razones jurídicas, las operaciones desarrolladas por Telefónica de España. Si está Retevisión, si está Hispasat, no está Telefónica de España por la razón jurídica de la composición de su accionariado, aunque desde el punto de vista de la Contabilidad nacional es una empresa pública, y así aparece reflejado en los informes que hace la Intervención del Estado, desde el punto de vista estrictamente jurídico no lo es y, por tanto, ni sus programas de inversión ni sus PAIF aparecen recogidos en los presupuestos. Pero debo recordar a la Cámara que Telefónica es el agente contractual, el operador contractual de un servicio público esencial, el servicio telefónico básico que, como tal, instrumenta programas de inversión decididos por los poderes públicos. Es un monopolio, pero es un monopolio regulado y, por lo tanto, su volumen de inversión no se deriva de la lógica económica del monopolio, sino de la lógica económica del prestador de un servicio público en régimen contractual. Y así, Telefónica, en el año 1994, ejercerá actividades que rondarán los dos billones de pesetas, 1,87 billones, dentro de los cuales, una cifra de inversión de 542.000 millones de pesetas es superior, por ejemplo, a la inversión que va a hacer el Ministerio en carreteras.

Pues bien, si agrupamos toda la inversión efectuada por todos los elementos orgánicos que dependen directa o indirectamente del Ministerio o que ejecutan planes de inversión decididos por el poder público a través de relaciones contractuales con agentes privados, estaremos hablando, señorías, de una cifra de actividad económica de 4,12 billones de pesetas, el 6,4 por ciento del PIB y, dentro de ello, de una inversión de 1,67 billones de pesetas, el 2,6 por ciento del PIB. En magnitudes más humanas podemos decir que el Ministerio cataliza una inversión equivalente a 4.700 millones de pesetas diarios. Cada día, desde los órganos del Ministerio de Obras Pública, Transportes y Medio Ambiente, se ca-

naliza la formación bruta de capital fijo de nuestra economía de 4.700 millones de pesetas. Esta cifra representa, en lo que se refiere al presupuesto consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos, un incremento del 14 por ciento; incremento que, en los tiempos que corren, sin duda alguna refleja el enorme esfuerzo que la Administración central del Estado está haciendo para mantener su esfuerzo inversor y, a través de ella, mantener la actividad económica.

La austeridad en los gastos de funcionamiento es evidente; el capítulo 2 del Ministerio cae un 6,6 por ciento y se producen incrementos en otros capítulos de gastos corrientes fundamentalmente destinados a pagar las deudas de la anterior Dirección General de Correos con Telefónica, a lo que se dedican 4.500 millones de pesetas, de manera que en dos años hayamos liquidado estos desfases presupuestarios anteriores a la constitución como organismo comercial de los servicios postales.

Las transferencias corrientes aumentan un 32 por ciento respecto a los créditos de 1993 debido fundamentalmente al esfuerzo para dar realismo a las transferencias a Renfe y a Feve. La transferencia corriente a Renfe alcanzará los 225.000 millones de pesetas, también aquí dentro están previstos 18.000 millones para saldar las deudas de la anterior Dirección General de Correos con Renfe como operadora de sus servicios de transportes, de manera que con estas aportaciones corrientes las necesidades de endeudamiento de Renfe se verán muy disminuidas con respecto a anteriores ejercicios. También se dota de mayor realismo a la cifra necesaria para pagar las subvenciones del transporte aéreo a los residentes en las Islas y Melilla.

En cuanto a las inversiones, hemos propuesto un presupuesto a la Cámara donde la inversión real agregada crece casi un 15 por ciento; un 15 por ciento de crecimiento de la inversión real en este momento de extremo esfuerzo de la contención del déficit público para alcanzar una cifra cercana a los 740.000 millones de pesetas, demuestra, insisto, señorías, que la continuidad del esfuerzo inversor se ha considerado prioritaria y que las cifras de inversión previstas para 1994 son perfectamente coherentes con el escenario financiero del Plan Director de Infraestructuras, plan acusado de sobredimensión o de falta de realismo financiero y que, sin embargo, las cifras presentadas a la Cámara demuestran que la envolvente financiera del plan director se corresponde perfectamente con el escenario presupuestario que define este presupuesto.

Los mayores incrementos se producen en obras hidráulicas y en infraestructuras del transporte ferroviario, no las mayores cantidades absolutas pero sí los mayores incrementos, que es como hay que analizar las prioridades que un presupuesto concede a sus distintas líneas de actuación. La primera, sin embargo, será continuar el esfuerzo de saneamiento financiero. Con

este presupuesto y con la política seguida en estos años, a finales del año 1994 el Ministerio de Obras Públicas y Transportes se encontrará en una envidiable situación de saneamiento financiero, puesto que habrá liquidado todas las deudas con sus proveedores, con las empresas constructoras y las causadas por el ritmo de expropiación efectuada en estos años. Habremos superado los desfases provocados por los recortes presupuestarios que se han venido sucediendo desde 1991 hasta la fecha y con el crédito previsto de 41.000 millones de pesetas para el pago de expropiaciones —insisto en que a finales de 1994, prácticamente ya a finales de 1993—, el importe de la deuda del Ministerio con las empresas constructoras será equivalente al importe de los anticipos, por tanto, no habrá una posición deudora del Ministerio y las expropiaciones se estarán pagando al ritmo anual de su generación, lo cual es un enorme alivio para los gestores del Ministerio y una muy buena noticia para la sociedad porque repone un equilibrio presupuestario que constituye la base inexcusable de un ejercicio equilibrado de las actividades inversoras que tenemos encomendadas. El haber liquidado también las deudas de la anterior Dirección General de Correos. El mantenimiento permanente de un flujo de pagos equivalente a los gastos, el que el endeudamiento de Renfe en el año 1994 no debe ser superior a 60.000 millones de pesetas, que en función de una disminución de los tipos de interés puede ser incluso menor de la mitad de esta cifra, nos coloca en una senda de estabilidad que permite abordar el esfuerzo inversor sobre bases más sólidas.

Este esfuerzo inversor vendrá dirigido a través de nuevos instrumentos. Como ustedes saben, a finales de este año veremos prácticamente terminado el primer Plan General de Carreteras, con un grado de ejecución superior al 90 por ciento en todos sus programas y que, en el caso del programa de autovías de Alcazar, alcanzará el 99 por ciento. Necesitamos, pues, otro marco de actuación. Cuando hemos licitado y contratado el 99 por ciento del programa de autovías y el 90 por ciento de los objetivos previstos en este plan, un plan que fue concebido hace ya más de seis años, es necesario adaptar la realidad a los objetivos a través de un nuevo instrumento, y este instrumento será un plan puente, un plan de licitación de obra que comprenderá todas las licitaciones a efectuar desde la fecha de hoy, desde hoy mismo, en el que ya vamos a incluir las licitaciones en ese plan puente, hasta finales de 1995. Por tanto, desde el 17, el 18 de noviembre, desde principios de esta semana hasta el 31 de diciembre de 1995 las actuaciones de la Dirección General de Carreteras se englobarán en un plan puente que deberá ser presentado a la Cámara antes de finales de este ejercicio presupuestario por un importe cercano al billón y medio de pesetas, donde se van a describir pormenorizadamente los objetivos de licitación que el Ministerio se propone cumplir duran-

te este bienio para dar continuidad al primer Plan General de Carreteras y como paso previo a la elaboración de un segundo plan general, que debe deducirse del Plan Director, que tendrá que ser elaborado y aprobado durante el año 1994.

De acuerdo con este planteamiento estratégico, a lo largo de 1994 esperamos licitar 900 kilómetros de vías de alta capacidad y adjudicar obras a 500 kilómetros de actuaciones concretas. El año 1994 no será un año de cosecha, será un año de siembra. Hemos cosechado las siembras de los años anteriores durante 1992 y 1993, poniendo en servicio un volumen muy importante de obra que fue iniciada años anteriores. En 1994 las obras concluidas, en términos de kilómetros, serán menores que en los anteriores ejercicios, pero vamos a poner en marcha, como les digo, obra adjudicada por 500 kilómetros y licitada por 900, además de un conjunto de actuaciones en medio urbano que superará los 100.000 millones de pesetas y en acondicionamientos en la red general del Estado en 350 kilómetros de la misma. De esta manera, cada día del año 1994 la Dirección General de Carreteras invertirá en obra nueva 1.000 millones de pesetas. Cada día del ejercicio que programamos hoy Carreteras invertirá 1.000 millones de pesetas en obra nueva y gastará 300 millones de pesetas en el mantenimiento de la red existente; un mantenimiento que cada día es más costoso, que alcanzará 80.000 millones de pesetas de inversión en puro mantenimiento y que, sin duda alguna, nos obligará a prestar una atención creciente a los objetivos.

En ferrocarril la inversión ascenderá a 172.000 millones de pesetas, de los cuales 100.000 millones los aportará Renfe, 65.000 millones el Ministerio y 7.000 millones FEVE. Los objetivos están claros: acabar el plan de transporte en las grandes ciudades y seguir trabajando en el acondicionamiento a 220 kilómetros por hora en el corredor del Mediterráneo y en la línea Madrid-Valencia, que son las actuaciones prioritarias de la red convencional.

En obras hidráulicas el incremento es muy fuerte, estamos hablando de un incremento de un 26 por ciento en los recursos destinados a esta política, que están perfectamente recogidos en el Plan de obras hidráulicas para el bienio 93-94, que SS. SS. conocen, como paso previo a la aprobación del plan hidrológico nacional, que debería producirse a lo largo del ejercicio de 1994.

Puertos y Aeropuertos continuarán con su tarea de autofinanciación, que les permitirá invertir 48.000 millones de pesetas en infraestructuras portuarias, y en el caso de Aeropuertos casi 85.000 millones de pesetas provenientes todas ellas de los «cash-flow» generados por los dos entes públicos, gracias a los cuales, sin duda alguna, podemos sentirnos satisfechos de un tráfico aéreo regular y puntual como ningún otro en Europa y de un servicio en las instalaciones portuarias que mejora al compás de las importantes inversiones que vamos efectuando.

En materia de costas y medio ambiente las inversiones crecen, pero, lógicamente, se mantienen dentro de los ámbitos competenciales de la Administración del Estado. Alguna crítica que se ha podido hacer diciendo que la inversión medioambiental desde los Presupuestos del Estado es muy pequeña en comparación con la de las comunidades autónomas olvida, naturalmente, el reparto competencial al que nos tenemos que ceñir, lo que nos obliga a concentrar inversiones en aquellos aspectos de protección del espacio natural que son competencia del Estado, fundamentalmente los dominios públicos costero e hidráulico, saneamiento de aguas y regeneración y protección de la costa.

En comunicaciones, la cifra más importante en inversión se mantiene —como les he explicado— en Telefónica, fuera de los Presupuestos del Estado pero dentro de los objetivos del Plan Nacional de Telecomunicaciones, sin embargo, seguimos modernizando Correos, que va a continuar reduciendo su déficit y manteniendo unas cifras de inversión en torno a 18.000 millones de pesetas, con lo que esperamos conseguir progresivamente el equilibrio presupuestario que durante 1994 debe verse afianzado por la puesta en vigor de las normas que prevén el pago de los servicios postales por parte de todas las administraciones públicas, acabando con la franquicia de la que venían disfrutando.

Los créditos para vivienda son los necesarios para el cumplimiento del Plan de Vivienda (los necesarios y yo creo que suficientes, aun a pesar del fuerte ritmo de evolución del plan) con alguna novedad, como es la previsión de un crédito para hacer frente a los impagados que se puedan generar por parte de las unidades familiares con bajos niveles de renta y evitar así la ejecución de las hipotecas, con los trastornos que ello causa de orden social para las familias de los afectados.

Correos, como les he dicho, aumenta notablemente el esfuerzo inversor, pero en cifras agregadas la actividad se mantiene ligeramente creciente, estable prácticamente, como consecuencia de un preocupante impacto que la disminución de la actividad económica está teniendo sobre la cifra de negocio de esta actividad postal. Es un claro indicador de la coyuntura, hay una relación cuasi directa entre el tráfico postal y la coyuntura económica, lo cual me hace tener una cierta preocupación por los ingresos que puede obtener Correos durante este ejercicio y el próximo como consecuencia del decaimiento de la actividad económica.

Seguiremos ejecutando la políticas de ordenación y regulación del transporte terrestre y de desarrollo en los campos de la cartografía, la geofísica y la meteorología, donde las inversiones se mantienen en los niveles elevados de los anteriores ejercicios.

En resumidas cuentas, señorías —y con esto termino—, el presupuesto de 1994 es un buen presupuesto para el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. No me atrevo decir un excelente presu-

puesto, pero es un presupuesto bueno para los tiempos que corren, para el esfuerzo de contención del déficit, para los apretones que han sufrido otros compañeros de Gobierno que gestionan actividades más vulnerables a la coyuntura; es un presupuesto que nos permite continuar el esfuerzo inversor y, sobre todo, que es perfectamente compatible con el escenario que dibujamos al elaborar el Plan Director de Infraestructuras.

La inversión prevista en las políticas y por parte de los órganos contemplados en el Plan Director de Infraestructuras asciende a 890.000 millones de pesetas. Esta cifra de partida, a la que se le puede aplicar un crecimiento real del dos por ciento a lo largo de los 15 años del PIB, nos permite situarnos en la cifra de inversión media que habíamos calculado para este Plan Director. Es evidente un crecimiento anual medio del dos por ciento para los próximos 15 años; es una hipótesis que no puede ser considerada como exagerada, porque si la economía española no consigue crecer un dos por ciento en media durante los próximos 15 años, el problema, señorías, no será la financiación del Plan Director, sino otros mucho más graves de esterilidad económica y social para nuestro país. De esta forma podemos decir que existe una relación dialéctica entre inversión y crecimiento. Si no hacemos las inversiones previstas en el Plan Director de Infraestructuras, no conseguiremos crecer al dos por ciento, y si no crecemos al dos por ciento, no conseguiremos financiar las inversiones previstas en el Plan Director de Infraestructuras. La economía es un circuito constituido por un conjunto complejo e interrelacionado de agentes que mutuamente se condicionan. Este esfuerzo inversor, a corto plazo, puede evitar reducir más el déficit, pero, a medio plazo, es una de las condiciones para reducir el déficit, que no se reducirá si la economía no recupera una senda de crecimiento mayor que la que ha experimentado en los últimos meses. Y para que así sea tiene que haber un esfuerzo de las administraciones públicas; no dejarlo todo a las fuerzas del mercado sin una cierta acción voluntarista y activa por parte de la acción colectiva, que es lo que, a fin de cuentas, representan los Presupuestos Generales del Estado, y en particular el de este Ministerio.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Posada.

El señor **POSADA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Compartiré el tiempo concedido al Grupo Popular para la defensa de sus enmiendas con el señor Camisón.

Hemos escuchado al señor Ministro y en ese repaso de lo que es la actuación del Ministerio para 1994, en

ese alud de cifras, creo que para un ministerio inversor, como es el Ministerio de Obras Públicas, lo más importante es precisamente ese capítulo 6 de inversiones reales. Ciertamente, y así lo reconozco, 710.000 millones, un aumento de un 15 por ciento, puede ser aceptable como cifra de partida. Ahora bien, hay que verlo con ciertas matizaciones. En primer lugar, el presupuesto, en este momento, los créditos iniciales y modificados son ya en el año 1993 de 700.000 millones. Por lo tanto, 710.000 millones es subir menos que la inflación, es decir, es mantener la actividad. Pero donde está la verdadera dificultad es en la credibilidad de esa cifra. ¿Va a llevarse a cabo? ¿Va a haber un cumplimiento presupuestario? Tenemos precedentes año tras año. Los ingresos no llegan a lo que se pretende conseguir. Los gastos son superiores. Las cifras del cuadro macroeconómico de los presupuestos no son las adecuadas y, entonces, en ese desfase, el Gobierno tiende a actuar sobre la única variable que tiene libre, que es precisamente la inversión pública. Así, en junio de 1989 hubo un recorte de 24.000 millones; en el año 1991, de 92.000 millones; en el año 1992, de 26.000 millones; en el año 1993, de 27.000 y, en conjunto, en toda la Legislatura pasada —y según los cálculos del propio Grupo—, en Obras Públicas se invirtieron 400.000 millones menos de lo que se había previsto en el año 1989.

Pero no es ya sólo el objeto financiero, sino también el objeto real de las inversiones. Porque junto a esas cifras hay unos objetivos físicos; objetivos físicos que muchas veces no se obtienen o a los que no se llega porque la cantidad presupuestada es manifiestamente insuficiente. Hay un ejemplo: ese Plan General de Carreteras 1984-91 se da por concluido el 31 de diciembre de este año, dos años después, y se da por concluido con una ejecución de un 90 por ciento, pero es que en el año 1988 ese plan estaba evaluado en 1,5 billones y va a costar del orden de tres billones. Esa situación es la que nos hace desconfiar profundamente del presupuesto. Y tenemos que decirlo: No hemos sido en absoluto escuchados, consultados, no se ha hablado con nosotros en relación con las múltiples enmiendas que hemos presentado. Son enmiendas de todo tipo que no han sido consideradas en forma alguna.

Un bloque importante de enmiendas ha ido destinado a bajar los gastos de los capítulos 1, 2 y 4. Yo creo también, como ha dicho el Ministro, que los gastos de funcionamiento, los gastos corrientes, son indispensables en un ministerio; y los gastos de personal bien distribuidos y bien llevados son los gastos más eficaces en un ministerio. Eso es lo que nosotros con nuestras enmiendas queremos demostrar. Se pueden reducir, se puede actuar más eficazmente, se pueden llevar a cabo trabajos dentro del Ministerio y no hay que contratarlos todos. Esto es lo que nosotros buscamos. No pretendemos, en modo alguno, eliminar los gastos de funcionamiento que dejarían sin actividad el Ministerio.

Hay otro bloque de enmiendas al alza, enmiendas importantes, en las que lo único que queremos es que se ejecuten los propios planes que el Gobierno dice. Por ejemplo, este Plan de Carreteras 1984-1991 del que estábamos hablando, ejecutado al 90 por cien. Falta un 10 por ciento. ¡Habrá que terminarlo! A eso van destinadas enmiendas por 16.000 millones de pesetas. Hay un plan de obras hidráulicas, un plan puente, aprobado por el Gobierno en abril de este año. Destinamos 5.000 millones a que esas obras, que estaban contempladas en ese plan, aparezcan en los presupuestos, porque si no han aparecido en 1993 y no aparecen en 1994 ¿qué plan puente es? Hay 4.000 millones que destinamos al plan de vivienda, porque en el recorte de este año los fondos para ese plan han perdido 10.000 millones. Pues démosle 4.000 millones para recuperarse.

Además, hay otras enmiendas que son importantes para el Grupo Popular, y cuya característica es que no suponen incrementos excesivos y que coinciden con la política del Gobierno. Pues tampoco se admiten. Quiero señalar algunas que son cruciales. Hay una de 200 millones, para llevar a cabo los estudios de la autovía León-Burgos, un acuerdo firmado en el año 1992 entre la Administración central y la Comunidad Autónoma de Castilla y León. ¿Cómo vamos a contarles a las comunidades autónomas el Plan Director de Infraestructuras, cómo les vamos a hablar de planes a dieciocho años si no cumplimos los compromisos? Hay otra de 100 millones, para comenzar los estudios de la autopista de peaje Madrid-Tudela. Es prácticamente la única obra importante en la que se considera al capital privado. Estamos diciendo que el capital privado es absolutamente necesario para llevar a cabo el Plan Director de Infraestructuras cuando hay una dificultad enorme de capital público, y lo vamos a ver este año y el siguiente. Pues destinemos 100 millones para hacer ese gesto al capital privado para que sepa que vamos adelante con nuestro plan. Pedimos 150 millones para las corporaciones locales en el Plan de Residuos Industriales, para que a aquella corporación a la que le toque hacer un vertedero o algo semejante se le puedan dar unas ayudas que la conviertan en una elegida, no en la tonta de la comarca. Eso es lo que ha hecho que haya fracasado completamente el Plan de Residuos Industriales. Pedimos eso. ¿No es razonable? En el Plan Hidrológico tenemos diferencias, pero hay un punto con el que todos estamos de acuerdo: el ahorro del agua es fundamental. Pedimos 80 millones para un plan de ahorro de agua y uso eficaz de la misma. Tampoco.

Lo que planteo es que, en un aspecto tan importante como son las infraestructuras, como es la actividad de este Ministerio, no puede actuarse de espaldas a la Cámara y a los grupos. Todas las enmiendas que he detallado suman menos que lo que se aprobó —y me alegro de que se haya aprobado— a Convergència para actuar en un barrio de Barcelona. O cambiamos esa mentali-

dad y se actúa entre todos en las infraestructuras, o lo que aquí se apruebe o se haga será, única y exclusivamente, responsabilidad de un Grupo que no es mayoritario.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Posada.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Señor Presidente, señorías, voy a exponer algunas razones por las que enmendamos los presupuestos para 1994 pidiendo la devolución al Gobierno de la Sección 17, razones complementarias a las que acaba de exponer mi compañero de Grupo don Jesús Posada y referidas, en mi caso fundamentalmente, a materia de transportes y comunicaciones, porque nos preocupa que, en esta materia, justamente los transportes y las comunicaciones constituyan uno de los principales vectores que están determinando el imponente incremento de la deuda pública en este país, rozando ya esa terrorífica cifra del 60 por ciento y, según estudios fiables, camino de alcanzar en siete u ocho años el 90 o hasta el 100 por cien del producto interior bruto de este país.

A nosotros nos ha preocupado mucho el alto grado de oscurantismo y de ausencia de justificación de estos presupuestos. En las comparecencias de altos cargos hemos intentado clarificar cuestiones, y los comparecientes en general han sido incapaces de justificar muchas de ellas. Por eso, entendemos que en estos presupuestos hay gran cantidad de contradicciones e incongruencias, de las cuales vamos a intentar citar rápidamente algunas.

El presidente del Aena nos dijo que fundamentaba el presupuesto en una mejoría de la situación de las cuentas de explotación de los aeropuertos de tipo medio. Pues bien, nada de eso. En informaciones posteriores, nos encontramos con que la cuenta de resultados para este año, en previsión de cierre, afecta a unos 27 aeropuertos, con unas pérdidas de explotación de 9.978 millones de pesetas (por cierto, aparece ya el aeropuerto de Sevilla con unas pérdidas cercanas a los 1.000 millones anuales), y, de acuerdo con la previsión de resultados para 1994, se incrementa el número de aeropuertos medios con pérdidas y se incrementa, lógicamente, el total de pérdidas al año, con lo cual vemos que, en contra de lo que se nos dijo en la comparecencia, la situación se deteriora y, por tanto, todo va en la dirección de que estos presupuestos carecen de credibilidad.

Intentamos por todos los medios investigar la forma de adjudicación de obras en este organismo y nos preocupó, por ejemplo, que no fuera posible aclarar por qué Aena adjudica a dedo a Siemens (otra vez a Siemens) y en qué momento dio forma legal a las adjudicaciones; por ejemplo, nos estamos refiriendo a la red local de banda ancha en el aeropuerto de Barcelona.

En cuanto a ayudas a la aeronavegación, hemos constatado que no se cumple el total del programa anual, quedándose el índice en alrededor del 60 por ciento. Ya mi compañero de Grupo ha especificado que buena parte de nuestras enmiendas van en la dirección de intentar cortar el abuso del departamento en encargar estudios a *consultings* exteriores, en esa especie de «encargomanía» de estudios. El señor Ministro ha hecho referencia a Telefónica, con su carácter público; pues bien, esta empresa, que sigue la tendencia del Ministerio en esa «encargomanía», llega incluso a encargar y pagar estudios exteriores, por ejemplo, para analizar el clima directivo de Telefónica, estudios que creemos nosotros que, en absoluto, está justificado que se encarguen al exterior.

En cuanto a Correos, vamos a ver alguna de esas contradicciones que surgen entre el proyecto de ley, las comparecencias y los datos reales que hemos conseguido últimamente. Se nos dijo reiteradamente, incluso en este Pleno (y es el apoyo que tienen los presupuestos con el plan de empresa vigente), que los ingresos se incrementaban del orden del 10 por ciento, e incluso insiste en que el incremento de ingresos de 1994 respecto a 1993 es del 10 por ciento. Pues bien, eso será después de reconocer que la caída del mercado postal de Correos en este año va a ser de más del 10 por ciento. Nosotros creemos que es absolutamente imposible que baje el mercado postal del organismo autónomo y que, simultáneamente, suban los ingresos. Otra razón más para ver que estos presupuestos no tienen credibilidad. Algo similar ocurre si analizamos los resultados de explotación respecto a las cifras contempladas en las previsiones del presupuesto o en el plan de empresa, que vemos que no concuerdan en nada con las previsiones optimistas. Ahora ya sí tenemos documentos acreditativos de este desplome del mercado; por ejemplo, la evolución del correo nacido en los meses que van transcurridos de este año, y vemos que la línea básica baja de forma importante, solamente se mantiene la económica, pero a base de fraudes de ley, ya que la normativa vigente establece que las bonificaciones no pasen del 25 por ciento, y Correos está aplicando más, practicando con ello una competencia desleal. Cae de una forma muy aguda el correo urgente, nada menos que el 19 por ciento, y, en su conjunto, la caída de todo oscila sobre el 10 por ciento, como decía, reconocido por el propio Gobierno. En el caso del Postal-Exprés, baja incluso más, del orden del 12 por ciento. Si tuviéramos tiempo sería interesante contrastar con la realidad estas cifras irreales que apoyan el presupuesto. Por ejemplo, basta ver que el plan de empresa en el que se apoya el presupuesto fija para 1994 —año objetivo de estos presupuestos— un incremento de ingresos del 17 por ciento, absolutamente increíble, ya que, como decimos, el mercado tiene una caída del 10 por ciento.

Nos llama la atención el Programa 521.A, que tiene

una inversión en edificios nada más y nada menos que de 5.502 millones de pesetas para reparaciones del Palacio de la Cibeles. Pues bien, son más de 5.000 millones, justamente para las goteras, y necesariamente tenemos que relacionar este hecho con los presupuestos anteriores debatidos aquí. En años anteriores vimos que se gastaron cientos de millones en la planta noble para hacer obras suntuosas, con mármoles, con piezas de anticuario, y ahora resulta que después de que se hizo todo aquello, el edificio tiene goteras y nos tenemos que gastar más de 5.000 millones, cuando lo lógico hubiera sido al revés, arreglar primero las goteras y, una vez subsanado esto, estaríamos en condiciones de llevar a cabo estas obras suntuosas con mármoles y piezas de anticuario.

Nos preocupan los más de 300.000 millones de pérdidas de Renfe, que van a un ritmo camino del billón, según estudio interno dirigido por don Guillermo Vázquez, y que lleva al Ministro en alguna ocasión a clamar por un pacto de Estado para los ferrocarriles españoles. Nos inquieta la deuda de Renfe, rebasando ya la valla terrorífica de más de 1,1 billón de pesetas, o los 123.000 millones necesarios en 1994 sólo para intereses, y los presupuestos de 1994 no abordan esta gravísima situación.

Pedimos, por supuesto, el voto favorable de la Cámara para todas nuestras enmiendas, pero llamo la atención sobre una de ellas, sobre la enmienda 693 del Servicio 39, de la Dirección General de Infraestructura del Transporte Ferroviario, en la que pedimos una consignación de 100 millones para acondicionar determinados trenes al uso de los minusválidos. Yo calificaría esta enmienda, por supuesto, de entrañable y de ineludible aprobación, aunque sea sólo por el profundo calado social que tiene.

Respecto a la falta de credibilidad, algo semejante a lo dicho anteriormente podríamos apuntar sobre el fiasco que se confirma del Hispasat, y para ello, por ejemplo, basta recurrir al detalle de que de los 16 transpondedores que tiene de la misión FSS, servicio fijo, solamente tiene contratados 6; uno a Correos, que realmente no sabemos a qué lo dedica, uno a Telefónica, y cuatro a Retevisión; o sea, que están sin contratar todavía nada menos que el 62,5 por ciento. Nos gustaría tener tiempo —ya sé que no lo tengo— para analizar esa deuda que ahora se liquida a través de los presupuestos, pero que vuelve a aparecer —ya incluso se nos ha reconocido que en estos momentos Correos ya debe a Iberia otros 3.350 millones recientes, no incluidos en ese abono—, o las deudas del departamento, por ejemplo, con las empresas electrónicas españolas, esos casi 3.000 millones que debe el departamento, los 2.700 de Aena, los 3.000 de Retevisión, Correos le debe bastante y Renfe le debe más de 3.000 millones.

Con esto termino —dada la escasez de tiempo— llamando la atención en el sentido de que creo que, aunque

sea de una forma rápida, señor portavoz, he expuesto algunas razones, yo creo que suficientes, para justificar la postura de que nosotros no nos creemos estos presupuestos de 1994, y eso es lo que nos ha llevado a presentar las enmiendas parciales y, sobre todo, la enmienda de totalidad y de devolución de esta Sección al Gobierno.

Eso es todo, señor Presidente, y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor Camisón.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, anoche, entre catalanes y vascos andaba la cosa, defendiendo a España, y hoy, defendiendo a España, entre catalanes anda la cosa. A mí me gustaría poder apoyar el presupuesto de este Ministerio, porque este Ministerio puede ser la estrella o la niña bonita de un Gobierno. Es un Ministerio de los que gusta ver; un Ministerio que tiene pocos gastos corrientes, que invierte, que hace cosas, que se puede presentar y que, lógicamente, se ha utilizado hace pocos meses para explicar el gran volumen inversor que iba a tener, cara a transformar la faz de España con su actuación. A mí me gustó —tengo que reconocerlo— el reproche que en aquel entonces el señor Ministro hizo al señor Solchaga sobre su liberalismo. Me gusta este Ministerio porque planifica y, sobre todo, la música de algunas de sus opiniones también me ha gustado, puesto que intenta defender tres elementos que coinciden con nuestra manera de ver las cosas. Por un lado, el papel de lo público; por otro lado, la actuación en lo que significa urbanismo, suelo y vivienda; por otro lado, su resistencia a la privatización, y, aunque hoy no se ha prodigado mucho a su respecto —después mi compañero Felipe Alcaraz se lo recordará— la protección del medio ambiente, que en otras ocasiones sí ha defendido más exhaustivamente. En todo caso, para los elementos de actuación en esta vertiente, vivienda, más inversiones en vivienda y suelo, en medio ambiente y en evitar la privatización y hacer la defensa de lo público y el interés general, usted tendrá nuestro apoyo.

De todas formas, respecto a este Ministerio, como usted es un hombre que domina bastante tanto la dialéctica como los recursos que administra, brillantemente nos ha hecho una especie de multiplicación de los panes y los peces, puesto que nos ha traído de 1,2 billones a 4,1 billones, a 4.700 millones diarios, el esfuerzo que va a hacer. Eso es positivo, puesto que lo que usted está intentando es proyectar optimismo cara al futuro. En todo caso, tendrá que reconocerme que su Ministerio es uno de los que promete al principio del ejercicio y desliza al final del mismo. Es decir, con escasos recursos intenta hacer muchas cosas, lo que no es malo si

al final se terminan haciendo; lo que pasa es que los compromisos que se han ido contrayendo y que se han ido anunciando, luego, no se va cumpliendo su ejecución.

El volumen de inversión más importante que ustedes plantean, y es una de nuestras discrepancias, va fundamentalmente dirigido —450.000 millones, al final, con todo el programa— hacia carreteras; la obra hidráulica es la segunda gran inversión, con 157.000 millones; vivienda es la siguiente, y luego está la relativa al ferrocarril. Usted ha dicho aquí que la inversión que va a subir es la del ferrocarril y parecía que había una especie de gran actuación global del propio Ministerio.

Nosotros creemos que hay que invertir más en el ferrocarril. Es verdad que debe entenderse el ferrocarril como prioritariamente dirigido hacia el mayor número de personas que lo utiliza, cercanías y largo recorrido, sin que yo quiera defender aquí la antigua diligencia que tradicionalmente funcionaba en determinado país y que fue sustituida por el ferrocarril y que aquí tengamos que utilizar el ferrocarril para un servicio de asistencia, persistencia o subsistencia. Sin embargo, sí es verdad que el interés del mercado y la rentabilidad nos pueden llevar a una filosofía que deje fuera en el futuro la atención al 30 por ciento de la población, porque vive diseminada, porque vive en zonas de no concentración de actuaciones. Por tanto, nosotros creemos que hay que invertir más en el ferrocarril, no ya en garantizar eso que se llama alta velocidad (que la alta velocidad a partir de 200 kilómetros por hora ya parece bastante alta), no ya el AVE, por esa dicotomía que se ha hecho de ancho europeo-AVE, alta velocidad, sino en conseguir que todo el territorio reciba actuaciones de mejora en su velocidad, para que los servicios sean rentables. Es una pescadilla que se muerde la cola: o hay buena prestación de servicios y se usa, o hay mala prestación y, por tanto, no se usa ese servicio.

Por otro lado, otro bloque de nuestras enmiendas va dirigido a lo que debiera ser la administración de los recursos hidráulicos, la actuación sobre el Plan Hidrológico, sobre la planificación del agua, conseguir austeridad y administración del agua pero, a su vez, cubrir déficit hídricos que pueden existir. Por consiguiente, creemos que debe actuarse sobre las previsiones del Gobierno en el tema hidrológico.

Por último, creemos que debe actuarse decididamente, dentro de las comunicaciones, en algo que puede estar en un proceso de reconversión o adecuación, y es todo lo referente a correos y telecomunicaciones, un esfuerzo inversor que ustedes iniciaron hace ya dos años, que vemos unas veces ralentizado y otras actuando, pero que no termina de despegar, y empieza a entrar el elemento de competencia —la pequeña paquetería, determinada distribución— sin que estemos planteándonos el interés de cubrir una atención mínima para

posibilitar que los ciudadanos recibamos todos del propio Estado.

Dicho esto, nuestro Grupo ha presentado un bloque de enmiendas que voy a defender, puesto que nuestro objetivo es conseguir una inversión asentada en todo el territorio, y voy a defender enmiendas para introducir inversiones en seis regiones en los tres frentes que he dicho: por un lado, el ferroviario; por otro lado, el hídrico, recursos hidráulicos, y por otro lado, el tema de la mejora de las comunicaciones que han quedado de los grandes ejes de actuación, y que se han centrado para este ejercicio en las autovías de Valencia, hacia Andalucía-Bailén y hacia el norte en Galicia.

Para la región de Murcia hemos presentado una enmienda dirigida a unas inversiones plurianuales en ferrocarril: electrificar y desdoblarse, en la medida de lo posible, con actuaciones de variante de trazado, la línea de Chinchilla a Murcia. En Cartagena, en lo que son las travesías urbanas dentro del barrio Peral, Alcantarilla y Murcia, y en actuaciones de seguridad en pasos a nivel.

Hemos presentado enmiendas para fortalecer las inversiones en el puerto de Cartagena —1.700 millones—; hemos presentado inversiones en infraestructuras de carreteras para que se recoja la inversión de la autovía Murcia-Albacete, que culminaría la red de lo que pudiéramos llamar esa autovía del Mediterráneo, que se quedará en autovía de Valencia-Alicante si no se hace esa actuación y si no se aplaza hasta el año 2007, por lo que hay que empezar a actuar desde ya. Yo sé que en el Ministerio hay cajones de sastre que mueven el dinero y se me puede decir que, aunque no esté prevista, se hará, como tantas otras cosas que se han podido hacer siempre. Se va a hacer ahora una autovía que no está prevista, se va a acometer con 5.000 millones. Pues muy bien, es una actuación, la del enlace de la autovía de Andalucía con la autovía que va hacia Cartagena, donde se va a acometer una actuación de más de 5.000 millones sin estar prevista. Se plantean, por tanto, enmiendas para una planificación de actuaciones intermodales, tanto en Cartagena como en Murcia. Pedimos actuaciones en suelo industrial en la zona de Cartagena, en el parque tecnológico incorporado en el plan de reactivación regional y comprometido también en el plan especial de Cartagena. Proponemos actuaciones hidráulicas para mejora de regadíos en Moratalla y en Cartagena; actuaciones de depuración para colectores en Murcia, en el río Mula y en el Mar Menor, y actuaciones en la costa, sobre todo en algo que fue un ejemplo de lo que no debe de ser, en la bahía de Portman, para su recuperación y regeneración.

Presentamos enmiendas relativas a la Comunidad Valenciana, fundamentalmente para regeneración de playas —Playa de Pinedo y actuaciones en las playas de Valencia en general— y para desdoblarse la vía del Ferrocarril entre La Encina y Valencia.

Proponemos enmiendas para intentar conseguir en Castilla-La Mancha actuaciones para regadíos en Albacete —500 millones de pesetas—, autovía entre Cuenca y Ciudad Real, La Roda y Ocaña y la autovía sobre la N-III.

En Asturias, proponemos la actuación prometida y convenida, ya que todas estas actuaciones no están inventadas, no están sacadas de nuestro programa electoral, sino de los compromisos a los que el Ministerio ha ido llegando en los últimos años, están sacadas de anexos de inversiones de otros ejercicios. En Asturias, proponemos una enmienda para el primer tramo de la variante de Pajares —10.000 millones de pesetas—, que inclusive tiene el convenio firmado.

En Aragón proponemos una inversión de 3.000 millones de pesetas para todo lo que son los compromisos del pacto del agua. Pedimos un incremento de 1.500 millones de pesetas para mejora y nuevo trazado de Zaragoza a Canfranc, en ferrocarril; y por último, en la red arterial de Zaragoza una inversión de 4.000 millones de pesetas para actuaciones en zonas urbanas.

En Andalucía, que la he dejado para lo último, puesto que es donde tenemos mayores propuestas, proponemos actuaciones en la costa: en el saneamiento integral de la costa en Málaga y en los paseos marítimos de Málaga. En la presa de Rules pedimos la supresión en el río Guadalfeo. Proponemos actuaciones de autovía en el tramo de Estepona-Guadairo; de Córdoba a Antequera; de Málaga a Motril. Proponemos actuaciones para la salida del Polígono de Torrecilla sobre el Guadalquivir; la ronda de Poniente en Córdoba; la Carretera Nacional de Granada a Badajoz; el enlace entre la N-IV de Jerez al aeropuerto; la actuación entre Bailén y Motril; unir Huelva con Portugal por Ayamonte y el desdoblamiento de la N-433 desde la A-4, hasta el puente de Carranza.

En ferrocarril proponemos actuaciones en las propias cabeceras de la ciudad en Almería y Sevilla; la electrificación de la línea de Algeciras-Boadilla; en Sevilla-Cádiz el acondicionamiento a 200 kilómetros por hora; en la línea de Cádiz a Jerez; en la línea de San Fernando a Algeciras; en Fuengirola-Algeciras; en la estación de mercancías de Renfe en Málaga; adecuación férrea de ancho europeo de Málaga a Bobadilla; actuación en Málaga, ciudad, en la estación de pasajeros y la estación de mercancías. También pedimos algo que es importante y ustedes han aplazado en la relación con Andalucía, que es la recuperación del corredor del Mediterráneo, del que ahora tanto se habla, que parece que termina en franja. Lo que antes comunicaba el Mediterráneo hasta Cádiz ahora rompe. Nosotros proponemos la recuperación de la línea que comunica el Levante (Murcia, Alicante y Valencia) con Andalucía; la línea de Guadix a Almendricos; el trazado de Portugal y Zafra; las actuaciones del ferrocarril en Jaén y, por último, la supresión de pasos a nivel en Córdoba.

Señorías, he intentado leer de pasada todas las enmiendas porque no me parecía bien terminar el trámite en el Pleno sin decir las actuaciones concretas. ¿Qué hemos intentado concretar? Miren ustedes, invirtamos en otra realidad distinta. Busquemos una actuación integrada del territorio, no una acción selectiva del mismo, y logremos que los recursos sean rentables para todos los españoles, estén asentados en las regiones que estén asentados. En todo caso nuestro objetivo es aportar propuestas cuantificadas en la medida de las cifras que ustedes mismos han utilizado y proyectadas en actuaciones plurianuales. Ustedes me podían decir que esta retahíla de propuestas podía ser una carta a los Reyes Magos en la que se recogen todas las reivindicaciones. Pues algo así son todos los anexos de inversiones que ustedes nos aportan: una carta a los Reyes Magos que puede necesitar diez, tres o cinco años de inversión.

En cualquier caso se pueden acometer con los recursos que nosotros estamos barajando para este ejercicio.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señor Alcaraz, tiene la palabra por tres minutos.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Me habían hablado de la fina sensibilidad ecológica del señor Ministro del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Estas dos últimas palabras nunca han sido pronunciados por el señor Ministro, porque siempre ha hablado de Ministerio de Obras Públicas y Transportes en esta intervención ante el Pleno de la Cámara, dedicando sólo 20 segundos al tema del medio ambiente en la presentación de los presupuestos. Por lo visto esta sensibilidad la deja exclusivamente para Poble de Segur.

Dicho esto permítame que le ponga los presupuestos de medio ambiente ligeramente verdes. Las declaraciones que usted hace son importantes y las compartimos, algunas de ellas son de calado, como cuando ha dicho a la revista *Quercus* que tras el hundimiento del socialismo real y la conversión de la socialdemocracia a la economía de mercado, el ecologismo es la única forma de resistencia organizada al capitalismo que subsiste y debe estar latente en una concepción distinta de la sociedad.

Para nosotros, efectivamente, el desarrollo tiene esos dos límites no franqueables: la ética y el equilibrio ecológico, pero esperemos que esto no sea un simple brochazo verde en una ejecutoria distinta que aparece bien en literatura y mal en aritmética. En principio ustedes han creado una Secretaría de Estado que es un auténtico centauro, Medio Ambiente y Vivienda, aunque el récord me parece que lo han batido en Andalucía, con Cultura y Medio Ambiente; un centauro que deja ver que constantemente ustedes subordinan el equilibrio

ecológico, la ecología y que, desde luego, no consiguen esa unidad de gestión. Aparecen partidas desagregadas en todo el presupuesto, no han conseguido ustedes integrar ese Icona, donde baja la partida de parques nacionales, o la misma de incendios forestales. Defienden un 11 por ciento con respecto a los presupuestos de 1993 en Medio Ambiente, que supone, con respecto al total del presupuesto, el 0,4 por ciento, una décima menos que en 1993, lo que quiere decir que ustedes no dan ninguna importancia al Medio Ambiente. Aunque sumaran todas las cantidades, que pueden ser 700.000 o 800.000 millones, del resto de las comunidades autónomas, no hay política —aquí coincido con la señora Narbona en su comparecencia el otro día en Comisión—, no hay una estrategia, hay una literatura, hay un color, pero no hay una política, una unidad de gestión, una preocupación. Como incluso usted piensa que en esta Cámara no hay gente preocupada por la ecología, no le ha dedicado tiempo en la presentación de los presupuestos. Tenga en cuenta que lo que no está en los presupuestos, no existe. Desde ese punto de vista, apenas existe el medio ambiente en los presupuestos del Gobierno, del Partido Socialista Obrero Español.

Suben mucho —y termino, señor Presidente, para no pasarme en el tiempo— los presupuestos de infraestructuras en carreteras y obras hidráulicas, un 34 y un 18 por ciento respectivamente, pero no vemos que no haya ninguna correlación presupuestaria en la Secretaría de Medio Ambiente de cara al impacto medioambiental. Incluso hay un recurso de la Comunidad Europea por cómo han traspuesto ustedes las leyes del impacto medioambiental. Ello quiere decir que tiene usted que convertir en aritmética las declaraciones ecologistas que hace, porque si no, repito, va a ser un brindis al sol, que nosotros vamos a criticar, porque no vemos que eso se concrete de ninguna manera ni en agua, ni en saneamiento, ni en las competencias específicas de su Ministerio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Zabala.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, me voy a referir muy brevemente a las enmiendas que ha presentado nuestro Grupo Parlamentario a esta Sección de Obras Públicas. Lo hago aprovechando la presencia del señor Ministro del ramo, para recordarle alguno de los temas prioritarios que tenemos en el País Vasco y que él conoce perfectamente.

Como digo, dentro de este grupo de enmiendas que hemos presentado están cuatro referentes a las inversiones en obras públicas, dos concretamente a inversiones en transporte ferroviario, en donde se contempla,

por una parte, la ya conocida «Y» vasca, que está recogida dentro del Plan Director de Infraestructuras, pero que de momento no conocemos ni su contenido ni los plazos de ejecución. Nos hubiera gustado que este proyecto hubiese tenido un inicio, dentro de estos presupuestos, fundamentalmente para aquel tramo más urgente para nosotros, como es el de Bilbao-Vitoria. Por eso, hemos presentado una enmienda, para lo cual dotábamos de 2.000 millones de pesetas el proyecto de este tramo ferroviario.

El otro proyecto ferroviario se refiere a la actualización y mejora de las instalaciones de los ferrocarriles de vía estrecha que atraviesan la Comunidad Autónoma Vasca, fundamentalmente para dotar de una mejora a ciertos tramos de la línea Bilbao-Santander, concretamente la de Bilbao-Aranguren, con el fin de mejorar las necesidades urbanísticas de los municipios por donde atraviesa. Esta también es una enmienda que nos hubiera gustado que se hubiera dotado en los Presupuestos del Estado.

Las otras dos enmiendas se refieren, una concretamente, dentro de la gestión e infraestructura de recursos hidráulicos, a la mejora de la capacidad reguladora de los ríos cantábricos que discurren por la Comunidad Autónoma Vasca, de acuerdo con los principios y directrices establecidos en el Plan Hidrológico. También nos hubiera gustado que hubiese tenido una dotación en los presupuestos de este año.

La cuarta enmienda sobre inversión en infraestructuras, se refiere al saneamiento y calidad de las aguas. Dado que ésta no es una competencia transferida, nos gustaría que el Ministerio de Obras Públicas tuviera dotación presupuestaria para realizar obras públicas de interés general en la Comunidad Autónoma Vasca.

Estas eran las cuatro enmiendas, pequeñas, cortas, pero para nosotros importantes, que nos habría gustado ver plasmadas en estos Presupuestos Generales. Le pido al señor Ministro que, si es posible, reconsidere el programa de su Ministerio para estos presupuestos y que intente reconducirlo para que por lo menos algunas de estas modificaciones puedan ser recogidas.

Por lo que respecta al resto de las enmiendas de nuestro Grupo, son de ajuste de partidas presupuestarias. Las voy a dar por defendidas porque no tienen más contenido que el que está en la justificación de las mismas.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Muchas gracias, señor Zabala.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria, el señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, Coalición Canaria trae a este trámite del Pleno dos enmiendas que valora de forma importante, que habíamos ya debatido en Comisión. Concretamente la

número 1.235 se refiere a la Secretaría General de los Servicios de Transporte, con respecto a la tantas veces debatida y controvertida en cuanto a su cuantificación y repercusiones jurídicas con normas de la hoy Unión Europea, del mercado comunitario, subvención al transporte de mercancías por vía marítima o aérea entre Península y Canarias o entre Canarias y la Península, así como la exportación a terceros países fuera de la Unión Europea.

Siempre hemos discutido la conveniencia de una subvención para no repercutir esta mercancía sobre el IPC, ya que paga fletes marítimos altos y entra en Canarias generando, por tanto, un sobrecalentamiento del índice de precios al consumo, sobre todo en el segmento de la alimentación. Al mismo tiempo, nos encontramos con los anexos del Tratado de Maastricht para las regiones ultraperiféricas, en las que se señala a Canarias como destinataria de una serie de acciones concordantes entre las autoridades comunitarias de la Unión Europea en sentido extenso, y las autoridades del propio Gobierno español. Ello nos permite solicitar con énfasis la dotación conveniente para que esa cuenta de resultados tan especial no llegue a mitad de año sin fondos para atender las subvenciones que reclaman los importadores o exportadores en Canarias para hacer frente a este concepto.

Aparece en el proyecto del Gobierno una dotación de 1.188 millones de pesetas. Nosotros entendemos que, aun con una gran prudencia y dentro de un margen de austeridad, esa cifra debe estar alrededor de los 2.200 millones de pesetas. Hemos querido, como digo, mantenernos dentro de un principio de prudencia y de austeridad en el concepto. Desearía que se reflexionara sobre esta materia, precisamente por la lejanía, la insularidad y la zona ultraperiférica, que tiene una dependencia con las tarifas de los fletes marítimos y aéreos. Si observamos que no ha habido reducción sino aumento, en el último año, de los fletes marítimos y de las tarifas aéreas de fletes, esto da razones que justifican la sensatez de nuestra enmienda.

La segunda enmienda que presentamos, la 1.237, dirigida a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se refiere fundamentalmente al programa que hace referencia a las subvenciones o ayudas para adquisición, acceso y, sobre todo, rehabilitación de viviendas de promoción pública e incluso privada. ¿Qué ocurre aquí? Que al ver los presupuestos que trae el Gobierno observamos que este Programa 431 A viene dotado con la cifra de 17.650 millones de pesetas. Cuando estudiamos el desglose correspondiente a la Comunidad Autónoma de Canarias, nos encontramos (¡oh sorpresa!) con que vienen unas cifras muy inferiores a las que están comprometidas por la propia Administración en el convenio firmado.

Cuando hemos hablado de estos temas con la señora Narbona, con los responsables de la política de vivien-

da del Ministerio, les hemos pedido sencillamente que se cumpla el convenio. Sabe el señor Ministro que en este momento por comunidades autónomas —salvando, creo, la que va de farolillo rojo, Cantabria—, Canarias se encuentra en la posición de mayor incumplimiento del Plan de promoción de viviendas, no por culpa de ninguna de las dos administraciones públicas: ni de la Central, su Departamento, ni de la de la Comunidad Autónoma Canaria. El problema es de la banca privada que tenía que haber entrado en ese convenio. Solamente el grupo Argentaria, Banco Exterior, Cajas de Ahorros, y las Cajas de Ahorro de Canarias, han venido cumpliendo el convenio de la parte financiera exterior que allí había. Las razones de la banca privada no son una responsabilidad que se deba exigir a esta Cámara, pero sí aprovecho la ocasión para pedir desde esta tribuna al señor Ministro de Obras Públicas que su Departamento, con los medios políticos y legales a su alcance, obligue a los bancos que estaban comprometidos en la firma a cumplir el Plan de viviendas 1992-1995 en Canarias, porque al final quien soporta la acusación pública y política de fracaso son las propias administraciones públicas, la del Estado y la de la Comunidad Autónoma de Canarias, como responsables de la tutela política de este asunto. El que haya una banca privada que considere a Canarias, por razones especulativas, zona de alto riesgo, etcétera, no es un argumento que tenga en este momento solidez social para ser esgrimido por una banca que no está cumpliendo el convenio.

Con respecto al fondo de nuestra enmienda, esa baja que se produce en la dotación presupuestaria de este programa perjudica fundamentalmente a Canarias. ¿Por qué? Porque en el convenio que se firmó —y lo sabe el señor Ministro—, la dotación específica en estos presupuestos para Canarias figuraba con la cifra de 692 millones de pesetas, claramente insuficiente para atender a la rehabilitación de las viviendas; pero vuelvo a decir que el fundamento de la base jurídica y de exigencia política de nuestra enmienda es el propio convenio.

Cuando se firma un convenio en virtud del cual se dice que el 50 por ciento de la aportación se hace con cargo a los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas, de la Administración Central del Estado, que el 30 por ciento va con cargo a la Comunidad Autónoma de Canarias y que el 20 por ciento restante se lo reparten entre el Ayuntamiento capitalino, bien sea de Santa Cruz de Tenerife bien de Las Palmas de Gran Canaria y el correspondiente cabildo insular, lo que no puede ser es que el convenio ahora, cumpliendo el compromiso las otras partes signatarias del mismo, no se pueda realizar. En este caso sobre todo, lo que nos preocupa, es, señor Ministro, el fondo del convenio para la rehabilitación de viviendas de los dos patronatos, el de Las Palmas y el de Santa Cruz de Tenerife, porque esa dificultad que tenemos en la otra vía que he denunciado aquí, la responsabilidad de la banca privada, hará que

el problema de la vivienda, por unos y por otros, por tirios y por troyanos, sea de una gravedad tremendamente preocupante para 1994.

Si añadimos el tercer punto del convenio, aparte del de Las Palmas de Gran Canaria y el de Santa Cruz de Tenerife capital, el firmado con el Ayuntamiento de La Laguna, veremos que se puede producir un efecto expansivo de la deficiencia de dotación. Sabe bien el señor Ministro que estos dos patronatos de viviendas, de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife, son de viviendas eminentemente sociales. Se trata sencillamente de una rehabilitación, de que no haya siquiera la presión interna de los que actualmente están viviendo en unas condiciones muy precarias en estas viviendas que se trata de rehabilitar. Si en alguna ocasión hay motivo para especificar la justificación de una enmienda en razones sociales, aquí está más que justificada, y valga la redundancia. Quisiéramos que se volvieran a dotar con las garantías suficientes las cifras que estaban comprometidas en el propio convenio. Podríamos decir, como siempre, aquella frase jurídica —en castellano para no emplear el latín— de que hay que cumplir los pactos, sobre todo los convenios que se signan, para que estemos en el alcance de la propia seguridad jurídica del documento firmado. Estoy hablando, sencillamente, de unos presupuestos, vía convenio, entre todas las entidades públicas al máximo nivel en la estructura del marco estatal, Administración central, Ministerio de Obras Públicas, Comunidad Autónoma de Canarias, cabildos y ayuntamientos, dirigido fundamentalmente a unas viviendas de renta baja, a unas viviendas sociales. Eso es lo que ha motivado que nosotros aquí, sin levantar el diapasón, el tono de voz, lo digamos con la firmeza que nos dan los argumentos objetivos de la racionalidad y del sentido común.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Mardones.

Por parte del Grupo Mixto, se han presentado enmiendas por el señor González Lizondo, el señor Albistur Marín y el señor Mur Bernad.

En primer lugar, para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero agradecer a mis compañeros de escaño la añoranza que sienten por mi persona, ya que ayer por la tarde, durante media hora que no estuve aquí y se defendió una enmienda mía por parte de otro miembro del Grupo Mixto, se me añoró. Yo me alegro de que la gente me añore. El mismo cariño que me tienen SS. SS., exactamente el mismo, se reproduce en mi persona. (**Rumores.**)

Entrando en la defensa de las enmiendas correspondientes a la Sección 17, hay una serie que suponen un total de 80.000 millones de pesetas, que vienen en barrios bloques y que no corresponden única y exclusivamente a la Comunidad Valenciana, puesto que tratamos también en ellas de enlaces de ferrocarril y carreteras de otras comunidades autónomas, como son la catalana o la aragonesa. Hay una serie de enmiendas relativas a la regeneración de las playas en Alicante, Castellón, Valencia, los paseos y los bordes marítimos de estas mismas ciudades, con sus accesos correspondientes por mar.

En la regeneración de la playa de Pinedo quiero hacer una pequeña parada porque usted recordará, señor Ministro, que cuando se habló de la ampliación del Puerto de Valencia, se dijo que ya estaba hecho el plan concreto de regeneración de esta playa. De esto hace cuatro años y todavía se no se ha realizado. Ahora, parece ser que hay un primer presupuesto; hace falta una ampliación y que se cumpla realmente la palabra que se dio. Las playas de Calpe y del Saler tienen las mismas circunstancias que la de Pinedo, playa de Nules, los canales relativos a la Pedrera, etcétera. Son enmiendas como, por ejemplo, ésta, de cinco millones de pesetas. Como le decía al portavoz socialista en los debates que tuvimos en la Comisión de Presupuestos, hay algunas que casi son simbólicas y que no entiendo cómo no pueden ser aceptadas.

Por lo que se refiere a los embalses, el de Arenós es importantísimo. Los trabajos en la presa de Bellús y Escalona van en marcha, pero se retrasan en el tiempo y lo que pedimos es su adelanto precisamente, al igual que en la relativa al canal alto del río Mijares, a la presa de Azuébar y a la famosa presa de Tous, que se hace, se hace, pero no se termina y se dilata en el tiempo. Señor Ministro, pedimos sencillamente que todos estos trabajos se adelanten.

Hay una enmienda importantísima para una gran parte de la huerta de Valencia, que es relativa al Barranco de Carraixet. Por cierto, aprovecho para felicitar al Grupo Catalán, que ha conseguido una enmienda de características similares, por la que van a evitar las avenidas del Maresme. Sinceramente, me alegro por aquella parte de la sociedad, pero esta reivindicación data del año 1957. El Barranco de Carraixet es un auténtico peligro que no deja descansar a 300.000 personas y va con una lentitud impresionante.

Recuerdo que, en julio de 1992, me dijo usted personalmente, señor Ministro, que no me preocupara, que la Nacional III estaba licitada antes de que finalizara el mes de julio de 1992. No ha sido así. En este mismo hemicycle —y consta en el «Diario de Sesiones»— me dijo usted: «te vas a sorprender, va todo en marcha». Hoy le vuelvo a oír decir que eso van en marcha. Señor Ministro, no me lo diga; hágalo. Vamos a ver si es cierto. De verdad, tengo ganas de creerle. Además, creo que us-

ted me lo dice con buena voluntad, pero luego se le van los duros por ahí o quizás se le van los votos de otras formaciones que le obligan a realizar otras inversiones, ya que mis votos no disponen de esa fuerza.

Inversiones relativas a regadíos en el río Magro. Ya hemos comentado la Nacional III. Usted sabe cómo están las redes arteriales de Valencia, Castellón y Alicante. El *Plan Felipe* solamente ha hecho algunos pequeños parches y nada más. Complételo usted por lo menos. Hay variantes importantísimas que nos hacen falta, como la de Gandía, el cruce de Vinaroz con el de Chert; en Morella, la Nacional 230; la conservación y la seguridad vial; la circulación de aforos en la Comunidad Valenciana, que es necesaria; el proyecto Valencia-Tarragona-Oropesa-Alcanar. Ahí está ese proyecto, pero no va adelante. Vamos a ver si es capaz de que vaya adelante. Lo mismo ocurre con Valencia-Fuente de la Higuera-Játiva, Valencia-Tarragona-Cambrils; la enmienda relativa al proyecto de Valencia-Tarragona (Castellón-Oropesa); enmienda relativa al proyecto de acondicionamiento a 200/220 kilómetros por hora, corredor Madrid-Valencia, que usted ha dicho hoy en su alocución que, al parecer, está en marcha... Vamos a ver si es cierto. Sepa usted que se lo volveré a recordar.

La supresión de los pasos a nivel en la Comunidad Valenciana, sobre todo algunos, no se entiende cómo no se produce. También hablamos —recuérdelo usted— de Alboraia, que es superpeligroso y que sigue allí. Le invito a que venga un día. Seguramente, tardará una semana en ordenar que se arregle. ¿Y el parque central, señor Ministro? El parque central en Valencia también lleva 20 años en esa situación y hay una serie de proyectos y anteproyectos que están ahí. Según se me ha dicho, al parecer ya se está estudiando definitivamente y la semana que viene voy a tener una reunión. Confío que sea así. Ya ve usted que estoy confiando y espero a que dentro de un poco de tiempo diga que ya no me fio. Hasta ahora sigo confiando.

La realidad es que el soterramiento de las vías a su paso por Silla-Sedaví-Alfajar-Massanassa-Catarroja-Benetuser, son temas más que sabidos. Sabe usted que tienen una gran peligrosidad, porque hay 186.000 personas que viven en ese territorio que lo cruzan 16 pasos a nivel. Creo que es importantísimo.

Son una serie de enmiendas que, en realidad no hablan de nada especial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Termine, señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Termino enseguida, señor Presidente.

Para finalizar, la política de riegos del Magro, del Canal Júcar-Turía, de los riegos de la Plana. Los relativos al río Magro suponen un millón de pesetas. Compadézcase y apruebe ésa por lo menos y así soluciona el pro-

blema. Vamos a ver si tenemos suerte. También está el Campo de Liria y el mantenimiento del Canal Xerta-Calig y otros.

Termino hablando de dos temas fundamentales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Le queda un minuto, señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Termino en medio minuto.

El barrio de las mil viviendas de Alicante y la estación de Renfe de Alicante.

Por último, señor Ministro, apelo a su sensibilidad, como decía el compañero de Izquierda Unida, respecto al medio ambiente: Columbretes y Tabarca, los dos únicos y auténticos elementos de que disponemos en el Mediterráneo en los que se debe hacer una regeneración ecológica, donde es necesario e imprescindible hacerla. En total, pedimos 50 millones de pesetas, que son necesarios. No digamos en Brasil que somos ecológicos, que conservamos el medio ambiente y luego fallemos en las únicas reservas que tenemos dentro del Mediterráneo, fuera, naturalmente, de esas maravillosas islas que son las Islas Baleares.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Tiene la palabra el señor Albistur.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Trataré de ser más breve que mi compañero porque todavía queda el turno del señor Mur y todos tenemos que hacernos sentir en esta Sección del Ministerio de Obras Públicas.

Las enmiendas que presento están divididas en tres puntos, el ferroviario en el que se encuentra concretamente la referencia a la «Y» vasca, respecto al cual me sumo a lo manifestado por el colega del Partido Nacionalista Vasco. Quiero subrayar, que, aunque en unas preciosas publicaciones del Ministerio de Obras Públicas figura como uno de los temas preferenciales, se nos ha comunicado que es un proyecto que no tiene un interés preferente, que no tiene urgencia —para ser más exacto y riguroso— y que se plantea en un horizonte de 15 años, por lo que entra en franca contradicción precisamente con las publicaciones del Ministerio. Consideramos que éste es un tema de absoluta prioridad, no solamente por su conexión con una red internacional de alta velocidad, sino también porque es un servicio público que puede mejorar notablemente las comunicaciones internas del País Vasco y las comunicaciones con las comunidades autónomas colindantes, incluso, con el Mediterráneo y con el centro de la meseta.

Hay unas referencias también a trabajos realizados en las costas. Fundamentalmente, quiero incidir en los

ajustes a los presupuestos reales de las obras y en las aportaciones del 50 por ciento prometidas, de alguna forma, por el Ministerio. Pero donde quiero insistir, sobre todo, es en las enmiendas relacionadas con la infraestructura de saneamiento de aguas, enmiendas que han sido presentadas porque responden a problemas reales creados por el desarrollo industrial y urbano y a los que la Administración no ha respondido en los últimos quince años (yo diría que en los últimos cien años, pero me voy a referir a este horizonte, que es el que yo conozco) con diligencia y prontitud.

Debo recordar que la inversión prevista supone el 0,2 por ciento del total de la inversión pública prevista en los Presupuestos del año 1994 cuando la población, que necesita precisamente de servicios de infraestructura y saneamiento, de dotación —no de mejora, sino de dotación—, representa el siete por ciento de la población del Estado, y cuando su producto interior bruto representa también el siete por ciento o algo más del producto interior bruto del Estado español. A su vez, el gasto autonómico realizado, sin tener asumida competencia alguna en esta materia, entre ayuntamientos, diputaciones forales y Gobierno vasco es diez veces la inversión prevista por el Estado para el año 1994, concretamente me refiero a la inversión prevista por el Ministerio de Obras Públicas.

Como pista para mover sus corazones —por si acaso éstas otras no les valen y algunas más que voy a dar—, diré que la Cartera de Infraestructura y Medio Ambiente, por ejemplo, en el caso de la Diputación Foral de Guipúzcoa y creo que también en la de Alava, pertenecen al Partido Socialista Obrero Español.

También hablaré —los citaré de paso— de los problemas creados en la costa del hoy llamado País Vasco francés, donde los alcaldes han tenido actuaciones conjuntas y han presentado quejas al Estado español por la situación de deterioro que se produce en la época turística como consecuencia de las mareas que arrastran la suciedad proveniente de los procesos de saneamiento en el País Vasco español. Asimismo, señalaré las denuncias de Greenpeace que han sido presentadas en esta Cámara y publicadas en sus últimas revistas. Además, citaré que todos estos temas que presento en las enmiendas están paralizando proyectos urgentes —ya anunciados para su puesta en marcha—, como son la autovía del Urumea y el segundo cinturón de la Nacional I a su paso por la comarca de Donosti Aldea. Estamos hablando de una población de 350.000 habitantes, de alta densidad, con una fuerte concentración industrial y de servicios, con un intensivo paso de tráfico europeo y que, además, tiene épocas, prácticamente seis meses del año, de un alto e intensivo uso turístico.

En la Comisión se me ha argumentado que la Confederación Hidrográfica del Norte tiene 3.300 millones de pesetas destinados al País Vasco, cuando en realidad esto supone el presupuesto total que figura en los

libros publicados de los Presupuestos Generales del Estado para la Confederación Hidrográfica del Norte, de los cuales 1.200 millones de pesetas responden al Capítulo 1, y 1.300 millones de pesetas al Capítulo 6; pero no son para obras prácticamente nuevas, sino para compromisos contraídos en épocas anteriores y para finalización de obras, siempre en convenio con la Administración vasca, con los estamentos de la Administración vasca que anteriormente he citado.

Mi experiencia personal me dice —por haber sido Diputado foral y Alcalde— que la actuación del Ministerio es lenta y no responde a las necesidades reales. Dudo que sea ésta una decisión política, lo digo así de claro; no quiero, de ninguna forma, culpar a las decisiones políticas ni a quienes, desde un presupuesto político, gestionan este Ministerio. Creo que existe un exceso de burocracia y una planificación no acorde precisamente con las necesidades urgentes que se van acumulando año tras año.

Quiero llamar la atención —y voy a terminar, señor Presidente—, porque creo que es una decisión política la solución a estos problemas y también es una decisión política la no solución de estos problemas. Por ello, espero una buena acogida de las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Albistur.

Señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, en el turno de defensa de las enmiendas del Partido Aragonés, a la Sección 17, empezaré diciendo al señor Ministro que me alegro de que tenga dinero en el presupuesto. Es su departamento un departamento muy importante, un departamento fundamentalmente inversor, un departamento reequilibrador del territorio. Muchas cosas son las que usted tiene que hacer. Tiene mucho dinero —aunque no es mucho para las peticiones que esta mañana va a tener aquí— y, a nuestro juicio, lo distribuye mal, no equitativamente y, además, lo hace con lentitud. Ya sabemos que las obras públicas, por definición, son largas, hay que proyectarlas, hay que subastarlas, hay que iniciarlas, hay que terminarlas, pero lentamente, señor Ministro; hay que darse más prisa, porque algunos tenemos demandas históricas de siglos. Ya sé que no tiene usted la culpa, pero, evidentemente, habrá que acelerar muchas cosas que están en marcha.

Ya sé que mis enmiendas hoy van a tener poco éxito; pero tengo la obligación de hacerlo y, además, tampoco viene mal, porque algunas cosas que he pedido año tras año con poco éxito, luego, no sé por qué razón, el Ministerio va aceptando alguna de ellas y las va poniendo en marcha; alguna prueba tenemos de las obras que he

puesto en mis enmiendas. Por tanto, quiero insistir —no es más que constancia en la petición y no cabezonería— y es lo que voy a hacer con las enmiendas que le presento, señor Ministro, señores del Grupo Socialista.

Aunque en vivienda no he presentado ninguna enmienda concreta, ya que las competencias están muy distribuidas con las comunidades autónomas (usted rápidamente tendrá la respuesta de que esto hay que pactarlo con las comunidades autónomas), permítame decirle que lo que ustedes han presupuestado no será suficiente para un sector tan importante de la economía y para un sector tan importante desde el punto de vista social. El Plan de Vivienda no será suficiente y creo que deberían ustedes replantearlo; si tiene remanentes aún no ejecutados de alguna otra partida, aprovéchelos para ese asunto que es de verdadera y trascendental importancia para todo el territorio nacional, no le estoy pidiendo solamente para Aragón.

Las enmiendas que he presentado —veintisiete en total—, están catalogadas en cinco grupos: el primer grupo son obras hidráulicas, fundamentalmente todas aquellas obras que están contempladas en el llamado Pacto del Agua en Aragón. Ya sabe el señor Ministro la sensibilidad especial que tenemos para estas cuestiones en Aragón. Al final, se pudo llegar a un pacto que nosotros queremos que se cumpla en su integridad y con rapidez. Por eso vemos que no hay suficientes consignaciones presupuestarias en el año 1994, y nos gustaría ver partidas, por ejemplo, para el recrecimiento del embalse de Yesa; nos gustaría ver partidas para el embalse de Mularroya, una petición largamente sentida por los regantes, y deje usted de hacer embalses deportivos en el río Mesa y en el río Piedra en Nuévalos, pues eso no sirve para la sequía, señor Ministro, y usted lo sabe. No gaste allí dinero y gástelo en Mularroya. Nos gustaría ver partidas para la regulación del Esera, ese proyecto fallido que ha vuelto a retomar, ahora, con mayor acierto, pero que no tiene consignación presupuestaria; para el embalse de Biscarrués, importantísimo, y para el embalse de La Loteta, que usted sabe que, además, es un embalse de gran rentabilidad inmediata con una inversión razonable.

En el apartado de carreteras, como siempre, un territorio tan grande como el aragonés y tan mal articulado tiene necesidades pendientes. Vuelvo a repetir lo de la autovía, señor Ministro. La autovía Zaragoza-Nueno es una demanda todavía insatisfecha. Es un compromiso que usted tiene adquirido. Usted dejó de aprovechar el ofrecimiento que le hicimos desde el Gobierno de Aragón; creo que aquéllo ya estaría en marcha si usted hubiera aceptado, pero parece ser que tiene la excusa de los proyectos. Es una autovía fácil, no hay que hacer ningún túnel, ni atravesar río, ni pueblo, señor Ministro. No le eche usted tantos años para hacer el proyecto y acelere la obra que buena falta nos hace. En el eje pirenaico, el túnel de Benasque. Ahora que está us-

ted logrando, con bastante éxito, que se haga un agujero en el Pirineo central a través del túnel del Somport, por lo que le felicitamos, y algo habremos tenido que ver desde nuestras peticiones insistentes en esta misma Cámara, vuelvo a reiterar el túnel de Benasque, a ver si dentro de un par de años hay suerte y lo podemos tener ya en marcha.

Tenemos la sempiterna petición del tema del ferrocarril en Aragón y, sobre todo, la reivindicación del ferrocarril de Canfranc. Ya sé que usted me dirá que lo de Canfranc no es solamente cuestión española sino también francesa. Aprovechen ustedes esta semana en la que se están realizando conversaciones hispano-francesas y vuelvan a poner sobre el tapete la reivindicación del ferrocarril de Canfranc. No podemos cejar en ese empeño y esperar a que el Gobierno francés desmantele la línea, porque después será mucho más difícil recuperarla.

Hay dos enmiendas que hacen referencia al aeropuerto de Zaragoza, un aeropuerto perfectamente dotado e infrautilizado. Creo que su ministerio, el Ministerio de Transportes, también debería hacer un esfuerzo y ver qué hacemos con aquellas magníficas instalaciones que no digo que se estén quedando abandonadas, porque todavía están a cierto servicio de la defensa nacional, pero ese aeropuerto civil podría servir mucho mejor a los intereses de Aragón y a los intereses de España.

El último bloque de enmiendas, las números 32, 33, 34 y 35, hacen referencia a asuntos relacionados con el medio ambiente, que también es de su incumbencia, señor Ministro. El medio ambiente que en Aragón también tiene dificultades y atrasos, muchos atrasos. Las depuradoras en Aragón están en un nivel bajísimo y, sobre todo, en las tres capitales, fundamentalmente la obra ya realizada en la depuradora de Zaragoza, hoy por hoy exclusivamente a costa de los bolsillos de los habitantes de esa ciudad y, además, a un costo carísimo debido a la malísima gestión que han hecho allí sus compañeros del ayuntamiento. No es responsabilidad de usted, ya lo sé, ya lo diremos también en el ayuntamiento, pero el hecho cierto es que se contaba con una subvención de su ministerio para la depuradora de Zaragoza. En vísperas electorales ustedes siempre están dispuestos a subvencionar algunas obras y posteriormente se les olvidan, sobre todo en los presupuestos. Por tanto, yo le vuelvo a pedir subvención, apoyo para la depuradora de Zaragoza y, cómo no, también para la de Huesca y para la de Teruel, que cuestan mucho menos dinero, sobre todo la de Teruel, que como estará gestionada por un ayuntamiento que no es de su partido, resultará mucho más barata.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Para un turno en contra, tiene la palabra el señor García-Arreciado.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, hemos tenido ocasión de escuchar al ministro señor Borrell presentando las líneas generales de unos presupuestos referidos no solamente al centro directivo concreto que se gestiona desde este ministerio, sino al conjunto de entes públicos, empresas que, de alguna manera, tienen ligados sus nuevos presupuestos a una labor de control y gestión por parte del ministerio.

Nosotros tenemos la satisfacción, dentro de un marco presupuestario de austeridad, con el objetivo compartido por todos de reducir el déficit público, de encontrarnos con la gozosa excepción de un ministerio que mantiene un volumen de inversión suficientemente ajustado y suficientemente importante, como para, sin entrar en contradicción con el objetivo de reducción del déficit, de control de gasto público, poder mantener la política de desarrollo de infraestructuras que se inició en España a mediados de la década de los años ochenta. El presupuesto refleja perfectamente este conseguido equilibrio entre la reducción de los gastos corrientes, de manera que el conjunto de esos gastos corrientes, excepción hecha de algunas transferencias, mantiene un nivel de congelación, incluso de reducción en el capítulo 2, y es en los gastos de capital donde se produce ese esfuerzo que lleva a incrementar los gastos de inversión en el 15 por ciento, manteniendo en el conjunto, como digo, el doble objetivo de la austeridad en el gasto público y mantenimiento del esfuerzo inversor, tan necesario en nuestro país. No voy a repetir a SS. SS. las cifras básicas, han sido expuestas por el señor Ministro y las conocen con toda seguridad.

Frente a este presupuesto, nos encontramos con una primera petición de devolución del presupuesto al Gobierno. Bien es cierto que se trata de una intervención tibia, creo que sin mucho convencimiento, una intervención de manual, en la que, con fundamento en una supuesta falta de credibilidad en los presupuestos de años anteriores, como consecuencia de algunos recortes que es cierto se han producido en años anteriores —también hemos tenido añadidos a los presupuestos—, se duda de la posibilidad del gasto de que verdaderamente este ministerio sea capaz de invertir o de ejecutar con carácter general todas las cifras contenidas en sus créditos.

No hay más que revisar los informes sobre el grado de ejecución de los presupuestos de la Administración pública en general, y de este ministerio en concreto, para observar que no es precisamente la incapacidad de gasto del ministerio el problema que tiene; el problema es que no tiene créditos suficientes como para poder gastar todo aquello que sería capaz de impulsar desde su gestión. Los grados de ejecución de su presupuesto, a pesar de las cifras mareantes que hemos escuchado, se aproximan al 98 por ciento, prácticamente

el 100 por ciento, lo cual debe servir de reflexión a SS. SS. para un conjunto de enmiendas que más tarde vamos a considerar.

El primer bloque de enmiendas importantes defendidas por el señor Posada de manera general, bien es cierto que no lo ha hecho con un carácter específico, se refiere a unas enmiendas mediante las cuales se conseguiría una supuesta reducción de gastos de algo más de 11.000 millones de pesetas. Quiero decir que, en el supuesto de que fuera posible conseguir esa reducción de gastos, el objetivo sería superior al propuesto por S. S.; se produciría el ahorro total, la parálisis absoluta del Ministerio. Estarían ustedes en la solución final de los presupuestos de Obras Públicas, porque piden reducción de 6.000 millones de pesetas en las asistencias técnicas encargadas por el Ministerio al Exterior, además de otros 6.000 millones de reducción que solicitan en su enmienda número 625 para financiar no sé qué extraña obra, creo que es una autovía que, por lo demás, consta tanto en el plan puente como en el Plan director de los años próximos.

Pretender reducir en 12.000 millones de pesetas la capacidad del ministerio para contratar asistencias técnicas, en una época cuando estamos en el desarrollo de potentísimos instrumentos de planificación de infraestructura; paralizar por más de 2.000 millones de pesetas la posibilidad de dotar de servicios informáticos a direcciones generales cuya actuación y cuya gestión se fundamenta muy especialmente en la existencia de esos servicios informáticos; llegar a presentar una enmienda donde se pide la supresión del crédito que permite el control presupuestario de Correos, que luego es sistemáticamente utilizado como ariete en contra del ministerio por una supuesta mala gestión, por un supuesto despilfarro en el gasto, si me permite S. S., es una actitud absolutamente inconsecuente con el objetivo que ustedes predicán. El mejor ahorro es la eficacia y yo creo —y la mayoría del país menos la señora Martínez, por lo visto— que la eficacia de gasto en este ministerio está suficientemente contrastada en los últimos años.

No sirve coger los créditos de los diferentes programas del ministerio y aplicar una extraña ley de hierro de reducción del 2 por ciento sobre lo que sea. Llegan ustedes a aplicar, incluso, reducción del 2 por ciento sobre créditos destinados al pago de personal, por supuesto en el Capítulo 2, y en numerosas transferencias, que son transferencias finalistas y que vienen a subvencionar servicios que son prestados por órganos ajenos al ministerio, pero dependientes de él para el buen funcionamiento del conjunto de este ministerio.

En las enmiendas que pudiéramos llamar clásicas y que ustedes presentan como incremento de gasto con reducción o bajas, tengo que hacer muy pocas observaciones.

En primer lugar, recordar lo que dije en Comisión.

No las descalifico. Entiendo perfectamente lo que son. Ustedes mismos lo han dicho y yo lo comparto: son una opción distinta de gasto público. Es una opción distinta de gasto público que en el caso concreto de carreteras se sustancia en un intolerable sesgo inversor en favor de Galicia, para cuyas autovías de acceso, bien sea desde la meseta o desde el Cantábrico, proponen ustedes 30.000 millones más de inversión sobre los 60.000 ya existentes este año y lo hacen, como es lógico, con disminución de los créditos del programa de creación de infraestructuras 513.D e incluso del 513.E, de mantenimiento de infraestructuras en aplicaciones ajenas a la Comunidad Autónoma Gallega. Por decirlo en pocas palabras, producirían ustedes la paralización de un buen número de proyectos de creación de infraestructuras y la casi total paralización de los programas de mantenimiento de la red.

Si observamos lo que proponen ustedes para el próximo año el objetivo desmesurado de aumentar en 30.000 millones de inversión los 60.000 ya existentes para las autovías gallegas podía considerarse modesto, porque para el próximo año proponen ustedes nada más y nada menos que incrementar en 80.000 millones de pesetas las inversiones existentes para estas mismas autovías de acceso. Como ustedes comprenderán, tamaño desmesura no puede tener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Digo desmesura en su concepción cuantitativa estrictamente, no en su enfoque filosófico-político que he dicho que comparto y entiendo y que resumo al decir que es una opción de gasto distinta de la que nosotros mantenemos.

También quiero decir que la mayoría de las actuaciones que proponen en infraestructuras de carreteras en concreto, o están contenidas en el plan puente que se va a presentar con carácter inmediato o en el escenario un poco más amplio del Plan director de infraestructuras.

Hay un plan puente de obras hidráulicas 1993-94. Hidráulicas, como usted ha dicho, tiene un plan puente con obras que ascienden —quiero recordar— a algo más de 700.000 millones de pesetas. Nunca se ha mantenido desde el Ministerio ni desde este grupo que el objetivo de ese plan puente sea iniciar la construcción de esas obras en el próximo bienio, por lo que nunca se pueden enforcar los presupuestos destinados a estos programas desde la exigencia de encontrar los 700.000 millones de pesetas de inversión para los próximos años.

En cuanto al ferrocarril, que también durante años ha sido un elemento de permanente hostilidad contra la política del ministerio, este año tengo la satisfacción de verificar que están ustedes sustancialmente de acuerdo con el presupuesto. Presentan solamente siete enmiendas testimoniales, por valor de 700 millones de pesetas, que realmente no suponen una alternativa a

la política de gasto, como si suponían lo que ya hemos visto en cuanto a carreteras.

Naturalmente, cuando uno se enfrenta con algo más de 200 enmiendas, que pretenden mover 200.000 millones de pesetas del presupuesto de inversiones en el doble juego de contabilidad alta-baja, es imposible proceder a un análisis pormenorizado de cada una de ellas y es, además, inútil o casi inútil el ejercicio de intentar encontrar una racionalidad en el conjunto de las enmiendas que, como digo, cada una de ellas puede ser considerada razonable, incluso digna de apoyo, pero que, al enmarcarse en la envoltura desmedida de más de 200.000 millones de cambio en los gastos de este ministerio, obligan a un rechazo general; rechazo general que tiene sus excepciones en este caso en tres enmiendas concretas, cuyos textos transaccionales han sido presentados al señor Presidente y al grupo. Me estoy refiriendo, en primer lugar, a la enmienda 710, en la cual se pedían unas transferencias de capital a corporaciones locales para incentivar el apoyo que desde estas administraciones se pueda prestar al siempre polémico proceso de elección de emplazamiento para plantas de residuos industriales. Nos parece una idea muy aceptable. Lo importante no son los 80 millones que se destinan a ello; lo importante es que se abre ese concepto, ese crédito presupuestario, y en el venturoso caso de que fuera preciso ampliar ese crédito porque realmente consiguiésemos con su ayuda impulsar la responsabilidad de las administraciones que tienen que tomar la dolorosa decisión de señalar con el dedo cuál es el emplazamiento para este tipo de instalaciones, creo que no habría objeción por parte de ningún grupo de esta Cámara a aumentar los contenidos de este crédito. Es un crédito testimonial, es una enmienda testimonial que hemos considerado digna del apoyo fervoroso del Grupo Parlamentario Socialista.

En el conjunto de actuaciones que proponen en autovías, como digo, la mayoría de ellas contenidas en el plan puente, que nos ha sido anunciado en sus líneas generales, o en el Plan director de infraestructuras, hay una que concitaba el especial empeño por parte de varios grupos, del Grupo Popular y también del señor Ríos, de Izquierda Unida. Se trata de una autovía que, como casi todas las demás, está contenida en ese plan puente, pero que tiene un valor especialmente importante por la dificultad de las situaciones que se viven en una de las comunidades que se verían afectadas por esta autovía. Me estoy refiriendo a la autovía Murcia-Albacete, para la cual también les presentamos una enmienda transaccional por valor de 250 millones de pesetas, para recoger en el presupuesto, para fotografiar en el anexo de inversiones del presupuesto el interés solidario del Grupo Parlamentario Socialista con el resto de los grupos que han propuesto esta actuación de apoyar desde estos presupuestos el proyecto, el diseño y, en su momento, la ejecución de dicha autovía.

Por último, hay una enmienda transaccional a la 693, donde se plantea una transferencia finalista de capital a Renfe para que los invierta en procesos de acomodación a minusválidos de los sistemas de acceso a algunos ferrocarriles. Nos parece también una idea absolutamente digna de apoyo; por nuestra parte introducimos la pequeña modificación de que la financiación no es nueva, es decir, no es además de las transferencias ya contenidas en los presupuestos para Renfe, sino que se desgajan de esas transferencias los 100 millones destinados a este fin.

Esas son las reflexiones sustanciales que me ofrece la intervención formulada por los representantes del Grupo Popular, con una aclaración al señor Camisón: puede ser que yo, por la urgencia con que lo he ojeado, no haya visto bien el contenido exacto del programa 521.A. He creído entender a S. S. que en ese programa se contenían 5.000 millones de pesetas para obras en el edificio de Correos de la Plaza de Cibeles. Yo no he leído eso; no le contradigo; digo simplemente que no he leído eso. He leído la mitad, 2.500 millones, no 5.000, y en un concepto no regionalizable; es decir, para actuaciones en edificios de Correos del universo mundo del territorio nacional, y no expresamente para la Plaza de Cibeles. No estoy en condiciones de polemizar, ni de sostener muy firmemente lo que digo, pero la apresurada visión que he hecho del presupuesto, cuando le he escuchado a usted algo que no recordaba yo haber leído en los presupuestos, me hace sostener una interpretación distinta que la de S. S. sobre el programa, sobre el crédito y sobre la finalidad del crédito.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señor García-Arreciado, vaya concluyendo.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

El señor Ríos la verdad es que no ataca el presupuesto; se limita a establecer sus grandes líneas estratégicas alternativas a este presupuesto, líneas que yo comparo milimétricamente; tan milimétricamente, que el contenido básico de mi intervención en la Comisión de Presupuestos fue decir que ustedes quieren desarrollar la política hidráulica de este país para construir un ferrocarril que, desde nuestro punto de vista, no se sostiene en el papel que el ferrocarril debe jugar en el sistema de comunicaciones del siglo XXI.

Ustedes pretenden desarrollar la política hidráulica de este país y lo hacen, además, con tanto empeño que les lleva a una gravísima incorrección presupuestaria. Pretenden ustedes financiar 53.000 millones más de inversión en ferrocarril, detrayendo 64.000 de obras hidráulicas, obras hidráulicas inexistentes en esa cuantía. El sistema de Aragón-Irati, que tiene 6.000 millones para este año, unido a la presa de Rules, que tiene 5.000 millones para este año, unido a la presa del Val, que tiene 3.000 millones para este año, suman un total de

14.000 millones de pesetas, y ustedes financian inversiones, casi todas en ferrocarril (algunas en carreteras pero casi todas en ferrocarril), por valor de 64.000 millones de pesetas, donde no hay más crédito que los 14.000 que suman estas tres obras que ustedes pretenden suprimir.

Lo hacen además, si me lo permite, señor Ríos, sosteniendo una política ferroviaria que realmente no compartimos. Pretender que el ferrocarril debe servir para ofrecer acceso al territorio al 30 por ciento de la población diseminada que existe en este país, es tanto como sostener que las vías del ferrocarril que lo soportan deben diseminarse, deben extenderse sobre el conjunto de la superficie del territorio, en un empeño inútil en ofrecer competencia con una red de carreteras que funciona los 365 días del año, 24 horas al día, y que lleva al ciudadano en un servicio puerta a puerta que, por las razones sociológicas o culturales que sean, es el favorito de más del 90 por ciento de los usuarios de los transportes españoles, tanto en mercancías como en personas. Nosotros estamos apostando por el futuro esplendoroso del ferrocarril en aquellos segmentos del mercado donde todavía encuentra nichos que le permiten ser competitivo con sistemas alternativos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señor García-Arreciado, lleva ya ocho minutos sobre el tiempo concedido inicialmente. Vaya concluyendo, por favor.

El señor **GARCÍA-ARRECIADO BATANERO**: Dos minutos, señor Presidente, y termino.

Lamento no poder extenderme en esto, pero como es tema recurrente de intervenciones en la Comisión tendremos la ocasión de hacerlo.

Por otro lado, la enmienda 1.447 que, en un conjunto más amplio de actuaciones, solicitaba créditos para la construcción de la autovía Murcia-Albacete. Le ofrecemos también la transacción que hemos ofrecido al otro grupo para que los tres grupos que estamos interesados en la construcción de esta autovía suscribamos la enmienda que puede llevarla a buen fin.

El señor Alcaraz hace una intervención irónica sobre medio ambiente. Sólo le quiero decir una cosa: en el Plan estratégico nacional de medio ambiente, en el Plan nacional de residuos industriales nos veremos. Cuando haya que hablar de incineradoras (**El señor Alcaraz Masats hace signos negativos.**) ¡Ah no, de incineradoras no hay que hablar! Pues ya empezamos a vernos entonces en el medio ambiente.

Cuando haya que hablar de emplazamientos para residuos industriales peligrosos nos veremos: cuando haya que hablar de emplazamientos para plantas de reciclado nos veremos, como nos hemos visto en Huelva, en las últimas 48 horas, donde a su Grupo, al tener conocimiento de la intención de instalar en esta provincia una planta para tratamiento de las casi 80.000 toneladas de polvo de acería que se produce en nuestro país,

le ha faltado tiempo para mostrarse radicalmente en contra de ese proyecto, como de tantos otros medioambientales. Desde el fundamentalismo, señor Alcaraz, no se puede hacer política medioambiental. Yo tengo la sensación de que muchos de sus planteamientos están basados en un fundamentalismo que les lleva a la curiosa conclusión de concebir los estudios de impacto ambiental como el instrumento administrativo para no ejecutar las obras de infraestructura, cuando su contenido o su finalidad es radicalmente la contraria: es el instrumento administrativo de que se dotan las sociedades avanzadas para que el inevitable impacto ambiental de cualquier actuación sobre el territorio se produzca dentro de un balance de costes-beneficios sociales asumible por la sociedad.

Lamento no poder referirme al resto de las intervenciones de los grupos parlamentarios. Sé que no me lo tomarán como descortesía. En Comisión tuve la ocasión de referirme —sin el duro corsé de tiempo al que estamos impelidos en las actuaciones en el Pleno— a todas y cada una de sus enmiendas. Conocen la valoración que de ellas hace el Partido Socialista; conocen que no incurre en la descalificación de cada una de ellas; y conocen también que el único elemento de rechazo es la imposibilidad de hacer todo y al mismo tiempo. Tenemos la imperiosa necesidad de priorizar las actuaciones en inversión pública; unas entran este año, otras entrarán el próximo, algunas —no he de negarlo— no entrarán nunca o entrarán en un horizonte de tiempo más dilatado. Y con la simple referencia ante el Pleno al mantenimiento de nuestra enmienda 1.093, que no pudimos aprobar en Comisión, termino mi intervención.

Muchas gracias por el tiempo que me ha concedido, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señorías, vamos a iniciar los turnos de réplica. Esta Presidencia, a la vista y consciente de la densidad y del enorme número de enmiendas presentadas a esta sección, ha sido extraordinariamente flexible y tolerante en los tiempos en las primeras intervenciones. Los turnos de réplica ahora, tanto si es un único interviniente como si son dos, van a ser estrictamente de cinco minutos, tal y como señala el Reglamento. Vamos a ajustarnos para que podamos combinar la flexibilidad ya tenida hasta ahora con la marcha que exigen los trabajos del debate de los Presupuestos Generales del Estado.

Para este turno de réplica, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Posada. Ya sabe que entre él y el señor Camisón tienen cinco minutos.

El señor **POSADA MORENO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Aceptamos las enmiendas transaccionales que ofrece el Grupo Socialista y esperamos que sean el inicio de un camino de colaboración cuando se coincide.

Señor García-Arreciado, quiero decirle que tememos que no se cumpla el presupuesto no porque el Ministerio no ejecute los créditos de un 97 o un 98 por ciento, sino porque creemos —y éste es nuestro miedo— que esos créditos, a mitad de año, se reduzcan cuando los ingresos no sean suficientes o los gastos sean excesivos.

En cuanto a las enmiendas de baja, todas ellas conjuntamente quizá puedan suponer la paralización del Ministerio. Pero yo le digo: ¿Por qué no contempla la mitad, la tercera parte o la décima parte? ¿Por qué no intenta rebajar 1.200 millones si no se pueden rebajar 12.000? No me parece argumento decir que todo se paralizaría para decir que nada se contempla.

En cuanto —y con esto termino— a que nos diga que la eficacia es la base de la actuación del Ministerio —que eso debía ser, eso estamos pidiendo siempre desde estos bancos—, no parece que actuaciones como el Plan de transporte ferroviario o cosas semejantes nos lleven por el camino de la eficacia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Posada.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Difícil es replicar al portavoz socialista, entre otras razones, porque prácticamente ha pasado de las cuestiones que afectan a los transportes y a las comunicaciones. La única referencia concreta que he entendido ha sido cuando duda de que el programa 521.A haga referencia expresa al palacio de Correos, en Cibeles. Realmente lo que demuestra es que no ha estudiado a fondo los presupuestos, puesto que ha dejado la duda abierta, pero aprovecho para decirle que los analice a fondo y verá que aparecen partidas concretas: en la entreplanta, para acondicionamiento de instalaciones; en la planta primera, para acondicionamiento de un local; en la planta segunda, para adaptación de locales; en la tercera, para proyecto de acondicionamiento de locales, acondicionamiento y cambio de pavimento y acondicionamiento de pasillos y puertas; en la planta quinta, para acondicionamiento parcial, y así sucesivamente hasta la última, en una larga lista de proyectos pendientes, que es para reparación de cubiertas. Luego somos congruentes y, por tanto, no se puede afirmar —como ha hecho el señor portavoz— que nuestras actuaciones son inconsecuentes.

La segunda cuestión a la que quisiera replicar es cuando ha dejado constancia el señor portavoz de que, a la vista de nuestra enmienda, había cierta identidad de criterio entre ambos grupos respecto a la política ferroviaria. No, señor portavoz. No puede haber una identidad de criterio porque nos llegan noticias, por ejemplo, de que Renfe intenta comprar ahora ocho nuevas unidades del AVE para dedicarlas a las vías convencionales, por un importe —a 3.000 millones unidad—

de 24.000 millones. Nosotros nunca podremos estar de acuerdo en que se gasten 24.000 millones en unos trenes que pueden ir a 300 kilómetros por hora para que circulen a 150 o a 200. Sería, sencillamente, matar moscas a cañonazos.

Podríamos seguir, señor Presidente, pero soy consciente de la falta de tiempo y creo que es suficiente con lo que he dicho.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Muchas gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, me alegra que haya tenido facilidad para hacer un mayor esfuerzo hacia el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque nosotros no hemos propuesto reducir sino incrementar políticas. Hemos propuesto incrementar políticas de vivienda, 60.000 millones en ferrocarril, 33.000 millones en carreteras —y manifestamos la diferencia en estas infraestructuras del transporte— y 10.000 millones en aguas. Ustedes están ultimando la planta que generaron en España hace muchísimos siglos otros señores que no tenían nada que ver con la proyección del socialismo, que eran los romanos: muchas carreteras.

No me puede desacreditar el tema del ferrocarril diciendo que yo lo he defendido para zonas totalmente rurales y diseminadas. Nosotros hemos propuesto actuaciones de ferrocarril con enmiendas concretas: el enlace de electrificación en la línea de Murcia-Chinchilla y recuperar la comunicación de Andalucía con Murcia. Son actuaciones que unen un millón de habitantes con cinco millones de habitantes que están en el centro y que generan un tráfico de mercancías que ustedes deben intentar captar. No vale decir que el mercado no puede regular también los servicios. ¡Faltaría más! Si dejan que el mercado ajuste los servicios, no sé qué servicios nos van a dar ustedes. Y creo que el ferrocarril debe tener una conjunción de servicio y de relación con la producción, pero no se preocupen ustedes porque el ferrocarril les sobra. Como no van a captar mercancías, porque ya las transportan los camiones por carretera, dejaremos el ferrocarril para esa competencia con el avión en el AVE, más las cercanías para desplazar a los trabajadores que vienen a los grandes núcleos de concentración industrial, y el largo recorrido para que algún día que otro se pueda uno dormir en el expreso o transportar las cargas. Si esa es la idea que tienen ustedes del ferrocarril, desde luego, choca con la que tenemos nosotros. Queremos otra dinámica, y no de competencia con la carretera. Decimos que paren un poco la inversión en carreteras, que han ido ustedes bastante adelantados. Se ha hecho inversión en carreteras; tenemos que reconocerlo. Yo no llego a lo que ha dicho

el señor Ministro en mi tierra, que había inversiones muy buenas y que aquello casi se parecía a California por la calidad que se había dado. Yo no llego a eso, pero se ha invertido en carreteras, no así en ferrocarril.

Concluyo, señor Presidente. Usted decía que el mejor ahorro era la eficacia; pues nosotros decimos que el mejor ahorro es invertir hoy para tener mañana. En ese sentido hemos mantenido nuestras enmiendas en todo el territorio.

Aceptamos la enmienda transaccional que se nos ofrece por el Grupo Socialista, a pesar de pedir una inversión que estaba prevista para este año en el plan de reactivación, que estaba comprometida para haber empezado en el plan plurianual hace varios años, pero entendemos que se haya concentrado en otro lado. Esperemos que no se quede solamente en la redacción del proyecto y que desde ese cajón que tiene el Ministerio puedan ir actuando para que por lo menos se ensanche hasta la Venta del Olivo esa carretera. Si hoy no pueden hacerse más que tres kilómetros, tres kilómetros, pero empiecen ustedes. Empezando tendrán en nosotros una especie de fuelle, de aire, para que continúen. Y esperemos que eso signifique mejorar las partes de la periferia que todavía no están tan mejoradas como otras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Yo creo, señor García-Arreciado —y me confirma usted en mi idea—, que el verde no es el color del Partido Socialista Obrero Español, más bien lo es el marrón. De hecho, usted ha olvidado que hay un procedimiento de infracción de la Comunidad Europea por cómo se aplica aquí la Ley de Impacto Medioambiental y cómo se ha traspuesto la directiva europea. ¿Y a eso lo llama usted fundamentalismo? Pues llama usted también fundamentalista a la Comunidad Europea y al señor Ministro que ha hecho declaraciones en esta dirección, que nosotros hemos apoyado, hablando de la enorme importancia que en contra de la estructura capitalista tiene hoy la lucha ecológica.

También nos llamaron fundamentalistas hace un lustro cuando empezamos la campaña en defensa del Parque Nacional de Doñana y contra la construcción de la urbanización Costa Doñana, que ustedes apoyaban y que el consejero llegó a decir que tutelaba. Les hemos derrotado. ¿Eso se llama fundamentalismo? La construcción ya no se hace. Nosotros, 150 asociaciones ecologistas de España y de Europa lo hemos conseguido. Al final, ustedes han tenido que ceder, a pesar de que el Parque Nacional de Doñana, como se verá en la enmienda posterior de Agricultura, está en peligro, como ha publicado el profesor Castroviejo.

En este tema, si no se va en serio, lo mejor es callar-

se. A partir de ahora, señor Ministro, habrá que administrar mejor nuestro silencio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor García-Arreciado, no le tomo a descortesía el no haberme contestado. No se preocupe, ya me contestó en la Comisión de Presupuestos y no hacía falta volver a contestarme lo mismo. Quizás lo que sí pueda tomar como descortesía son los incumplimientos de los compromisos que tiene el Estado con el País Vasco; concretamente la nueva red de ferrocarriles compromisos que, como usted sabe, datan de febrero de 1989. Esto es lo que verdaderamente nos preocupa. Porque está claro, según usted me dijo, que hay dos cuestiones para las infraestructuras en el País Vasco en relación con las inversiones a realizar por el Estado. Una es que tienen problemas financieros. Yo me ofrecí, como usted sabe, a estudiar conjuntamente ese problema que creo que no es el fundamental. El problema fundamental es que las inversiones en el País Vasco no son prioritarias. Y cuando una cosa no es prioritaria, como nunca hay dinero para todo, al final siempre queda para el último lugar. En el País Vasco estamos observando que cada vez hay menos cosas prioritarias para el Estado. Esto es francamente grave. Yo no voy a insistir más en reclamar lo que ya de alguna forma, tenemos reconocido. Lo que sí les voy a decir es que por este camino nosotros estamos dispuestos a seguir luchando, peleando, reivindicando y, desde luego, a exigir los derechos que creemos que tenemos, en el fondo, concretamente en infraestructuras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Zabalía.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor Presidente. Seré muy breve porque el señor García-Arreciado no nos ha dado, con una gran intensidad, argumentos a estas dos enmiendas. Las dejamos presentadas y esperamos que tengan la consideración que deseamos unos y otros.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Mardones.

El señor González Lizondo tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ LIZONDO**: Señor Presidente, únicamente por gentileza quiero agradecer la intervención del portavoz del Partido Socialista. Naturalmente no coincidimos. Esas son sus prioridades, que nosotros

no las consideramos así; consideramos otras. También quiero insistirle, como dijimos en la Comisión, en que, por supuesto, la sombra de Zorrila planea en el tema, pero al final, definitivamente, ni la del millón, como decía aquél; ni una.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor González Lizondo.

El señor Albistur, tiene la palabra.

El señor **ALBISTUR MARIN**: Gracias, señor Presidente.

Yo también tengo que insistir en la materia de las prioridades, pero en este caso las quiero documentar porque, según el portavoz del Partido Socialista, parece ser que abre esperanzas para que las inversiones puedan ser contempladas en los años sucesivos. Tengo que decirle también esta vez, como ya le dije en Comisión, que el mensajero debe estar bien informado. No le echo la culpa a él sino a quienes son sus informantes. En documentos presentados por la Dirección General de obras Hidráulicas, por ejemplo, en concreto en uno de ellos, las columnas relativas a los años 1995, 1996, 1997 y una con un breve signo que significa más allá del año 1997 están prácticamente en cero en todos los planteamientos que yo le he hecho; están en cero, salvo algunas pequeñas cantidades. Con lo cual yo tengo que insistir en que mi posición —como ya ha dicho el señor Zabalía— tiene que ser la de reclamar que las prioridades para el País Vasco sean también prioridades para el Estado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Albistur.

El señor Mur, tiene la palabra.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor García-Arreciado, usted tiene suerte: el reloj a usted le beneficia y a nosotros nos perjudica. Tiene la excusa para no contestar aquello para lo que no tiene argumentos. Además, como usted parlamentariamente es un hombre muy correcto nos pide que no lo tomemos a descortesía parlamentaria. No se trata de cortesía o descortesía. Se trata de saber qué es lo que piensa el Grupo Socialista sobre las enmiendas que este Diputado ha presentado en nombre del Partido Aragonés. Me imagino que luego, en la votación, tendré cumplida respuesta cuando vea aparecer el sentido de su voto, pero me gustaría saber, además del sentido del voto, las razones por las que ustedes votan de una determinada manera, me imagino que no aceptando ninguna de las enmiendas.

Usted habla de prioridades. Dice que no hay dinero para todo ni para hacerlo todo al mismo tiempo. Eso

es cierto. Pero de eso nos quejamos nosotros, de que el orden de prioridades de ustedes no coincida con el orden de prioridades nuestro y con nuestras necesidades. Yo creo que no ha profundizado usted en el estudio de las enmiendas que hemos presentado. Me gustaría haber visto una mayor sensibilidad por nuestras necesidades. Creo que algunas de ellas son muy razonables, pero no solamente son razonables desde el punto de vista de la objetividad, sino que incluso son razonables desde el punto de vista de la utilidad política para el Partido Socialista. Porque no sé cómo van ustedes a ayudar en este momento al ocupante del Gobierno en Aragón que ha prometido tantas y tantas inversiones que tienen que ir de la mano de los Presupuestos Generales del Estado. Resulta que en Aragón nos está diciéndolo que ahora que gobiernan los socialistas —con la ayuda de un tráfuga, evidentemente— es cuando se va a ver el cambio del cambio: en las inversiones, en las obras, en las carreteras. Y con lo que usted hoy aquí no ha dicho y con la falta de sensibilidad, no solamente no van a hacer esas inversiones sino que van a dejar en mal lugar a su propio compañero del Gobierno aragonés. A nosotros nos daría lo mismo. Es más, si porque el actual ocupante del Gobierno aragonés se pudiera colgar una medalla ustedes hicieran un esfuerzo e invirtieran más dinero en Aragón, nosotros estaríamos dispuestos, incluso, hasta a aceptar lo que fuera por esa razón.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Mur.

El señor García-Arreciado tiene la palabra.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

De manera breve voy a contestar algunas de las cuestiones que se han dicho en el turno de réplica. Agradezco a todos los intervinientes el tono en el que se han expresado.

Coincido con el señor Posada en que el mejor camino que nos puede quedar por delante es el de colaborar en todas aquellas cuestiones en las que sea posible y, desde, luego no van a ser ni mi persona ni mi Grupo los que obstaculicen el entendimiento exigible en muchas cuestiones. Dice usted: Como me habla de que son 12.000 millones de bajas no me acepta usted ninguna y podía haber estudiado alguna. Yo creo, señor Posada, que las bajas que son posibles en el Ministerio están ya contenidas en los términos que le he dicho. El gasto de personal, como el de toda la Administración, está congelado; una disminución —hablo de memoria— creo recordar que de un 6,6 en el capítulo 2, y quedan posibilidades de ahorrar en otras cosas. Pero yo creo que avanzar más en la línea de ahorro produciría efectos contrarios, como he tenido ocasión de explicar, a

lo que sin duda es una noble y sincera pretensión por parte de ustedes.

Señor Camisón, yo no sé qué información maneja usted. Posiblemente, como tantas otras veces, tiene información superior a la que yo manejo. El programa 521.A, anexo de inversiones, tiene 2.500 millones, código 90, que quiere decir no provincializable, para todo el país. Usted maneja otro tipo de información. Ni la desmiento ni la descalifico ni le digo a usted más que lo que le estoy diciendo, que la información que yo manejo, el programa 521.A tiene 2.500 millones, creo recordar, en el superproyecto 9017 para obras de actuación en todo el patrimonio inmobiliario de Correos.

El señor Ríos dice muchas verdades. La primera es que no han propuesto ningún recorte de gastos, sino que simplemente han propuesto aumentar. Tiene razón, especialmente en Murcia, la Comunidad por la que es Diputado, donde proponen un aumento de 40.000 millones de pesetas en inversiones públicas. Pretenden el 50 por ciento del presupuesto de inversiones del SEPES, que son 11.000 millones y piden 6.000; pretenden el 25 por ciento del presupuesto de inversión en ferrocarril, que son 64.000 y piden 18.000. Por eso les hemos dicho que no, señor Ríos. **(El señor Ríos Martínez: Contra el vicio de pedir, acortamos.)** Claro.

Defiende usted un ferrocarril que por no salirme de la cuestión y no hablar de ninguna otra línea me voy a referir nada más que a dos de ellas. Pajares no lo sostiene hoy ningún experto en ferrocarril. No estoy diciendo que no haya que acercar la cornisa cantábrica a Madrid; estoy diciendo que por la mitad de lo que cuesta Pajares se hace la salida norte por Guadarrama y acercamos a Madrid no sólo la cornisa cantábrica sino Valladolid, Galicia y toda la parte de España comprendida entre Madrid y la cornisa cantábrica, por la mitad de dinero que Pajares, donde además estoy seguro de que nos encontraríamos con el ala verde de su Partido poniendo no sé qué objeciones en nombre del oso pardo, el pájaro quebrantahuesos y los reiterados argumentos contra cualquier inversión en infraestructura.

Dice usted que el ferrocarril tiene una función de servicio. Lo matizo. La función transporte es un servicio público, no el ferrocarril; el ferrocarril es un modo de transporte. La administración, como servicio público que es, tiene que garantizar que la función transporte es adecuadamente atendida en todo el territorio. Pero eso no convierte al ferrocarril en protagonista de ninguna política especialmente importante.

Otra línea que ustedes proponen, y está en mi provincia, es Ayamonte-Huelva. ¿Para qué? Si los portugueses no la quieren y si entre Ayamonte y Huelva hay 42 kilómetros unidos por una autopista que se empieza el próximo año, ¿para qué quieren ustedes un ferrocarril? ¿Qué población diseminada quiere usted captar en ese ferrocarril? ¿Qué misterioso tráfico de mercancías que no sea mejor servido por una autopista gratuita puede

ofrecer usted al desarrollo de la zona? Había ferrocarril, señor Ríos —y vivo en la provincia desde hace cuarenta y siete años— y no lo usaban ni los empleados del ferrocarril, cuando no había carretera; ahora que la hay y la va a haber mejor, imagínese usted el futuro del ferrocarril.

Señor Alcaraz, no ataco a la ecología, solamente digo que es una ciencia y como tal la respeto profundamente, pero no todo el entramado de lucha política, no se sabe muy bien qué se quiere organizar en torno a la ecología, eso no...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señor García-Arreciado, termine ya, por favor.

El señor **GARCIA-ARRECIADO BATANERO**: Termino en un momento.

Me habla de Doñana. A ver si va a resultar que nos ha rodeado el 7 por ciento de la población, nos hemos asustado y han sido ustedes los que han parado Doñana. Porque hay que escuchar cosas. Que yo sepa, el Ayuntamiento, la Diputación, la Administración autonómica y la Administración central, todas con absoluta mayoría socialista, de conformidad con el órgano político en Huelva de mi Partido, establecimos una estrategia. Quiero decirle que en esa estrategia ha influido muy poco la capacidad de amenaza que usted hace aquí.

Creo que el reloj no es una excusa, señor Mur, para no dar razones. Quiere usted saber en concreto, porque me ha apelado de manera muy directa, qué pensamos de sus enmiendas. Pensamos que, para un grupo que están en contra de los trasvases, pedir 22.000 millones de inversión más en obras hidráulicas a costa de la solidaridad del resto del territorio es, cuando menos, una desmesura. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor García-Arreciado.

Finalizado el debate de la Sección 17, referida al Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, pasamos a la discusión de la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Para la presentación de los presupuestos el señor Ministro de Agricultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Albero Silla): Señor Presidente, señorías, es un honor para mí subir a esta tribuna para presentar los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1994, que se caracterizan por contribuir a la consecución de los objetivos generales que en materia de política económica y de política agraria tiene planteados el Gobierno y, por tanto, responden a los criterios de austeridad y de contención de gasto público, como bien conocen sus señorías, sin que por ello se vean afectados los princi-

Sección 21

pales objetivos de política agraria, pesquera y alimentaria del Departamento, mantenimiento de las rentas, modernización y desarrollo del mundo rural, fomento de la industria agroalimentaria y vertebración de los sectores.

Quisiera iniciar mi exposición destacando cuáles van a ser las grandes líneas de actuación del Ministerio a lo largo de 1994 y que han presidido, lógicamente, la elaboración de los presupuestos para el próximo ejercicio. El día 29 de septiembre ya tuve ocasión de adelantar algunas de ellas ante la Comisión de Agricultura de este Parlamento.

En primer término, una política activa de mantenimiento y mejora de las rentas del sector agroalimentario. La filosofía de la reforma de la política agrícola comunitaria pretende combinar un mayor juego de las fuerzas de mercado y de la competencia con la garantía de las rentas de los agricultores y ganaderos, de forma que éstas no dependan totalmente de las fluctuaciones del mercado.

Por tanto, hay que tener en cuenta, para analizar los presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la contribución que hace la Unión Europea al sector, ya que aproximadamente el 70 por ciento procede de ésta. Ella sola ya casi equilibra la aportación española a los presupuestos generales de la Unión.

Dentro de esta política de mantenimiento de rentas, quiero destacar el esfuerzo presupuestario que significa continuar con una política activa de seguros agrarios como instrumento que garantice el equilibrio económico del sector entre factores adversos, básicamente climatológicos, intentando que los ingresos de las explotaciones agrarias mantengan una estabilidad en el tiempo. Representa, pues, un importante apoyo económico en forma de subvención con una doble función: social y de política agroalimentaria, y baste citar que el volumen de capital asegurado en 1982 era de 134.000 millones y en 1993 superará los 500.000 millones de pesetas, lo que significa triplicar la cifra en los últimos diez años.

En segundo lugar, en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación quedan recogidos los objetivos del programa de modernización de nuestra agricultura, medidas para la mejora de la infraestructura agraria y de la estructura productiva deben contribuir a alcanzar explotaciones viables y, por tanto, rentables. Por ello, el Gobierno presentará próximamente al Parlamento la ley de modernización de estructuras agrarias que recogerá diversos estímulos de tipo financiero y fiscal. En particular deseo destacar la trascendencia presupuestaria de las medidas de acompañamiento de la reforma de la PAC y especialmente el plan de forestación.

En tercer lugar, quiero resaltar la importancia que el Ministerio concede en el presupuesto del próximo ejercicio al fomento de la industria agroalimentaria co-

mo uno de los instrumentos esenciales no sólo para incrementar el valor añadido de la producción agraria y pesquera, sino como elemento generador de empleo y potenciador del mundo rural. Esas políticas de fomento incluirán ayudas de comercialización y de mayor presencia de nuestras empresas agroalimentarias en el exterior, mediante las ayudas en el marco del plan de internacionalización de la empresa española del Ministerio de Comercio y Turismo.

Asimismo, otra actuación prioritaria que se llevará a cabo es el proyecto de ley de interprofesión, que, una vez, espero, consensuado con los distintos sectores implicados, estoy convencido de que con todas las fuerzas políticas, va a ser presentado por el Gobierno en breve plazo y deberá implicar, con el esfuerzo de todos, resultados comerciales, y, por tanto, económicos importantes, gracias a la estructuración sectorial de las distintas ramas de producción.

En materia de pesca, las principales líneas de actuación a desarrollar son aquellas que, por una parte, se dirigen al cumplimiento de la actual política pesquera comunitaria, tendente a adaptar las capacidades de la flota a los recursos pesqueros existentes y, por otra parte, al desarrollo de diferentes programas que potencien nuestra flota pesquera y, asimismo, la acuicultura.

Las políticas tendentes a la conservación de nuestro medio natural, a la lucha contra la desertización, a la conservación, en su sentido ambiental y económico, de nuestra diversidad biológica, a la recuperación de bienes públicos a través de la próxima ley de vías pecuarias, recibirá también un impulso importante, con el consiguiente soporte en la investigación agraria, pesquera y marina y, en definitiva, agroalimentaria y no alimentaria.

Quiero realizar algunas consideraciones previas acerca de la composición del presupuesto del año 1994, tanto en el aspecto de los ingresos como en el de los gastos. Me estoy refiriendo a la importancia que tienen los recursos financieros provenientes de la Unión Europea y, en particular, a través del Feoga-garantía. En consecuencia, para analizarlos adecuadamente es imprescindible referirse al presupuesto consolidado, es decir, teniendo en cuenta tanto los organismos autónomos como los recursos procedentes de la UEO. El proyecto de presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para 1994 va a alcanzar, previsiblemente, la cifra de 932.554 millones de pesetas. Por primera vez, en función de las cosechas, es probable que estemos muy cerca de superar el billón de pesetas como presupuesto consolidado, lo que representa un incremento del 22,9 por ciento respecto del presupuesto de 1993, una vez deducidas las transferencias de las Cámaras agrarias a las comunidades autónomas de Valencia, de Andalucía y de Cataluña, que se realizaron durante el año 1993. Los fondos comunitarios prevemos que serán un 35 por ciento superior a lo previsto

para 1993, alcanzando los 725.000 millones de pesetas. Las rúbricas más importantes son: 210.000 millones para materias grasas, 149.000 millones para cereales, 127.000 millones para el sector ganadero, 72.000 millones para el sector vínico-almoholero y 46.000 millones para el sector hortofrutícola. Por otra parte, el presupuesto correspondiente al subsector Estado, es decir, excluidos los organismos autónomos y Feoga-garantía, representa un importe de 159.874 millones de pesetas. Teniendo en cuenta las transferencias de las Cámaras agrarias, como he citado antes, de las comunidades autónomas de Valencia, Andalucía y Cataluña durante 1993, el descenso es de un 5,8 por ciento.

Descendiendo a un mayor grado de detalle en el análisis, resalta la disminución del presupuesto destinado a la adquisición de bienes corrientes y servicios. Capítulo II, un 4,7 por ciento menor que en el ejercicio anterior. Es en este capítulo presupuestario donde se aprecia un claro contenido de austeridad y rigor presupuestario al observar determinadas partidas que, aun sin tener grandes dotaciones económicas, se ven disminuidas considerablemente: publicidad, reuniones, conferencias, atenciones protocolarias, etcétera.

Por lo que respecta al Capítulo I, Gastos de personal, se mantienen inalterados los créditos destinados a las retribuciones, lo que implica, si se tienen en cuenta los deslizamientos provocados por antigüedad y movilidad de los funcionarios, una disminución en el número de efectivos reales y, por tanto, un esfuerzo de racionalización y una mejor utilización de los recursos disponibles en la prestación de los servicios. Por otra parte, las operaciones de capital, capítulos VI y VII, experimentan un incremento moderado en sus dotaciones. Así, los 134.859 millones de pesetas del presupuesto consolidado de 1993 se convierten en 140.226 millones en el proyecto de presupuesto para 1994, lo que supone un incremento del 4 por ciento. Esto es así porque las operaciones de capital se ven igualmente influidas por las aportaciones de fondos realizadas por el Feoga-garantía, que para el ejercicio de 1994 ascienden a 21.393 millones de pesetas, frente a los 7.681 millones de pesetas en el año 1993. Como puede apreciarse, el presupuesto del próximo ejercicio queda definido por los siguientes grandes rasgos: un importante crecimiento de los fondos destinados al mantenimiento de rentas, vía Feoga-garantía, una disminución de los gastos corrientes en los capítulos I y II y un crecimiento limitado de la inversión, si tenemos en cuenta las aportaciones comunitarias ya indicadas. Esto ha exigido una reestructuración interna muy importante de los créditos destinados a inversiones, concentrando los recursos disponibles en las líneas de actuación prioritarias. De acuerdo con este criterio, se han visto afectados los recursos asignados a los siguientes proyectos. Los créditos destinados a infraestructura y equipamiento y transformación en regadío, cuyas dotaciones han veni-

do creciendo en años anteriores, se han reducido para 1994, ya que se ha considerado más importante incidir en la política de ahorro de agua, potenciando las actuaciones previstas en la mejora y racionalización de regadíos, que experimentan un incremento de 1.000 millones de pesetas. Tengo que decir en este punto que el Gobierno estudia en la actualidad una reasignación de dotaciones presupuestarias para adecuar los riegos de ejecución de obras básicas del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, adaptándolas a las necesidades de puesta en marcha de regadíos en algunas zonas que van desajustadas con las operaciones básicas en infraestructuras.

En cuanto a la mejora de la estructura productiva y desarrollo rural, el proyecto de presupuesto para 1994 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación destina 48.443 millones de pesetas, 14.000 millones más que en el ejercicio precedente, que fundamentalmente se distribuyen entre las siguientes líneas de actuación: medidas de acompañamiento de la reforma de la política agrícola comunitaria, plan nacional de forestación, medidas medioambientales y jubilación anticipada, cuya trascendencia ya he resaltado y a la que se destinan 26.635 millones de pesetas, frente a los 11.902 millones del ejercicio anterior, modernización de estructuras, proyecto que ve disminuida su dotación en 1.773 millones, pasando de 10.613 a 8.840. No obstante, hay que señalar que esta disminución se debe al giro que ya desde el año 1992 supuso la aplicación del Real Decreto 18/1987, que, como S.S. SS. conocen, permite, mediante subvenciones a tipos de interés, en lugar de subvenciones directas, financiar un mismo volumen de inversiones con un menor esfuerzo presupuestario anual. Esto permite dotar con 1.000 millones a un nuevo programa de desarrollo rural y mantener las ayudas a la compensación de rentas con la misma dotación presupuestaria que en el ejercicio anterior, es decir, 11.902 millones de pesetas.

Por otra parte, se continuará con el esfuerzo de reordenación del sector lácteo, con el objetivo de mejorar la eficiencia de las explotaciones ganaderas y de adaptarlas a la reglamentación de las cuotas comunitarias. Para ello, dentro de los programas de abandono de la producción lechera, se asignarán 6.200 millones de pesetas, lo que significa un incremento del 25,3.

Otros proyectos, en cambio, disminuyen su dotación económica considerablemente por haberse cumplido los fines para los que fueron creados, como es el caso del apoyo financiero por daños de sequía, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/1992, que, dotado en el ejercicio de 1993 con 3.465 millones de pesetas, cuenta en el año 1994 con 1.290.

En cuanto al fomento de la industria agraria alimentaria, en el próximo ejercicio están previstos más de 8.800 millones de pesetas, con un incremento del 3,3 por ciento. En el marco de las operaciones de capital en ma-

teria de estructuras pesqueras, la principal línea de actuación es la adaptación de capacidades, que comprende programas para retirar de la actividad pesquera, ya sea temporal o definitivamente, un conjunto de buques de pesca. Ello conlleva subvenciones dirigidas al desguace de buques, así como primas para fomentar la exportación de buques pesqueros y la constitución de sociedades mixtas en caladeros de terceros países. Para este conjunto de actividades se va a destinar una cantidad que coincide exactamente con lo dispuesto para el año 1993 de 12.672 millones.

Podemos destacar un segundo aspecto que incluye las siguientes líneas de actuación. Apoyo a la renovación de la flota pesquera española mediante construcción y modernización de buques. Como consecuencia del proceso de reducción de nuestra flota al que me acabo de referir, resulta necesario proceder a la renovación de la flota pesquera para que continúe operando en los diversos caladeros en las mejores condiciones desde el punto de vista tecnológico y, por tanto, económico. En este sentido se han previsto 2.128 millones de pesetas, cifra prácticamente similar a la del pasado año.

En cuanto al fomento de la agricultura, acondicionamiento de la franja costera y establecimiento de reservas marinas, se ha previsto un total de 574 millones de pesetas, cifra también análoga a la del pasado año.

Por último, quiero destacar que estos presupuestos van a complementar las aportaciones comunitarias que se recibirán como consecuencia de la puesta en marcha del nuevo fondo estructural que constituye el Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOC), recientemente aprobado. En la línea de mantener los ejes de actuación fundamentales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a que me he referido al comienzo de mi comparecencia, se asigna al plan de seguros agrarios la misma cantidad que en los presupuestos anteriores, 14.463 millones de pesetas, habida cuenta que en el año 1993 había experimentado un incremento del 28 por ciento. La mejora en la normalización de nuestros productos en la prevención de las posibles incidencias fitozoosanitarias y, en definitiva, en un mayor grado de protección de nuestros productores y nuestros consumidores, va a ser uno de los objetivos en los que, en colaboración básicamente con los gobiernos de las comunidades autónomas, deberemos desarrollar el máximo esfuerzo, poniendo en esa acción de defensa de nuestra producción y de nuestros consumidores todos los medios disponibles de personal y de laboratorios.

No quiero extender mi intervención con detalles y cifras que SS. SS. ya conocen y que no vendrían a abundar más que en las ideas que ya he ido exponiendo de reestructuración interna de los créditos con ajustes en programas que se consideran menos urgentes o ya suficientemente consolidados y con mayor dotación en aquellos que son prioritarios. En definitiva, creo que

se puede afirmar que en el contexto de las restricciones presupuestarias marcadas por la actual situación económica, el presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el año 1994 asegura el necesario apoyo para el mantenimiento de las rentas del sector que significan un esfuerzo presupuestario que garantiza, mediante la imprescindible reasignación de crédito, el desarrollo de los programas prioritarios del Departamento. Todo ello compensado con los efectos positivos que la aplicación de la PAC tiene sobre el presupuesto y el conjunto del sector.

Y si me permiten, para terminar, un ejercicio que posiblemente SS. SS. han podido hacer ya y que significaría, de algún modo, fijar exactamente el esfuerzo fiscal que hacen los españoles con respecto al sector agrario y la comparación entre el año 1993 y el 1994. Si tenemos en cuenta que la aportación de la sección 34 y de la 7 a los presupuestos de la Unión Europea representa, aproximadamente, cerca de un diez por ciento, quiere decir que si analizamos los presupuestos nacionales, más ese diez por ciento de aportación comunitaria, que, en definitiva, responde al esfuerzo fiscal de los españoles, el incremento, ese incremento que se podría calcular, que es teórico, pero que es real porque responde al esfuerzo fiscal, como digo, de los ciudadanos españoles, representaría un incremento de aproximadamente un 4,1 por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta sección por el Grupo Popular, tiene la palabra don Miguel Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro de Agricultura, estamos aquí convocados para discutir los Presupuestos Generales del Estado español, el esfuerzo presupuestario que la sociedad española pone en nuestras manos para destinarlo a los objetivos y fines de carácter social y económico que en el estricto campo del sector agropecuario y pesquero español entendamos que son necesario cubrir. No estamos hablando del presupuesto de la Comunidad Económica Europea. Eso tiene otro foro, el Parlamento Europeo, y, por tanto, no es de recibo, señor Ministro, que intentemos mezclar cantidades e intentemos hablar del presupuesto del Ministerio de Agricultura introduciendo aquella aplicación matemática y exacta, a que tiene derecho España, por la reforma de la política agraria común y por las normas comunitarias. Por tanto, vamos a hablar, señor Ministro, del esfuerzo que el Gobierno socialista, que el Partido Socialista entiende que debe dedicar en 1994 al sector agropecuario español y al sector pesquero, y di-

gamos, inmediatamente, que ese esfuerzo presupuestario está por debajo de la media de los últimos años, incluso de la mitad. En 1989, el esfuerzo presupuestario fue de 283.000 millones de pesetas; en 1988, de 433.000 millones de pesetas; en 1994, de 257.000 millones de pesetas, Ministerio de Agricultura y organismos autónomos; porque si vemos exclusivamente el Ministerio de Agricultura sin los organismos autónomos, el esfuerzo presupuestario con respecto al año pasado decrece el 8,5 por ciento.

Por consiguiente, vamos a juzgar qué vamos a hacer con ese dinero. Y tenemos un referente importante, muy cercano: la comparecencia del señor Ministro de Agricultura en la Comisión de este Congreso, el pasado día 29 de septiembre. Y nos decía entonces el señor Albero: Es objetivo de mi Ministerio reformar y modernizar las explotaciones agrarias y rejuvener su tejido social. ¿Reflejo presupuestario de este objetivo en 1994? La mitad del dinero que en 1993, menos de la mitad: 18.100 millones de pesetas en 1993, 8.839 millones de pesetas en 1994. ¿Objetivo de rejuvenecer? Solamente se podrán acoger, según los objetivos que marca el propio Ministerio, 2.140 jóvenes a los programas de modernización y rejuvenecimiento.

Dice el señor Ministro: Objetivo prioritario: la formación profesional. ¡Espléndida, señor Ministro! Reflejo presupuestario: el 40 por ciento menos que en 1993. Es una medida. Y recuerde, señor Ministro, que en ese debate le estuve insistiendo constantemente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, en que sus promesas quería verlas reflejadas en el presupuesto. Léase, si no, para recordarlo, el «Diario de Sesiones», y es ahora, dos meses después, cuando estamos haciendo esa reflexión.

Dice el señor Ministro en aquella comparecencia: Vamos a potenciar las inversiones reales, porque, a través de ellas, vamos a luchar contra la naturaleza, contra las dificultades que nuestra dura realidad geográfica establece en el contexto de nuestra agricultura. Dinero para 1994 en inversiones reales: 38.955 millones de pesetas, el 40 por ciento menos que en 1990; en dinero efectivo, 25.630 millones de pesetas. Con eso pretende el Ministerio de Agricultura corregir las deficiencias estructurales de nuestra geografía: regadíos, canales de reparto de agua, concentración parcelaria, erosión..., en definitiva, todas aquellas inversiones que considera convenientes y que necesita nuestro sector.

Pero, posiblemente, donde la bandera de la inconsecuencia socialista encuentra su máxima plasmación en el presupuesto es en el esfuerzo económico dedicado a financiar las medidas de acompañamiento impuestas por la Comunidad Económica Europea a raíz de la reforma de la política agraria común, los apoyos a la agroindustria, la política pesquera y las dotaciones para el Instituto de la Conservación de la Naturaleza.

Como todos sabemos —creo que debemos saber—, la

reforma de la política agraria, la dura reforma de la política agraria, basó, en parte, el éxito en la financiación de unas medidas de acompañamiento, con las que se pretendía paliar, en parte, repito, la dureza de las reformas acometidas; medidas de acompañamiento que iban destinadas a facilitar este paso a los agricultores de mayor edad, a los ubicados en zonas y en tierras de escasa fertilidad o a aquellos que practican su actividad agronómica provocando daños medioambientales.

Pues bien, cuando llevamos dos años de aplicación de la reforma de la política agraria común y de las medidas de acompañamiento, cuando todos entendíamos que los defectos de la aplicación de estas medidas se habían podido subsanar, ya que es explicable que el primer año hubiera dificultades en una Administración como la nuestra, que tiene insuperables dificultades e inercias para acometer cuestiones novedosas, este año, segundo año, íbamos a tener un marco importante de referencia. Pues no se ha producido así, señor Ministro. España, por ejemplo, es el país de la Comunidad Económica Europea que más envejecida tiene su población agraria. El señor Ministro de Agricultura, en su comparecencia del pasado 29 de septiembre, dice, textualmente, que es objetivo del Ministerio facilitar el cese anticipado de 30.000 profesionales del campo en los próximos tres o cuatro años —la duración de la legislatura—. Objetivo 1994 en las previsiones presupuestarias del Ministerio: solamente se podrán acoger al cese anticipado de la actividad 2.900 agricultores. De los 7.500 de media para alcanzar los 30.000, solamente se prevé dotar económicamente las peticiones de 2.900 agricultores. Pero si esta diferencia de por sí es escandalosa, cuando llegamos al epígrafe de forestación realmente tenemos que calificar de engaño lo que se está produciendo en este capítulo. Durante la campaña electoral, señor Albero, todos los españoles hemos oído machaconamente la propaganda socialista en relación al famoso millón de hectáreas que se iban a forestar durante los próximos cuatro años. Fijense si ha sido una constante del Partido Socialista que hasta el Vicepresidente del Gobierno, que aparentemente no se entera de nada, habló del millón de hectáreas y habló de que, por ejemplo, se iban a hacer rentables los barbechos obligatorios en España. Pero es que incluso la semana pasada, señor Ministro, su Secretario General de Estructuras sigue manifestando que es objetivo del Gobierno forestar 200.000 hectáreas el próximo año. Vámonos al Presupuesto, vámonos a los objetivos que marca el Ministerio para 1994: forestación de tierras arables. Hay que recordar que este epígrafe, como todas las políticas de acompañamiento, cuenta con una financiación de la Comunidad Económica Europea en las zonas objetivo 1 del 75 por ciento y en las zonas objetivo 5-B del 50 por ciento. Pues bien, la aportación española, la previsión española, el esfuerzo económico del Partido Socialista para forestar ese millón de hectáreas

de la propaganda, a la que nos ha estado sometiendo durante toda la campaña electoral, fija el objetivo en 55.000 hectáreas, 55.000. Están ahí. Podemos leer el libro cuando quiera, señor Ministro. No diga no con la cabeza. Le emplazo a que lea el libro y a que saque la cifra exacta: 55.000 hectáreas. Pero es más grave la segunda cuestión: cuando empiezan a llegar los datos de las diferentes comunidades autónomas que hasta el 15 de septiembre han tenido abierto el plazo para que los agricultores pidieran sus correspondientes ayudas, imbuidos de esta propaganda socialista, fíjense, los agricultores de mi provincia, Albacete, cuando oyen al Vicepresidente del Gobierno prometer la panacea de la forestación, cuando solamente se han sumado las peticiones de cinco comunidades autónomas, van las peticiones en más de 115.000 hectáreas, y se prevé que cuando lleguen a la totalidad de las comunidades autónomas estemos en peticiones cercanas a las 200.000 hectáreas. Les recuerdo que el Ministerio solamente pretende financiar 55.000. Por tanto, estaremos ante un nuevo escándalo como el que se produjo a razón de la aplicación del Real Decreto 808: se prometieron unas ayudas, no había dinero, el Partido Popular reclamaba más dinero en las dotaciones presupuestarias, los diferentes portavoces socialistas decían que había dinero suficiente, que éramos unos catastrofistas al cifrar la incapacidad presupuestaria para dotar esa línea del Decreto 808, y la realidad es que se embolsó una deuda de más de 50.000 millones de pesetas y hay retrasos en el pago a las ayudas prometidas a los agricultores en más de cinco años. Señor Albero, estamos ante un caso similar. A esos agricultores a los que se les ha prometido la financiación de su esfuerzo de forestación cuando sumen más de 200.000 hectáreas usted tiene una limitación presupuestaria de 55.000 y, además, no tiene dinero, porque para todas las medidas de acompañamiento, jubilación anticipada, forestación y medidas medioambientales, usted solamente tiene 26.000 millones de pesetas.

Pasemos al otro epígrafe: ayudas a la agroindustria. Se nos ha dicho: es la joya de la corona de la política agraria socialista. Se nos ha dicho: va a haber una ley de interprofesionales. Bienvenida sea, señor Ministro. Su partido votó hace dos años en contra de la propuesta del Partido Popular de que se regulara las interprofesionales. Ustedes, como dice don Manuel Fraga, solamente aciertan cuando rectifican. De acuerdo, vamos a tener ley de interprofesionales para 1994. ¿Y qué dotación económica tiene el presupuesto del Ministerio de Agricultura para la industria agroalimentaria? 8.900 millones de pesetas, cifra que podría ser aparentemente interesante. Hay un Real Decreto, el 1.462, que establece el marco de referencia para estas ayudas, pero cuando hacemos comparecer al Secretario General de Alimentación en la Comisión de Agricultura para que explique el alcance del presupuesto, y cuando le preguntamos por la deuda acumulada que tiene su Depar-

tamento a favor de industrias agroalimentarias que han hecho inversiones y a las que no se les ha pagado la ayuda, reconoce que debe 8.500 millones de pesetas, y dice textualmente —«Diario de Sesiones», señor Torres, el otro día lo puso usted en duda en la Comisión—, dice textualmente el Secretario de Alimentación: Pagaremos esa deuda con cargo a los 8.900 millones de pesetas que figuran en el presupuesto para 1994. Por tanto, solamente podremos tener para 1994 400 millones de pesetas para hacerse cargo de las ayudas que cumplan los requisitos de obra hecha y que vayan a la ventanilla del Ministerio a cobrar su dotación. Estamos ante otro Real Decreto 808, señor Albero, estamos embolsando deuda, defraudando a aquella buena gente que se ha creído la propaganda oficial y está haciendo las inversiones.

Sector pesquero. Señor Ministro, cuando se lea la intervención que acaba de efectuar, se va a asombrar. Ustedes desprecian al sector pesquero, ustedes solamente prevén 22.793 millones de pesetas en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, que es escasamente el 3 por ciento del montante del presupuesto, para un sector que da de comer, directa e indirectamente, en la mar y en la tierra, a más de 700.000 españoles.

Miren ustedes, en frase gráfica de mi compañero Arsenio Fernández de Mesa, solamente prevén dinero para meter el soplete, para destruir, para desguazar; no hay otra acción en el Ministerio, no hay una acción positiva. Ustedes no prevén dinero para renovar nuestra flota. ¿Saben ustedes lo que son 2.000 millones de pesetas, señor Ministro, en la pesca? Un barco vale 500 millones de pesetas y el esfuerzo socialista de renovación de flota, esa flota que tiene que ir a caladeros cada vez más lejanos, a caladeros cada vez más difíciles, prevé 2.000 millones de pesetas nada más y 12.000 millones para el soplete.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señor Ramírez, vaya terminando.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

Segundo, la acuicultura. Nos acaba de decir el señor Ministro que la acuicultura es la gran referencia para el futuro de nuestras pesquerías. ¿Cuánto dinero pone el Ministerio para la acuicultura? 400 millones de pesetas. Es una cantidad ridícula, es insultante. El sector se ha sentido verdaderamente insultado cuando ha conocido la cifra: 400 millones de pesetas para todo el esfuerzo de acuicultura en todo el litoral español, que es el mayor de Europa, más de 7.000 kilómetros de litoral. Por lo tanto, como colofón de este esfuerzo pesquero socialista, no hay dinero para pagar los paros biológicos. Para los paros biológicos, impuestos en todos los tratados de pesca, impuestos en todas las normas comunitarias, impuestos de tal forma que nuestra

flota no puede faenar en determinados períodos de tiempo, no hay dinero.

Finalmente, el Icona. Señor Presidente, señorías, hemos hecho el regate en corto, hemos nombrado Director General del Icona a un aparentemente conocido ecologista, pero hay menos dinero que el año pasado, hay muchísimo menos dinero en el esfuerzo del Ministerio para luchar contra la erosión, contra la desertización, contra los incendios forestales, etcétera. Un año, señor Ministro —y usted lo ha vivido directamente—, en el que, por cierto, las comunidades autónomas regidas por el Partido Socialista han batido los récords de incendios forestales, Valencia y Andalucía por tomar un ejemplo. Este año, fruto de esa experiencia de dos comunidades autónomas ardiendo por los cuatro costados, el esfuerzo presupuestario del Ministerio de Agricultura se reduce considerablemente.

Para la vertebración sindical del campo, para que las organizaciones profesionales defiendan los intereses españoles en los ámbitos internacionales...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señor Ramírez, termine ya, por favor, que ha pasado con creces su tiempo.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Termino, señor Presidente.

... el Ministerio de Agricultura pone menos dinero para auxilio al campo.

Frente a esta situación, señor Presidente, señorías, hemos hecho un esfuerzo importante en nuestras enmiendas, hemos intentado eliminar 23.000 millones de pesetas de gastos absolutamente injustificados. Señor portavoz del Partido Socialista, le advierto que, cuando lea el papel que le han hecho en el Ministerio, no me diga que no vamos a pagar a los funcionarios y al personal laboral, porque me va a obligar a leer la liquidación de los presupuestos de 1991 y 1992, donde el Ministerio de Agricultura deja de gastar el 20 por ciento de las dotaciones presupuestarias. Por lo tanto, es normal que hagamos un esfuerzo importante con aquel dinero que no se gasta, para rescatarlo y destinarlo allí donde entendamos conveniente.

El sector público en manos de la Administración, en manos del Ministerio de Agricultura. Señor Ministro, a finales del siglo XX su Ministerio no puede estar vendiendo aceite a granel, arando tierras o engordando cerdos. Usted tiene que destinar sus disponibilidades en otro sentido. Las empresas públicas, donde está usted inmerso, acaban en escándolos de familia, acaban en escándalos mafiosos, acaban en los tribunales —en los italianos, por supuesto, porque aquí ningún escándalo acaba en ningún tribunal— y tiene que salirse de ese sector público que no tiene justificación a finales del siglo XX.

Por tanto, el fruto de la eliminación de los gastos su-

perfluos del ministerio más la venta del sector público posibilitan una inversión de 55.400 millones de pesetas en dieciséis actuaciones urgentes de todos conocidas. Esa es la cantidad que el Partido Popular considera mínima e imprescindible para que el sector agropecuario español, la industria agroalimentaria y el sector pesquero superen la difícil situación en la que se encuentran sumidos por once años de fracaso de política socialista.

Muchas gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Ramírez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, en primer lugar quiero aclarar que es precisamente el último argumento que ha esgrimido el representante del Partido Popular el que impide a nuestro Grupo aprobar algunas de sus enmiendas. Izquierda Unida está a favor del sector público, por tanto, nos negaríamos a cualquier liquidación de este sector.

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya me corresponde defender la enmienda de devolución a la Sección 21, relativa al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por considerar que las partidas presupuestarias que en ella se contemplan son absolutamente insuficientes para dar respuesta a las graves carencias que padece el sector agrario, y todo ello, señor Ministro, a pesar de sus palabras, pues podríamos decir que obras son amores y no buenas razones. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**)

Aparentemente esta Sección es la gran privilegiada en los Presupuestos Generales del Estado de 1994, con un 22,4 por ciento de incremento respecto a 1993, siendo la que más crece, incluso por encima del conjunto de los presupuestos, que lo hacen en un 9,5 por ciento. Sin embargo, una mirada más atenta nos permite observar que este incremento espectacular se debe, como aquí se ha dicho —el propio Ministro lo ha dicho también—, a uno solo de los programas del gasto, el de regulación de producciones y mercados agrarios, que aumenta casi un 30 por ciento. Y ese programa, señorías, que absorbe el 80 por ciento de los recursos del proyecto, está formado fundamentalmente por los gastos de la PAC financiados al 100 por cien por el Feoga Garantía. Su importe, por tanto, no depende de las prioridades políticas del Gobierno español, sino de las decisiones de Bruselas, de la evolución de los mercados, de la fluctuación de la peseta, de la situación del ecu, que este año nos ha favorecido, pero que usted sabe, señor Ministro, que otros años se han producido graves desviaciones en este concepto.

A este programa, señorías, que representa las 4/5 partes del total del presupuesto de la Sección, se le asignan 731.385 millones de pesetas de un total, como aquí se ha dicho también, de casi un billón de pesetas (924.000 millones de pesetas) que constituye el total del mismo.

Conocemos la opinión del Gobierno y hoy mismo la hemos podido escuchar. El señor Alberto tiene la convicción de que estas partidas, da igual de dónde vengan, se incorporan al presupuesto —yo diría que pasan por el presupuesto— e incrementan la renta de los agricultores. Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya no puede admitir esta concepción del asunto. En primer lugar, porque falsea gravemente la realidad y genera la impresión de que los agricultores reciben una lluvia de millones de pesetas y parece que sustancialmente están viviendo de rentas que están muy subvencionadas, cuando todo el mundo sabe que éste es un programa para compensar rentas, para mantener rentas. Pero tampoco lo podemos aceptar porque esto, realmente, constituye la verdadera excusa del Gobierno para hacer dejación de su responsabilidad en materia agraria. Sabemos además que la mayor parte de estas ayudas, el 80 por ciento de estas ayudas —esto también está reconocido por fondos comunitarios—, va al 20 por ciento de las explotaciones. En este sentido nuestro Estado no es una excepción y, por tanto, estas ayudas no van fundamentalmente a la pequeña y mediana explotación familiar agraria sino a grandes productoras.

Señor Ministro, el único de los programas que dentro del presupuesto propiamente estatal crece es el correspondiente a las medidas de acompañamiento, a reforestación, jubilación anticipada y protección del medio ambiente, pero reconozca que este programa sigue siendo totalmente insuficiente, viene con un año de retraso y se queda muy lejos de lo que el resto de los países de la CEE destinan al mismo. Únicamente el programa francés de ganadería extensiva, que es solamente una de las medidas, representa para este año 1994 más que nuestras tres medidas de acompañamiento juntas.

Ustedes, señor Ministro, se limitan a dar cumplimiento de forma tardía y cicatera a aquellos programas que son de obligado cumplimiento comunitario, en este caso la reforestación y la protección del medio ambiente, dejando las de aplicación voluntaria, las que ha de asumir el propio Gobierno español, bajo mínimos, aunque se trate de programas tan importantes como el de jubilación anticipada, en el que ustedes recortan el gasto en 1.278 millones de pesetas. Todos los demás programas disminuyen en términos reales y se da la gran paradoja de que cuando ustedes hablan de modernización, de competitividad y de mejoras de estructuras hacen caer en los presupuestos de 1994 partidas tan importantes como las de inversiones en infraestructuras agrarias, indemnizaciones compensatorias en zonas de montaña y desfavorecidas, fomento del asociacionismo

agrario, sanidad vegetal, investigación, formación, ayudas a las asociaciones profesionales agrarias, entre otras, porque son prácticamente todas. Usted, señor Ministro, ha hablado aquí mismo de sanidad vegetal, ha dicho que es tan importante la sanidad vegetal como la animal. Pues si es tan importante, yo no entiendo cómo en el presupuesto cae en un 19,2 por ciento.

No puedo entrar en un análisis detallado de toda la Sección. Ya he dicho que disminuye en términos reales, que decrece en todas las partidas, y la verdad es que este presupuesto nos da una medida de las prioridades que el Partido Socialista y Convergència i Unió, que es corresponsable del proyecto, tienen respecto al sector agrario español.

Esta es la respuesta que se da en un momento en que, como aquí se ha repetido, el mundo rural está en una reconversión continuada, está en la pendiente de la reconversión incontrolada, y yo pienso que deseada, porque si no quisieran que esta reconversión continuase de esta manera, habría una planificación del sector agrario que delimitase el modelo y el porcentaje de población necesarios para tener unas explotaciones rentables.

Defendemos sobre todo la devolución de la Sección precisamente por eso, porque se renuncia a hacer una política agraria propia, nacional, y todo ello a pesar de las manifestaciones —yo no diría grandilocuentes, pues son en cierta medida modestas— que se hacen en ese sentido. Y lo que más lamenta nuestro Grupo es que en un momento en que el Partido Socialista asume la situación generalizada de crisis, no reconoce su responsabilidad anterior pero inicia una serie de medidas para las pequeñas y medianas empresas, a nuestro juicio incorrectas y que no darán solución al problema, y no incluye en esas medidas, a excepción del Impuesto sobre el Patrimonio, al sector agrario, lo que nos da también idea de lo que piensan el Partido Socialista y Convergència i Unió respecto al sector. Nos da la sensación, señor Ministro, de que ustedes, otra vez deslumbrados por el dinero fácil, que en este caso nos viene de Bruselas, se olvidan de la economía real, se olvidan de lo que pasa en el día a día en el mundo rural. Pedimos la devolución del proyecto porque consideramos que es necesaria una planificación. Usted ha hablado ya de la ley de modernización; esta ley se prometió en 1992, esperamos que en 1994 se pueda llevar a cabo. Pensamos colaborar en el mejoramiento de la misma, pero deberá ser consensuada con las comunidades autónomas y con las organizaciones profesionales agrarias.

En este sentido, este presupuesto es absolutamente injusto con las asociaciones profesionales agrarias. Disminuyen las partidas presupuestarias destinadas a ellas en un momento en que se está diseñando la ley de interprofesiones, en un momento en el que el sector de la producción tendrá que estar cohesionado y organizado. Nosotros pensamos que la organización y la co-

hesión ha de ser fundamentalmente de tipo horizontal, para tener una visión global. Ya sabemos que discrepamos en este punto, señor Ministro, y de ahí nuestra negativa a apoyar un tipo de presupuestos en donde realmente se deja a las asociaciones en mala situación. Si queremos una agricultura moderna, deberemos formar a nuestros agricultores —las partidas de formación bajan—; si queremos una agricultura moderna, deberemos invertir en investigación y desarrollo, y estas partidas también bajan. No entendemos cómo con este presupuesto se puede diseñar una política que vaya a modernizar el sector agrario.

No hemos hecho enmiendas parciales a este presupuesto, pensamos que con las limitaciones que tiene es imposible hacerlas. Creemos que nuestro presupuesto de agricultura debería llegar a las cifras que tienen la media de países de la Comunidad Económica Europea, pero sobre todo, lo que no podemos admitir es que este año baje.

Pensamos que se debe diseñar la política agraria en el sentido de favorecer a la pequeña explotación agraria y a las cooperativas. Por tanto, creemos que las ayudas deben concentrarse en estas pequeñas y medianas explotaciones agrarias, que son las que dan vida al mundo rural. Señor Ministro, nada haremos si dejamos que los pequeños y medianos agricultores se vayan del campo y en él se vaya a instalar una empresa nacional o multinacional que contrate jornaleros, porque estos señores no se van a ocupar de lo que es el mundo rural, ni de la cultura, ni de dar vida a ese entorno que después decimos que tanto queremos.

Diseñamos un marco de desarrollo de este mundo rural. Nosotros estamos dispuestos a colaborar en la acción política del señor Ministro si va en esta línea. Pensamos que debe haber medidas de tipo interdepartamental. Me gustaría saber —no lo he podido ver— cómo queda el mundo rural después de estos presupuestos de 1994, tan restrictivos, cómo queda la sanidad rural, cómo queda la educación rural, cómo quedan las comunicaciones en el mundo rural.

Por último, señor Ministro, esperamos que en la regulación de las leyes que usted ha anunciado podamos, de alguna manera, colaborar con estas ideas que yo, en este breve tiempo, he desglosado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Trato de defender las enmiendas número 260 y 261 sobre el tema de parques nacionales en un momento en que el Icona decrece 5,1 por ciento en los gastos generales, más la inflación, y en un momento en que desciende la partida de parques nacionales en unos 375 millones. Nosotros pensamos que el Parque Nacional de Doñana es un emblema, un

símbolo, no sólo en España, sino en todo el mundo, y en estos momentos está de nuevo en una situación difícil; situación difícil que se arrastra por la incompreensión de ciertas políticas (hemos tenido que luchar para que el entorno no presione a base de urbanizaciones turísticas y de otros temas) y porque no hay una política hidráulica y ecológica suficiente; no hay políticas reales, como incluso se aceptó en la Comisión por parte de la señora Secretaria de Medio Ambiente.

El acuífero 27 está sobreexplotado. Los pozos incontrolados son múltiples y hay pozos muy peligrosos, de forma que hasta el lince, del que se dice que tiene una gran vista, se está matando en esos pozos y está en peligro de extinción. Han desaparecido 42 especies, 34 de ellas en los últimos 15 años. Hay furtivos organizados de manera muy seria. El botulismo es endémico, aunque no se reconoce, y la mortandad de los patos —aparte del tema de los arroceros— depende fundamentalmente del botulismo y, sin embargo, la partida que se dedica decrece con respecto al año anterior. Nosotros planteamos subirla al doble, porque —y termino enseguida, señor Presidente— el mismo profesor Castroviejo, que acaba de publicar —todavía está caliente— un libro sobre este tema, patrocinado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, dice en este libro, prologado por el Director de la Unesco, profesor Mayor Zaragoza, cosas como las siguientes: El riesgo de deterioro continúa, la situación es muy grave. Nadie podrá decir que a estas alturas faltan evidencias sobre el estado de las amenazas que penden sobre Doñana. Esto lo ha dicho don Javier Castroviejo, avalado por el Director de la Unesco, y nosotros también lo avalamos, que vivimos allí, muy cerca, y que estamos luchando, desde hace muchísimo tiempo, derrotando esas posiciones desarrollistas, fundamentalistas, que han intentado presionar sobre el acuífero 27, que ya está absolutamente sobreexplotado.

La otra enmienda —la definiendo en un segundo de reloj— es sobre el tema del desarrollo del plan de uso y gestión del futuro Parque Nacional de los Picos de Europa. Pensamos que hay que hacer una ampliación del Parque Nacional de Covadonga a los Picos de Europa, respondiendo a las necesidades ambientales, y para eso pedimos una dotación de 500 millones de pesetas, porque no se va a cumplir la red de parques nacionales con esta dotación, aparte de que, efectivamente, hay problemas de integración de todos los recursos ecológicos en este presupuesto, que aparecen muy desagregados, muy diseminados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Enmiendas del Grupo Vasco, PNV. Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Previamente a la defensa de las enmiendas que ha presentado el Grupo Vasco, me gustaría indicarle, señor Presidente, que nuestro Grupo Parlamentario, a la vista de la exposición que en Comisión realizó el portavoz del Grupo Socialista, retiraría las enmiendas 1.123, 1.124, 1.125, 1.161, 1.153 y 1.154, porque entendemos que aquélla tiene un fundamentación; nosotros lo habíamos concebido de manera diferente, y por ello, señor Presidente, para que se tenga constancia, las retiramos en este momento.

Quiero indicar que, efectivamente, el presupuesto del Ministerio de Agricultura crece un 23 por ciento, pero también es cierto que ese incremento del presupuesto es originado por el cuantioso incremento de los fondos comunitarios, provenientes del Feoga en un 35 por ciento. Luego si, por un lado, los recursos propios de los ingresos generales del Estado descienden en un 9 por ciento prácticamente en lo relativo al presupuesto de Agricultura y, por otra, se compensa con el incremento de un 35 por ciento de los fondos comunitarios, queda un presupuesto, en datos reales, incrementado en un 23 por ciento. Creo que era necesario diferenciar por qué razones se produce un decremento, por un lado, y un incremento por la fuente de ingresos proveniente de la Comunidad Europea.

Quería referirme, señor Presidente, a las enmiendas que mantenemos vivas. La 1.616, se refiere a la comercialización, industrialización y ordenación alimentaria, y nuestro Grupo Parlamentario plantea el incremento —en el Programa 712.E— de 3.000 millones de pesetas con una idea, y es la de abordar la reestructuración de la industria láctea en toda la cornisa cantábrica, País Vasco, Asturias, Cantabria y Galicia. Creemos que eso es importante y nos parecía insuficiente la dotación que en el Programa 712.E se contiene al respecto. Nosotros creemos que el Ministerio debe liderar ese tema. Las comunidades autónomas están interesadas en participar en este proyecto. Sabemos que es tremendamente difícil porque el sector también tiene que involucrarse en el tema, pero nosotros, señor Ministro, le ofrecemos nuestra colaboración para que desde el Ministerio lidere esa cuestión. Creo que las comunidades autónomas están interesadas en ella y ustedes deben abordar este proyecto todavía pendiente de resolver, para hacer competitiva la industria láctea española. En definitiva, los poderes centrales del Estado disponen de una participación importante en la Lactaria Española, a través de LESA, y yo creo que el Gobierno central tiene un papel que jugar muy importante, y en concreto su Ministerio, señor Ministro.

En la enmienda 1.617, dirigida al Programa 712.H, nuestro Grupo Parlamentario plantea un incremento del presupuesto de 12.600 millones que existe para la adaptación de capacidades, Programa con el que estamos prácticamente de acuerdo en su totalidad, nos parece que está funcionando bien, pero tenemos una

opinión diferente en el sentido de que pensamos que, cara a los años 1994-1995 (saben SS. SS. que el 1 de enero de 1996 se van a producir las adaptaciones previstas en el Tratado de Adhesión de 1985 para la flota pesquera española), sería prioritario incrementar la dotación relativa a la adaptación de capacidades y reducir la relativa a la renovación o modernización. Yo creo que, como también el representante del Ministerio, señor Loira, apuntaba, la fase en la que nos encontramos es la de promover la adaptación, esa reestructuración que algunos afectaron de hecho y que ahora se está produciendo de derecho con la ayuda del Ministerio y de las comunidades autónomas, y luego, a partir del año 1995, potenciar la modernización, la renovación. No obstante, yo entiendo que es una cuestión de política legislativa, es una cuestión opinable, pero nuestro grupo quería dejar constancia de su opinión.

Las enmiendas 1.619 y 1.620 obedecen también a una filosofía en la que, quizá, discrepamos del planteamiento que el Grupo mayoritario tiene, pero esperamos que en su día podamos alcanzar un acuerdo. Nosotros planteamos una reducción en cuanto al Senpa y en cuanto al Forppa porque —como sabe el señor portavoz del Grupo Socialista y tuvimos ocasión de debatir en la Comisión— entendemos que la mayor parte de la infraestructura existente para la gestión de los fondos comunitarios debería estar residenciada en las comunidades autónomas. Por eso, entendemos que esos ingresos comunitarios deben ir dirigidos a las comunidades autónomas para su gestión, para su pago y para, en definitiva, la ordenación de todo el sector agrícola en lo que no sea propiamente el concepto de planificación u ordenación general de la economía. No obstante, sé que entre ustedes y nosotros existe una discrepancia al respecto, pero esperemos que con el tiempo y caminando por la vía de acercamiento propuesta por el Ministerio a las comunidades autónomas en el sentido de que se colabore, se pueda dar un avance positivo. Hemos presentado esta enmienda, en coherencia con lo que ya hemos mantenido en años anteriores al respecto, reconociendo, no obstante, que deberían existir unos servicios administrativos para cumplir esa función de ordenación del sector que tiene asignada el Gobierno central en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Por ello hemos planteado la reducción prevista en las enmiendas 1.619 y 1.620.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria. Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Presidente, señorías, a esta Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Coalición Canaria ha presenta-

do dos enmiendas alternativas que están dirigidas al mismo fin y tienen la misma cuantificación. No se trata de repetirlas sino de buscar un hueco presupuestario, un acomodo, dentro de una singularidad. La singularidad —como bien saben SS. SS. y el Ministro de Agricultura aquí presente— es el régimen jurídico especial por el que se rige Canarias, fundamentalmente, con relación al denominado Poseican —por la lejanía e insularidad— aprobado por Bruselas en su momento. Incluye todas aquellas determinaciones que van fundamentalmente a sus cultivos, bien plátano, tomate o de cultivo de flores y de plantas ornamentales, pero —digo y vuelvo a repetir— dentro del marco de la Unión Europea, de los aspectos de la política agrícola específicos para Canarias. Por esa razón, nuestras enmiendas —tengo que dar una explicación— no comportan ningún aumento del gasto en la partida presupuestaria. Por las exigencias de la normativa de enmiendas, se hace la detracción dentro del mismo programa, porque ni se le aumenta ni se le sube nada a los dos programas, tanto al 712.D como el 712.C. En el Programa 712.C relativo a la mejora de la producción y mercados agrarios, va esta primera alternativa de enmienda para dotar en la modernización, reestructuración y reconversión de cultivos, aquellos que contemplan fundamentalmente, con unas cifras simbólicas, la modernización del cultivo del plátano y la modernización del cultivo de flores y plantas ornamentales en Canarias.

Y en el programa cuya ejecución y tutela corresponde al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, el Iryda, el Programa 712.D, referente a la mejora de estructuras productivas agrarias y en el concepto presupuestario de modernización de estructuras, volvemos a introducir lo mismo. Pero ¿con qué finalidad, señorías y señor Ministro? Con la finalidad de que dentro de esos programas que apoyamos y que nos parecen muy oportunos, tanto el referente a la estructuración de cultivos y a la mejora de la producción como el correspondiente al Iryda en la modernización de estructuras, quisiéramos que la Comunidad Europea, las autoridades agrarias y el Comisario en Bruselas vieran la importancia que el Ministerio de Agricultura español, que el Estado y este Parlamento quieren dar, en sintonía con lo que esperamos obtener en las negociaciones abiertas con Bruselas —que bien conoce el señor Ministro—, tanto a la repercusión en el GATT del mercado del plátano y del tomate como en cuanto a las flores ornamentales y a la competencia con terceros países próximos, que no es el caso explicitar aquí. Sería importante que vieran que en los presupuestos se singulariza también, por parte de la propia Administración española, dentro de esos programas, bien de modernización de explotaciones o de estructuras, bien de mejoras de la producción y de mercado, lo que se refiere a estas dos producciones. Quería explicar esto porque es importante. No comporta aumento alguno del gasto público, porque lo que pedimos es que en la misma par-

tida de los programas, en vez de una actuación genérica para todo el Estado español, como está comprendido ahí, para todas las agriculturas y estructuras agrarias de España en su conjunto, se incluya un epígrafe, un cajetín de enganche de la singularización de los aspectos que Bruselas sí distingue. Todos sabemos que, en una negociación de producciones agrarias, bien en el GATT o bien directamente con Bruselas, al final siempre hay que hacer un anexo de Canarias, bien por la intencionalidad que trae de los fondos correspondientes que vienen por la vía del Poseican, bien por aquellas peculiaridades de tipo jurídico o ultraperiféricas que corresponden a Canarias. Esto es lo que hemos pretendido y pediríamos una consideración en el momento procesal oportuno del tratamiento de los presupuestos, para que el comisariado de Agricultura en la Unión Europea y los países referentes del GATT vean que el propio Gobierno español distingue en sus presupuestos, sin que nosotros tratemos de ponerle límite, aquella singularidad de unos cultivos que nos parece que en este momento —creo que está en el ánimo de todos y el propio Ministro lo viene reconociendo— tienen carácter de cultivos estratégicos. Lo único que queríamos, pues, era singularizarlos, darles un apellido dentro del concepto presupuestario que tenían, igual que —y pongo un ejemplo para que no crean que estoy haciendo ninguna excepción—, tradicionalmente, en los presupuestos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes —y antes vimos las enmiendas—, cuando se están dando subvenciones a terceros para el transporte, se dice: subvención al transporte de mercancías en Canarias. Lo singulariza de esta manera, como puede singularizar inversiones en el metropolitano de Madrid o de Barcelona, porque tiene que singularizar, dentro de un concepto global de inversiones, dentro del concepto genérico que se está empleando allí.

Este era el motivo de nuestras enmiendas, para las que pedimos una reflexión y una consideración, porque se trata más bien de hacer una llamada de advertencia sobre estos problemas para autoridades terceras.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

Para defender las enmiendas del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Mur.

El señor **MUR BERNAD**: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Partido Aragonés, he presentado una enmienda a la Sección de Agricultura, con un fin muy concreto y específico y de no excesivo coste económico, pero que tendría un efecto en el que se pondría de manifiesto la especial sensibilidad del Ministerio en un tema que puede afectar a otras zonas del territorio español. Se trataría de dotar una partida con 300 millones de pesetas de inversión especial para la comarca del Sobrarbe, en la provincia de Huesca, una comarca

que, a sus condiciones socioeconómicas, añade una ventaja y una desventaja, y es que está rodeando el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, una maravilla de la naturaleza que todos queremos preservar y que queremos que sirva tanto para el disfrute de la humanidad como para el servicio de los propios habitantes de la zona y de la comarca, que tienen que ver el Parque Nacional no solamente como un progreso y como el resultado de estar contribuyendo al cuidado del medio ambiente, sino que también, al mismo tiempo, tienen que verlo como un medio que les garantice la subsistencia e incluso que ese territorio no se despueble, porque en este momento el entorno del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, como puede ocurrir en el de otros parques nacionales, que necesitan de unas medidas especiales y de una gran protección, sufre precisamente las consecuencias de esa protección y de esas restricciones. De ahí que hagan falta inversiones alternativas que puedan mejorar el panorama socioeconómico de la comarca, porque, de lo contrario, estaremos generando un bien medioambiental, a todas luces necesario e importante, pero a costa del perjuicio que causa a todos los vecinos de la comarca y de la zona afectada por lo que se llama en términos legales la zona de protección o la zona de pre-parque. Conozco la sensibilidad que tiene el señor Ministro por estos temas. Sé que el Instituto para la Conservación para la Naturaleza, del que depende directamente el asunto de parques nacionales, está dispuesto a hacer un esfuerzo. Por tanto, me gustaría que el Grupo Socialista y el resto de los grupos de la Cámara pudieran apoyar esta enmienda, tan razonable en su formulación como escasa en su cuantía, por lo que creo que no produciría demasiados efectos ni trastornos en el presupuesto global del Ministerio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mur. Enmiendas del señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

A esta Sección hemos presentado dos enmiendas. Comenzaré diciendo que entiendo que el Ministerio de Agricultura tiene una serie de limitaciones este año. A mí más que defender las enmiendas, lo que me gustaría es hacer unas preguntas y mucho más contando con la presencia del señor Ministro.

Yo sé, señor Ministro, que usted no era Ministro en mayo de 1993 y que, por tanto, no elaboró usted la ley 8/1993, pero a mí me gustaría que fueran capaces de darme razones objetivas de por qué la Comunidad Valenciana no entró también dentro del plan de ayudas urgentes a los efectos producidos por la sequía, porque, si usted visita la Vega Baja, como la ha visitado y como la conoce, verá usted y sabe positivamente que allí

hace mucha falta. Señor portavoz, dígame usted lo que le parezca, dígame que ha sido porque se les ha olvidado, porque no creo que me puedan decir que no hemos tenido problemas importantísimos. Por eso, lógicamente, no entiendo por qué no figuramos aquí.

La segunda enmienda yo creo que también es muy razonable, se refiere a la reparación de infraestructuras y equipamiento de las zonas afectadas en las últimas inundaciones en la comarca de la Ribera del Júcar. Señor Ministro, con usted juego un poquito con ventaja ya que, como usted es de allí, conoce lógicamente los problemas. Por tanto, intentar defender unos temas como éstos frente a una persona que, con un poco de suerte, los conoce más que yo, la verdad es que me es hasta violento. Yo comprendo y entiendo que su pena, a lo mejor, sea decir: tiene razón, pero no tengo las posibilidades económicas. Aquí se ha hablado hoy de muchas prioridades. Se ha hablado siempre de prioridades y prioridades. Lo que a mí me gustaría saber es cuándo nos tocan a nosotros las prioridades. A ver si es cierto que esas prioridades, con un nuevo Ministro, empiezan a funcionar.

Hay otra pregunta que me gustaría hacer: ¿qué razones objetivas hay para que los labradores de la Comunidad Valenciana no estén dentro del PER? Los problemas son muy grandes, usted los conoce. No son grandes explotaciones; son más bien pequeñas explotaciones en las que tienen que trabajar mucho, donde naturalmente los derechos también tiene que estar reconocidos al igual que para los demás.

No quiero alargarme más porque entiendo las limitaciones que hay dentro de su Ministerio, pero espero que notemos en Valencia que hay una persona que conoce el campo y que en el futuro, una vez asentado S. S. en su Ministerio, se note lo que es repartir justicia. No queremos otra cosa, sólo queremos justicia. Señor Ministro, no quiero perder la ocasión de decirle que lo mismo que le reprocho que no se hayan preocupado de lo que ocurre allí, ha hecho usted una defensa estupenda y buena en el tema de la mandarina, en el de la exportación con pedúnculo y hojas, y no me duelen prendas en hacerlo. El problema existía y prácticamente se puede decir que está solucionado. Vamos a ver si es cierto y ¡ójala! siga ese camino en el que siempre nos encontrará para colaborar.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González Lizondo.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, hemos escuchado al Ministro de Agricultura, señor Alberó, exponer las líneas fundamentales del proyecto de presupuestos para el Ministerio de Agri-

cultura y los recursos allegados al cumplimiento de esos objetivos. Por tanto, señorías, les voy a excusar de que entre a repetir una intervención, la del señor Ministro, que me parece perfectamente estructurada, y que es innecesario que yo repita. De ahí que haga sólo un pequeño comentario respecto a las dos enmiendas de totalidad que han presentado los Grupos Parlamentario Popular y el Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Yo creo que las enmiendas de totalidad están contestadas —lo digo honestamente— con la intervención del señor Ministro y me parece innecesario repetirlas, pero, en cualquier caso, creo que sería bueno hacer un breve comentario.

Cuando un Grupo Parlamentario presenta una enmienda de totalidad de devolución, como está en su derecho hacerlo, parece lógico que en las enmiendas parciales subsiguientes que plantea, por si la enmienda de devolución no se aprobara, se vea un poco el espíritu de esa enmienda de totalidad. Yo creo que no ha sido así en un caso y es posible que sí haya sido así en otro. De cualquier forma, a lo largo de mi comentario sobre las enmiendas parciales podremos poner de relieve este asunto. Por tanto, tengo que decir que mi Grupo se va a oponer a las enmiendas de totalidad. Pensamos que el presupuesto, en la situación en que nos encontramos este año, de una cierta restricción, es un presupuesto ajustado, es un presupuesto capaz de cumplir los objetivos que se ha fijado el Ministerio y que apoya este Grupo Parlamentario y, por tanto, nos vamos a oponer a ellas.

Entrando ya en lo que son las enmiendas específicas e intentando seguir el orden de intervenciones de SS. SS., debo decir al señor González Lizondo, del Grupo Mixto, que efectivamente ha habido tres enmiendas que no fueron admitidas a trámite por la Mesa; no las voy a comentar, él tampoco lo ha hecho, lógicamente. Respecto a las otras dos, en cuanto a la primera, la 179, sobre el problema de la sequía, el señor González Lizondo sabe que éstas son siempre situaciones de emergencia, que no se contemplan en una Ley de Presupuestos Generales del Estado sino en la Ley General Presupuestaria, y ha de tener otra vía, no ésta, para encauzarlo. Por tanto, no habría ningún problema, en caso de que efectivamente se considerara necesario, de que por otra vía se pudiera estudiar y atender alguna situación concreta. Pero ésta no es la vía correcta. Respecto a su segunda enmienda que queda viva, la 193, donde pide infraestructuras y equipamiento para zonas afectadas por inundaciones en la comarca de la Ribera del Júcar, en Valencia, tengo que decirle que la enmienda es innecesaria porque precisamente en este momento se está redactando el correspondiente proyecto de obra y ejecución, que acometerá precisamente las obras que él está solicitando prácticamente en esta enmienda. En cualquier caso, pensamos que una vez que esté terminada la redacción del proyecto, con los presupuestos

actuales del Ministerio de Agricultura se podrá acometer dicha obra y, por tanto, es innecesaria la partida que propone. Quiero decir con esto que me parece que la respuesta que le doy da satisfacción a esa demanda; está contemplada, y cuando esté terminado el proyecto se podrá abordar.

En cuanto a la única enmienda, la número 30, del señor Mur, también del Grupo Mixto, debo decirle simplemente que el artículo 60 al que usted quiere aplicar esta enmienda —y del que por cierto también detrae este dinero—, no tiene un carácter regionalista, como usted sabe, y mucho menos comarcal. Le quiero decir simplemente que las actuaciones que haya que hacer en esta comarca deben ser acordadas entre el Gobierno central y la Comunidad Autónoma de Aragón, y yo estoy convencido de que además un hombre que ha utilizado tantas veces desde esta tribuna expresiones como «respeto al Gobierno de Aragón, autonomía aragonesa y respeto al Gobierno de Aragón» estará completamente de acuerdo conmigo, porque yo me creo que él se cree su discurso, en que será bueno que el Gobierno central, de acuerdo con el Gobierno de Aragón y no de espaldas al mismo, decida cuánto dinero, cómo y a dónde ha de destinarse. Como estoy tan convencido de que usted cree en las cosas que dice, también estoy seguro de que me dará la razón en lo que le acabo de decir.

Respecto a Coalición Canaria, el señor Mardones solicita que se desglosen dos partidas para incluir la especificidad de Canarias. Señor Mardones, debo decirle que nosotros también admitimos la especificidad de Canarias y, como usted sabe muy bien, en el proyecto de presupuestos hay cuantiosas referencias, no sólo en esta Sección sino en otras, a la especificidad de Canarias. Lo que ocurre es que no es posible especificar absolutamente todo lo que va a Canarias, porque entonces nos veríamos obligados a hacer dos presupuestos: los presupuestos generales de Canarias y los presupuestos generales del Estado del resto del Estado español. Con esto quiero, señor Mardones, tranquilizarle. Las dos actuaciones que usted solicita están contempladas en las partidas que usted menciona y concretamente la segunda, como usted bien ha dicho, en el Poseican. Le garantizo, señor Mardones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que esas actuaciones que usted solicita se van a acometer, que no se van a quedar abandonadas por el hecho de que no estén singularizadas en este caso concreto de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por tanto, señor Mardones, quiero decirle desde aquí que esté usted tranquilo, porque se van a acometer.

Respecto al Partido Nacionalista Vasco, le agradezco al señor Gatzagaetxebarria su tono y su cordialidad y se lo quiero decir con el mismo tono y con la misma cordialidad que le agradezco la retirada de una serie de enmiendas después de nuestro debate en Comisión, pero mantiene usted vivas —si no le he entendido mal—

la 1.616, 1.617, 1.619 y 1.620. Respecto a ellas quiero decir lo siguiente. Usted propone, en el fondo, en las dos primeras, que se detraigan unas cantidades de unas partidas para destinarlas a otras, porque usted entiende que hay que dar prioridad a las últimas en detrimento de las primeras. Le dije ya en Comisión y le repito aquí, señor Gatzagaetxebarria, los programas de acuicultura, por ejemplo, o los programas de renovación de la flota de los que usted quiere detraer en conjunto 1.000 millones de pesetas para pasarlos a adaptación de capacidades, se verían imposibilitados de cumplirse si les detraemos esa cantidad. También quiero tranquilizarle sobre esto. En cuanto a adaptación de capacidades, por el conocimiento que tengo de los contactos permanentes que la Secretaría General de Pesca y el propio Ministro mantienen con el sector, con la dotación que hay en el presupuesto es suficiente para resolver los problemas que nos enfrentan de cara a 1994, y, sin embargo, si detraemos esas cantidades tan importantes de los otros programas, evidentemente no podríamos cumplirlos. Por tanto, no es un problema de que no nos gustará que hubiera más dinero; es un problema de limitación de recursos y de adecuación de las dotaciones a los compromisos y a los programas que hay ya establecidos, señor Gatzagaetxebarria. Por tanto, no es que estemos en contra de su enmienda, es que nos es imposible poderla aceptar por lo que le acabo de comentar.

Respecto a las dos últimas enmiendas, hay un problema más de fondo, usted lo decía. Creo, como usted, que va a ir resolviéndose poco a poco mediante el diálogo y los acuerdos, estoy convencido, pero en este momento sus enmiendas, técnicamente hablando, señor Gatzagaetxebarria, si las aceptamos, significaría tanto como renunciar al 80 por ciento de lo que recibimos del Feoga-garantía, sin que a cambio ustedes propongan dotarlo en otra partida. Por tanto, técnicamente es imposible aceptarlas. Aparte está, digamos, la filosofía de fondo. Yo, como usted, opino que se va a ir resolviendo con el diálogo, pero, en resumidas cuentas —no tengo mucho tiempo para contestar pormenorizadamente, y lo siento—, como en Comisión también abundé en estos argumentos y usted los conoce, prácticamente los doy por repetidos.

En cuanto al Grupo Federal de Izquierda Unida, decía al principio que este Grupo ha hecho una enmienda de totalidad y ya he explicado la posición del Grupo Parlamentario Socialista, y luego tiene tres enmiendas parciales. Respecto a las enmiendas parciales que tiene, refiriéndome a las dos que se han defendido —por no citar la que no se ha defendido— en relación con la que presentan sobre el Parque Nacional de Doñana, entendemos que es innecesaria, y lo decimos sinceramente y no por llevarles la contraria sin más. A nuestro juicio, la dotación que en este momento tienen Icona y el propio Parque Nacional de Doñana para resolver sus problemas es suficiente y, por tanto, nos parece in-

necesaria. Respecto al Parque Nacional de Doñana, por cierto, se crean muchos fantasmas. Hace bastantes años que oigo decir a mucha gente: el Parque Nacional de Doñana se muere, el Parque Nacional de Doñana desaparece, y el Parque Nacional de Doñana ni se muere ni desaparece y, de alguna manera, como un inmenso parque, que es el más importante de Europa, evidentemente tiene sus problemas y esos problemas se van resolviendo creo que adecuadamente con los presupuestos que el Icona destina al propio parque.

Finalmente, respecto al futuro plan nacional de los Picos de Europa, ustedes recuerdan que hace bien pocas fechas, en la Comisión de Agricultura precisamente, estuvimos debatiendo una proposición no de ley sobre el asunto. En aquella intervención, mi compañera portavoz del Grupo Parlamentario Socialista les dijo claramente cómo estaba la situación. Miren ustedes, en este momento el Gobierno español está conversando con las tres comunidades autónomas afectadas (porque quiero recordarles que las cosas allí hay que hacerlas de acuerdo con las comunidades autónomas y no por nuestra cuenta, no sin contar con ellas), está hablando con ellas y en este momento sobre el plan rector de uso y gestión sólo falta por terminar lo que se refiere a usos, y estamos en vías de acabarlo, y después tiene que venir la información pública, como SS. SS. conocen, y, naturalmente, la ley que acoja ese Parque Nacional. En resumidas cuentas, señorías, se está trabajando sobre él y queremos que en el año 1994 quede resuelto definitivamente ese Parque Nacional. Pero incluir una cantidad de dinero en el año 1994 para ese Parque Nacional es tanto como decir que luego habrá que hacer una transferencia de créditos para recuperar ese dinero y destinarlo a otra cosa porque es imposible que se gaste, porque todo el procedimiento que le acabo de contar lleva un tiempo, tiempo que ha de pasar de forma indispensable. Por tanto, cuando el Parque Nacional sea una realidad, se le dotará, como es natural, desde el Ministerio de Agricultura con el presupuesto necesario. En este momento, repito, señorías, es innecesario.

Finalmente, respecto al Partido Popular, me voy a detener un poco más, porque creo que merece la pena. El Partido Popular en la prensa dice que propone reestructurar 55.400 millones del presupuesto de Agricultura y que va a rebajar 23.000 millones de pesetas del presupuesto de Agricultura, innecesarios de gastar; además, me amenaza desde la tribuna diciendo: «No se le ocurra a usted decir lo que dijo en Comisión porque saldré a leerle un papelito.» Pues le voy a decir lo mismo para que tenga usted la oportunidad de salir aquí a leerme un papelito. A mí me encantan sus réplicas, señor Ramírez, y, como me gustan, quiero que usted las haga. Le voy a dar, además, la oportunidad de que la haga, a ver qué nos cuenta de nuevo, a ver con qué nos ilumina de nuevo.

Fíjese, usted dice: «Los papelitos que le da el Gobier-

no.» A mí el Gobierno me informa. A usted también, señor Ramírez; a usted le informa verbalmente en la Comisión y por escrito también. La diferencia entre usted y yo es que yo utilizo la información, la estudio, aprendo y la utilizo, y usted no; a usted le da igual. Van los cargos públicos del Ministerio a la Comisión de Agricultura para hablar de presupuestos, usted les hace un montón de preguntas, le contestan oralmente allí, más tarde le envían un montón de documentación por escrito y parece que usted ni ha oído ni ha leído nada, parece que no ha servido de nada...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres, le ruego que concluya.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Voy concluyendo, señor Presidente.

Lo lamentable de todo esto es que al final uno tiene la sensación de que esas comparecencias son inútiles.

Usted nada más y nada menos, señor Ramírez, o ustedes, señores del Partido Popular, que quitan 5.737 millones de pesetas en capítulo 1, porque dicen que crece; capítulo 1, presupuesto consolidado del MAPA, crece un 0,2, señorías, después de asumir la subida salarial de los funcionarios del año pasado. Dicen ustedes que el capítulo 2 crece una barbaridad; disminuye el 4,7 por ciento, señorías. Ustedes dicen que quitan 23.000 millones de pesetas. Yo les voy a decir a ustedes señores del Partido Popular, de qué los quitan, y al señor Hernández-Sito también. ¿De dónde quitan ustedes el dinero? Ustedes proponen que no se pague a los funcionarios del Ministerio de Agricultura, señor Ramírez, se lo dije en Comisión y se lo digo ahora, enmienda 844. Usted propone nada más y nada menos que en el año 1994 una serie de funcionarios, varios miles por cierto, del Ministerio de Agricultura no cobren nada, o que todos en conjunto tengan un prorrateo a la baja; es decir, ustedes llegan aquí y en el articulado defienden que los funcionarios cobren el 3,5 por ciento más y cuando llegan a las secciones, sin ningún pudor, se cargan ustedes los salarios de los funcionarios. Ustedes están planteando en sus enmiendas que no paguemos a la Seguridad Social, que el Ministerio de Agricultura no pague a la Seguridad Social, o sea, que el Ministerio sea un defraudador. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres Sahuquillo, le ruego que concluya.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Presidente, un minuto más, por favor, y concluyo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres Sahuquillo.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Se lo dije en Comisión, señor Torres, y se lo tengo que repetir. No hay persona más obstinada que la que no quiere leer los documentos oficiales. Señor Torres, mire, liquidación del presupuesto del Ministerio de Agricultura remitida a esta Cámara. Año 1992: créditos consumidos, solamente el 82 por ciento de lo consignado. Si nos vamos a los capítulos, veremos lo siguiente: capítulo 1, gastos de personal, se ha consumido solamente el 92 por ciento; el 8 por ciento de los créditos consignados en el capítulo 1 del Ministerio de Agricultura no son consumidos por el Ministerio. Capítulo 2, solamente se ha consumido el 75 por ciento; el 25 por ciento de las dotaciones presupuestarias del capítulo 2 no se ha consumido por el Ministerio de Agricultura. Capítulo 4, transferencias corrientes, solamente se ha consumido el 91 por ciento. Capítulo 6, solamente el 53 por ciento. Estos son datos del año 1992. ¿Quiere usted que leamos los de 1991? Lo mismo, señor Torres, solamente se ha consumido el 87 por ciento del presupuesto del Ministerio de Agricultura y el 92 por ciento del capítulo 1. En definitiva, señorías, el presupuesto del Ministerio de Agricultura no se consume, señor Albero. Usted sabe que se hacen figurar cantidades artificiales, como la propia contestación que obra en poder del señor Torres reafirma, cuando el Secretario General de Producciones y Mercados, respondiendo a una pregunta de por qué aumenta el capítulo 1 del Forppa, dice: Es que vamos a dotar presupuestariamente todas las plazas, incluso aquellas que en este momento no están cubiertas por funcionarios. Efectivamente, artificialmente se dotan unas partidas que luego no se gastan, y luego el señor Albero tiene que salir a la prensa y decir que el presupuesto del Ministerio de Agricultura crece. Y crece ficticiamente, porque así nos lo demuestra la Intervención General del Estado.

Señor Torres, yo le recomiendo que se lea los papeles. Estos papeles obran en poder del Grupo Parlamentario Socialista, pida que se los proporcionen y lea cómo la Intervención General del Estado informa a esta Cámara de cómo el Ministerio de Agricultura termina los presupuestos, con un desvío a la baja del 20 por ciento, y en eso que le preocupaba a usted tanto, en el capítulo 1, con desvíos a la baja del 10 por ciento. Haga usted una simple operación matemática, vea la dotación del capítulo 1 de este año y comprenderá que estamos autorizados por la Intervención General del Estado a hacer esas bajas.

Por lo que se refiere al resto, señor Torres, pues que no queremos que se contraten trabajos fuera del Ministerio, que no se margine a los funcionarios, que no ten-

gamos más de 9.000 millones de pesetas destinados a estudios, a trabajos estadísticos, a elaboración de censos por empresas ajenas al Ministerio de Agricultura. Qué duda cabe, queremos que lo hagan los funcionarios y que no estén marginados. Por lo tanto, esa masa que demostramos que no se gasta el Ministerio o que se gasta mal, la dedicamos a ¿qué? A que se puedan jubilar más agricultores, a que se puedan forestar más hectáreas, a que se puedan instalar más jóvenes, a que se dote a nuestra flota pesquera de los subsidios económicos que la hagan operativa.

Yo sé, señor Torres, que es imposible hablar con usted porque repetidamente, en esta cuestión del presupuesto de Agricultura, no he logrado convencer a ninguno de los cuatro portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, que he conocido en los siete años que llevo de Diputado ni a los tres ministros que han pasado por esta Cámara, a ninguno he logrado, por supuestos, convencer de que cambiara de política agraria, y los resultados están ahí: los agricultores, cada año, a las calles, a movilizarse; el sector, arruinado, marginado en las negociaciones en la Comunidad Económica Europea; han hecho imposible la realidad agraria española. Con este presupuesto, se lo anuncio, señor Torres —fíjese, estamos en el mes de noviembre del año 1993—, a mitad de año demostrará usted conmigo que no hemos forestado, que no hemos jubilado anticipadamente, que no hemos asentado a jóvenes, que no hemos apoyado a la industria agroalimentaria y que, en definitiva, el presupuesto del Ministerio de Agricultura es una falla, porque es mentira, porque no se gasta el dinero en el campo.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!—Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Señora Rivadulla, tiene la palabra. (Rumores.) Silencio, señorías.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Compartiré mi tiempo con el Diputado Felipe Alcaraz.

Señoría, no me sorprende que no haya entrado en la discusión de las dos enmiendas de devolución que se han planteado en este debate de los Presupuestos. Realmente es difícil justificar un presupuesto como el que presenta el Ministerio de Agricultura para su aprobación en esta Cámara este año.

Voy a arriesgarme y voy a ser demagógica. Se me ha dicho que no hay dinero: cuando he hablado de seguros agrarios, no había dinero; cuando he hablado de sanidad, no había dinero; cuando he hablado de formación, no había dinero. Sí hay dinero para defensa, que se ha incrementado un 6 por ciento. Esto seguramente es demagogia, pero las cifras son estas.

También quisiera decir, señoría, que hace mucho tiempo que el sector agrario está en crisis; hace mu-

cho tiempo que estamos hablando de envejecimiento del sector, de abandono de cientos de miles de agricultores que salen del campo y van a engrosar el paro en las ciudades; hace mucho tiempo que estamos hablando de 2 billones de endeudamiento del sector. Ahora que en este año, en estos Presupuestos, como he dicho anteriormente, Convergència i Unió y el Partido Socialista se estrujan los sesos para sacar medidas económicas que no van a dar resultado, pero que están planteando cómo el sector servicios y la industria pueden mejorar su situación para salir de la crisis, es cierto que no hay ni una sola medida que venga a paliar la grave situación de crisis que hace tiempo que padece el sector agrario. No hay ninguna respuesta y en cuanto a la agricultura, este año lo tendremos que considerar como un año perdido. Por tanto, señorías y señor Ministro, acabaré con la frase del día: Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rivadulla. Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Presidente, señor portavoz del Grupo Socialista, señor Ministro, el Parque Nacional de Doñana está en peligro. Lo dice el Informe del Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza. Lo dice uno de los profesores que lo conoce más a fondo y desde hace más tiempo, don Javier Castroviejo. Lo dice el Director de la Unesco. Lo dicen 150 asociaciones ecologistas de toda Europa y todas las de España, no sólo Izquierda Unida. Son ustedes los que están solos en su apreciación. El Parque Nacional de Doñana es hoy una flecha en el tiempo. Miren lo que dice el director del parque: «Doñana está tocada, no nos engañemos. Los próximos cinco años van a ser fundamentales, decisivos. En el momento en que perdamos tensión, cuando nos relajemos y no estemos muy encima del parque, lo habremos perdido para siempre». Naturalmente, las causas son las mismas a las que antes he aludido. Fundamentalmente, la presión desarrollista del entorno.

Ahora se intenta el desdoblamiento de una carretera que no va a ningún sitio. Algo tendrán que construir en esa bolsa sin salida. Está el tema de los pozos incontrolados y que, señor portavoz del PSOE, en los últimos 15 años se han perdido más de 30 especies en el Parque Nacional de Doñana y en el entorno del parque natural. Está en peligro y, naturalmente, pensamos que tienen un objetivo que no ponen a la luz del día, la idea de transformar el medio ambiente en ecología de consumo. Incluso pueden convertir algunos parques pequeños, si siguen por este camino, en zoológicos. El Parque Nacional de Doñana tiene fuerza interna suficiente como para no soportar la idea de esta reducción insostenible, pero sí pueden inventar una serie de safaris en

torno al parque nacional y al parque natural de Doñana. Ustedes han dicho en Huelva que esos 77.000 kilómetros son una especie de lujo y que los de Izquierda Unida a veces cuidamos más a los patos que a las personas, intentado enfrentar a la gente con el parque nacional y el parque natural de Doñana desde una posición estrictamente desarrollista que está perjudicando mucho.

Ahora ustedes están defendiendo en la Junta de Andalucía y desde fuera, desde un caos administrativo creciente que ya ha denunciado el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza, el desdoblamiento de la carretera y vuelven a renacer los proyectos urbanísticos. Antiguamente era Costa Doñana, después fue rebautizada como Dunas de Almonte y ahora intentan hacer una permuta de terreno muy cerca de Dunas de Almonte, pero con la idea de seguir presionando el Parque Nacional de Doñana.

Termino, señor Presidente. El Partido Socialista Obrero Español puede tener el triste privilegio de acabar con el Parque Nacional de Doñana en el próximo período, puede tener el triste privilegio de que esa flecha hoy en el tiempo se pierda en la nada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXE BARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra para contestar brevemente al señor Torres. Efectivamente, existe una disparidad de pareceres, una discrepancia. Si es prioritario en este momento proceder a la adaptación de los recursos pesqueros a los fondos biológicos existentes en aguas comunitarias, admito que en un 90 por ciento estamos de acuerdo con el planteamiento de los 2.600 millones de pesetas que el Ministerio tiene presupuestados, pero discrepamos en ese pequeño aspecto puntual.

Respecto a la segunda cuestión a la que hacía usted referencia, relativa a la enmienda de minoración que teníamos en cuanto al Forppa y el Senpa, repito que es un planteamiento que nosotros hacemos, no en lo que afecta a los ingresos. Estamos de acuerdo en que son ingresos provenientes del Fondo Europeo de Garantía Agrícola y que tienen que venir a un órgano del Estado. Donde podemos discrepar es en cómo se articula el modelo de gestión de esos fondos. Nosotros hacemos la minoración en los Presupuestos Generales del Estado en cuanto al gasto, no al ingreso. Pensamos que esos ingresos nuevos tienen que ir a un destino, a las comunidades autónomas, a través del procedimiento ordinario de transferencias. No obstante, no merece la pena ahondar en esta fase del procedimiento presupuestario, porque usted y yo sabemos que en ese punto quizá no estamos de acuerdo, pero en política en cada momento hay que estar a lo que se está.

Podemos ir avanzando, como también ha apuntado el Ministro, vía colaboración con las comunidades autónomas a través de una delegación, y en su caso se verá cómo termina el modelo de gestión de los fondos comunitarios, porque, como dice el Tribunal Constitucional en su sentencia de mayo de 1992, las comunidades autónomas son las administraciones territoriales ordinarias en materia de agricultura y ganadería. Con ese espíritu, es justo aceptar que efectivamente tiene que haber una ordenación general del sector, pero también que la gestión y el pago de las ayudas, las primas y las subvenciones comunitarias corresponda a las comunidades autónomas.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

El señor Torres Sahuquillo tiene la palabra.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, voy a contestar a los grupos que han intervenido en la defensa de sus enmiendas lo mismo que les he dicho desde la tribuna, porque no tengo mucho más que añadir.

Sin embargo, al señor Ramírez del Grupo Parlamentario Popular, le voy a decir algo más. Señor Ramírez, vamos a dejarnos ya de marear la perdiz y vamos al grano. Sus enmiendas son una mentira total y absoluta. **(Fuertes rumores.)** Sus enmiendas son un auténtico fiasco para el sector, un auténtico fiasco para las buenas personas que todavía puedan creer en ustedes en el sector rural. Eso es así, señor Ramírez, porque es una auténtica mentira que ustedes puedan quitar 23.000 millones de pesetas del presupuesto de la Sección 21 porque si lo hicieran no ahorrarían ustedes 23.000 millones sólo, ahorrarían absolutamente todo el presupuesto. Ustedes pararían el Ministerio, lo pararían. Y si el Ministerio se para, señor Ramírez, los agricultores no cobran las subvenciones, ustedes ahorran absolutamente todo. **(Pateos y fuertes protestas.)** Además, es otra mentira...

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: ... que ustedes puedan sacar dinero de donde dicen que quieren sacarlo. Privatizar —dicen ustedes— las empresas del sector ¿A qué empresas se refiere, le preguntaba yo en Comisión, señor Ramírez? Me respondió usted: «No las hemos presentado a esta sección porque lo hemos hecho en el articulado». Pues bien, la enmienda del articulado, la número 409 del Grupo Parlamentario Popular, señorías, es una disposición adicional nueva y dice: «Durante el primer trimestre de 1994, el Gobierno enviará a las Cámaras un plan de privatización de empresas públicas». ¡El Gobierno! Si lo hace así, enviará las que crea oportu-

tuno el Gobierno. A lo mejor no son las del sector agrario, a lo mejor son otras.

La perla, señorías, es cuando ustedes insisten en algo que saben que es mentira. «El saldo obtenido» —dicen ustedes—... **(Rumores.)** ¡Escuchen, por favor! «El saldo obtenido de las privatizaciones se destinará...» ¿A quién, señorías? ¿Al sector agrario? ¡No! «A amortización de la deuda pública». **(Fuertes rumores.)** Ese es el dinero que, según el Partido Popular, va a ir al sector agrario, el de las privatizaciones. ¡Mentira, señorías! Son un auténtico fiasco sus enmiendas. Ustedes se equivocan demasiado. **(Rumores.—Fuertes protestas.)** Se están riendo de la gente, pero la gente los va descubriendo poco a poco. **(Continúan las protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ¡silencio!

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Sus enmiendas son un auténtico fiasco. Se equivocan demasiado. **(Fuertes rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, ¡silencio!

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Yo estoy tranquilo de que se equivoquen ustedes desde la oposición. Me pongo a temblar si un día ustedes llegaran a gobernar este país, me pongo a temblar... **(Protestas.—Rumores.—Risas.)** Sinceramente, se le digo: yo me pongo a temblar y creo que mucha gente también. **(El señor Pascual Monzo: Lo hemos demostrado. Lo hemos hecho mejor que vosotros.—Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Sois un desastre!)** Si ustedes un día gobernarán este país sería como si un elefante hubiera entrado en una tienda de porcelana. **(Rumores.—Fuertes protestas.—La señora De Palacio Valle-Lersundi: Y con Elosúa, ¿qué?)**

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.—Pateos y fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Torres Sahuquillo. **(Rumores.—Protestas.)**

¡Silencio, señorías! **(El señor Pascual Monzo: ¡Medio millón de agricultores!)**

¡Señor Pascual!

Sección 29 Concluido el debate relativo a la Sección 21, pasamos al debate de la Sección 29.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro de Comercio y Turismo. **(Rumores.)**

Un momento, señor Ministro.

Ruego silencio a SS. SS. **(Rumores.)**

Señorías, guarden silencio y ocupen sus escaños. **(Continúan los rumores.)**

Señorías, ¡guarden silencio!

Cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): Señorías, voy a intentar exponer, de manera breve, y defender el presupuesto del Ministerio exponiendo, primero, los objetivos de actuación del Departamento y, luego, haré la explicación de los programas y el presupuesto del mismo.

En el sector exterior, comercio y turismo, y en el comercio interior, el protagonista es, como ustedes bien saben, la empresa. La Administración, por tanto, debe actuar en la creación de un entorno que haga lo más fiable el desarrollo del sector y, a su vez, apoyar la mejora de la competitividad de nuestras empresas, es decir, apoyar la mejora de la calidad del producto o del servicio, su promoción y su eficiente comercialización con todo lo que ello implica.

La casi finalización del período transitorio, establecido en el Acta de Adhesión de España a la Comunidad, y la creación del Mercado Unico, ha situado a la empresa española en un marco mucho más abierto. Por otra parte, los desequilibrios tradicionales de nuestros intercambios con el exterior exigen que el apoyo, tanto a la exportación de bienes como a la de servicios, entre los que el turismo tiene un peso fundamental, deba jugar un papel destacado en la economía española. Por tanto, y ante la creciente internacionalización y globalización de la actividad económica, la política de comercio y la política de turismo deben partir de ese protagonismo básico de la empresa para articular planes activos de carácter horizontal que, coherentes con la política macroeconómica o global, fiscal y laboral, vayan destinados al apoyo a las empresas y de su entorno en orden a la mejora de la competitividad. Este es el objetivo básico de nuestro Departamento y a su consecución van orientados sus principales programas y sus líneas de actuación y, por tanto, la política presupuestaria con que se ha dotado a las mismas.

El presupuesto global del Departamento está, evidentemente, sometido a una contención del gasto. Los 54.755 millones de pesetas que constituyen el presupuesto total del Ministerio del Comercio y Turismo para 1994, suponen una reducción del 2,4 por ciento respecto de la cantidad presupuestada para el año anterior, lo que si bien refleja claramente un esfuerzo en la contención del gasto, solidaria con la política general de austeridad del gasto público, sin embargo, esta contención se realiza desde la consolidación de un alto nivel, fruto del esfuerzo realizado en el año 1993.

El comportamiento de la economía española durante 1994 se verá favorecido por un contexto externo más favorable con una positiva evolución de las exportaciones de bienes y servicios, consecuencia de la mejora de la competitividad derivada del efecto de los tipos de cambio y de una previsible aceleración en el crecimiento de los mercados externos. Pero es necesario continuar realizando políticas activas de apoyo a la promoción exterior de nuestras empresas, así como de apo-

yo a la mejora de nuestros productos y de nuestros servicios. Esta tarea resulta aún más prioritaria si tenemos en cuenta que el grado de internacionalización de las empresas españolas es todavía menor que el de la media de sus competidores comunitarios.

Las principales líneas de actuación que vamos a explicar ahora (las expondré como una síntesis para el cumplimiento del objetivo señalado anteriormente) son las siguientes. En primer lugar, la defensa de los intereses económicos y comerciales españoles en la Comunidad y en los organismos multilaterales y, de forma bilateral, en nuestras relaciones con otros países. La principal preocupación de este Ministerio de Comercio y Turismo es en la actualidad la participación en la elaboración de la política comercial comunitaria para llevar a buen término las conversaciones de la Ronda Uruguay del GATT, así como otras negociaciones en curso, como la que se está realizando con el Magreb y con la mayor parte de los países llamados del Este, defendiendo en todas ellas la posición y los intereses económicos españoles.

La segunda vía de actuación del Ministerio reside en el apoyo a la internacionalización de la empresa española. Esta línea de actuación se realiza no sólo vía presupuestos del Ministerio de Comercio y Turismo, sino fundamentalmente a través de otros instrumentos de apoyo financiero y fiscal incluidos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994.

Dentro del Ministerio de Comercio y Turismo, el área administrativa básica que se ocupa de los instrumentos de apoyo a la internacionalización de la empresa española es el Instituto de Comercio Exterior, el ICEX, que tiene como misiones fundamentales la organización y desarrollo de actividades de promoción comercial en el exterior para las empresas españolas, así como la prestación de servicios de información y de formación para estas empresas, acceso a las licitaciones internacionales, cooperación con empresas extranjeras, etcétera.

En el próximo año, consolidadas ya las redes de información que se han realizado en estos últimos años, se dará prioridad esencial a inversiones en promoción en programas tales como los planes de promoción sectoriales, que se realizan en colaboración con las asociaciones de exportadores, los programas de consorcios, el apoyo a la asistencia a ferias, la asistencia técnica a los exportadores y los centros de negocios, y el apoyo a la creación de redes comerciales.

Por lo que respecta a los instrumentos financieros, los recursos destinados al Fondo de Ayuda al Desarrollo se consolidan al alto nivel alcanzado en 1993, al objeto de continuar apoyando nuestro esfuerzo de ayuda al desarrollo y a nuestra exportación.

En cuanto a los recursos del sistema CARI, que se ha mostrado como un sistema eficiente de financiación de la exportación, se estabiliza en los términos del año

1993, pero previsiblemente habrá un menor uso de recursos presupuestarios en 1994 debido al descenso de los tipos de interés en la economía española. También y respecto a la cobertura del seguro de crédito a la exportación, que se realiza a través de CESCE, se incrementa el límite de cobertura en porcentajes significativos.

Los Presupuestos para 1994 también incluyen un reforzamiento de los mecanismos fiscales de apoyo a la internacionalización de la empresa española. En concreto, se eleva del 20 al 25 por ciento la deducción en la cuota del Impuesto de Sociedades de las inversiones realizadas en la creación de sucursales o establecimientos permanentes en el extranjero, en la participación en filiales directamente relacionadas con la actividad exportadora o en la contratación de servicios turísticos y de los gastos derivados de propaganda y publicidad para lanzamiento de productos, apertura y prospección de mercados y concurrencia en ferias de carácter internacional. Esta medida se complementa con el establecimiento de un límite singularizado para estas deducciones en la cuota líquida del impuesto para el ejercicio de 1994 y que asciende al 25 por ciento de la misma.

Por otro lado, se continuará trabajando para que nuestras empresas puedan hacer uso en mayor medida de la financiación multilateral y para que, de esta manera, podamos mejorar las tasas de retorno de las aportaciones presupuestarias que España realiza a los organismos financieros multilaterales y de cooperación al desarrollo.

En definitiva, lo que se pretende lograr es un incremento de la presencia económica de España y de sus empresas en el exterior mediante la mejor utilización conjunta de los recursos financieros, fiscales y los destinados a la promoción comercial, a la formación y a la mejora de la información a disposición de las empresas, y mediante la adaptación en cada momento de estos recursos a las necesidades de los operadores económicos españoles.

En este contexto, el papel que desarrollan las oficinas comerciales en el exterior para el logro de estos objetivos, debe ser fundamental. En 1994, las oficinas comerciales deben incrementar su principal actividad de apoyo a las empresas españolas a través de un programa de mejora de calidad de los servicios por ellas prestados, lo que lleva implícito una mejora de la formación de su personal y una mejora y reasignación de sus recursos.

Finalmente, es preciso destacar que al conjunto de estas acciones, integradas todas ellas en el programa denominado promoción comercial y fomento de la exportación, se dedica gran parte de los esfuerzos del Ministerio, medidos en términos de personal y de infraestructura, y un 65 por ciento de los recursos presupuestarios.

La tercera línea de actuación que desarrolla el Ministerio la constituye la promoción selectiva de las inversiones exteriores en España. En la actualidad, la competencia en este campo se ha acentuado extraordinariamente, debido, en síntesis, a dos factores: la agresiva promoción realizada por parte de nuevos países comunitarios y la aparición de otros países atractivos para la inversión extranjera, fundamentalmente del Este y del Extremo Oriente. Todo ello nos obliga a redoblar los esfuerzos para mejorar la imagen de España como país adecuado para la localización de la inversión extranjera.

La cuarta línea de actuación es la elaboración de una política de comercio interior dentro del ámbito de las competencias de la Administración central. Las líneas directrices de esta política se orientan a la consecución de los siguientes objetivos: aumentar la competencia en los mercados, incrementar la dimensión de las empresas y de la competitividad del sector, la difusión de las innovaciones tecnológicas, la mejora de la información y formación de los comerciantes y los empleados del sector, y la progresiva adecuación del Derecho español en la materia a la normativa de la Comunidad Económica Europea.

En el área de turismo, la política turística perseguirá la mejora de la eficiencia del sector apoyando a las empresas del mismo en una triple línea. Primero, mejora, consolidación y diversificación de los productos turísticos y de la competitividad de los mismos. Segundo, apoyar y estimular la promoción y comercialización de los productos y de las empresas turísticas en los diversos mercados. Y tercero, creación de un marco favorable para el desarrollo de la actividad empresarial turística.

La primera línea, es decir, la mejora de los productos turísticos, se centrará tanto en la calidad de los mismos y en la competitividad de las empresas, como en las actuaciones de modernización de la oferta y adaptación de las zonas turísticas. El Plan Futurex recoge esta doble línea de modernización empresarial y de planes de excelencia turística. Igualmente, en este campo deben incluirse los diversos programas de cualificación de los recursos humanos, así como las actividades y programas destinados a la modernización de los planes de estudio de la Escuela Oficial de Turismo en relación directa con la demanda de las empresas del sector.

En la segunda línea, las acciones y programas de Turespaña se dirigen básicamente a desarrollar el marketing y promoción de productos turísticos; a crear un marco de información potente dirigido a las empresas, que facilite la toma de decisiones a través del mejor conocimiento de los mercados competitivos y de los mercados emisores; y a facilitar y apoyar la comercialización empresarial de nuestros productos en los mercados exteriores, incentivando la implantación de redes,

creación de marcas, procedimientos de comercialización directa, presencia en ferias y mercados, etcétera.

Señaladas las líneas básicas de actuación, sintetizaré las principales magnitudes del presupuesto para 1994, es decir, la cuantificación presupuestaria de dichas líneas básicas. Para 1994, los gastos de personal y en bienes corrientes y servicios se incrementan en un 17 y 27 por ciento respectivamente en términos nominales, debido a que la mayor parte de estos gastos se realizan en el exterior y se han visto afectados por la devaluación de la peseta.

La gestión de gran parte de los recursos presupuestarios asignados a los dos programas de mayor peso dentro del conjunto, es decir, promoción comercial y fomento de la exportación, y coordinación y promoción del turismo, se realiza a través de dos organismos autónomos: el Instituto de Comercio Exterior, ICEX, y el Instituto de Turismo de España, Turespaña. El presupuesto del ICEX para 1994 asciende a 26.750 millones de pesetas, lo que representa una reducción del 9,3 por ciento con respecto a 1993, año en el que se había alcanzado un alto nivel a través de un crecimiento, respecto del año 1992, de más del 60 por ciento.

Los recursos que se aplican al desarrollo de los programas de inversión son 23.441 millones, y de esta cantidad un 80 por ciento se dedica a los programas de promoción, un 17 por ciento a los de información y formación, y un tres por ciento a los gastos de centros de promoción en el exterior.

El esfuerzo ya realizado en 1993, en el área de información y formación en especial, en la creación de infraestructuras y productos informativos, permitirá destinar en 1994 a programas de promoción un volumen de recursos similar a los aplicados en 1993, de tal manera que las empresas podrán utilizar para proyectos cofinanciados con el ICEX el mismo volumen de recursos públicos que en 1993. De esta forma y con este presupuesto se prevén financiar, entre otros programas, los siguientes: La presencia de más de 3.000 empresas en alrededor de 200 ferias; la creación de nuevos consorcios, en la actualidad se apoya a más de 30 consorcios de empresas; la creación de nuevos centros de negocios a añadir a los dos actualmente en funcionamiento en Praga y Varsovia; la celebración de una expotecnia en China; continuación de las realizadas hasta ahora en Portugal, Méjico, Marruecos y Argentina; la realización de alrededor de 200 misiones con participación de más de 1.000 empresas; la financiación de más de 50 planes sectoriales; el mantenimiento y mejora de las bases de datos del ICEX y el desarrollo de centros de información en las direcciones territoriales; un programa de más de 100 becas para posgraduados en oficinas comerciales y los programas de emisiones de empresas directas e inversas; y los programas de formación de técnicas de comercio exterior.

En cuanto a otros instrumentos de apoyo a la inter-

nacionalización de la empresa española, recogidos en la ley de Presupuestos, destacaría principalmente la dotación de 80.000 millones de pesetas al Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Ministro.

Señorías, les ruego guarden silencio.

Continúe cuando quiera, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE COMERCIO Y TURISMO** (Gómez-Navarro Navarrete): ... incluyéndose también un tope máximo del contravalor en pesetas, que pueden suponer los créditos concesionales que en 1994 sean aprobados por el Consejo de Ministros y que ascienden también a 80.000 millones.

Asimismo, está la determinación para 1994, en 80.000 millones de pesetas, del importe máximo de los créditos a la exportación que, pudiendo ser amparados por convenios de ajuste recíproco de intereses, reconozcan tipos de interés distintos a los de referencia establecidos por los acuerdos multilaterales en los que España es partícipe.

Se incluye también en el Ministerio de Comercio y Turismo para 1994 una dotación de 3.350 millones de pesetas para financiar la participación española en organismos financieros multilaterales. En concreto, se trata de los compromisos adquiridos por España con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático y el Banco Africano. Por último, también quiero señalar que la cifra máxima de contratación de riesgos por cuenta del Estado a realizar por CESE se ha fijado, para 1994, en 530.000 millones de pesetas, con un incremento del 14 por ciento sobre el año anterior.

En el área de Turismo, Turespaña tiene un presupuesto de gasto, para 1994, de 15.334 millones de pesetas, que representa el 25 por ciento de los recursos del Ministerio, y donde se mantiene básicamente la dotación presupuestaria de 1993, ya que la modificación es sólo de un 0,3 por ciento.

Debo señalar, por último, que gran parte de los problemas turísticos se insertan en el marco del Plan de Competitividad del Turismo Español, Plan Futures, que es el instrumento impulsor de la acción conjunta en este campo de la Administración y de las europeas. Así, debo recordar que, a lo largo de 1993, se han aprobado ya 618 proyectos acogidos a dicho Plan, con una inversión global prevista de 75.000 millones de pesetas, siendo el total de ayudas concedidas de 2.604 millones de pesetas. Durante 1994 se continuará e impulsará esta política.

En conclusión, señorías, no me queda más que reiterar que en un contexto de necesidad de contención del gasto público, pero también en un marco en el que la exportación de bienes y servicios está jugando el papel de factor determinante en la salida de la crisis, este Departamento debe acometer en 1994 tareas de una

complejidad creciente, con menos recursos, lo que, en mi opinión, resume la necesidad de un esfuerzo muy importante para alcanzar mayores cotas de eficacia con un menor gasto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Enmiendas del Grupo Popular. Tiene la palabra el señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

En este turno del debate de Presupuestos Generales del Estado de 1994 corresponde defender las enmiendas presentadas por el Grupo Popular a la Sección 29, Ministerio de Comercio y Turismo; una intervención que va a poner de manifiesto la diferente óptica que se tiene sobre la organización de este ministerio desde el Gobierno y desde la oposición del Grupo Popular.

Señorías, estamos ante una Sección de nueva creación cuyo presupuesto sin consolidar asciende aproximadamente a 96.000 millones y cuyo presupuesto consolidado es tan sólo 64.000 millones. De estos 64.000 millones el 25 por ciento corresponde a gastos de personal, otro 25 por ciento corresponde a gastos corrientes y el 50 por ciento corresponde a inversiones reales de carácter inmaterial. Un ministerio a nuestro entender, señor ministro, con un presupuesto raquítico, un presupuesto que viene a identificarnos que estamos más ante una oficina de representación que ante un ministerio en sí mismo; un ministerio de nueva creación que puede ser que venga a satisfacer aspiraciones personales de dirigentes socialistas —no lo dudo—, pero que apenas puede tomar decisiones en torno al comercio exterior, interior y al turismo, porque no me negará, señoría, que las competencias en estas materias en unos casos están transferidas a otras administraciones y en otros casos son diferentes departamentos de la Administración los que tienen que tomar decisiones. Tampoco me podrá negar que estas decisiones a veces residen en otras sedes internacionales. En definitiva, señor ministro, un ministerio que bien podría ser un departamento del Ministerio de Economía y Hacienda donde de verdad sí se adoptan medidas que influyen en nuestro comercio y en nuestro turismo. No me negará, señor Ministro, que es desde la política monetaria, desde la política crediticia, desde la política fiscal, desde la política laboral, es desde los acuerdos comunitarios, es desde los acuerdos de libre comercio internacional desde donde se adoptan decisiones influyentes para nuestro tejido comercial y nuestra industria turística. Tampoco me negará, señor Ministro, que la descentralización que ha supuesto el Estado de las autonomías o la internacionalización de nuestra economía hacen que el Ministerio de Comercio y Turismo tenga sus capacidades mermadas, bien reducidas. Podríamos redu-

círculos a cuatro: coordinar políticas, siempre y cuando coordinen sin sustraer competencias de otras comunidades autónomas; promocionar nuestros productos, siempre y cuando esa promoción se realice de la mano de los propios productores; realizar campañas de información y de formación; y, cómo no, explorar nuevos canales o mercados de comercialización. Objetivos, señor Ministro, todos ellos muy necesarios pero que escasamente justifican, a nuestro entender, la existencia de todo un ministerio. Un ministerio, en definitiva, que puede decir pero que apenas puede decidir; un ministerio que, por lo menos, confiamos que desde su escasa dimensión presupuestaria y desde sus escasas competencias tenga como mínimo —digo tenga como mínimo— la capacidad de influir en las decisiones que tienen que tomar otros.

Guardando relación con esta escasez presupuestaria y esta escasez de competencias, salta a la vista, señor Ministro, el reducido número de grupos parlamentarios que han presentado enmiendas a esta sección 29. Tan sólo a dos grupos parlamentarios, Izquierda Unida y el Grupo Popular, les ha merecido atención este nuevo ministerio y, en el caso de mi grupo, hemos presentado diez enmiendas que pretenden dos objetivos bien diferenciados: por un lado, poner de manifiesto nuestro desacuerdo con la adscripción, nuestro desacuerdo con el rango y con la organización de su ministerio y, por otro lado, subrayar que, en épocas de recesión, en épocas de crisis, la austeridad se demuestra con hechos, y la austeridad en los presupuestos se demuestra, fundamentalmente, en la reducción del capítulo 1 y 2, en la reducción, sobre todo, del capítulo 2 de gastos corrientes, y reducciones del capítulo 2 de gastos corrientes no hay muchas, que digamos.

Señorías, aprovechando la nueva creación de este ministerio, que nosotros deducimos que obedece a que hay un interés por parte del Gobierno en dar un distinto enfoque de su política en materia de comercio y en materia de turismo, hubiera sido deseable, hubiera sido posible, introducir criterios de austeridad y de racionalización del trabajo en su organización. Hubiera sido posible abordar la ordenación de las unidades administrativas disminuyendo el número de las mismas para evitar duplicidades, para evitar disfuncionalidades; y hubiera sido posible abordar esa reducción unificando, por ejemplo, todo lo que concierne al comercio exterior.

Mire, señor Ministro: la Dirección General de Política Comercial, la Dirección General de Comercio Exterior, la Dirección General de Inversiones Exteriores, la Dirección General de Servicios, la Dirección General de Comercio Interior... ¡Hombre, tanta Dirección General se podía refundir en alguna menos!

Es un entramado muy amplio de direcciones generales que viene a desautorizar, señor Ministro, cualquier apelación de austeridad que quiera usted pronunciar

desde esta tribuna o que quieran pronunciar otras voces ministeriales. Un ministerio que une, a su escasez de competencias, una sobredimensión de unidades administrativas. Mire, señor Ministro, si juntamos escasez de competencias y sobredimensión de unidades administrativas, lo que tenemos claramente es un binomio que, como consecuencia, no puede tener más que dar la espalda al ahorro público y dar la espalda a la necesaria eficacia.

Un ejemplo que ilustra esta afirmación es el programa 126.F que bajo la rúbrica Publicaciones nos presenta que, por cada peseta que se gasta en personal, se obtiene un rendimiento en publicaciones de 1,1 peseta; es decir, una «ratio» que estrangula cualquier necesaria eficacia en las campañas de promoción.

En el programa 621.A nos encontramos con un organismo que podemos llegar a identificarlo como el instrumento que debería actuar (digo que debería actuar) como motor y dinamizador de la promoción y comercialización de nuestros productos: es el Ices, que está dotado con 26.700 millones, de los cuales el 88 por ciento son nuevamente inversiones reales de carácter inmaterial. Señor Ministro, no dejamos de reconocer cuál es la medida en que el Ices puede influir en el concepto de calidad de nuestros productos, pero tampoco dejamos de reconocer que la eficacia de su trabajo tiene un reflejo directo en nuestra balanza de pagos, para ser más concretos, en nuestra balanza comercial.

Desconozco si existe alguien que todavía se atreva a decir que la mejora que hemos registrado en nuestra balanza comercial se debe a una mayor calidad de nuestros productos y, por tanto, a un crecimiento de nuestras exportaciones vinculado a esa mayor calidad. Como conocen SS. SS., nuestra balanza comercial ha sido víctima de la política que, sobre el tipo de cambios de nuestra moneda, ha practicado durante años y años el Gobierno socialista. Como también conocen SS. SS., las reglas de juego, las llamadas tormentas monetarias, han obligado al Gobierno socialista a devaluaciones sucesivas de nuestra moneda. El Gobierno socialista no ha corregido el error, se ha visto obligado a corregir el error y le han corregido el error los mercados internacionales.

También conocen SS. SS., que tanto las devaluaciones como el descenso de las importaciones, son las dos principales causas de la mejora de uno de nuestros desequilibrios económicos más alarmantes, como es nuestro déficit comercial; pero, señor Ministro, esta mejora es una mejora transitoria. Usted sabe, como yo, que esta es una mejora absolutamente coyuntural. Lo que necesita esta mejora es que estemos ante una corrección que tenga carácter estructural, y con carácter estructural sólo se puede obtener esa corrección si producimos con mejor calidad y promocionamos con mayor acierto; es decir, si la mejora de nuestro ITC, de nuestro índice de tendencia de competitividad viene del la-

do de las exportaciones. El Icx algo tiene que ver sobre la formación de nuestras empresas en el concepto de calidad. El Icx algo tiene que ver sobre la promoción y apertura de canales de comercialización de nuestros productos, y el Icx es uno de los instrumentos del Estado para el apoyo a nuestras exportaciones. Señor Ministro, la experiencia nos sugiere que la balanza comercial y su evolución son un certificado de la eficacia de las operaciones que lleva a cabo el Instituto de Comercio Exterior. Si nos ajustamos a la serie que se construye, la evolución de nuestra balanza comercial en los últimos años, no podemos dejar de afirmar que la relación esfuerzo inversor del Icx con resultados registrados en dicha balanza comercial, a nuestro entender, es claramente insatisfactoria.

Permítame una última precisión en torno al Icx, señor Ministro. El alto porcentaje con el que se dota al Icx en inversiones reales de carácter inmaterial —recuérdelo, el 88 por ciento de 26.000 millones—, bien valdría la pena construir dentro del Icx algún mecanismo de seguimiento y de control de este tipo de inversiones, que a usted como ministro, le podría dotar de estudios y de análisis que pudieran actuar como factor corrector de esta añadida falta de eficacia que se viene a demostrar por la evolución de nuestra balanza comercial.

Señor Ministro, las enmiendas que hemos presentado a los Programas 621.B, 622.A y 624.A, son una crítica que está vinculada a la que ya hemos expresado en torno a la sobredimensión de las unidades administrativas de su ministerio. Ustedes con estos presupuestos siguen facilitando que se mantenga la existencia de duplicidades innecesarias, que sólo se traducen en abultadas y concentradas partidas en los capítulos 1 y 2. En cada uno de esos tres programas, a los que acabo de hacer referencia, podrán ustedes comprobar que los capítulos 1 y 2 suman exactamente el 96 por ciento de la dotación de esos programas. Señor Ministro, demasiada Administración para tan pocas competencias y para tan escasos objetivos. Con esta programación no se puede ser eficaz. Mantenga la plantilla funcional, pero aborde inmediatamente la reordenación de sus departamentos y, además, cambie, de una vez por todas, su programación. Con estos presupuestos, señor Ministro, no estamos favoreciendo nuestras exportaciones.

Señor Presidente, para ir finalizando permítame una breve mención al último programa de esta Sección 29, una sección de tan sólo seis programas, una sección en la que el turismo sólo ocupa uno de esos seis programas, un solo programa para el turismo dentro de todos los Presupuestos Generales del Estado que, a mi entender, pone en evidencia las reducidas competencias que en materia turística tiene el Estado; competencias que se reducen exclusivamente a 16.300 millones dentro de todo el presupuesto y de esos 16.300 millones, 450 los destinan ustedes a formación turística, 3.300 al

Plan Futures, y aproximadamente 7.900 millones nuevamente a inversiones reales de carácter inmaterial.

Señorías, señores del Gobierno, el turismo, a pesar de su actitud pasiva, actitud pasiva que viene marcada porque los problemas turísticos del año 1989 son exactamente iguales que los problemas turísticos del año 1993, el turismo —mal que les pese— es un sector estratégico de la economía española, y es un sector estratégico de la economía española por su participación y por su contribución a la construcción del PIB. Es un sector estratégico de la economía española, por su contribución al porcentaje de población ocupada, por su contribución a la corrección de nuestro déficit exterior. Un sector que después de ser víctima de su política monetaria, después de ser víctima de su política fiscal, siendo ahora víctima de su política laboral, pretenden ustedes, de forma reiterada, ejercicio tras ejercicio, que también sea víctima de una escasa capacidad de promover nuestro turismo.

Señor Ministro, mientras permanezcamos haciendo el débil esfuerzo presupuestario que hacemos en promoción turística, una promoción turística que puede ser calificada de calderilla si la comparamos con nuestros países competidores,...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aguirre, le ruego concluya.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Termino inmediatamente, señor Presidente.

Mientras sigamos así, reconocerá conmigo que si no fuera por las tensiones civiles que se viven en países competidores como pueden ser Yugoslavia, el Magreb u otras zonas, el turismo español no sólo estaría en crisis de beneficios empresariales, en la que ya se encuentra, sino que, además, habría entrado de lleno en las manifestaciones de la crisis estructural que subyace en nuestro sector turístico.

La articulación política de las cifras del presupuesto dedicadas al turismo se traduce en una pasividad, en una inhibición permanente de la Administración Central respecto del único sector de nuestra economía que está ofreciendo resistencia a la crisis económica.

Termino ya, señor Presidente. El Grupo Popular entiende que estamos ante un ministerio cuya posición en el organigrama del Gobierno es inadecuada por sus escasas competencias en las materias de que dice ocuparse; un ministerio que puede decir y que, insisto, no puede decidir, y ponemos en duda que tenga capacidad de promover; un ministerio en que la distribución de sus unidades administrativas está sobredimensionada e incurrir con frecuencia en duplicidades; un ministerio que, a la vista de la evolución de nuestro tejido empresarial y de la capacidad de exportación de nuestros productos —ambos indicadores quiero recordar son negativos—, aplica políticas continuistas que no favo-

recen nuestra exportación; un ministerio en el que brillan por su ausencia los mecanismos de control, y un ministerio cuyo continuismo en su presupuestación y en su programación también nos hace asegurar continuismo en su ineficacia.

Señor Presidente, por estas razones solicitamos el apoyo a nuestras enmiendas a la Sección 29 y las mantenemos para votación en Pleno.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre.

Enmiendas del grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Muy brevemente, señor Presidente.

Nuestro grupo no tiene presentada enmienda de totalidad a la Sección 29.

En primer lugar, quisiera resaltar que damos un margen de confianza para este primer año, en la medida que el ministerio acaba de nacer como ministerio autónomo, con muy poca *chicha* —como hoy ha sido remarcado—, esperando ver lo que da de sí en este próximo año, pero entendiendo que, con las pocas competencias que tiene, será difícil hacer una política activa en dos frentes que son importantes: comercio interior y exterior (en concreto el interior respecto del cual deberá hacerse un debate sobre la ley de comercio interior en el próximo futuro) y turismo.

Nosotros tenemos presentadas dos enmiendas. Una de ellas es en concordancia con otra que presentamos ayer en la Sección 15, en relación a cumplir acuerdos ya realizados en otras ocasiones, en concreto en Murcia con el plan aprobado el pasado mes de enero, que va en la línea de reactivación y para conseguir la internacionalización de las empresas y facilitar la implantación de empresas regionales en mercados exteriores, y pedimos que se destinen 250 millones al Instituto de Comercio Exterior. También solicitamos otra partida de 200 millones para iniciar el proyecto de ampliación del Palacio de Congresos de Torremolinos intentando impulsar un aprovechamiento integral de infraestructuras desaprovechadas, entendiendo que es una zona de alto nivel de paro, y aunque no es ninguna panacea lo que se plantea, puede ser un estímulo, utilizando ya infraestructuras existentes.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Frutos.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Tiene la palabra el señor Zabalía.

El señor **ZABALIA LEZAMIZ**: Señor Presidente, nuestro Grupo Parlamentario desea retirar la única enmienda que tiene viva en esta Sección, la enmienda número 1.165.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zabalía.

Turno en contra. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Segura.

El señor **PEREZ SEGURA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, dada la configuración prevista en este debate por secciones de los presupuestos generales del Estado para 1994, hemos asistido a la presentación de los mismos por parte del señor Ministro, aquí presente, y antes de entrar en la valoración de las enmiendas presentadas por los diferentes grupos quisiera referirme, aunque sólo sea brevemente, dada la hora, y hacer una valoración de la dotación total presupuestaria, que permitirá, sin duda, valorar si existe o no posibilidad, tal como se dice desde algún grupo, de alcanzar los objetivos que el ministerio tiene encomendados.

En cuanto al apartado de comercio, hemos de recordar que los principales objetivos son el incremento del grado de internacionalización de las empresas españolas; la modernización de su estructura, en cuanto al comercio interior, y la atracción de inversión extranjera directa en España.

En cuanto al apartado de turismo, existe en ejecución el plan marco de competitividad, que nosotros abordamos desde diferentes perspectivas. En principio, la perspectiva social, que va destinada a un incremento de la calidad de vida de los componentes del sector; la perspectiva plenamente económica, que va destinada a la mejora de la competitividad de la industria turística y, sobre todo, la perspectiva medioambiental, que va dirigida a la conservación y mejora de los entornos naturales y culturales, verdadera materia prima turística.

El alcance de estos objetivos es plenamente necesario, sobre todo si nos centramos en el contexto existente actualmente. En un contexto de pleno avance de la Unión Europea, la empresa española compite dentro de un marco operativo mucho más abierto, y es necesario el fomento de la presencia exterior de nuestras empresas, de sus productos y, sobre todo, de las redes comerciales de las mismas, dado que el grado de internacionalización de las empresas es sensiblemente inferior a la media comunitaria. Se produce un desequilibrio de intercambios, por tanto, a corregir mediante el apoyo a la exportación de bienes y servicios, teniendo en cuenta el efecto equilibrador importante del otro gran apartado de este ministerio, el turismo. Por tanto, como conclusión, debemos decir que este Ministerio, en contra de lo que algunos portavoces de los grupos han manifestado, es un ministerio que en la actual coyuntura se demuestra como necesario, dado el factor determinante que tanto el comercio como el turismo tienen en la salida de la crisis, y todo ello, además, bajo el signo de la austeridad imperante en estos presupuestos. Recordemos aquí que el decrecimiento de la dotación de este departamento es del 2,4 por cien-

to, pasando de un presupuesto de 56.102 millones, en el ejercicio anterior, a 54.755, en este ejercicio, con un consolidado de 64.793 millones.

Una vez dicho esto, en este primer turno y en esta mi primera intervención desde tan distinguida tribuna, me corresponde referirme a las enmiendas planteadas a esta Sección 29, por los Grupos Popular y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y agradecer, en todo caso, al Partido Nacionalista Vasco la retirada de su enmienda en este Pleno. Los dos grupos restantes han considerado oportuno mantener estas enmiendas en el debate de Pleno. En su día también Convergència i Unió retiró su enmienda correspondiente a una mayor dotación al Instituto de Comercio Exterior.

Por lo que respecta a las enmiendas que ha presentado el señor Aguirre las desgranaría en dos grandes grupos: uno de ellos bajo el frontispicio de una enmienda a la totalidad de la Sección, lleva anejas otras cinco enmiendas de devolución de diversos programas. Aquí querría hacer un inciso ya que S. S. cuando se ha referido al Programa 126 de publicaciones, lo ha criticado abiertamente y, en cambio, es el único al que no ha dedicado una enmienda de devolución. Otro grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Popular —valga la redundancia—, hace referencia a un recorte adicional del 2 por ciento en cuanto a transferencias corrientes de diversos servicios.

El primer bloque lleva consigo una argumentación vertebradora, que es el cuestionamiento de la propia exigencia del departamento a nivel de ministerio, en sus propias palabras, por adscripción indebida y por su rango inadecuado.

En su primer comentario dice que no es de recibo. El segundo, que si hacemos un poco de memoria, ahora se crea este departamento nuevo, pero en los años anteriores, en gobiernos también anteriores este departamento ya tenía rango de ministerio, e incluso lo ostentaba uno de sus distinguidos compañeros de Grupo.

Por todo lo expuesto anteriormente y para poder ejercer la defensa de los intereses económicos y comerciales españoles ante Europa en los organismos multilaterales, para apoyar el necesario incremento de la internacionalización de nuestras empresas para la promoción selectiva de las inversiones exteriores a realizar en nuestro país y para incrementar la competitividad del comercio interior y, además, para aprovechar la buena coyuntura cambiaria que permite mediante el sector exterior contribuir a la positivación del PIB tal como esperamos, es necesario, es conveniente, la creación de este ministerio.

Supongo que hemos de referirnos a uno de los argumentos de la enmienda a la totalidad, que es el de los criterios de prestigio personal y propaganda, porque me parece obvio no referirme a ello. Sí nos tendríamos que referir, aunque sólo fuera someramente, dada la premura del tiempo, a que la enmienda a la totalidad

ha ido acompañada de diferentes enmiendas de devolución a casi todos los programas, excepto el de publicaciones, tal y como he dicho anteriormente. Como a esto nos podremos referir posteriormente, ahora me voy a centrar en las enmiendas de recorte adicional del 2 por ciento. Este recorte representa 102 millones de pesetas. Yo creo que ante la regla de oro de austeridad que preside estos presupuestos no podemos imponer la ley de hierro del 2 por ciento de recorte adicional indiscriminado. Si se me permite una pequeña parrafada en catalán esto significa: «Qui no vol caldo, dues taces» de austeridad. Esto no se lo puede permitir este departamento, porque ustedes mismos han señalado que tiene una dotación insuficiente.

Si analizamos estos esfuerzos complementarios de recorte veremos que en el Capítulo 4, transferencias corrientes de la Dirección General de Política Comercial, estos 90 millones redundarían en perjuicio de programas tan interesantes y necesarios por su aspecto financiero como los créditos CARI, o la aportación a organismos financieros multilaterales en momentos como los actuales en los que no se puede utilizar el recurso al Banco de España; aminorar las transferencias a las Cámaras de Comercio en el Exterior, e incluso podría repercutir en la aportación, como transferencia corriente, al Instituto de Comercio Exterior.

Por lo que hace referencia a la Dirección General de Comercio Exterior, esta rebaja adicional significaría el recorte de la posibilidad de ayuda a las Asociaciones de Exportadores que ustedes tanto invocan, si no en su programa, en sus documentos congresuales.

Quiero referirme, aunque sea irrelevante, a que el recorte referente a la Dirección General de Comercio Interior en sus transferencias corrientes significaría 16.000 pesetas. De aquí lo indiscriminado de la actuación lineal de recorte adicional. Significaría que no se podría atender la cuota de la Sociedad Latinoamericana de la Pequeña y Mediana Empresa. Por lo que hace referencia a la Secretaría General de Turismo, este recorte incidiría negativamente en los fondos de la Escuela Oficial de Turismo, que ya sabe S. S. que ha visto congelada su aportación en relación al pasado ejercicio de 1993, que estamos acabando de cumplir.

Vuelvo a repetir el agradecimiento al Partido Nacionalista Vasco por la retirada de su enmienda. Creemos que se posibilita esta actuación porque uno de los ejes fundamentales para el cumplimiento del plan Futures es la colaboración de las corporaciones locales.

Por lo que hace referencia a la intervención del señor Frutos (al que agradezco en un primer momento su buena predisposición y su margen de confianza a la creación de este Ministerio, que tiene encomendados difíciles retos como el de la penetración internacional de nuestros productos, pero también el de la regulación del comercio interior, al cual S. S. y su Grupo seguro que son muy sensibles por la presentación de la ley que

acaban de hacer y que próximamente se verá en esta Cámara), las dos enmiendas, tal como le dijimos al señor Ríos en Comisión, son de las que se pueden calificar de territoriales; son unas enmiendas que en el nivel de austeridad imperante en el presupuesto no pueden atenderse, máxime si tenemos en cuenta que en los planes del propio Ministerio ya existe y han existido partidas suficientes para la dotación y mejora del Palacio de Congresos. Tampoco es de recibo el permutar determinadas inversiones a realizar en unas regiones para dárselo a otras.

Por lo que respecta al Plan de reactivación de la economía de la región de Murcia, creo que la dotación tendrá reflejo suficiente aunque no sea de manera significativa, porque así es el criterio general del Instituto de Comercio Exterior, a través de la negociación en las aplicaciones de carácter general del Instituto.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Segura. El señor Aguirre tiene la palabra.

El señor **AGUIRRE RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Segura, quiero agradecerle su brillante réplica. Me da la impresión de que, hubiera dicho yo lo que hubiera dicho en esta tribuna, usted hubiera leído lo que ha leído. Por tanto, veo que no ha atendido prácticamente a ninguno de los argumentos que le he desarrollado en mi intervención. Eso sí, nos ha venido a decir, para justificar la existencia del Ministerio —que ya le anuncio que no es nada personal con el Ministro, es simplemente un modelo distinto de organización administrativa—, que había dos argumentos que tenía que defender. Uno, de mucho peso, era —cito literal— que no es de recibo. Como verá usted es un argumento de muchísimo peso. Otro —que también debe ser de mucho peso— que ha existido en el pasado este Ministerio. Si esos son los dos argumentos para los que usted tiene que venir a justificar la existencia de este Ministerio, después de que nuestra economía ha entrado en un proceso de internacionalización, después de que nuestra economía ha tenido que recoger los efectos de la descentralización del Estado, si esos son todos los argumentos, me da más argumentos para pensar que no saben qué hacer con este Ministerio. Luego me agrega como bandera de su discurso la austeridad. Austeridad es subir los gastos de personal y bajar los gastos de inversión ¿no? Entonces, si esa es la austeridad que usted entiende, cambie de término, utilice otro.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. El señor Pérez Segura tiene la palabra.

El señor **PEREZ SEGURA**: Gracias, señor Presidente. Señor Aguirre, en el mismo tono que pretendo em-

plear, hablamos de austeridad y usted me dice que incrementamos los gastos corrientes y la partida de personal. Supongo que en su argumentación usted tiene en cuenta que muchos de estos gastos se producen en el exterior e incido plenamente en los mismos al efecto devaluación. Quiero remarcar en este aspecto que sí que se han producido incrementos en la dotación. Ahora bien, de ningún modo, en la situación de estos recursos en el exterior se han podido mantener los niveles de elevación de los precios al consumo en estos países. O sea, que aunque la partida sea superior, difícilmente se podrá atender el mismo nivel.

Usted ha mantenido el mismo tono correcto pero la misma actitud incisiva que en Comisión en cuanto a mis argumentaciones. He de decirle —y se lo digo con cariño porque nos tenemos que ver durante cuatro años y creo que las relaciones han de ser cordiales a nivel personal— que lo primero que uno tiene que ser es coherente, no a nivel personal sino como representante del Grupo. Usted ha achacado a la creación de este Ministerio casi todos los males. Si me lo permite, le recomiendo que se lea un documento que para usted puede ser muy importante, que es este: su programa electoral y sus documentos congresuales. Si no abogan por la creación de un Ministerio de Comercio y un Ministerio de Turismo implícitamente, de la importancia o de la magnificación que se hace y de la trascendencia de la actuación de estos dos departamentos se deduce plenamente que ustedes, en el caso de gobernar, habrían incidido en lo mismo, en la creación de este Departamento.

He tomado nota de dos afirmaciones que usted ha venido haciendo. Una de ellas es la de que será un departamento que no tendrá capacidad de decidir; sí de decir, pero no de decidir. Creo que para aplicar estas normas, uno se las tiene que aplicar a sí mismo. Se tiene que aplicar la norma de que se puede ejercer la oposición crítica por crítica o bien se puede ser coherente. Si usted analiza y hace un vaciado de las propuestas, verá que son más las que podían ser compartidas, en aras a una necesaria actuación gubernamental en el ámbito del comercio exterior, por lo que representa la doctrina de las dos formaciones políticas en un tema como éste que, dígame lo que se diga, podríamos manifestar de nivel de Estado, de nivel de aportación de todos los grupos a una política exterior.

En cuanto a la ineficacia de gestión que ha venido invocando para sustentar o justificar la serie de enmiendas y la de devolución, quiero decirle que...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Pérez Segura. La intervención que está teniendo en estos momentos es para replicar a la segunda intervención del señor Aguirre, no a la primera.

El señor **PEREZ SEGURA**: Gracias, señor Presidente. Con esto termino.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Segura. Concluido el debate de esta sección, vamos a proceder a las votaciones.

Votaciones correspondientes a la sección 24.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 140; en contra, 172; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 16; en contra, 170; abstenciones, 148.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV), excepto la 1.600, 1.601, 1.605, 1.606 y 1.591.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, siete; en contra, 175; abstenciones, 152.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas transaccionales presentadas por los grupos Socialista y Catalán (Convergència i Unió), en relación con las enmiendas 1.600, 1.601, 1.605, 1.606 y 1.591, del Grupo Vasco, a la Sección 24.

Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 319; en contra, uno; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas transaccionales.

Enmiendas del Grupo Mixto, señor Mur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 22; en contra, 171; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor González Lizondo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, tres; en contra, 172; abstenciones, 160.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor Albistur.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, ocho; en contra, 174; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, siete; en contra, 170; abstenciones, 157.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 24.

Comienza la votación **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 177; en contra, 156; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 25.

Enmiendas del Grupo Popular. **(La señora Aguilar Rivero pide la palabra.)**

Señora Aguilar, tiene la palabra.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Presidente, solicito que se vote por separado la enmienda 1.016 del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda 1.016, del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 159; en contra, 171; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 139; en contra, 175; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmienda del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 157; en contra, 176; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 25.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 178; en contra, cinco; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 17.

Enmiendas del Grupo Popular. (El señor **Caldera Sánchez-Capitán pide la palabra.**)

Señor **Caldera**, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Mi Grupo Parlamentario, señor Presidente, tiene presentadas tres enmiendas transaccionales a la 710, del Grupo Parlamentario Popular, a la 693 y 618, que ruego no se sometan a consideración en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del Grupo Popular excepto las 710, 693 y 618.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 139; en contra, 175; abstenciones, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, excepto la 1.447. Entiendo, señor **Caldera**, que la transaccional que se refiere a la enmienda 618, del Grupo Popular, se refiere igualmente a la 1.447, del Grupo de Izquierda Unida. (Asentimiento.)

Por tanto, excepto la 1.447, votamos las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida. (El señor **Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.**)

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Solicitamos votación separada de las enmiendas 1.437, 1.472, 1.538 y 1.577.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas 1.437, 1.472, 1.538 y 1.577, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 158; en contra, 174; abstenciones, cinco.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida a la Sección 17, excepto la 1.447.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 21; en contra, 174; abstenciones, 142.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas transaccionales relativas a las enmiendas 710, 693 y 618, del Grupo Popular, y 1.447, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 337.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobadas las enmiendas transaccionales.

Enmienda 1.093, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 174; en contra, 141; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la enmienda.

Enmiendas del Grupo Vasco (PNV).

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, seis; en contra, 331; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 143; en contra, 176; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor González Lizondo.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, cinco; en contra, 178; abstenciones, 153.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor Albistur.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, nueve; en contra, 308; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del señor Mur Bernad. (**La señora Aguilar Rivero pide la palabra.**)

Señora Aguilar, tiene la palabra.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Gracias, señor Presidente.

Solicito votación separada de las enmiendas del señor Mur números 4, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 32 y 33.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Enmiendas del señor Mur, a la Sección 17, números 4, 9, 10, 11, 12, 19, 20, 21, 32 y 33.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 25; en contra, 173; abstenciones, 139.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Restantes enmiendas del señor Mur.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 10; en contra, 173; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 17.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 173; en contra, 163; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 21.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, 140; en contra, 173; abstenciones, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (**El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.**)

¿Señor Fernández-Miranda?

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente,

Solicitamos votación separada de las enmiendas números 1.505 y 1.506 con respecto al resto.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Votación de las enmiendas números 1.505 y 1.506, del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 159; en contra, 173; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las restantes enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 18; en contra, 175; abstenciones, 144.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas del Grupo Vasco (PNV). Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 334; a favor, seis; en contra, 310; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas del Grupo de Coalición Canaria.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 144; en contra, 171; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas del señor Mur Bernad, del Grupo parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 143; en contra, 172; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación de las enmiendas del señor González Lizondo, del Grupo parlamentario Mixto.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 336; a favor, 143; en contra, 173; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación relativa al dictamen de la Sección 21.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 173; en contra, 160; abstenciones, cuatro.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones relativas a la Sección 29.

Votamos las enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 139; en contra, 174; abstenciones, 24.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

A continuación, sometemos a votación las enmiendas presentadas por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 335; a favor, 156; en contra, 173; abstenciones, seis.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas.

Procedemos a someter a votación la Sección 29, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 337; a favor, 178; en contra, 144; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: En consecuencia, queda aprobado el dictamen de la Sección 29.

El Pleno se reanudará a las cuatro de la tarde. Se iniciará con el debate correspondiente a las Secciones números 60 y 19 para seguir con las Secciones 26 y 27. Se suspende la sesión.

Eran las dos y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Se reanuda la sesión.

Empezamos con el debate de las Secciones 60 y 19, Trabajo y Seguridad Social.

Para la presentación de los presupuestos de estas Secciones tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señorías, el presupuesto del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social constituye la plasmación, en cuanto al volumen de recursos, de las políticas sobre mercado de trabajo y protección social que se pretenden desarrollar a lo largo de 1994.

Consecuentemente con ello, en lo que afecta a las áreas de relaciones laborales y de empleo, el proyecto de presupuesto quiere dar respuesta a los problemas de funcionamiento de nuestro mercado de trabajo, con el objeto de impulsar la actividad económica.

Un moderno sistema de relaciones laborales tiene que responder a las exigencias de competitividad planteadas a los países de la Unión Europea y, en general, planteadas a todos los países desarrollados como consecuencia de lo que se ha dado en llamar la *mundialización* de la economía y la irrupción en el mercado de países que unen en sus procesos de producción las ventajas de una tecnología avanzada con la realidad de unos costes sociales muy bajos. Ante ello, el sistema de relaciones laborales de los países europeos tiene que ganar flexibilidad, tiene que permitir una flexibilidad que consiga su adaptación a las circunstancias del mercado como uno de los elementos de competitividad de nuestras economías, y añadido que todo ello ha de llevarse a cabo sin renunciar a lo que son nuestras señas de identidad productiva, como son el pleno reconocimien-

Secciones
y 19

to de la libertad sindical, la importancia de la negociación colectiva como instrumento normativo en manos de los propios agentes sociales y la existencia de un sistema de protección social.

Así pues, este proyecto de presupuestos, en cuanto al ámbito de competencias del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, responde a este propósito de conciliar, por una parte, las necesidades de esta mayor flexibilidad de nuestro sistema de relaciones laborales con la consolidación del modelo de autonomía de los interlocutores sociales y, por otra, conciliar también las exigencias de rigor y de restricción que impone un contexto de crisis económica con la realidad insoslayable representada por las demandas de protección de quienes han cumplido su vida laboral activa y de quienes buscan reiniciarla o incorporarse por primera vez a ella.

Estas dos condiciones sólo pueden conseguirse a partir de una prudente, de una eficaz y rigurosa administración y, al propio tiempo, de una imperativa exigencia de solidaridad.

Analizando la Sección 19, correspondiente a la dotación presupuestaria del propio Ministerio, y estudiando igualmente la estructura presupuestaria de la Sección 60, correspondiente a la Seguridad Social, resulta manifiesta la aplicación de un criterio de austeridad que se hace evidente en la disminución de los gastos corrientes en bienes y servicios con un descenso nominal del 5,7 por ciento en el presupuesto del Ministerio, de un 13,7 por ciento en el del Inem y de un 4,12 por ciento en cuanto a la participación de los gastos de gestión en el total del presupuesto de la Seguridad Social.

Al propio tiempo, y centrándonos en el análisis del Inem, podemos observar un incremento de las dotaciones presupuestarias de uno de los ejes de la protección social. Así, el presupuesto del Inem, cifrado en 2,3 billones de pesetas, experimenta un incremento del 11,35 por ciento sobre el inicial de 1993, representando el 8 por ciento de los Presupuestos Generales del Estado. Ello es posible, pese al mantenimiento de los mismos tipos de cotización, gracias al incremento de las aportaciones del Estado, que experimentan una subida sobre el presupuesto inicial de más del 36 por ciento. Estas aportaciones serán en 1994 de más de 800.000 millones de pesetas, mientras que los ingresos procedentes de cuotas suponen 1,17 billones de pesetas. De este modo, las aportaciones del Estado pasan de financiar el 32,6 del presupuesto al 40 por ciento aproximadamente, en tanto que las cotizaciones sociales caen en su participación en el conjunto de los ingresos desde un 63,4 a un 56,4 por ciento.

Referente a la acción protectora, las prestaciones por desempleo, con una dotación cercana a los dos billones de pesetas, se incrementan en un 13,6 por ciento respecto al presupuesto inicial. Por conceptos presupuestarios, dicha cantidad se distribuye de la siguiente manera: Para pago de las prestaciones por desempleo

del nivel contributivo se destinan 915.000 millones de pesetas; al pago de subsidios, 595.000 millones, y para cuotas de Seguridad Social de los beneficiarios aproximadamente 460.000 millones de pesetas. Hablo, por consiguiente, de créditos que experimentan un aumento considerable sobre los presupuestos iniciales de 1993. Sin embargo, y como es sabido, el gasto real por prestaciones por desempleo va a suponer en 1993 algo más de dos billones de pesetas. El objetivo para 1994 ha sido consolidar el sistema de protección, habilitando para ello un crédito que permita una amplia cobertura y al tiempo una estabilidad financiera de dicho sistema. Para ello, como ustedes conocen, se ha propuesto un conjunto de medidas, incorporadas a la Ley Financiera, que tratan de conseguir precisamente esos mismos objetivos.

De manera concreta me refiero, aunque sea brevemente, a una de las medidas incluidas en ese proyecto de ley. Se trata de aquella en la que se regula la relación entre prestaciones por desempleo e indemnizaciones percibidas por el trabajador con ocasión de la decisión empresarial determinante de la situación legal de desempleo.

En el marco de las negociaciones que se vienen manteniendo con los agentes sociales, el Gobierno ha manifestado su aceptación al propiciar la desaparición de esta medida en el proyecto de ley, pero siempre que se mantenga el criterio de que tal decisión no puede tener una repercusión negativa en el necesario equilibrio financiero del sistema o, dicho de otra manera, será necesario, si esa medida se suprime, que al mismo tiempo se promueva un incremento de medio punto en la cotización para el año 1994, incremento en la cotización a las aportaciones de los trabajadores.

Merecen especial mención también en este presupuesto las políticas activas que llevará a cabo el Inem durante 1994, que van a beneficiar aproximadamente a medio millón de personas y en las que se priorizan y se reorientan los gastos hacia la atención de las necesidades de formación y cualificación profesional como vías más idóneas para apoyar el empleo.

La formación profesional ocupacional constituye una de las políticas prioritarias del Departamento. El factor humano es el factor estratégico por excelencia, y la inversión en formación va a ser, en el futuro más inmediato en los países de la Unión Europea, la política activa de empleo por antonomasia.

Nuestro mercado de trabajo presenta hoy todavía una dualidad formativa que es preciso corregir. Contamos con trabajadores menores de 25 años que tienen, en términos generales, una formación equiparable a la de otros jóvenes europeos y, sin embargo, a partir de los 30 años, de manera exponencial la formación decrece. De ahí que sea este colectivo de trabajadores el que merezca una atención prioritaria por parte de la formación que han de impartir los poderes públicos.

Por ello, a este programa de gastos se le asignan casi 130.000 millones de pesetas. Este incremento que experimentan las acciones del programa es mucho más significativo si tenemos en consideración que en un escenario como éste, restrictivo para prácticamente todos los conceptos de gasto, los puramente formativos aumentan casi 27.000 millones respecto de 1993, lo que supone un incremento del 33 por ciento.

Señorías, todo el presupuesto de la Sección que vengo informando ha de orientarse para confluir con el objetivo de una política activa de empleo que tenga en la moderación salarial y en la reforma del mercado de trabajo dos vértices complementarios de desarrollo.

La política de rentas es un instrumento —además de primera magnitud— para poner freno a una destrucción de empleo en proceso de crisis. Consideramos por ello muy deseable un acuerdo que aborde todas las rentas, y en el que se contemple su evolución para los próximos años por debajo de la previsión de inflación.

Junto a esto, la reforma del mercado de trabajo requiere también la adopción de una serie de medidas sobre las que ya informé en el Pleno de esta Cámara, y también en la correspondiente Comisión; medidas todas ellas que están todavía siendo objeto de negociación por los protagonistas sociales, pero que, en todo caso, como ya anuncié en esta Cámara el pasado 29 de septiembre, entrarán en el Parlamento este mismo año.

Me referiré también, señorías, a los presupuestos de la Seguridad Social, que son la expresión genuina del nivel de solidaridad de la sociedad española y del compromiso y voluntad del Gobierno por mantener una política de refuerzo constante del sistema público de protección y de incrementarla para aquellos que más la necesitan.

Al hablar de cifras destinadas al pago de pensiones o de otras prestaciones económicas, prestaciones que figuran en el proyecto de presupuestos, no estamos haciendo ejercicios de voluntarismo ni tampoco apuntando tendencias, estamos poniendo una rúbrica al más serio e importante compromiso: el de garantizar un determinado nivel de protección social para todos aquellos a los que el mercado no es capaz de asignarles una retribución suficiente para sobrevivir. La presentación de los presupuestos de la Seguridad Social es, por consiguiente, la renovación de un compromiso tácito de la sociedad española con los objetivos de justicia distributiva y solidaridad, y también con el avance constante hacia la eliminación de desigualdades y de injusticias.

En estos últimos meses, el Gobierno ha venido reiterando, una y otra vez, su compromiso de proteger la protección —valga la redundancia—, y de mantener y reforzar los sistemas de protección pública con los que cuenta España en pensiones, en desempleo, en salud y en servicios sociales. Lo hace, además, en un contexto de crisis económica en el que se prioriza el gasto social dentro del conjunto de los gastos del Estado.

El presupuesto de Seguridad Social para 1994 es un presupuesto que prueba —y lo hace, además, de manera concluyente— el cumplimiento del compromiso al que vengo haciendo referencia. Y les digo que, como Ministro de Trabajo y Seguridad Social y como miembro del Gobierno, dejo constancia de mi satisfacción por el contenido de un presupuesto como el de Seguridad Social por tres motivos fundamentales. En primer lugar, porque los presupuestos de Seguridad Social para 1994 mantienen y refuerzan lo que es el nivel de protección social que tenemos en España. En tiempos como éstos de recesión económica son los presupuestos de Seguridad Social los que incrementan más su participación en el producto interior bruto y crecen un 8 por ciento, es decir, tres puntos más del crecimiento que se espera para ese producto interior bruto.

En segundo lugar, porque los presupuestos de Seguridad Social para 1994 colaboran también con la política de empleo, a través de la congelación de los tipos de cotización, para no gravar más los costes laborales de las empresas. El mayor gasto presupuestado se financia con un incremento del 10 por ciento en las aportaciones del Estado. Quiere decirse que los gastos de Seguridad Social ganan peso en el producto interior bruto, aumentando la participación del Estado y disminuyendo el peso de las cotizaciones sociales.

Y, tercero, porque los presupuestos de la Seguridad Social para 1994 concentran el incremento de gastos en las prestaciones económicas, asegurando el mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones —contributivas y no contributivas— mientras disminuyen proporcionalmente los gastos de gestión, es decir, los corrientes de funcionamiento y de personal.

El Gobierno, por consiguiente, invierte en protección social porque valoramos este gasto como una inversión rentable en calidad de vida, justicia y progreso. Pero es necesario, además, gastar en proteger a quien lo necesita —no sin límite ni freno—, tratando, por ello, de corregir todo tipo de fraude en el disfrute de las prestaciones.

Los datos que se contienen en el presupuesto de Seguridad Social para 1994, que paso a exponerles, expresan por sí solos el esfuerzo realizado por todos los españoles en hacer realidad el sistema público de pensiones y el rigor presupuestario con que se quiere ejecutar este gasto social. De acuerdo con tales objetivos, el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social se eleva para 1994 a prácticamente 10 billones de pesetas con un participación en el producto interior bruto que se sitúa en el 15,6 por ciento.

Las grandes partidas del gasto representan la siguiente distribución. A prestaciones económicas se van a destinar 6,6 billones de pesetas, que representan el 66,7 por ciento del total, es decir, un 9,73 por ciento más que en 1993. A asistencia sanitaria, 2,9 billones, el 29,4 por ciento del presupuesto, con un incremento sobre el ejerci-

cio presente del 6,44 por ciento. A servicios sociales se dirigen 256.248 millones de pesetas, que suponen un 2,5 por ciento del total, partida esta que experimenta un trasvase de las prestaciones Lismi a pensiones no contributivas.

Dentro del ámbito de las prestaciones económicas, el gasto destinado a pensiones asciende a 5,8 billones de pesetas, cifra que supone el 8,6 por ciento más que en 1993, lo que sitúa la participación del gasto en pensiones sobre el producto interior bruto en el 9,1 por ciento, tres décimas más que en el año 1993. De ese gasto, aproximadamente 5,7 billones de pesetas corresponden a pensiones contributivas, lo que significa un 7,5 por ciento de aumento interanual. Este incremento se debe, de una parte, al crecimiento del número y de la cuantía de las pensiones y, de otra, a la mejora de todas las pensiones, a cuya finalidad se destinan 206.000 millones de pesetas, es decir, un incremento de 4,1 puntos, de los que 3,5 se dedican a la revalorización de las pensiones —pensiones vigentes a 31 de diciembre de 1993— y el 0,6 restante a mejorar las pensiones mínimas que se generen a lo largo de 1994 complementando sus importes. Como consecuencia de aquello y de esto, la pensión media de jubilación crecerá inicialmente en 1994 en torno al 5,1 por ciento sobre la del año anterior, y todas las pensiones del sistema se elevan desde enero en un 3,5 por ciento, de acuerdo con la previsión de inflación, garantizándose el mantenimiento de su poder adquisitivo.

En cuanto a las pensiones no contributivas, se ha consignado un importe de 154.131 millones de pesetas, un 85 por ciento más que en el año 1993, debido, por una parte, al incremento del número de perceptores por incorporación tanto de los que no percibían ninguna prestación como de los que proceden de la situación de subsidiados del Fondo de Asistencia Social y de la Lismi y, por otra parte, al aumento también previsto en la cuantía de las pensiones en un 3,5 por ciento.

Por tanto, por lo que se refiere a pensiones, y como se recogía en el programa electoral del Partido Socialista que sometió a la consideración de la sociedad en las pasadas elecciones, se revalorizan todas de acuerdo con la evolución de los precios y se garantiza su poder adquisitivo mediante la oportuna cláusula de revisión. No debe olvidarse que esa cláusula de revisión no está llamada a su aplicación durante el ejercicio correspondiente al año 1994, sino a 1995, y en función del IPC que se produzca al final de dicho ejercicio, por lo cual, no es un tema específico de debate en el marco de esta ley de presupuestos, si bien se trata de una cuestión a analizar y resolver, y así se está haciendo a través del diálogo social. En esta línea del diálogo social se ha propuesto una cláusula de revisión que actuaría por desviaciones del IPC de noviembre a noviembre, atribuyendo un aumento en la base de pensiones con objeto de que gire sobre esa base actualiza-

da la revisión del año siguiente. En este sentido, sí les digo que el Gobierno aplicará en 1995, en caso de que fuera necesario, esta cláusula de revisión, que nos parece la más adecuada para conseguir el objetivo del mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones.

Respecto a otras prestaciones económicas, para incapacidad laboral transitoria se asignan 492.000 millones de pesetas, un 22 por ciento más de lo presupuestado en 1993, porcentaje que representa un crecimiento sobre el presupuesto inicial. No obstante, esta cifra representa un 2 por ciento menos sobre la previsión de liquidación de 1993, por lo que es preciso adoptar medidas que moderen la tendencia creciente en la evolución del gasto real de esta prestación.

Hay que destacar también que, por primera vez, y de acuerdo con lo previsto en el Plan de igualdad de oportunidades de la mujer, las prestaciones por maternidad se consignan en el presupuesto de 1994 de forma separada a las de incapacidad laboral transitoria, destinándose a ellas 11.000 millones de pesetas.

Referente a la invalidez provisional, la previsión de gasto representa un aumento del 106 por ciento sobre lo presupuestado en 1993; no obstante, dada la evolución de esta prestación en el presente año, se prevé la adopción de medidas correctoras en relación con la propia naturaleza de esa invalidez provisional, así como su coordinación con las que se adopten respecto a la ILT, en orden a evitar la prolongación indebida de tales situaciones, que hoy pueden suponer hasta seis años.

En cuanto a las prestaciones familiares, se eleva el tope de rentas para acceder al derecho a las mismas a 1.035.000 pesetas anuales, con un hijo.

La financiación del presupuesto para 1994 se lleva a efecto, como señalaba antes, sin incrementar en términos reales las cargas de trabajadores y empresas, ya que los tipos de cotización se mantienen estables con respecto a los vigentes en 1993, y las bases máximas evolucionan en función de la inflación prevista. Todo ello origina que las cotizaciones sociales se sitúen, de acuerdo con la variación prevista en su número y en sus bases, en 6,4 billones de pesetas, sólo un 1,4 por ciento más que el año anterior, disminuyendo su porcentaje de participación en el presupuesto de ingresos en cuatro puntos con respecto a 1993. Asimismo, las cotizaciones disminuyen su participación en el producto interior bruto en relación con el año 1993, situándose en un 10 por ciento aproximadamente.

El otro gran capítulo de ingresos lo constituyen las transferencias al presupuesto de la Seguridad Social, que ascienden a algo más de tres billones de pesetas, es decir, el 30,7 por ciento del mismo. Las transferencias del Estado suponen 2,5 billones de pesetas, un 10,2 por ciento más que en 1993, lo que muestra el esfuerzo solidario de la sociedad para el mantenimiento de la protección social. Las transferencias del Inem por cuotas de Seguridad Social se elevan a algo menos de

500.000 millones de pesetas, con un incremento del 8,5 por ciento. Completan el capítulo de ingresos 498.000 millones de pesetas, de los denominados *otros ingresos*, que incorporan un préstamo sin intereses y por diez años proveniente del Estado de 345.000 millones de pesetas para completar la cobertura de las obligaciones para 1994.

En relación con otro de los objetivos señalados, la lucha contra el fraude, el presupuesto de la Seguridad Social se muestra beligerante, tanto en el ámbito de las prestaciones —lo será especialmente en la incapacidad laboral transitoria y en la invalidez provisional—, como en el de las cotizaciones, al prever programas de reforzamiento de gestión recaudatoria.

Por último, destacaré que, conforme a los objetivos de austeridad que presiden estos presupuestos, se prevé un esfuerzo importante en la moderación de los gastos de gestión. Así, los gastos de gestión de prestaciones económicas y los de tesorería e informática experimentan, en conjunto, una disminución respecto a 1993 que se debe fundamentalmente a la racionalización de los procedimientos de gestión, al análisis coste-beneficio aplicado a cada programa y al paulatino proceso de informatización integral de la gestión, todo ello en orden a esos objetivos de mejora previstos en el Plan integral de modernización de la gestión de la Seguridad Social.

En resumen, señoras y señores Diputados, el presupuesto de la Seguridad Social para 1994 se dirige, en un esquema de austeridad, al cumplimiento de las líneas de actuación del Gobierno en este ámbito, que se centran en el reforzamiento y perfeccionamiento público de la protección social para dar seguridad plena a sus beneficios actuales y futuros, en el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones y en la continuidad de la mejora en la gestión. Con ello queremos, señorías, consolidar un sistema de protección social a través del cual la sociedad española hace posible y efectivo, día a día, su compromiso de solidaridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Popular a las Secciones 60 y 19, tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, una, que viene observando no solamente el desarrollo de su actividad como ministro que tomó posesión, sino el seguimiento de lo que han sido los diferentes presupuestos generales, sobre todo en lo que afecta a los presupuestos de la Seguridad Social y del Ministerio de Trabajo, lleva unos cuantos años analizando y revisando lo que cada cual dijo en esta Cámara en esos diferentes presupuestos. Todo ello, comparado con sus últimas declaraciones, me han hecho

pensar que definitivamente el Gobierno era consciente de la situación en la que nos estamos desenvolviendo.

Cuando uno lee que el señor Griñán ha dicho que hay que trabajar más y mejor para repartirlo entre más personas; cuando el señor Griñán dice que no se pueden garantizar las pensiones a los ciudadanos que tienen menos de 55 años; cuando el Presidente del Gobierno dice, refiriéndose a la reforma del mercado laboral, que es una reforma que debería haberse hecho a finales de la década de los ochenta, porque constituyó un error político apreciable (últimas declaraciones del Presidente del Gobierno), a mí me da la sensación de que definitivamente el Gobierno es consciente de que estamos en un ciclo diferente. Y esto viene a colación porque analizando esos diferentes presupuestos a lo largo de estos años, uno ve cómo el Gobierno socialista y los representantes de la mayoría se han movido siempre en el ámbito de la autosatisfacción: todo muy bien, no había que preocuparse por nada más, no había nada que cambiar, no había nada que reformar, todo iba bien, todo funcionaba. Este era un poco el cuento de la lechera.

Yo esperaba, sinceramente, que usted hubiera hecho una reflexión mayor sobre cuál es la situación actual, pero posiblemente quienes le han hecho el discurso sean los mismos que se lo hacían al anterior Ministro. Sin embargo, creo que usted debe estar de acuerdo conmigo.

En el inicio de su intervención usted ha hecho una clarísima división de lo que significa el Ministerio de Trabajo como gran gestor del reparto de la tarta, de la protección social. Qué duda cabe que el Ministerio de Trabajo, en aquello que afecta a la Seguridad Social, es el gran gestor del reparto de la solidaridad y de la protección social. Diferente es que después otros organismos gestores de ese propio sistema los gestione el Ministerio de Sanidad o el Ministerio de Asuntos Sociales; sin embargo, el Ministerio de Trabajo es el que controla esa parcela importante que significa la solidaridad a la que usted también ha hecho referencia. Ahí podíamos enmarcar todo lo que significa la protección social del Sistema de la Seguridad Social y también las políticas de protección del Ministerio de Trabajo-Inem, aunque se enmarque todo en el Sistema de la Seguridad Social.

Usted estará de acuerdo conmigo en que para poder cumplir esa obligación —constitucional, por otro lado— del reparto a través de la solidaridad, qué duda cabe que para eso tiene que existir una tarta que repartir. Luego parece necesario y lógico que lo primero que tenemos que buscar es que la tarta sea mayor, para poder repartir más. El problema español es que, debido al error de la política económica del Gobierno, a su contumacia en el error, cada vez tenemos menos que repartir, cada vez las partidas presupuestarias son menores. Este es un tema importante y usted sabe igual que yo que es a usted a quien corresponde efectuar ese

reparto, pero es el Gobierno, con su representante mayor a la cabeza, es decir, el Presidente del Gobierno, el que está obligado a crear esas condiciones objetivas de política económica que lleven y conduzcan a unas políticas de protección social que nos acerquen a la media de la Comunidad Europea, porque usted sabe que seguimos estando muy lejos de esa media en lo que significan las políticas de protección social. Este es un viejo debate en esta Cámara.

Efectivamente, respecto al PIB, la media de la Unión Europea era del 26 por ciento en 1991, según datos del «Eurostat», mientras que en España, en ese mismo año, era del 21,4 por ciento, en el año 1992 sufre un pequeño aumento y en el año 1993 se estanca. Sin embargo, esto tampoco se puede medir respecto al PIB sino que, como bien decía el señor Cercas en una intervención en la Comisión de Presupuestos, habría que medirlo en poder adquisitivo a precios constantes en términos EPA; pero si tomamos esos datos, siendo la media de la Unión Europea 100, España estaría en el 61,9, mientras que los países más desarrollados de la Comunidad están en el 120,4, datos de 1991. Luego parece que el esfuerzo que tenemos que hacer en España es todavía mayor. Además, en la ribera del Mediterráneo europeo, donde menos han crecido en estos tres últimos años las políticas de protección social ha sido en España. Por tanto, el esfuerzo tiene que seguir siendo mayor ya que nos tenemos que acercar a esas medias. Es cierto que el debate sobre los límites de la protección social está abierto, al igual que sucede en España, en otros países de la Comunidad, pero qué duda cabe que estos últimos parten de unas situaciones mucho mejores que las nuestras y además, señor Ministro, han tomado ya medidas; hasta ahora, aquí, en este país, no se ha tomado ninguna, no se ha tomado ninguna medida que afecte al fondo de la cuestión, a la creación de empleo y al límite de la protección social.

También, en este ámbito del Sistema de la Seguridad Social, tenemos que hablar de pensiones. Y me va a permitir, señor Ministro, que me refiera a ello porque usted también lo ha hecho en su intervención. Ha dicho que, con el incremento del tres y medio por ciento de las pensiones, habían cumplido con su sagrado deber —que se cumple nada más que de vez en cuando— respecto a la oferta que hizo el Partido Socialista al pueblo español en las últimas elecciones. En ese momento sólo se hablaba del poder adquisitivo, pero usted sabe igual que yo que la política se hace con los hechos y también con lo que se dice, y yo quisiera recordarle un debate que hubo ante la sociedad española, ante muchos millones de españoles, donde el Secretario General de su partido, hoy Presidente del Gobierno, dijo que el Partido Popular rebajaría las pensiones en 8.000 pesetas. Eso lo dijo el señor González, con una clara falta de responsabilidad política, cuando él sí sabía, porque lo sabía, que en el año 1994 él sí iba a rebajar las pen-

siones en 8.000 pesetas, por muchos números que usted intente hacer aquí. Aquí no estamos hablando del incremento de la pensión media, aunque lo haremos después; estamos diciendo que, en términos medios, lo que ha significado el incremento de inflación pasada a inflación futura son 8.000 pesetas por pensionista. Y no solamente hemos hecho nosotros estos números, sino que también los han hecho los agentes sociales. Luego ahí ya existe yo creo que un engaño importantísimo del señor González. Y usted sabe que en política —y en el área que usted se mueve más aún— el engaño se paga, se paga de muchas formas, señor Griñán, y usted ya lo está pagando en el pacto social; usted está empezando a pagarlo ya, y posiblemente no por su error personal porque usted es un hombre dialogante, sino por el error cometido por el señor González a lo largo de muchos años. No se puede engañar a todo el mundo durante tanto tiempo. Por tanto, ya se ha producido un problema importante en el reparto de esa tarta de la que hablábamos puesto que usted tiene menos dinero que repartir. Eso lo tenía que haber dicho el señor González, ya que tenía los datos, los días 3 y 4 de junio de este mismo año.

No se puede decir, señor Griñán, que está avalado por las urnas el incremento del tres y medio, ¡Qué pobre argumento ha tenido usted que buscar, señor Griñán, qué pobre argumento! A mí me hubiese gustado que hubiera dicho aquí lo que dice fuera. Que en esta Cámara, que es donde tienen que producirse los debates, usted hubiera abierto el debate y la reflexión sobre el futuro de la Seguridad Social de nuestro país. No vale que usted asuste, porque los ciudadanos que tienen hoy cincuenta años me da la sensación que se han asustado bastante. Por eso, cuando el representante de la mayoría en los presupuestos de los años anteriores me acusaba a mí de catastrofista, y de otras muchas cosas no tan agradables como catastrofista, sobre todo por los malsonantes, debería usted entender que quien está alarmando a la población española es usted, porque, por errores de política económica y por errores de la propia política del Gobierno socialista, ustedes están empezando a recortar sus propios programas. Son ustedes los que están constriñendo los propios logros sociales que ustedes llevaron a cabo a lo largo de estos años y no hicieron caso jamás a las llamadas de atención del peligro de no entrar a fondo en los problemas; en los problemas, por ejemplo, del sistema financiero de la Seguridad Social, tema que usted ha planteado fuera de esta Cámara pero que usted no ha querido traer a esta Cámara, y aquí es donde tenemos que verlo, señor Griñán. El Sistema de la Seguridad Social español está en quiebra; usted lo ha dicho fuera y yo lo he dicho aquí, llevo diciéndolo tres años. No se puede mantener un sistema de protección social y de Seguridad Social en la situación en la que estamos.

Por eso hemos presentado una enmienda en el senti-

do de que se clarifique definitivamente el sistema financiero de la Seguridad Social, porque no se puede mantener un sistema donde ya en septiembre del año 1993 sobre septiembre del año 1992 se ha producido que tenemos 490.000 cotizantes menos, y ya en los propios presupuestos de 1994, a la hora de hacer los números para los presupuestos de ingresos, ustedes aceptan que va a haber menos cotizaciones. Lógico, porque va a haber más destrucción de empleo. Este año hemos destruido 500.000 puestos de trabajo. Ustedes dicen que solamente se destruirán ochenta y tantos mil en el año 1994. Yo creo que, si van a equivocarse ustedes aproximadamente lo que llevan equivocándose estos años, llegaremos en torno a los 400.000.

Sí, señor Ministro, y lo siento, porque me duele igual que a ustedes. A mí este debate no me gusta, porque no es un debate de echarnos en cara cierta responsabilidad. Es que es la gran responsabilidad de todos y, en este caso, de usted, que se pueda no tener que hablar de estas cuestiones en este Parlamento.

También hay otro problema en la Seguridad Social. ¿Usted cree que es lógico que en el sistema de pensiones en el Régimen General de la Seguridad Social, el 69 por ciento de las altas de pensiones que se están produciendo en el sistema sea de personas de menos de 65 años? Pensiones más altas, porque son salarios más altos. Por eso, la pensión media, señor Ministro, es más alta del 3,5 y se pone en el 5,5 porque las pensiones que se incorporan al sistema son pensiones mucho más altas de las bajas que se producen. Si a eso une usted la esperanza de vida, que crece en este país, como usted comprenderá, parece que la situación empieza a fallar. Usted la resuelve en los presupuestos del año 1994 haciendo un crédito extraordinario de 345.000 millones para el equilibrio financiero del sistema. Luego ya usted mismo está aceptando que el sistema no está equilibrado.

A mí me gustaría que entráramos en el fondo del problema, porque, además, la relación cotizantes-pensionistas, en este momento, en el año 1993, se sitúa en 2,10, exactamente igual que en el año 1984, y quiero recordar aquí que ustedes en el año 1985 trajeron a esta Cámara una ley que significó ruptura del sistema y ruptura también del Partido Socialista respecto al sindicato UGT. Se produjo un malestar y me aterroriza que, por problemas de falta de adecuación, por problemas de no haber tomado las medidas oportunas en su momento, se pueda producir algo similar en mitad de este año.

Por eso entiendo que es bueno que trajéramos aquí esa reflexión y buscáramos fórmulas diferentes de financiación, que algunos de sus compañeros ministros ya las han ido apuntando a lo largo de estos días.

El INEM. ¿Cómo no vamos a hablar de la protección por desempleo? ¿Usted cree lógico, señor Ministro, que llevemos tantos años incumpliendo los presupuestos de protección social, en lo que se refiere a la protección

por desempleo? Este año según la liquidación prevista y remitida a esta Cámara, que acompaña a los presupuestos generales de 1994, se produce una modificación de créditos en el programa de Prestación por Desempleo de un billón 116.000 millones de pesetas. No los 870.000 que aparecen reflejados en los presupuestos generales del Estado. Eso refleja la liquidación de presupuestos del año 1993. Y son tres años ya los que se van produciendo estos niveles.

Había que haber tomado medidas. Hemos pedido en esta Cámara tomar medidas contra el fraude, medidas contra el abuso de la utilización de la protección por desempleo, y, hasta ahora, al Ministerio de Trabajo lo único que se le ha ocurrido es traer dos decretos de recorte de la prestación. Nada que hacer en el empleo; después hablaremos de las políticas activas. Nada que hacer en el empleo, solamente recortar las prestaciones, prestaciones de un sistema del que ustedes se sentían totalmente orgullosos hace un año y hace dos en los debates de Presupuestos.

Están acabando con su propio sistema económico y social que ustedes han ido creando. Jamás han escuchado los análisis en torno a los problemas que podría generar el sistema para conseguir que esa tarta no acabara convirtiéndose, simplemente, en un pastelito, en uno de esos «petits suisses», que son muy difíciles de repartir.

Hay otra parte que le corresponde a usted, señor Ministro de Trabajo, que es la de colaborar a la creación del empleo, a que esa tarta se haga mayor. Esa es su responsabilidad en las políticas activas del mercado de trabajo. Ahí está la reforma del mercado de trabajo sobre la que usted hoy ha dado una pincelada aquí.

En España se sigue dedicando más dinero a políticas pasivas que a políticas activas. Dos veces más que la media de la Comunidad Económica Europea. Efectivamente, hay más parados; hay más protección de desempleo porque hay más parados. Luego el esfuerzo tendría que ser mayor y no conformarnos simplemente con los recortes sin intentar ampliar lo que, desde mi punto de vista, es necesario, que es la población ocupada, que en este momento está en el 37,9 de la población total, lo cual quiere decir que vamos hacia atrás.

¿Qué sucede en estos presupuestos generales del Estado? Formación Profesional. Usted dice que en Formación Profesional hay un incremento importante. Me imagino que se refiere a los 36.000 millones que entrega usted a los agentes sociales para la formación continua. Yo me alegro que haya llegado a un acuerdo con los agentes sociales en torno a la formación continua, porque siempre hemos dicho en esta Cámara —y lo seguiremos diciendo— que es necesario vincular a los empresarios y a los sindicatos con la formación profesional. Y estoy de acuerdo con usted en que es el eje fundamental para conseguir la competitividad de nuestras empresas, la cualificación de nuestros trabajado-

res. ¿Y qué se ha hecho con los 800.000 millones de pesetas que en los últimos años nos hemos gastado en formación profesional ocupacional? ¿Hemos cualificado, con cualificación reconocida, a alguno de ellos o hemos, simplemente, perdido el tiempo de esas personas durante seis meses para que no engrosaran las listas del paro? Ustedes firman el acuerdo con las centrales sindicales y en el año 1994 les entregan 36.000 millones. Vamos a ver con el tiempo, cuando midamos la eficacia de ese acuerdo, si realmente ha servido para cualificar a los trabajadores ocupados, que de los parados se sigue ocupando su Ministerio.

¿En qué se ocupa el dinero de la Formación Profesional? Si tenemos en cuenta que el 56,3 por ciento de la población total española son analfabetos, con menos de estudios primarios o con estudios primarios el 56,3 de la población, dedican en el Plan FIP, formación ocupacional, el 54,7 por ciento a los parados que tienen BUP, o Formación Profesional o estudios universitarios. Luego parece, señor Ministro, que ahí estamos perdiendo bastante el tiempo. Estamos creando un núcleo de paro estructural de excluidos del sistema que va a ser muy difícil que consigan incorporarse algún día al sistema productivo. Es usted y su política de formación profesional la que está creando esa dualidad terrible social que empieza ya a imperar en nuestra sociedad. Mal utiliza este dinero, y no veo ninguna medida en los presupuestos de 1994 que cambie esta proporción en la utilización de la formación ocupacional.

Sistema de intermediación en el mercado de Trabajo. Señor Ministro, sigue siendo la gran asignatura pendiente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señora Villalobos, vaya terminando.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy a terminar, señor Presidente, pero tenga en cuenta que son dos secciones. Intentaré resumir.

En la intervención del mercado de trabajo, que se supone que debería ser la función importante del INEM, ustedes han dicho siempre que iban a tomar medidas. Cuántas veces hemos hablado en esta Cámara de la reforma del INEM. El año pasado, decía el señor Ministro de Trabajo que ya se había conseguido el inicio de esa reforma. Ustedes transfirieron por ley la gestión de las prestaciones por desempleo al INSS y han sido incapaces de cumplirlo. Eso sí, ya están creando las estructuras de funcionarios y de adláteres a los funcionarios en el INSS que no sé a qué se dedica porque todavía no tienen nada que hacer.

¿Qué influencia tiene en las colocaciones en el mercado de trabajo español la función de intermediación del INEM? En el año 1992, el 7,5, para el año 1993, el 7. ¿Eso es un éxito de la intermediación en el mercado de trabajo? ¿Qué medida concreta figura en los presu-

puestos del año 1994 que indique que se va a cambiar? ¿Que usted dice que se va a incidir en la reforma del INEM? ¿Que usted dice que se va a dedicar todo el factor humano del INEM a la intermediación en el mercado de trabajo? Señor Ministro, palabras, palabras, palabras. Las mismas que desde el año 1986 vienen repitiendo aquí los diferentes ministros de Trabajo que han sido antecesores suyos. Sinceramente, poca credibilidad y simplemente palabras.

Queda el gran debate de la reforma del mercado de trabajo. Usted ha pasado por encima de él. Y le voy a decir una cosa, señor Ministro: Usted sabe que en política también es importante el momento de hacer las cosas, es oportuno en el tiempo. Ya he leído unas declaraciones del señor Presidente, en las que reconocía su falta de oportunidad a la hora de plantear esta reforma.

Porque creo que estará usted totalmente de acuerdo conmigo en que la reforma —necesaria por otro lado— del mercado de trabajo va a producir efectos secundarios muy dolorosos. Esto es como el enfermo —usted ha sido Ministro de Sanidad—; al que operan, le quitan el problema que tenía, pero el dolor de cabeza, las heridas, los puntos y estar una semana baldado, no se lo quita nadie. Y esta reforma del mercado de trabajo va a producir efectos dolorosos en el sistema; efectos dolorosos todavía mayores porque se sigue destruyendo empleo.

Si ustedes hubieran hecho lo que tendrían que haber hecho en la década de los ochenta, entre 1987 y 1990, cuando en este país se creaban 350.000 puestos de trabajo todos los años... Sí, señor Ministro, 350.000 puestos de trabajo todos los años y ahora se destruyen 500.000 al año. Si ustedes hubieran aprovechado esa coyuntura internacional de creación de empleo —y usted sabe como yo que el mercado funciona solo, el mercado hubiera absorbido esa reforma profunda, pero ustedes prefirieron la complacencia y no abordaron esa reforma y ahora necesariamente la tienen ustedes que abordar, con consecuencias terribles, con consecuencias dolorosas, que usted ya, en sus propias carnes, está empezando a sufrir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señora Villalobos, termine ya, por favor.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Esa reforma del mercado de trabajo, señor Ministro, necesaria pero no suficiente, porque tiene que ir englobada en unas reformas de política económica imprescindibles, la tiene usted que traer ya a esta Cámara.

Le recuerdo, señor Ministro, que es aquí, en esta Cámara, donde también está la representación del pueblo y de los intereses de los agentes sociales —qué duda cabe que los sindicatos y la patronal también votan, representan intereses—, que están representados en los

diferentes bancos de esta Cámara, donde, a través de la negociación en esta Cámara, con luz y taquígrafos, se puede seguir hablando perfectamente de esa reforma del mercado de trabajo.

Señor Ministro, yo le voy a decir una cosa. Nosotros vamos a estar donde hemos estado siempre. Nosotros vamos a ser coherentes con las posiciones que hemos mantenido en esta Cámara en torno a la necesidad de esa reforma y en qué sentido tenía que ir esa reforma. Pero le digo más. Nosotros apoyaremos las reformas que vayan en ese sentido, pero que no sean parches, que no sean simplemente un mecanismo pequeño de un coche y que el resto de las ruedas estén paradas. O ponemos todas las ruedas a funcionar o va a ser imposible conseguir que esas reformas, necesarias por otro lado, pongan en marcha la creación del empleo.

Por lo tanto, creo que habría que plantearlo dentro de esa reforma global. Quiero decirle que ahí estaremos, que, por supuesto, estaremos, que no cambiaremos de opinión y que lo que nos gustaría sería que el Gobierno dejase de cambiar de opinión cada cinco minutos y trajese a esta Cámara las reformas legislativas que representen transformaciones en el mercado de trabajo y de esa forma podamos hablar realmente de hechos y no, como hasta ahora se ha hecho desde el Ministerio de Trabajo, quedarnos en palabras.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, ha hecho el señor Ministro una presentación de los presupuestos de las Secciones 19 y 60 que yo creo que fundamentalmente se resumen en algunas de las conclusiones que, intercaladas en su intervención, ha realizado.

Ha hablado de la necesidad de mantener y preservar sistemas de protección social, adecuándolos a una situación concreta, la que atravesamos en estos momentos, la coyuntura económica. Ese es el gran resumen de los planteamientos realizados por el Ministro, desde, lógicamente, su punto de vista; discutible, pero su punto de vista.

También hemos tenido ocasión, señor Ministro, de oír otro tipo de intervenciones, intervenciones que han puesto de manifiesto quiebras de la Seguridad Social; sin lugar a dudas, mucha más quiebra del INEM, que presenta un déficit, según datos que se nos dan, de más de un billón de pesetas, en el año 1993; la imposibilidad parece ser que, citando palabras del señor Ministro, de garantizar pensiones a menores de 50, 45 años, una edad indefinida, etcétera.

Yo quisiera, señor Ministro, comenzar esta intervención diciendo que la posibilidad de haber oído dos dis-

cursos aparentemente muy distintos; uno que habla de la necesidad de preservar el sistema de protección social adaptando las medidas adecuadas a ese objetivo, y otro que fundamentalmente dinamiza el sistema de protección social, con distintas palabras y con distintos envoltorios, debería, señor Ministro, hacernos pensar en lo acertado que es esa reflexión que dice que a veces lo urgente nos puede impedir ver lo importante.

Es conveniente hacer esta reflexión, señor Ministro, a propósito de ciertas manifestaciones realizadas recientemente, tanto por usted como por otros altos cargos del Gobierno, acerca de determinadas fechas de presentación de reformas importantes en el terreno laboral. Usted incluso ha hecho referencia a este año 1993. Créame, señor Ministro, que lo urgente no nos puede impedir ver lo importante, y yo quiero que el Gobierno haga esta reflexión no sea que, apremiado por urgencias indudables, a las que en ocasiones las propias fuerzas políticas y sociales contribuimos, nos haga perder de vista lo importante, y lo importante, señor Ministro, es preservar los sistemas de protección social. Ojo con que en ocasiones la urgencia no nos lleve a adoptar medidas que precisamente cuestionen esos mecanismos, medidas en la línea de las que muy recientemente recordaban algunas manifestaciones realizadas por usted, que no se compadecen en parte con las que usted ha hecho en su intervención anterior.

Yo quiero, señor Ministro, decirle que desde nuestro Grupo, desde Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, estamos dispuestos a colaborar en todo lo que sea preservar el sistema de protección social, siendo conscientes de que la adaptación del mismo a determinadas coyunturas, que tienen en el caso de nuestro país caracteres especialmente recesivos, implica la adopción de medidas en ocasiones rigurosas, pero sin que eso, señor Ministro, nos pueda llevar en ningún momento a la conclusión de que están en quiebra los sistemas de protección social. Convendría reflexionar si no están en quiebra determinados modelos, determinadas prácticas, determinadas actuaciones económicas que son incapaces de sostener sistemas de protección social como los que tenemos en nuestro país, que distan mucho, en ocasiones, de las medias comunitarias. Esta es una reflexión que convendría hacer, porque en ocasiones se dice que los sistemas de protección social son la ruina. Históricamente, señorías, la humanidad, de cualquier color político, ha llegado a la conclusión de que esos sistemas de libre mercado sí que eran la ruina y que eran insostenibles. Y se adoptaron medidas muy importantes de creación de mecanismos de protección social. Pretender en estos momentos dar marcha atrás a la historia es negar esa misma historia y hay que asumirla por dolorosa que sea; y es dolorosa para todos, para todos sin excepción, pero hay que asumirla. **(La señora Villalobos Talero: A mí no me mire.)** No, miro a todos, incluso en ocasiones me miro a mí

mismo. Es doloroso y hay que asumirlo, todos tenemos que asumirlo. Yo creo que hay que hacer un mensaje realista; todos. Pero no podemos pretender volver al pasado con argumentos que hoy día no se sostienen. Es verdad que actualmente los sistemas de protección social atraviesan momentos difíciles. No cabe duda de ello, pero tendremos que adoptar las medidas oportunas para conseguir preservar los mismos, mantener los mismos y garantizar su viabilidad en el futuro. Y esto, en ocasiones, exigirá medidas no sólo en relación con esos sistemas, sino mucho más rigurosas en relación con la propia realidad socioeconómica sobre la que dichos sistemas actúan.

Yo creo, señor Ministro, que esta perspectiva le ha sido planteada por los agentes sociales, por los sindicatos. Es necesario adoptar medidas que vayan más allá de los meros planteamientos de consideración de los sistemas de protección social. Señor Ministro, en el caso de nuestro país, eso es lo verdaderamente importante.

Es urgente, sin lugar a dudas, tomar medidas que garanticen que el año 1993 no se cierre con determinados desequilibrios difícilmente asumibles, que el año 1994 no se reproduzcan esas situaciones. Pero lo verdaderamente importante, señor Ministro, es eso. Y yo creo que, en relación con ese debate de fondo, señor Ministro, tendremos que encajar los presupuestos que se nos presentan hoy en lo relativo al Ministerio de Trabajo y a la Seguridad Social.

Señor Ministro, si analizáramos estos presupuestos única y exclusivamente desde estas secciones, tendríamos una visión posiblemente con matices positivos, sin lugar a dudas. El que se plantee una revalorización de las pensiones en torno al 3,5 por ciento, acompañado de reiteradas garantías gubernamentales de que habrá cláusula de revisión que garantice la no pérdida de poder adquisitivo de las pensiones, como ha hecho el señor Ministro, qué duda cabe que es una medida que tiene una gran incidencia social, que afecta a un colectivo muy importante de pensionistas en nuestro país, y eso hay que valorarlo, evidentemente. Es, sin lugar a dudas, un rasgo positivo de los presupuestos de la Seguridad Social. Pero no es menos cierto que estos rasgos positivos van acompañados de otros que ya no tienen, con seguridad, ese carácter, algunos de ellos también en materia de prestaciones; por ejemplo, las de desempleo.

Ha hecho usted una referencia concreta a esta materia. Ha dicho usted que se plantean medidas de recorte; es verdad, señor Ministro. Medidas de recorte significativas. Como también es significativo, señor Ministro, que, con relación a algunas de ellas, yo creo que muy acertadamente, se ha hecho, por parte de su Ministerio, no sé si un gesto; desearía ver, señor Ministro, un compromiso claro de renuncia a las mismas. Me refiero al tema de la incompatibilidad temporal de las prestaciones de desempleo con las indemnizaciones.

Señor Ministro, ha hecho usted una referencia a la necesidad de incrementar —creo que explícitamente ha dicho— la cotización obrera al desempleo. Señor Ministro, hasta la fecha, conoce usted perfectamente cómo se financia la aportación al desempleo. Nosotros somos partidarios de dotar de mayores recursos al sistema de desempleo. En esa filosofía, nos parece positivo que, al menos parcialmente, coincidan ustedes con nosotros. Pero, la verdad, señor Ministro, es que es una coincidencia sólo parcial. La valoramos como tal, pero insistimos en que es una coincidencia sólo parcial. Desde luego, esa coincidencia sólo parcial tiene de positivo el que parece más lógico que las aportaciones y los sacrificios al desempleo se realicen de una manera generalizada y no única y exclusivamente por quienes pierden su empleo, personas que reciben indemnización por haber estado muchos años trabajando y muchos años cotizando al sistema; esas personas serían, precisamente, las que más aportarían. Quienes más han trabajado, quienes más han cotizado, son quienes, cuando llega la hora de tener necesidad del sistema, como cobran una indemnización por sus muchos años de trabajo y sus muchos años de cotización, no reciben nada del sistema.

Ciertamente, señor Ministro, aparte de otras contradicciones teóricas de fondo, de confundir sistemas contributivos y sistemas asistenciales, creo que ahí se produce un rasgo de insolidaridad. Y entiendo que el Gobierno haya sido sensible al mismo y haya adoptado ese gesto, hasta la fecha. Yo le pediría, señor Ministro, que fuera un compromiso explícito, que transmita tranquilidad a la sociedad española porque hoy, como usted ha dicho, eso sigue estando en el proyecto de ley, no de presupuestos sino de medidas de acompañamiento, y es necesario decir a la sociedad española, que se ha alarmado ante esa medida, que la misma no va a estar vigente en el año 1994. Yo creo que una declaración por parte de usted en esta Cámara es especialmente urgente y, en la medida en que es urgente, oportuna e importante. Yo le invitaría a que la hiciera, a que dijera que esa cláusula no va a estar vigente, a que anuncie que se adoptarán otras medidas, y discutiremos las mismas, pero que diga que eso no va a estar vigente. Creo que este recorte en la prestación de desempleo es, no cabe la menor duda, un rasgo no positivo de los presupuestos que se nos presentan. Usted dirá que responden a un crecimiento importante en el número de beneficiarios; pero no olvide, señor Ministro, que el número de beneficiarios previsto por ustedes para el año 1994 no llega a dos millones de personas y, sin lugar a dudas, el número de parados en nuestro país en el año 1994 va a estar en torno a tres millones y medio de personas. Es decir, va a haber un millón y medio de parados en nuestro país que no perciban ningún tipo de protección y, de los dos millones de parados, prácticamente la mitad sólo cobrarán el 75 por ciento del salario mínimo, sin pagas extraordinarias. Un nivel de

protección, desde luego, insuficiente, inferior al salario mínimo interprofesional.

Señor Ministro, hay más rasgos que no podemos calificar positivamente en los presupuestos de su Ministerio, de la Seguridad Social, para el año que viene. Ha hecho usted referencia al tema de la revalorización del 3,5 por ciento y ha dicho claramente que es en pensiones. Es verdad, es en las pensiones; pero hay otras prestaciones de Seguridad Social para las que no se prevé revalorización, y algunas de ellas llevan congeladas hace años, señor Ministro. Le quiero recordar, por ejemplo, las prestaciones familiares, que llevan congeladas desde el año 1990; desde la Ley 26/1990 están congeladas las prestaciones familiares en nuestro país. Este año, por primera vez y gracias a una iniciativa de nuestro Grupo en la anterior legislatura —usted lo ha dicho—, se actualiza el nivel de renta para tener derecho a percibirlo, y se actualiza sólo en la desviación prevista para el año que viene, no en la desviación que arrastramos desde el año 1990. Pero la cuantía de la prestación como tal se mantiene congelada. Lesiones permanentes no invalidantes, congeladas desde el año 1991, a pesar de que tenemos unos niveles de siniestralidad muy importantes.

Por ejemplo, en el tema de salud laboral, he de decirle que en alguna comparecencia última —y yo confío en que próximamente podamos recibir noticia contradictoria por parte del Gobierno— se nos decía que el Gobierno no iba a ejecutar la Ley de salud laboral, a pesar de que había un acuerdo cerrado en ese tema con los agentes sociales. Pues no sólo es que no se actualizan normativas en materia de salud laboral, sino que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo experimenta un recorte muy importante en los presupuestos del año 1994. En cuanto a la inspección de trabajo, un tema fundamental en el mercado laboral, un tema muy importante, los últimos datos que tenemos es que de una plantilla teórica de 750 inspectores de trabajo, está previsto que haya 643: calcule el porcentaje, señor Ministro. Hay un número de vacantes realmente importante. Sobre mil controladores laborales de plantilla teórica, está previsto que haya 850 en el año 1994. Respecto a incentivar la contratación indefinida, el presupuesto para 1994 prevé un recorte en esta partida muy significativo.

Estos son, en definitiva, señor Ministro, aspectos no positivos de las secciones 19 y 60, que en estos momentos estamos discutiendo. Son aspectos que desearíamos ver corregidos, porque eso repercutiría en un mercado laboral que estamos absolutamente convencidos de que tiene que mejorar mucho para crear empleo.

Pero tiene que mejorar no única y exclusivamente en la línea que en ocasiones le plantean, de desregular, sino de conseguir que estas instituciones importantes funcionen adecuadamente.

Y no he hecho referencia, señor Ministro, a otras ma-

terias como la ley de huelga, que forma parte importante de un sistema de libertad sindical. Desde la promulgación de la Constitución no hay ley de huelga en nuestro país. Hubo un acuerdo cerrado, hay un compromiso electoral del Gobierno en esta materia y de eso no se dice nada, señor Ministro.

Otro tema importante es el de la necesidad de actualizar la normativa de las elecciones sindicales. Se acerca la fecha de las mismas. Las últimas fueron objeto de una polémica importante. ¿Qué pasa con este tema, señor Ministro? No se ha hecho referencia al mismo y creo que por su parte sería oportuno que hablara de él.

Finalmente, señor Ministro, quiero repetirle lo que le decía al principio. Creo que la reforma del mercado laboral —y lo han dicho voces autorizadas, como pueden ser las de los dirigentes sindicales— es muy importante. Seamos capaces de abordarla con la serenidad, con la paciencia y con el rigor que requiere este trabajo. Piense usted, entre otros detalles, por ejemplo, que en el mes de enero estas Cámaras no están funcionando. Creo, señor Ministro, que aunque por parte del Gobierno se adopten gestos concretados en determinadas iniciativas legislativas o normativas, pueden ser gestos que empañen o que empeoren un proceso de negociación que nosotros creemos que es imprescindible —no positivo, imprescindible— para contribuir a superar la crisis.

Por tanto, señor Ministro, tengamos la suficiente prudencia como para saber que éste es un tema muy importante; que es un tema en que los intereses en juego afectan a millones de personas en el terreno inmediato, y afectan políticamente a todo el sistema; y nos afectan a las fuerzas que nos proclamamos de izquierdas. Después de los debates y de los discursos que ha oído creo que tiene que tener claro, desde la posición del Gobierno, que la orientación no debe ir hacia determinadas posiciones que tienden, fundamentalmente, a cuestionar los sistemas de protección social y los sistemas de las fuerzas progresistas. Con las dificultades lógicas de una situación de crisis (que es, sin lugar a dudas, una situación de crisis de determinadas políticas y de determinados modelos económicos, también hay que decirlo), con las dificultades inherentes a esa situación, señor Ministro, creo que la apuesta de cualquier fuerza progresista debe ir, sin lugar a dudas, en el sentido de lo que son otras fuerzas progresistas y lo que son los agentes sociales. Estoy convencido, señor Ministro, de que, en la medida en que ustedes elijan esa opción, encontraremos muchos puntos de acuerdos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Griñán Martínez): Señor Presidente, creo que

me merezco un turno de aclaración, aunque sólo sea para continuar siendo dueño de mis propias palabras.

Como los dos últimos intervinientes me han imputado frases que nunca he dicho, sí quisiera establecer el equilibrio de lo que dije, para conocimiento de SS. SS. y para que conste en el «Diario de Sesiones». Me refiero a esas palabras de si el Gobierno está o no en condiciones de mantener el sistema de protección social para aquellos que tengan menos de 45 años.

Con esto ha pasado algo así como lo que le ocurrió a aquel obispo que estando en Nueva York de visita un periodista le preguntó si había visitado los burdeles de Nueva York. Y él preguntó: ¡Ah! ¿Pero hay burdeles en Nueva York? Y al día siguiente el titular del periódico era: el obispo pregunta por los burdeles de Nueva York. Pues aquí me ha pasado algo parecido, porque no sé quién fue, me parece que el Grupo Popular, me preguntó si el Gobierno estaba en condiciones de mantener el sistema de pensiones para los mayores de 45 años. Y yo dije: sí, señoría, está en condiciones de mantener el sistema de protección social para los mayores de 45 años. Y al día siguiente el periódico titulaba: el Gobierno no está en condiciones de mantener el sistema de protección social a los menores de 45 años. Aclaro que lo uno no lleva a lo otro y que el Gobierno está en perfectas condiciones de mantener el sistema de protección social también a los menores de 45 años. **(La señora Villalobos Talero pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): ¿A efectos de qué, señora Villalobos?

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Señor Presidente, el señor Ministro se ha dirigido a justificar unas palabras que ha utilizado esta Diputada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Perdón, señora Villalobos, yo no he visto en ningún momento que el señor Ministro haya contradicho las argumentaciones que ha expuesto su señoría.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Se ha referido a unas palabras que yo he dicho aquí en torno a las pensiones correspondientes a personas con más de 45 años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): En cualquier caso, señora Villalobos, le concedo dos minutos nada más.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy a consumir muchísimo menos tiempo, señor Presidente.

Señor Ministro, posiblemente un periodista pueda interpretar tal vez equivocadamente o fuera de contexto una frase dicha por usted. Habitualmente los periodistas recogen bastante bien lo que decimos nosotros. Lo que pasa es que muchas veces después nos arrepentimos de lo que hemos dicho. Eso es más que probable.

Pero ya no se trata solamente de lo que diga usted, porque yo tengo aquí el «Diario de Sesiones» de la Comisión de Economía y Hacienda, en la que compareció el Ministro de Economía y Hacienda, señor Solbes, y dice que el problema está en las pensiones futuras. Toda persona que haya generado su pensión evidentemente en este momento seguirá teniendo acceso a ella, pero en el futuro se planteará el problema de las pensiones en España. Eso lo dice el señor Solbes en esta Cámara, en la Comisión de Economía y Hacienda. Pero el señor Pastor, que creo que también tiene algo que ver con el Gobierno, se plantea incluso algo más, dice que hay que sustituir cotizaciones por IVA. En consecuencia, no son palabras solamente vertidas por usted, señor Ministro. Y yo siento mucho una cosa, que usted no haya sido capaz de abrir esa reflexión, como le he dicho antes en esta Cámara. Ha perdido usted una oportunidad, y me da la sensación de que va a ser la última, señor Ministro. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): El señor Peralta también se ha sentido contradicho. Este es el inconveniente de conceder la palabra en estas ocasiones, porque las sensibilidades son muy diversas. Señor Peralta, le concedo la palabra por dos minutos.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Ciertamente, señor Presidente, me he sentido contradicho, no aludido, cuando el señor Ministro ha hablado de determinado religioso y determinados burdeles. No era yo aludido precisamente en esa referencia del señor Ministro, y quiero decirle que quizá mañana aparezca la referencia periodística de que el señor Ministro pregunta por determinado religioso, etcétera. Esperemos que no sea así.

De todas maneras, señor Ministro, habrá visto usted cómo desde determinadas posiciones le insisten en que esos sistemas de protección social que usted dice que el Gobierno quiere mantener es imposible, que sea así. Yo le reitero, señor Ministro, nuestro compromiso con el mantenimiento de esos sistemas y nuestro esfuerzo y nuestra voluntad para cooperar juntos. Eso depende fundamentalmente de ustedes, para que eso, que es nuestra voluntad, supere las condiciones difíciles que en ocasiones atraviesan, y sin lugar a dudas ésta es una de ellas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Gracias, señor Presidente.

Yo creía que al final se iban a olvidar. Sabía que el Presidente no, pero me he dicho: a lo mejor los demás se han olvidado, y como luego me echan en falta. **(Ru-**

mores.:) Como voy a utilizar muy poco tiempo no me importa andar despacio. (**Un señor Diputado: Mejor sentado.**) No, estoy bien así, gracias.

Las enmiendas números 190, 191 y 192 pretenden la creación de centros docentes de formación profesional ocupacional en la Comunidad Valenciana. Otra tiene como objetivo la reforma del centro de formación ocupacional de Alicante y hay otra enmienda relativa a mejora y adecuación del INEM en Valencia. De dos casos se podría decir que las transferencias están hechas, pero eso es hasta cierto punto: se están haciendo dotaciones para Formación Profesional y parece ser que es objetivo prioritario del Ejecutivo que nos está gobernando. También lo es de mi Partido y de algunos otros porque creemos que es fundamental la Formación Profesional. Así que me gustaría que nos dieran razonamientos de que, efectivamente, eso va a ser así.

Respecto a la enmienda relativa a mejor adecuación del INEM, la presentamos porque la realidad es que el INEM está perdido en Valencia. Hemos solicitado en varias ocasiones que se transfieran las competencias y que el INEM se traslade a Valencia; pero, puesto que no está trasladado, vamos a ponerlo decente; tampoco es una gran cantidad, son 50 millones de pesetas. Me gustaría, por una vez, poder llegar a la sensibilidad del Partido Socialista, de su equipo de gobierno y de sus dignos representantes en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor González Lizondo.

Finalmente, para la defensa de las enmiendas del Grupo Vasco (PNV), tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Señor Presidente, retiramos en este momento las enmiendas presentadas a estos títulos.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor Olabarriá.

Para turno en contra, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, nos repartiremos el tiempo entre el señor Cercas y yo en relación con los temas vinculados a la sección 19, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y sección 60, Seguridad Social.

Hablando de la sección 19 y yendo al grano, la señora Villalobos, en representación del Grupo Popular, ha pedido la devolución del presupuesto de esta sección al Gobierno. Como ya viene siendo habitual últimamente, la señora Villalobos no aporta razón alguna —no diré ya razón convincente sino ni siquiera razones— a efectos de justificar esta devolución de los presupuestos al

Gobierno. Nos ha hablado de que los representantes del Grupo Socialista siempre nos movemos en el ámbito de la autosatisfacción, de que no hay tarta que repartir, de que estamos lejos de la media europea en relación con la protección social respecto al PIB. Eso sí, no utiliza datos actuales, utiliza datos del año 1991, como después se encargará de aclarar el señor Caracas.

Después añade que el Gobierno no ha tomado medidas en relación con la modificación del mercado de trabajo y con la protección social. Me interesa aclarar esto último porque debe saber la señora Villalobos que ya en el mes de julio se adoptaron medidas en relación con estos temas. Es más, en el mes de marzo se remitió al Consejo Económico y Social, al CES, el llamado Libro Verde de reforma del mercado de trabajo.

A mí me gustaría que me respondiera a esta pregunta, señora Villalobos. ¿Qué Gobierno europeo ha adoptado medidas antes que el Gobierno español en relación con estas materias? En particular, ¿qué medidas son las que ha adoptado? Creo que éste sería un buen tema de debate.

Por lo demás, en relación con la sección 19, la señora Villalobos parece ignorar, o lo desconoce, que el presupuesto del Ministerio de Trabajo se incrementa para 1994 en un 23,5 por ciento. Ello diría poco si no fuera porque hemos comparado este incremento con el resto de los que ha habido en los distintos ministerios. En particular, en relación con el Ministerio de Trabajo se demuestra la voluntad política del Gobierno de incrementar el gasto social aumentando las dotaciones destinadas a protección social y de fomentar la creación de empleo.

La petición de devolución del Grupo Popular implica criterios distintos a los del Grupo Socialista en relación con esta sección 19. Desde 1983 nos acusan, más o menos veladamente, de dilapidar recursos en protección social. Ciertamente, nos acusan de gastar más en políticas pasivas que en políticas activas. Hoy mismo se ha alegado otra vez la misma argumentación, hoy mismo se nos acusa al mismo tiempo de recortar prestaciones. Aclárese, señora Villalobos, porque o dedicamos más recursos a políticas pasivas, como usted las llama, que a políticas activas o recortamos; las dos cosas a la vez no puede ser. Es decir, falta una aclaración al respecto. Le agradecería que en la réplica me la diera.

Es cierto que sólo con el incremento de la actividad económica y del empleo garantizamos la elevación de los niveles de protección social; es cierto que se necesita que haya tarta, como usted ha dicho, pero mientras se produce la recuperación económica los parados tienen un derecho constitucional a la protección. De ahí que estos presupuestos, como he dicho, conjuguen debidamente el incremento del gasto social con el fomento de la creación de empleo.

El Grupo Parlamentario Socialista, por el contrario, en relación a sus posiciones, se muestra favorable a con-

solidar esta sociedad de solidaridad, a consolidar el estado de bienestar y a fomentar el empleo mediante los instrumentos apropiados. Pero ¿qué propuestas concretas o particulares nos aporta la señora Villalobos en nombre del Grupo Parlamentario Popular? Parece que dos grandes novedades en total, consistentes en un aumento de 26 millones de pesetas en sus dos enmiendas parciales. Estas enmiendas, cuyos recursos quiere la señora Villalobos que vayan destinados a formación profesional ocupacional, van a su vez en detrimento del fomento del empleo —programa 322 A— y de lo consignado en escuelas-taller —programa 324 B—. No veo la coherencia por ningún lado.

Por una parte, no cabe disminuir la partida de apoyo a la creación de empleo mediante acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo de apoyo a la contratación indefinida. Se trata de operaciones cofinanciadas y comprometidas con el Fondo Social Europeo para 1994 y habría que sacar el dinero de otro lado para que la partida que la enmienda desequilibra quedara debidamente ajustada. Por lo demás, en cuanto a su segunda enmienda, es contradictorio querer fomentar la formación profesional ocupacional en detrimento de las ayudas salariales destinadas a alumnos de escuelas-taller y de casas de oficios.

El Grupo Parlamentario Popular, la señora Villalobos, está también en contra del presupuesto del Inem. Todos sabemos que el Inem es un organismo que se crea en 1977. Desde entonces cumple importantes funciones de intermediación, de abono de prestaciones y de formación. No es un organismo perfecto, nadie lo ha dicho, pero, teniendo en cuenta sus funciones, su diversidad y su dificultad, puede decirse que cumple con sus cometidos.

Para criticarlo, señora Villalobos, nos bastamos nosotros mismos, pero lo hacemos de un modo positivo, de un modo constructivo, proponiendo al CES —al Consejo Económico y Social— su reforma. Ya lo dijo el señor Ministro en Comisión: Carecemos de una visión dogmática sobre el Inem; tenemos en cuenta la diversidad y dificultad de sus funciones; tenemos en cuenta que actúa sólo de intermediario en el 10 por ciento de los casos, que realiza actividades burocráticas de nula rentabilidad social como es, por ejemplo, la atención de ofertas nominativas. En consecuencia perseguimos mejorar la capacidad de intermediación, suprimir actividades exclusivamente burocráticas y reducir su monopolio en la intermediación a través de la legalización de las empresas de trabajo temporal. Se trata, señora Villalobos, de medidas en marcha. Usted ha dicho que no había ninguna medida concreta llevada a cabo por este Gobierno.

En relación con el presupuesto del Inem, no les cansaré con datos, ya los ha dado el señor Ministro de Trabajo. Sólo diré que asciende su presupuesto a 2,3 billones de pesetas y que se incrementa en un 11,4 por ciento.

Sería bueno entrar en el análisis de los distintos capítulos de los gastos del Inem. Diré exclusivamente que en la redistribución de recursos se materializa el incremento de las transferencias corrientes en un 12 por ciento, suponiendo ello el 97 por ciento del total de gastos del Inem. Descienden, es cierto, los gastos de personal en un 4 por ciento, descienden también los gastos corrientes y descienden las inversiones reales. No tenemos tiempo para entrar en las consideraciones y argumentaciones de estos descensos, pero sí quiero señalarle y repetirle, señora Villalobos —usted lo sabe perfectamente— que las medidas de reforma del Inem están en marcha.

El señor González Lizondo pide 50 millones de pesetas para mejorar y adecuar el Inem de Valencia, 40 millones de pesetas para acondicionamiento también del Centro de Formación Ocupacional de Alicante y 500 millones de pesetas para centros docentes de formación profesional ocupacional de la Comunidad Valenciana.

En relación con la primera enmienda, el señor González Lizondo actúa contradictoriamente porque detrae del presupuesto destinado a la informática dinero que él quiere asignar al Inem de Valencia. Es decir que, por arreglar una parte, destruiría todo. No es posible, señor González Lizondo, aceptar su enmienda.

En cuanto a las otras dos, usted mismo lo ha dicho. La formación profesional ocupacional está transferida a la Comunidad Valenciana y corresponde a esta Comunidad Autónoma entrar en las inversiones que considere necesarias a efectos de mejorar esa formación.

Por último, en cuanto a Izquierda Unida, quiero hacer una aclaración. El señor Ministro ha dicho que si se suprime la medida que relaciona indemnización y despido, que hemos tratado en la ley financiera, debe haber un incremento de medio punto en la cotización de desempleo. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, esto es una demostración de cómo el Gobierno compatibiliza la flexibilidad en la negociación social y la responsabilidad. Por una parte, se suprime, o se puede suprimir, una medida que ha sido discutida, pero, por otra, se salva el equilibrio del sistema de protección social.

Izquierda Unida pide también la devolución de la sección 19. Ha quedado ya demostrado por estas palabras y por las del señor Ministro que no cabe tal, que el incremento de la sección 19 es notable, que ese incremento va destinado a mejorar la protección social y el fomento del empleo, y, por ejemplo, en cuanto a la reducción que usted considera grave, señor Peralta, en el Instituto Nacional de Higiene y Seguridad en el Trabajo, he de decirle que es sólo del 1,3 por ciento.

Además, señor Peralta, utilizando sus propias palabras, usted quiere preservar el sistema de protección social y dinamizarlo al mismo tiempo. Nos encontrará a su lado, estaremos juntos en esta tarea. No le quepa

duda de que este Grupo quiere también preservar, dinamizándolo, el sistema de protección social.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Arnau.

El señor Cercas tiene la palabra.

El señor **CERCAS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, para ganar tiempo, y en respuesta a los argumentos del señor Peralta, haré más las últimas palabras de mi compañero, diré amén a todo lo que él ha dicho. Comprenderá el señor Peralta que existen pocas razones para que ustedes mantengan la enmienda de totalidad a la sección 60, si el motivo de su enmienda fuese la más ligera duda de cuál era la posición del Grupo Socialista. De modo que, señor Peralta, a esas argumentaciones, igual que a las que ha dado el señor Ministro de Trabajo en la presentación de los presupuestos de su Departamento, me atengo para responder a cualquier inquietud y reafirmar nuestro compromiso como Grupo parlamentario en mantener, como decía el señor Ministro, el sistema de protección social, en garantizar la capacidad adquisitiva de los pensionistas el próximo ejercicio y proceder a un vigoroso programa de reforma de la gestión para que este modelo, este sistema público de solidaridad que hoy tenemos en nuestras manos, siga siendo también operativo en las generaciones venideras.

Con gran brevedad también, y con una enorme dificultad, trataré de responder a la argumentación de la portavoz del Grupo Popular. Resulta enormemente difícil establecer un serio debate serio y riguroso sobre la Seguridad Social con dicho Grupo puesto que, como ya nos tiene acostumbrados, llegado este trámite se limita a hacer una serie de comentarios variopintos, contradictorios en sí mismos, no sólo con lo que dicen en otras secciones del presupuesto, sino con lo que ellos mismos afirman a lo largo del propio debate de la sección 60 y, lo que es más grave, a traer a colación graves errores de interpretación de hechos objetivos, de cifras reales que están en la documentación presupuestaria, pero que sirven para agitar determinadas banderas y determinados eslóganes ante la opinión pública, todo ello unido a un conjunto de silencios inexplicables y, por si fuera poco, a un rosario de contradicciones.

Sobre esta base, pretender un debate razonable, un debate ordenado, un debate importante como el que nos gustaría tener con el Grupo Popular sobre una institución tan importante para nuestro país como es la Seguridad Social, se convierte en un empeño a todas luces imposible.

No daré pie a que en la réplica pueda la señora portavoz irse por los cerros de Ubeda, como suele hacer y acostumbra en estos trámites. Procuraré ceñirme estrictamente a desvelar, al menos en este trámite, alguno de los errores, a tratar de interpretar alguno de

los silencios y a tratar de poner en evidencia las propias contradicciones del Grupo Popular, con el deseo de que en la réplica podamos entrar, si es que lo tiene a bien la señora portavoz, a hablar con seriedad de estas cuestiones. Me limitaré a cuatro cuestiones que intuyo que son el conjunto de elementos que conforman el pensamiento de la portavoz del Grupo Popular, la dosis de seguridad social.

Ha empezado la señora portavoz, primer error de la señora portavoz, hablando de que cada vez las partidas presupuestarias son menores. No es el caso, señora portavoz. Este año la Seguridad Social gasta 700.000 millones de pesetas más que el año anterior. Cualquier señoría que haya manejado la documentación presupuestaria sabe que las partidas son superiores en todos los términos de la comparación: en términos nominales, en términos reales, para todos los programas, sin comparación con ninguna otra programación de las que hay en los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, nos han dicho —seguro que para que se amplifique ante la opinión pública— que cada vez hay menos dinero para la Seguridad Social. Pues no, señora portavoz, cada vez hay más dinero. Incluso en años difíciles, como es este año presupuestario, nuestro Gobierno y nuestro Grupo Parlamentario han mantenido el compromiso hecho al pueblo español de seguir prestando la atención que los programas de Seguridad Social tenían. A continuación, une esta afirmación suya con una serie de comparaciones con la media comunitaria, en la que también viene a demostrar que no hemos avanzado nada. Pues no es verdad. Tiene la señora portavoz en el informe económico financiero una importante aproximación comparativa a los países de la Unión Europea donde se demuestra hasta la saciedad que en sólo diez años del gobierno socialista la distancia que manteníamos con la Comunidad Europea se ha reducido a la mitad en cifras de 1991. Sabe S. S., igual que yo, que ha venido después el presupuesto de 1992 y el presupuesto de 1993 y que, en cada uno de esos presupuestos, la Seguridad Social ha crecido más que el producto interior bruto del país. El año pasado, en el que el producto interior bruto del país ha disminuido, posiblemente nos hayamos acercado en un punto a la media comunitaria. España debe estar muy próxima en la fecha de hoy y con los presupuestos que hoy aprobaremos a lo que es la media comunitaria. Eso se ha hecho en diez años, cuando hace diez años estábamos a una distancia astronómica, cuando no había comparación entre nuestro sistema de protección social y los de Europa comunitaria, en una década en la que no ha estado exento de dificultades el mercado de trabajo, y en la que la economía nacional ha tenido que afrontar difíciles retos de adhesión a la Comunidad Económica Europea. Pues bien, en esos años hemos recorrido, al menos, la mitad.

Pero el colmo de la incoherencia es que, inmediata-

mente después de darnos (entiendo yo, si es que he entendido bien las palabras de la señora portavoz) un repaso sobre la escasa sensibilidad social del Gobierno, a continuación dice que la Seguridad Social está quebrada. ¿Se entiende, señora portavoz, que, por tanto, deberíamos gastar menos de lo que gastamos o es más lo que demanda el Grupo Parlamentario Popular? ¿Qué tendría que hacer este Gobierno para que el Grupo Parlamentario Popular estuviera satisfecho en esta Sección 60? ¿Tenemos que gastar más o tenemos que gastar menos? Su señoría nos dice las dos cosas al mismo tiempo y, evidentemente, las dos cosas son imposibles. Su señoría puede tener la tentación de decir que todo se solucionaría maravillosamente si en España se crease el empleo necesario para cubrir los déficit de protección social y acercarnos a los parámetros de la Comunidad Europea. Pero, señora Villalobos, sobre esto es bastante fácil coger el papel y el lápiz. Si efectivamente en España se pudiera crear un volumen de empleo, ¿qué volumen de empleo sería necesario para dar satisfacción a todas las demandas contradictorias que vienen de su Grupo? Hemos echado las cuentas, señora Villalobos, sobre la única documentación que tenemos, que es su oferta electoral. Y en su oferta electoral, entre los incrementos de gasto que ustedes demandaban al sistema y los menores recursos que, por vía de rebaja de cotizaciones, obligaban al sistema, se producía un desfase de tres billones de pesetas en el sistema de la Seguridad Social. Ustedes necesitarían crear seis millones de puestos de trabajo para que les cuadraran las cifras, pero esta cifra, comentada entre personas sensatas, sabemos que está fuera de la razón, fuera de cualquier parámetro lógico. Por lo tanto, no se preguntan ustedes de dónde sacaba el Presidente del Gobierno, en el debate con su líder, la rebaja de 8.000 pesetas al mes de las pensiones de la Seguridad Social según la política del Partido Popular. Yo diría más, es que don Felipe González Márquez, en su calidad de candidato a la Presidencia del Gobierno, se quedó corto. La cifra de 8.000 pesetas significaría la rebaja de las pensiones, siempre que el presupuesto de la Seguridad Social estuviera equilibrado, solamente por la rebaja de cotización a que ustedes se referían. Pero, además, si ponemos sobre la mesa todas las ofertas que ustedes hicieron al electorado, ustedes hubieran tenido incluso que doblar la cifra que dio el Presidente del Gobierno. Eso es así. Esas son cifras rigurosas y esa es una posición fácilmente demostrable para cualquiera que quiera acercarse rigurosamente, y no demagógicamente, a las cifras del presupuesto.

Voy a ser ya muy breve, quizá en la réplica tengamos ocasión de continuar con el debate. Pero cabalgando sobre este mismo tipo de consideraciones absolutamente contradictorias, la señora portavoz se ha atrevido a hacer mención a la Ley 26/1985 como la Ley que recortaba las pensiones, en una argumentación en la que volvía otra vez a poner encima de la mesa la escasa sen-

sibilidad, incluso ha llegado a decir que ella estaba preocupadísima por si queremos continuar por la vía de la reforma de la Seguridad Social no vaya a ser que se quiebre el Partido Socialista, como cuando tuvo problemas en el año 1985. Nuestra pregunta surge inmediatamente: La señora portavoz, ¿está o no está a favor de aquella Ley del año 1985? Y no me diga S. S. que está en contra, como ha dicho en este momento en la tribuna, porque hace diez días en la Comisión de Presupuestos —y puedo leerlo porque tengo aquí el «Diario de Sesiones»—, usted afirmaba que esa Ley fue una Ley necesaria financieramente. Bien es cierto que su compañero, en la misma sesión, dijo que, a pesar de ser necesaria la Ley, votarían en contra otra vez. En definitiva, no hace falta ni que me refiera al «Diario de Sesiones». No hace falta. Ustedes sistemáticamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señor Cercas, vaya terminando, por favor.

El señor **CERCAS ALONSO**: Voy terminando, señor Presidente.

Ustedes sistemáticamente, año tras año, suben a esta tribuna para decir al Gobierno socialista, como han venido a decir en la tarde de hoy, que gasta poco en Seguridad Social; cinco minutos después han dicho que gasta excesivamente en Seguridad Social; han venido a ofrecer alternativas que no se ven por ninguna parte en sus enmiendas parciales y no a resolver ninguno de los problemas de equilibrio financiero que hoy tiene la Seguridad Social. Señora Villalobos, yo no sé si ustedes no saben lo que dicen o no dicen lo que saben. (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!**)

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Cercas.

Para un turno de réplica tiene la palabra la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser lo más estricta posible en el uso del tiempo.

En primer lugar, aquí se ha abierto un debate en el que incluso ha participado el representante de Izquierda Unida en torno a qué modelo o qué capacidad puede tener un partido de centro derecha para mantener un sistema de protección social. Yo creí que ese debate ya estaba superado en esta Cámara —y en ese sentido también contesto al señor Cercas—, porque yo quiero recordar aquí que no ha sido ni el Gobierno socialista ni, por supuesto, los gobiernos del Partido Comunista los que han traído los sistemas de protección social a Europa. Díganme solamente un gobierno europeo, con-

tinental, de centro derecha, que haya rebajado los niveles de protección social, uno, sólo uno. **(Un señor diputado: Grecia.—Rumores.)** No, no, bueno, bueno. **(Rumores y protestas. El señor Martínez Martínez, don Miguel Angel: el inglés, el francés, el alemán, el sueco, todos, todos.—El señor López Riaño; el holandés.)** Si quiere, señor Presidente, debato uno a uno o todos a la vez, usted mismo elige.

No, señores, no, no, los sistemas de protección social en los países occidentales, señores del Partido Socialista, no los instaura ningún gobierno ni ningún partido socialista. Posiblemente eso a ustedes les duele, porque como les encanta colocarse las medallas absolutamente de todo el mundo, ésa también les gustaría colocársela, salvo que Weimar resultase ser socialista de hace bastante tiempo. Ese debate no es el de ahora, el problema de ahora es cómo mantener sistemas de protección social, dónde está el límite del sistema de protección social y qué es la protección social.

Yo comprendo que el señor Arnau lleva mucho tiempo alejado de estos temas y posiblemente no haya tenido tiempo de repasarse un poco todo eso a lo que se dedicaba antes de sentarse en las filas de delante, de repasarse lo que es el concepto de protección social según el modelo Eurostat. Estoy utilizando los datos de 1991 porque son los últimos datos que tiene el Eurostat de todos los países de la Comunidad. Usted sabe igual que yo —y si no yo se lo digo— que llevamos dos años de retraso, y es lógico. A finales de este año o en el primer trimestre del año que viene saldrán los datos de 1992 en términos Eurostat, es decir, los datos comparados de los países europeos en cuanto a protección social. ¿Sabe usted lo que es protección social en Europa? Vejez, salud, familia, empleo, paro. Aquí están las políticas activas y las políticas pasivas, y si usted no sabe lo que son políticas de protección social, es su problema, señor Arnau. En términos comparativos Eurostat, en pesetas constantes, en relación con el poder adquisitivo de las familias de todos los países de la Comunidad seguimos estando por debajo, y ese dato no me gusta, como tampoco les gusta a ustedes, pero es el último que existe en la Comunidad Europea en términos comparativos con los doce países de la Comunidad.

Hay algo que me llama la atención, señor Cercas. Dice que ustedes se bastan y se sobran para criticarse. Eso es poco democrático, ¿no? Da la sensación de que el Parlamento está para que se puedan oír las diferentes opciones políticas que representan votos populares —tan buenos son los votos de un lado de la Cámara como los del otro— de ciudadanos españoles que confían en un proyecto político de un partido. Tenemos todo el derecho del mundo o, mejor dicho, no el derecho, sino la obligación de criticar, examinar y dar la razón al Gobierno en el caso de que la tenga. Yo se la he dado al señor Ministro cuando he reconocido —lo he dicho

siempre y usted lo sabe— que en este país, durante unos años, se ha creado empleo; así hay que decirlo y así lo digo. Por tanto, tenemos todo el derecho del mundo a criticar la situación del Inem, pero además ustedes nos dan todas las oportunidades del mundo para que lo critiquemos, señor Arnau.

Si uno coge el Programa de Convergencia, parece que la reforma del Inem era fundamental para conseguir esa convergencia nominal y real con la Comunidad Europea y el Programa de Convergencia creo que hace un par de años que está publicado, ¿no es así? Señor Arnau, el Inem es lo que es: es un desastre. Eso no nos gusta ni a usted ni a mí y me encantaría poder colaborar con el grupo de la mayoría para conseguir sacar el Inem de la situación en la que está.

Datos del observatorio ocupacional correspondiente al año 1992. Ocupaciones con alto grado de rechazo en la cobertura de oferta genérica —son datos del Ministerio de Trabajo, Instituto Nacional de Empleo—. Ocupaciones con más del 25 por ciento de no cobertura (es decir, no hay personas que puedan ocupar esos puestos porque se supone que no tienen cualificación) son los siguientes: camarero, agente comercial, vigilante jurado de empresa, contable, barman, auxiliar administrativo, empleada de hogar y aprendiz de oficina. ¡Hombre!, con los millones de parados que tiene este país parece difícil, y con un servicio de formación profesional tan magnífico, según dicen ustedes, parece increíble que no se cubran estas ofertas de trabajo. Pero es que en el sector industrial nos encontramos con cerrajeros, caldereros, peones, montadores, calefactores. Con más del 20 por ciento de no cobertura nos encontramos también con camareros, cocineros, etcétera. Esto es un fracaso, y lo digo con dolor y no con alegría, porque éstos son señores que están esperando ocupar un puesto de trabajo y resulta que el Inem no se lo ofrece. Parece que el fracaso del Inem está en la propia documentación del Inem y me gustaría colaborar para intentar solucionarlo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señora Villalobos, termine ya, que ha concluido su tiempo.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Voy terminando, señor Presidente.

Respecto a mis enmiendas, diré que las escuelas taller no han creado empleo en este país. Yo comprendo que han sido un capricho maravilloso de alguien de su Grupo, pero no sirven para nada. Lo siento, pero no son el movimiento adecuado ni la forma adecuada de llevar a cabo la formación profesional.

Contesto rápidamente —con la benevolencia del señor Presidente— al señor Cercas. Me da la sensación de que usted echa de menos no haber tenido un debate electoral conmigo durante la campaña. Qué le vamos a hacer, no lo tuvimos. **(Rumores en los bancos del Gru-**

po Socialista.—El señor Cercas pronuncia palabras que no se perciben.) Posiblemente hubiera sido bastante más productivo que esos términos que usted ha vertido hoy aquí los hubiera vertido en aquel debate.

Yo sí quiero un debate sosegado sobre la Seguridad Social y su futuro en este país. Usted ha hecho aquí un análisis de cuentas de lo que supondría el programa del Partido Popular. Como parte de ese programa es responsabilidad de esta Diputada, yo también he hecho las cuentas y no son las mismas. Solamente le voy a dar un consejo. Tienen ustedes las cuentas del Estado tan mal que más vale que se aplicaran todos los Diputados del Partido Socialista a echar una mano «a los de la primera banca» a ver si ponen orden en las cuentas del Estado. Este año, sobre todo, más vale que pasen ustedes sobre ello como ha pasado usted sobre la liquidación del presupuesto de 1993 y sobre los presupuestos del año 1994 de la Seguridad Social. Ha pasado usted de puntillas, porque usted no me ha desmentido que hay 490.000 cotizantes menos en el mes de septiembre de 1993, luego ya hay un problema. Usted tampoco me ha discutido que cuando se han hecho las cuentas para los ingresos de la Seguridad Social, los incrementos salariales se hacen con el 4,5 de incremento salarial medio para el año 1994, ¿eso se va a cumplir? Si se llega al pacto de rentas, difícilmente, luego parece que va a haber un problema. Usted no ha dicho tampoco que los 345.000 millones no sirvan sino para el equilibrio financiero del sistema; luego el sistema ya tiene un problema. Usted tampoco me ha desmentido que el 69 por ciento de las nuevas pensiones son de personas de menos de 65 años, tampoco me lo ha podido desmentir.

Señor Cercas, el tema tampoco es gastar más o gastar menos, es gastar algo mejor. Hay una cosa a la que he dado muchas vueltas y no le encuentro sentido. Incapacidad laboral transitoria. Usted sabe que éste es un viejo debate, que esta vez no nos ha dado tiempo, pero que en Comisión lo vamos a reanudar usted y yo. Este país tiene más pensiones de invalidez que de jubilación, sobre todo en Andalucía. Eso no parece lógico. El propio Secretario General de la Seguridad Social así lo reconocía y decía que había que tomar medidas. Hace cuatro años que se debían haber tomado medidas —usted lo sabe exactamente igual que yo— y no se han tomado. Le doy solamente un dato. ¿Usted cree que es lógico que en el régimen de empleadas del hogar el coste medio de un proceso de ILT sea 85.000 pesetas, cuando la media es 12.000? Parece que ahí pasa algo, ¿no? Los datos parece que dicen que se está manejando un cierto aligeramiento por parte de las personas que conceden esta incapacidad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señora Villalobos, le ruego concluya definitivamente.

La señora **VILLALOBOS TALERO**: Concluyo definitivamente, señor Presidente. Por supuesto, sí vamos a

tener ese debate, creo que vamos a tener ese debate pronto, pero de lo que usted no puede responsabilizar a estos bancos (**señalando a los bancos del Grupo Popular**) es de la situación de crisis del sistema; lo reconoce el propio Gobierno. Lo único que quieren los bancos de este lado de la Cámara (**señalando a los bancos del Grupo Popular**), señor Cercas, es contribuir a mantener el sistema de protección social, sistema de protección social que en algunos casos ustedes han mejorado, pero que no lo crearon ustedes. Lo que queremos es que no se pierda y, desde luego, como las actitudes del Gobierno sean las que usted ha mantenido aquí, posiblemente, dentro de poco, asistamos al entierro de ese sistema. Yo lo sentiría mucho y todos mis compañeros de banco también, porque el sistema de solidaridad de este país lo queremos todos porque así, además, lo dice nuestra propia Constitución.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente. En relación con las intervenciones de los dos portavoces socialistas contestando a mis enmiendas, permítame, señor Presidente, que comience diciendo que coincido con la parte final de la intervención del señor Cercas, coincido plenamente. Terminaba diciendo: No dicen lo que saben y no saben lo que dicen. Estoy absolutamente de acuerdo con eso, señor Cercas, en eso coincido, insisto, plenamente con usted.

Por ejemplo, se utiliza como punto de referencia el fracaso del Inem, explícitamente se habla de esto. Hay que recordar que se habló en campaña electoral no de criticar, sino de arrumar el Inem. Se utiliza como punto de referencia determinados empleados en nuestro país que no encuentran trabajo, y de ahí se saca la conclusión de que el modelo del Inem es un modelo fracasado, que hay que arrumar. Yo me permitiría preguntar si en Europa no figuran agencias privadas de colocación, empresas de trabajo temporal. Por otra parte, al parecer, el empleo en Europa crece como la espuma. No hay paro en Francia, no hay paro en Alemania, no hay paro en Holanda, ni en Bélgica, ni en Inglaterra, no, ahí cada día hay más empleo. Yo creo que hacer ese tipo de afirmaciones choca con la realidad, por eso, cuando se pide a la Cámara que dé ejemplos, éstos se multiplican, claro que se multiplican los ejemplos, porque están a la altura de cualquier persona que conozca la realidad. De todas maneras, yo creo que es bueno, si se habla de fracasos concretos y de ahí sacamos reflexiones generales, que pensemos sí, a lo mejor, cuando en este país fracasan tantas empresas (porque fracasan las empresas, fracasan las empresas en nuestro país), no habría que sacar reflexiones generales y cues-

tionarnos si determinados modelos económicos, determinadas pautas económicas, determinadas políticas económicas no convendría cambiarlas; habría que hacer esa reflexión.

Dicho en lo que coincido con lo manifestado por los portavoces socialistas, tengo que añadir que, desde luego, nuestra coincidencia no llega, de ninguna manera, hasta el punto de retirar nuestras enmiendas. A mí no me consta en estos momentos que las enmiendas presentadas por nuestro Grupo, en las que marcamos diferencias importantes en materia de protección social con el Gobierno, estén aceptadas. En algunos casos hay afirmaciones gubernamentales en el sentido de que la cláusula de revisión de las pensiones se va a llevar a cabo y se insiste en que esa es una garantía gubernamental; sin embargo, en otros aspectos, por ejemplo en la incompatibilidad de las prestaciones por desempleo y las indemnizaciones, se nos dice, no ya que hay una garantía, sino que se está simplemente abierto a su consideración o a su reconsideración, pero en ningún caso, insisto, nuestras posiciones son aceptadas ni las enmiendas se incorporan a los textos normativos. Y como esas enmiendas ponen de manifiesto diferencias importantes, que en este campo de la protección social posiblemente son menores que en otros terrenos de política económica donde realmente se crea empleo y donde nosotros mantenemos diferencias notables con la política económica que ha venido practicando el Gobierno socialista, es por lo que mantenemos nuestras enmiendas y nos permitimos pedir a SS. SS. el voto favorable a las mismas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor Peralta.

Tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZÁLEZ LIZONDO**: Muy brevemente, señor Presidente.

Señor Arnau, efectivamente sabemos que las transferencias en educación a la Comunidad Valenciana son completas, pero usted sabe como yo que se están dando soluciones y ayudas a comunidades autónomas, que es lo que yo solicito. Solicito un incremento de dotación precisamente para la formación profesional —que usted también reconoce que todos estamos queriendo mejorar— en una comunidad como la valenciana donde los traspasos del Gobierno central son escasos, cortos, y no los que corresponden; yo lo que le pido es una ayuda, no pido otra cosa, y además en un programa en el que estamos totalmente de acuerdo. Esta mañana ya lo he dicho: es que ni la del millón.

Con respecto a la enmienda relativa al Inem, usted sabe que los planes de informática normalmente son plurianuales. También podíamos destinar una pequeña parte a la buena adecuación de las instalaciones, que

si usted las conoce, sabrá que están fatal. También son 50 millones de detrimento, pero es que se han detruido de ahí porque no había otra partida. Yo le agradeceré que me dé la solución y me diga: no, de ahí no, de esta otra partida. De acuerdo, de la que usted quiera, pero es que no hay ninguna, por tanto había que sacarlo de algún sitio.

Creo, señor Presidente, que las razones que he expuesto son suficientes, pero, lógicamente, hagan lo que crean oportuno que para eso tienen la mayoría, y si no la tienen se la dan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias. Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor González Lizondo, lo que ocurre es que las enmiendas que usted presenta, en particular la primera, van en detrimento del funcionamiento general del Inem y, por tanto, en detrimento del funcionamiento del Inem en Valencia; eso es todo.

Señor Peralta, por lo menos retire las enmiendas 1.494 y 1.495, ya que son enmiendas que se refieren al programa 313 H, de acción en favor de los emigrantes, y correspondería incluirlas en otra sección, porque, como sabe, es el Ministerio de Asuntos Sociales el actualmente competente en materias de emigración.

Siendo muy breve, señora Villalobos, usted responde a una pregunta con otra pregunta, porque yo le he hecho la pregunta muy concreta: ¿Qué gobierno, antes del Gobierno español, ha adoptado medidas en contra del paro, ha adoptado medidas de reforma del mercado de trabajo? Usted no me ha respondido en absoluto a esto. Yo le he comentado y le he dicho que ya en marzo el Ministerio de Trabajo remitió el llamado Libro Verde de reforma del mercado de trabajo al Consejo Económico y Social.

Usted me hace una pregunta que yo sí se la voy a contestar: ¿Qué gobiernos han rebajado la protección social en Europa? Se lo han dicho mis compañeros: el gobierno inglés, el gobierno francés, el gobierno sueco. Ninguno de ellos tiene nada que ver con la ideología socialista, y usted lo sabe perfectamente.

Pero usted también ha perdido hoy una ocasión de hablar de políticas activas, que usted dice que conoce perfectamente y que yo no (gracias por lo demás, por la referencia histórica a mi estancia en esta Cámara), pero recordará usted que el año pasado debatimos sobre la reforma del mercado de trabajo y en aquel momento incrementábamos la protección por desempleo. ¿Y qué dijo usted al final, antes de la votación? Nosotros no podemos votar sí ni podemos votar no. Lo que hacen ustedes siempre cuando se trata de incrementar la protección social: Se abstienen. Ustedes pasan del

incremento de la protección social, pero hoy también pasan de las políticas activas.

Usted en casi todos los debates introduce la formación profesional, hoy tenía ocasión de hablar de la formación profesional ocupacional que se incrementa en su dotación en más de un 21 por ciento. No lo ha hecho porque no le interesaba hablar de ello en estos presupuestos del Ministerio de Trabajo que acentúan notablemente las inversiones en formación profesional. Usted está total y absolutamente al margen de las políticas activas, y sepa que las políticas activas que promueve este presupuesto van a afectar en materia de formación a más de medio millón de ciudadanos españoles.

Según aquella frase de que es mejor enseñar a pescar que proporcionar peces, podría decirse que estos presupuestos del Ministerio de Trabajo no sólo enseñan a pescar sino que reparten peces, es decir, proporcionan formación profesional y, al mismo tiempo, promocionan la protección social, algo contra lo que han estado ustedes siempre, velada o no veladamente, oscura o no oscuramente, pero ustedes están siempre utilizando argumentos en favor de mantener las políticas activas —con lo cual estamos de acuerdo—, pero no, como nosotros apoyamos, en la defensa de la protección social, en la defensa del incremento de las prestaciones sociales y del mantenimiento del Estado de Bienestar, ese Estado de Bienestar que los países en los que gobierna la derecha desconocen absoluta y totalmente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Arnau.

Tiene la palabra el señor Cercas.

El señor **CERCAS ALONSO**: Continuando en la misma dirección de mi compañero el señor Arnau, yo le diría a la señora Villalobos que si reflexiona —después lo lee atentamente— sobre el debate que hemos tenido entre usted y yo en la Sección 60, verá que es absolutamente irrelevante, y yo diría más, que vuelve a ser contradictorio con su propio pensamiento el que suba usted a la tribuna a recordarnos las dificultades que tiene el sistema español de Seguridad Social. Claro que tiene dificultades. Yo no le voy a negar en este momento que tiene dificultades, se lo hemos dicho en Comisión y en el Pleno —estamos hablando siempre del rigor necesario que incorpora este presupuesto—, lo que no puede usted inmediatamente después es añadir a las dificultades del sistema nuevas dificultades sociales.

Ustedes han presentado una enmienda que supondría nada más y nada menos que, sin tener recursos alternativos, disminuir en 930.000 millones la financiación de la Seguridad Social vía cuotas. ¿Por qué no sube usted a la tribuna y dice de dónde salen esos 930.000 millones? ¿Subimos a los españoles el Impuesto de la

Renta, el del IVA? ¡Ah, no! El Partido Popular no se mancha en eso. Solamente dice: bajan las cotizaciones a la Seguridad Social, pero no dice que, en cambio, la Seguridad Social se mantiene, de una u otra manera, con el sacrificio de los ciudadanos. Ustedes, no; ustedes salen a la opinión pública, a que les escuchen los empresarios, diciendo que hay que bajar las cotizaciones, pero inmediatamente después vienen y, para que les escuchen los sindicatos, hablan de la cláusula de revisión de las pensiones, pero no nos dicen cómo se va a financiar eso. Ustedes se desresponsabilizan absolutamente del futuro de la Seguridad Social.

Me saca usted, en el colmo de las contradicciones, las dificultades que tenemos para financiar la ILT. ¡Claro que tenemos dificultades para financiar la ILT! ¡Claro que se ha desbordado el consumo de la prestación de la ILT! Pero cuando han venido medidas a esta Cámara para solucionar ese problema, ustedes han estado en contra de que se arregle ese problema. Ustedes han estado en contra de la Ley 5/1993. ¡Claro que han estado en contra! Ustedes lo único que quieren es que la Seguridad Social, bien sea por eliminar sus fuentes de financiación, bien sea por incrementar las obligaciones que tiene, llegue un momento —por más que no lo digan es lo que en el fondo posiblemente desean— en el que haga quiebra total. Y nosotros estamos aquí para evitar que esos designios se produzcan. (**Varios señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Muy bien!**)

Le voy a decir más, señora Villalobos, tendremos estos debates más seriamente, más reposadamente; pero cuando usted se atreve a lanzar en esta Cámara una pregunta del tenor de que cuándo y dónde la derecha ha atacado los sistemas de protección social... (**El señor Alonso Buitrón y otros señores Diputados del Grupo Socialista: ¡Siempre!**) Ya lo han dicho: siempre. Es que no hay que irse a Suecia, no hay que irse a Londres, no hay que irse a París. Si no hay más que leer el Boletín del Instituto de Estudios Económicos —y no voy a citar ninguna afirmación de nadie que esté a su alrededor—, no hay más que leer la primera página del Boletín del Instituto de los Estudios Económicos, y esta es la derecha económica española. (**Mostrando a la Cámara el documento.**) ¿O es que ustedes no representan a la derecha de este país? ¿A quién representan ustedes, señora Villalobos? (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: A quien nos da la gana.**) ¿A quién? (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: A 8.300.000. Fuertes rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): ¡Silencio, señoras y señores Diputados! ¡Silencio, señor Hernández-Sito.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: ¿Y ustedes, a quién representan? ¡Ustedes no saben a quién representan!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señor Hernández-Sito, ¡le llamo al orden! (**Continúan los rumores.**)

El señor **CERCAS ALONSO**: No van a conseguir que me calle. Nosotros representamos a la izquierda, señor Hernández-Sito. Ustedes representan a la derecha. (**El señor Cortés Martín: A la Constitución.—Un señor Diputado del Grupo Popular: No representan a nadie.—Protestas.**) No representan ustedes a la derecha. De acuerdo. No representan a nadie. Pero les voy a recordar lo que dice la derecha de este país a la que ustedes no representan, ustedes no la representan, la derecha de este país, a la que ustedes no representan; a pesar de que tienen en sus filas a los más connotados autores de estos estudios, ustedes no los representan.

Dice la señora Villalobos que no está en cuestión el debate del modelo de bienestar social. ¿Cómo que no? En la primera página del Boletín que nos han dedicado a esta ley de presupuestos dice el Instituto de Estudios Económicos que: En el fondo, lo que cuestionamos es el modelo mismo del Estado de bienestar y la posibilidad de mantenerlo. (**El señor Hernández-Sito García-Blanco: Pero no el de ustedes.—Fuertes rumores.**) ¿Más? ¡Quietos, quietos! ¡Más despacio!

A ustedes, que no representan a la derecha pero que estarán interesados en conocer lo que dice la derecha de este país, imagino que estarán interesados en conocer lo que dice la derecha de este país (**La señora Martínez Saiz: ¡Instituto de empresa familiar!**), quizá les sea útil, entre otras muchas publicaciones, leer la editorial del diario «ABC» de Madrid del día 23 de septiembre de este año, que tampoco es de derechas ni representa a la derecha de este país. (**Risas.**) Señora Villalobos, según usted no está en cuestión el modelo del Estado del bienestar. Pues mire usted lo que dice el diario «ABC», que, desde luego, no pide el voto para este Grupo Parlamentario, que lo pide para ustedes. Dice la derecha española (**El señor Aragonés Mendiguchía: ¿Y qué dice la izquierda?**), a la que ustedes no representan, que el Estado del bienestar fue un típico producto de la posguerra, fue un hito en la evolución y en la recomposición del tejido social europeo. Lo que ayer fue impuso y arbitraje, hoy es lastre; lo que ayer era... (**La señora Villalobos Talero: No sabe leer.—Risas.—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**) Lo estoy leyendo despacio para ver si lo entienden ustedes. (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señor Cercas, vaya concluyendo, por favor.

El señor **CERCAS ALONSO**: Hoy el Estado del bienestar, dice la derecha española, es un anacronismo incompatible con el progreso, es un Estado faraónico, es un muro que hay que derribar. (**La señora Martínez Saiz: Es usted un demócrata de toda la vida.—La se-**

ñora Villalobos Talero: ¿Nos va a leer todo el «ABC»? Léanos el editorial de la semana pasada de «El País».) Por último, señora Villalobos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Le recuerdo señor Cercas, que ha concluido el tiempo.

El señor **CERCAS ALONSO**: Ya termino, aunque esto tendrá que seguir en otras instancias. No crea S. S. que el debate de hoy ha sido inútil. (**Fuertes rumores.**) Por más que se empeñen, no me van a callar, señores del Grupo Popular. (**La señora Villalobos Talero: Ni a nosotros.—El señor Cortés Martín: Ni el Presidente le hace callar.**) El debate de esta Sección no ha sido inútil. Le confieso que he vivido durante mucho tiempo pensando en quién podía haber cuadrado las cifras económicas que no cuadraban en el programa electoral del Partido Popular. Me parecía imposible, pero hoy ya tengo la respuesta: eso es así porque lo ha hecho usted, señora Villalobos. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.—Fuertes rumores.**)

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Cercas. Sección

Concluido el debate de las Secciones 60 y 19, vamos a iniciar el debate de las enmiendas correspondientes a la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo y del Insalud.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección tiene la palabra la señora Ministra de Sanidad. (**El señor Presidente ocupa la presidencia.**)

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, de los grandes objetivos de los presupuestos para 1994... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Ministra. Ruego silencio a sus señorías.

Continúe cuando quiera, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Amador Millán): Gracias, señor Presidente.

Decía, señorías, que de los grandes objetivos de los presupuestos para 1994 ya enunciados en esta Cámara, S. S. conocen que el mantenimiento de la protección social ha sido para este Gobierno una prioridad incuestionable. La sanidad pública es uno de los elementos esenciales de una política de protección social, que nos permite seguir avanzando como sociedad en riqueza, en estabilidad, en cohesión y en seguridad, y por ello, señorías, la sanidad es una prioridad del Gobierno.

Los Presupuestos Generales del Estado para 1994 incluyen en la función de sanidad créditos por un importe de 3 billones 103.000 millones de pesetas, lo que supo-

ne un aumento, respecto al presupuesto inicial de 1993, de 174.600 millones en términos absolutos y un 5 por ciento en términos relativos, representando casi un 11 por ciento del gasto total presupuestado del Estado. El mayor volumen corresponde a la asistencia sanitaria del sistema de la Seguridad Social, cuya disponibilidad de gasto para 1994 va a alcanzar la cifra de 2 billones 821.000 millones de pesetas, con un crecimiento del 6,5 por ciento sobre el presupuesto inicial de 1993, sin incluir funciones como la docencia y la investigación. El presupuesto para la asistencia sanitaria prestada por la red del Insalud y por los servicios correspondientes de las comunidades autónomas que han asumido las competencias de asistencia sanitaria es de 2 billones 845.000 millones de pesetas, al incluir las otras partidas correspondientes a la formación de personal y a la investigación. Las seis comunidades autónomas con funciones transferidas gestionan directamente 1 billón 591.000 millones de pesetas, habiéndose incrementado la cuantía de las transferencias a las comunidades un 6,92 por ciento respecto a 1993. La aportación directa del Estado a la financiación de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social en 1994 representa el 70,23 por ciento, lo que supone un crecimiento del 8,81 sobre el año 1993, y la aportación de la Seguridad Social procedente de las cotizaciones supone el 27,12 con un incremento del 3,31 sobre el año anterior.

En síntesis, señorías, el proyecto de presupuesto de asistencia sanitaria para 1994 puede definirse con tres grandes rasgos: es un presupuesto austero, es un presupuesto exigente y es un presupuesto solidario. Persigue poner en marcha las medidas que permitan contener el crecimiento del gasto sanitario manteniendo los principios irrenunciables de nuestro sistema: la universalidad, la equidad y la financiación pública. Durante los últimos años ya se han introducido diversas iniciativas tendentes a garantizar los objetivos fundamentales del sistema nacional de salud, y a este fin respondieron las medidas organizativas, presupuestarias y de gestión que contenía el Programa de Convergencia, aprobado en esta misma Cámara en abril de 1992, y durante ese mismo año se adoptaron decisiones para sanear la deuda existente hasta el 31 de diciembre de 1991, y por ello el presupuesto de 1994 recoge el tercer y último plazo de 140.300 millones de pesetas para la cancelación de la misma. Otras medidas importantes fueron las contenidas en el contrato-programa entre el Ministerio de Sanidad y el Insalud, y entre éste y cada uno de los hospitales y los centros de atención primaria. El resultado ha sido positivo. Desde 1990, el porcentaje de crecimiento del gasto sanitario, de gasto efectivo, ha ido disminuyendo desde el 14,7 por ciento a un porcentaje inferior al 6 por ciento previsible para 1993. Esto es lo que permite afirmar, señorías, que estamos en una situación en la que, eso sí, con gran esfuerzo de rigor y exigencia, vamos a ser capaces de ajustar nuestros recursos a las necesidades y a las demandas de los ciu-

dadanos, y para ello seguiremos trabajando en la línea de la corresponsabilidad, que es la única posible para aumentar la calidad de nuestros servicios y, a la par, adecuar el crecimiento del gasto a las disponibilidades presupuestarias.

El presupuesto de gastos del Insalud, señorías, presenta las siguientes características. El 51,63 por ciento son gastos de personal, con un incremento respecto al año 1993 del 8 por ciento, que es el resultado de la consolidación del aumento del 1,8 por ciento en las retribuciones de 1993, de la apertura de nuevos servicios y de una mejor dotación en cuotas de Seguridad Social. Se mantiene para 1994 el crecimiento del número de facultativos especialistas en formación por el sistema de residencia, cifrándose en 6.559 el número de facultativos que participarán en este programa. El 14,68 por ciento se destina a la compra de bienes y servicios, con un incremento del 4,42 con respecto al año 1993. El 11,66 se dirige a la actividad concertada, con medios ajenos. Con un crecimiento del 19 por ciento pretendemos responder principalmente a los contratos-programa realizados con hospitales públicos o sin ánimo de lucro y también con los centros privados, en definitiva, para optimizar la utilización de todos los recursos sanitarios existentes.

La farmacia supone un 17,25 del gasto para 1994, lo que representa una reducción con respecto al presupuesto inicial de 1993 de un 2,62. Por fin, las inversiones, que representan el 2,6, también se reducen en el ejercicio de 1994, pero no significa que renunciemos a mantener la inversión total prevista en el plan cuadrienal, porque prevemos la recuperación inversora en 1995 con la incorporación de los fondos Feder de la Unión Europea.

Quiero hacer en este punto de las inversiones mención especial al caso de las inversiones en la Comunidad Autónoma de Canarias con la que se está estudiando actualmente la transferencia de competencias, y ello para expresar mi voluntad de resolver en el ámbito de la Comisión mixta de transferencias Estado-Comunidad Autónoma la financiación de las inversiones previstas por el Insalud en esta Comunidad. Me refiero fundamentalmente a las inversiones correspondientes a la construcción del nuevo Hospital del área norte de Las Palmas, cuyo proyecto de construcción está ya supervisado por los servicios técnicos del Insalud, y a las correspondientes al plan director del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, de Tenerife, así como el resto de las inversiones en atención primaria y especializada. Pues bien; para la realización de estas inversiones, ya el presupuesto de 1994 ha previsto la cantidad de 2.221 millones, de los cuales 700 se destinan al Hospital del área norte de Las Palmas, y 300 al Hospital de La Candelaria, de Santa Cruz de Tenerife.

Como SS. SS. han podido observar en las cifras que he enunciado, el esfuerzo más importante de contención del gasto lo vamos a hacer en farmacia; y lo va-

mos a hacer en farmacia porque estamos convencidos de que el consumo farmacéutico actual no va relacionado con una mejor asistencia ni con una mayor calidad de la misma. Nuestra voluntad es hacer una política rigurosa, desde el punto de vista científico, del uso del medicamento y, en ese sentido, vamos a seguir desarrollando el Real Decreto de financiación selectiva del medicamento, al tiempo que reducimos la factura farmacéutica. Para ello, se han iniciado ya las siguientes medidas. En primer lugar, el logro de un acuerdo con Farmaindustria para conseguir una reducción media del 3 por ciento en el precio de venta al público de los medicamentos. Este acuerdo entró en vigor precisamente ayer, 17 de noviembre. En segundo lugar, revisar (confío en que se haga con la colaboración de los profesionales farmacéuticos) los márgenes de comercialización de los medicamentos, que actualmente están fijados en torno al 30 por ciento. En tercer lugar, promover el uso responsable de la prestación farmacéutica, manteniendo la gratuidad a los sectores más necesitados de protección e intensificando las medidas de lucha contra el fraude.

Junto a estas medidas se están poniendo en práctica actuaciones más concretas en el ámbito de la gestión. Entre ellas, voy a mencionar a SS. SS. las siguientes: primero, las encaminadas a la corresponsabilización de los profesionales, mediante la elaboración de protocolos terapéuticos y la asignación de presupuestos específicos de farmacia a cada equipo de atención primaria. En segundo lugar, se está modificando el sistema de distribución de talonarios, vinculándolos a la gestión de cada equipo directivo. Y, por último, contemplamos el establecimiento del sistema de adquisición por concurso público para ciertos productos sanitarios que hasta ahora se vienen adquiriendo a través de las oficinas de farmacia, con el fin de obtener mejores precios.

La modernización de la gestión, ya iniciada en años anteriores, se continúa este año en el proyecto de ley de presupuestos al incorporarse a su texto articulado una medida de gran importancia en la gestión de cada centro. En efecto, los ingresos obtenidos por los centros sanitarios que no tengan (los ingresos) la naturaleza de recursos de la Seguridad Social, es decir, los servicios prestados a terceros obligados al pago, generarán créditos en el correspondiente centro y podrán ser gestionados por los gerentes respectivos con mayor autonomía para la cobertura de gastos de funcionamiento y de inversión de reposición, y con esta finalidad, para lograr una mayor rapidez y transparencia en este tipo de operaciones, el proyecto de ley contempla la apertura de cuentas de la Tesorería General de la Seguridad Social adscritas a los centros sanitarios para la recepción de estos fondos. Esta medida, que avaloramos puede suponer un crédito adicional de 14.000 millones de pesetas para la red del Insalud, es, a su vez, un elemento importante para incentivar a los profesionales en la corresponsabilización en la gestión.

Hasta aquí, señorías, he intentado exponer las grandes cifras del presupuesto sanitario y las medidas de ahorro que nos van a permitir cumplir con nuestros objetivos de consolidación y mejora del Sistema Nacional de Salud, al reducir el gasto, en lo que puede ser reducido, y reforzar lo verdaderamente importante. Voy a detallar, a continuación, los objetivos de mi Ministerio y los principales programas presupuestarios establecidos.

Señorías, alcanzar mejores niveles de salud, es la principal misión del sistema sanitario y, para ello, la tarea fundamental de la autoridad sanitaria se debe centrar en la protección y la promoción de la salud y en la prevención de la enfermedad. La salud en España ha mejorado muy apreciablemente en los últimos años, pero la prevalencia de las enfermedades cardiovasculares, del cáncer, de los accidentes, la aparición de nuevos problemas sanitarios como el sida, siguen exigiendo una atención preferente a la política de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. Por ello, el impulso de una política de salud coordinada dentro de nuestro Estado es esencial, sin perder de vista que son las comunidades autónomas las que más directamente actúan sobre diversos elementos relevantes en este terreno. En esta estrategia se encuadran los programas 413 G, coordinación general de salud, y 413 H, sanidad exterior, dotados con 1.715 y 1.578 millones de pesetas, respectivamente. Dentro del primero de estos programas, dirigido a la promoción de hábitos saludables de vida, la protección frente a riesgos ambientales para la salud y la prevención de enfermedades, se incluyen actuaciones dentro del sistema educativo, que tienen como destinatarios a los jóvenes y muy especialmente tendentes a la reducción del consumo del tabaco y del alcohol. El sida requiere particular atención, y el desarrollo del plan pone especial énfasis en la actuación sobre los focos más importantes de desarrollo de la enfermedad y, para ello, estamos potenciando la coordinación con el Plan Nacional de Drogas, con Instituciones Penitenciarias y con organizaciones no gubernamentales de lucha contra el sida.

El objetivo de la política farmacéutica, como he dicho, señorías, es, fundamentalmente, conseguir más salud y, como acabo de decir, ello no significa mayor consumo de medicamentos sino un uso adecuado de los mismos. En este sentido, el Programa 413 B, oferta y uso racional de medicamentos y productos sanitarios, con una dotación de 1.481 millones de pesetas, contempla las líneas de actuación ya apuntadas, junto a las que deben permitir responder a la obligación que tiene la autoridad sanitaria del Estado de valorar la idoneidad de los medicamentos y productos sanitarios que se comercializan, garantizando su eficacia, seguridad y calidad.

Los profesionales sanitarios, señorías, son el soporte natural del Sistema Nacional de Salud y nuestro más importante activo dentro del sistema sanitario. Los cam-

bios producidos en la medicina, en la técnica, en la sociedad, han originado grandes transformaciones en el ejercicio de la medicina, promoviendo la aparición de numerosas profesiones y especialidades. Por ello, las actuaciones que en este terreno se llevan a cabo están dirigidas, en primer lugar, a la creación de un marco estable para todas las profesiones que actúan en el entramado sanitario, con la elaboración de una ley de ordenación profesional. En segundo término, a la formación de profesionales, y para ello se van a iniciar en 1994 los programas de formación para matronas, psicólogos y radiofísicos. Asimismo, se cuidará especialmente la formación de técnicos de salud pública y de personal directivo y gestor de los servicios sanitarios. Finalmente, el fomento y ayuda a la investigación, promoviendo nuevas áreas como la investigación en práctica clínica y en servicios de salud.

Son varios los programas presupuestarios que inciden en las políticas que acabo de enumerar: el 413 H, ordenación profesional y de la investigación, con un presupuesto de 321 millones de pesetas, más de 4.454 millones del fondo de investigaciones sanitarias; el 121 C, formación de personal de la Administración general, de la Escuela Nacional de Sanidad, con 810 millones de pesetas; el 542 H, investigación sanitaria, del Instituto de Salud Carlos III, con 7.209 millones de pesetas; y por fin, el programa de formación incluido en el proyecto de presupuestos del Insalud, con 27.050 millones de pesetas.

Para terminar de concretar la política sanitaria, quiero referirme, señorías, al objetivo que me he marcado de definir los contenidos del Sistema Nacional de Salud. A mi juicio, tenemos un problema de indefinición del derecho a la protección de la salud que asiste al ciudadano. El reconocimiento de ese vacío y la necesidad de cubrirlo se plantean por razones de seguridad jurídica, de garantía de la equidad, de organización y gestión de los servicios sanitarios y también por razones de clarificación financiera. Se trata de reconocer, explícitamente, la oferta de prestaciones sanitarias que el Sistema Nacional de Salud garantiza, concibiendo la realización del catálogo de prestaciones sanitarias como un instrumento para consolidar los niveles de cobertura existentes y garantizar la igualdad en el acceso a las prestaciones de todos los españoles. Este es uno de los objetivos que abarca el Programa 412.B, planificación de la asistencia sanitaria, dotado con 497 millones de pesetas, sin computar los capítulos de transferencias contemplados en este mismo programa.

Al consumo, señorías, que es la segunda gran área de competencia del Ministerio, voy a referirme a continuación. Sus señorías no ignoran que las actuaciones en materia de consumo tienen una clara repercusión social, pero esa vertiente social de la política de consumo, con ser su origen y su auténtica razón de ser, va acompañada de unos efectos económicos que deben

aprovecharse al máximo en una situación como la actual, en que nuestro país necesita de todos los factores que contribuyan a dotar de mayor competitividad a nuestro sistema productivo, inmerso en el entorno europeo. Ambas perspectivas se contemplan en los dos programas destinados a financiar la política de consumo. El Programa 443.B, control y fomento de la calidad, dotado con casi 596 millones de pesetas, pretende primar los aspectos de mejora de la calidad de bienes y servicios y abarcará tres áreas fundamentales: estudios y análisis de mercado, acciones específicas de fomento de la calidad y análisis comparativo de productos. El Programa 443.C, protección de los derechos de los consumidores, cuenta con una dotación de 1.015 millones de pesetas y las principales líneas de actuación dependientes de este programa son las siguientes: continuar el desarrollo del marco jurídico del consumo y potenciar la cooperación institucional; fomentar el asociacionismo de consumo, estimulando la representación y participación en órganos consultivos nacionales y europeos e impulsando fórmulas de integración de las actuales asociaciones; y promover la formación, información y asesoramiento de consumidores y usuarios, en particular, dentro de los nuevos programas de formación profesional y formación de adultos. Por último, trata de mejorar el acceso a la justicia, especialmente mediante la generalización del sistema arbitral de consumo, tras la aprobación, a principios de este año, del Real Decreto que lo regula.

Con estas referencias a las previsiones presupuestarias en materia de consumo, finalizo, señorías, esta presentación de los presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo para 1994.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Enmiendas del Grupo Popular a la Sección 26. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, nos ha contado esta tarde S. S. aquí exactamente lo que nos contó en el discurso que nos hizo en su primera comparecencia en la Comisión de Sanidad, donde nos puso de manifiesto cuáles iban a ser las líneas que iban a dirigir y enmarcar su actuación política en el Ministerio. Ha sido, una vez más, un gran discurso filosófico, de filosofía sanitaria, trufado, digamos, por aquello de que el papel que le han preparado esté justificado, con el apunte de algún programa. **(Fuertes rumores y protestas.)** Estéanse tranquilos, señorías, tiempo al tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías! Continúe, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Trufado, como le decía, de la mención de alguna sección,

subsección, de una función determinada. En definitiva, un discurso que no pasa de ser como estamos acostumbrados desde la sanidad socialista últimamente después de once años de gestión y después de cinco ministros de una nueva declaración de intenciones intentando explicar lo inexplicable y, lo que es más grave, sin decir la verdad, señoría. Mientras el modelo socialista se les cae entre las manos, mientras se le abren vías de agua en grietas financieras en el modelo aquí y allá, mientras la señora Ministra se resigna a que le hagan en el Consejo de Ministros un presupuesto en el que ella no es capaz de poner de manifiesto ninguna idea política propia, viene aquí a presentarnos unos presupuestos que son, simplemente, falsos. **(Rumores.)** Unos presupuestos falsos...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Fernández-Miranda.

Ruego silencio a sus señorías. **(Pausa.)** Cuando quiera, puede continuar su intervención, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Tan falsos como que la propia Ministra, el día 30 de septiembre, dice textualmente en su primera intervención en esta Cámara (que, si me permiten algunos de sus compañeros, voy a leer): «Nos ha pillado el convencimiento» —decía la señora Ministra—, «generalizado de que había que hacer un presupuesto real, pero nos ha llegado en un año especialmente difícil. Yo creo que todo lo que hemos peleado este año para convencer a todo el mundo de la importancia de los presupuestos reales...» —a nosotros no nos tiene que convencer— «... para el año que viene estaremos mejor, ya que estaremos saliendo de la crisis..., no caerá en saco roto porque se sabe que a la Sanidad se le debe un poco en el presupuesto».

Estamos perdiendo el tiempo de discutir algo que su señoría anuncia ya, mes y medio de antelación, que va a ser algo falso. Falso no solamente por esa afirmación sin duda alguna sorprendente oída de la boca de un ministro de un gobierno siendo, como los Presupuestos son, una ley. No solamente es falso por eso, sino que también es falso porque las cifras que en ellos se plasman, las cifras que aparecen y que han llenado, que han trufado su discurso filosófico de datos tecnocráticos, demuestran que, efectivamente, son unos presupuestos falsos. Cuando su señoría dice que los presupuestos van a subir con respecto al año pasado, se olvida de mencionar que, además de esos 140.000 millones de pesetas de los que su señoría hablaba para completar el crédito extraordinario de las deudas que adquirieron hasta 1991, también contabiliza como incremento los 66.534 millones que ya anticipa para empezar a cubrir las deudas de 1992. Si comparamos lo que son los presupuestos actualizados en 1993 con los presupuestos iniciales para 1994, el incremento es de menos 0,3. Y

si a eso le sumamos esos créditos que usted arbitra, ya no los 140.000 millones de pesetas —la cifra sería aún mayor—, sino esos 66.000 millones para 1992, el crecimiento es de menos 5,6 por ciento. Además, cuando usted habla de incrementos aquí y allá y, por ejemplo, concreta los incrementos para personal en un 4,8 por ciento, tampoco dice que se incluyen 23.000 millones de pesetas para hacer frente a cuotas a la Seguridad Social que su Ministerio no ha pagado previamente como era su obligación, con lo cual ese incremento real se queda en un 1,1 por ciento, lo que significa que se van a perder puestos de trabajo en el sector de la sanidad pública el año que viene.

Cuando usted habla de los créditos de farmacia y hace planteamientos voluntaristas de que va a conseguir con el *medicamentazo*, con el compromiso de Farmaindustria (que no es un compromiso eterno, S. S. lo sabe perfectamente; la industria farmacéutica está esperando resultados para ver si mantiene o no esa rebaja, y lo sabe también su señoría); cuando habla de esa bajada del gasto en un 12,8 por ciento, S. S. no habla tampoco de que, en 1994, tiene un crédito de 5.747 millones de pesetas para pagar también deudas de 1992, con lo cual la caída real de los gastos en recetas de farmacia va a ser del 15,2 por ciento. Ya me contará cómo va a conseguir S. S. esa caída real en los gastos de farmacia.

Cuando habla de inversiones en materiales y suministros y de pagos, siendo el incremento del 1,3, tampoco dice que les debe a sus proveedores los años 1992 y 1993 y que, además, están cargando en los costos un 15 por ciento de gastos financieros, que encarecen el costo final que paga la Seguridad Social. Cuando habla usted de inversiones reales y de construir hospitales y centros de salud, no dice que la caída de las inversiones reales para 1994 es de 16,9 por ciento.

Este es el problema, señora Ministra, señorías, de los presupuestos de Sanidad, que son falsos y que, además, ahondan en que constituya carta de naturaleza el funcionamiento de la Sanidad pública como consecuencia de la gestión socialista. Permiten que se ahonde en la morosidad, en la insolvencia del sistema y en las desviaciones presupuestarias, crónicas ya, que suponen un 20 por ciento como media en los últimos cinco años; que siguen apareciendo obligaciones no reconocidas; y que se siga generando una deuda, y S. S. pierde una espléndida oportunidad para poner fin a esa deuda.

En 1988, la sanidad pública debía —según contestaciones que da el propio Gobierno— 1.270 millones de pesetas. En 1991, suman 89.000, y el total llega hasta 125.000 millones de pesetas. Las obligaciones reconocidas en 1992, pendientes de pago al 31 de marzo de 1993, son 141.000 millones de pesetas en gastos de personal, en bienes corrientes, en transferencias corrientes y en inversiones reales. A 31 de agosto de 1993, la deuda por cuotas a la Seguridad Social es de 7.450 millones de pesetas. En 1993, a 31 de agosto, las obliga-

ciones por pagos correspondientes al capítulo 2, ascienden a 1.400 millones de pesetas. Así podría seguir sumando, casi de forma eterna, lo que constituye, como decía, el principal problema no reconocido, oculto por S. S., del Sistema Nacional de Salud, que es de todos los españoles y que ustedes van a hacer volar por los aires.

Les cito a un compañero de filas, al primer Ministro socialista de Sanidad del señor González, que el día 3 de noviembre de 1993, en el diario *Cinco días*, dice textualmente: «Los gestores del período 1987-1990» —él se excluye obviamente, estuvo antes de 1987— «tuvieron dinero abundante, pero gastaron aún mucho más, creando un déficit que los más recientes gestores no han podido aún atajar». Dice, a continuación: «Pero es hora también de pensar en las responsabilidades de quienes iniciaron unas incercias de gasto, que no solamente actuaron en aquellos períodos sino que ahora continúan siendo de actualidad y son fuentes de gasto actuales. Algo bastante parecido se puede decir» —continúa el señor Lluch— «del gasto público global en el período 1987-1990, donde manos poco firmes, aunque de verbo duro, permitieron que, en vez de ahorrar en la época de vacas gordas, se gastara sin debida contención. Insisto» —continúa el señor Lluch— «no solamente gastaron entonces, sino que dejaron en marcha inercias muy difíciles de detener. No se trata casi nunca de tener el ademán firme, la palabra contundente y la polémica fácil, sino del trabajo continuado y un gran respeto por el instrumento democrático que es el presupuesto».

Pues bien, señora Ministra, señorías, ese gran respeto a los Presupuestos Generales del Estado como instrumento democrático brilla por su ausencia en Sanidad; brilla por su ausencia en los documentos que constituyen la propia ley y las memorias; y brilla por su ausencia en su actitud de hoy, intentando presentar a toda la Cámara como cierto algo que es falso y, lo que es aún más grave, algo que S. S. sabe que es falso.

Se presupuesta, por lo tanto, sin reconocer las desviaciones; sin reconocer las deudas; haciendo trampas contables para ocultar la realidad de un crecimiento desbordado, incontrolado, que nos sitúa peligrosamente al borde auténtico de la bancarrota; intentando disimular a toda costa la inviabilidad financiera del modelo socialista de sanidad que arrastra al propio Sistema Nacional de Salud a la quiebra.

Ante esta realidad, perdiendo la oportunidad de reconducir esta situación en los Presupuestos Generales del Estado para 1994, perdiendo la oportunidad de oír las recomendaciones de la Comunidad Europea de liberalizar, de desregular, de auditar el propio Sistema, como nosotros le pedimos al principio de la legislatura, el Gobierno dice, una vez más, que sus errores los van a pagar los ciudadanos: les recortan las prestaciones de farmacia, eso sí, con esos circunloquios que utilizan de la optimización, de la racionalización, etcétera;

fuerzan el pago anticipado de las prótesis externas en todos los centros de asistencia pública; mantienen las listas de espera, que es una nueva forma, una forma distinta de recortar prestaciones; y amenazan con recortes formales de prestaciones asistenciales, de prestaciones médicas con su famoso catálogo, que ya no sabemos para qué sirve, porque, cada vez que les acusamos de algo, ustedes lo difuminan. Eso sí, se están buscando el acompañamiento de ciertos mariachis absolutamente independientes, que están intentando justificar que efectivamente aquí hay una quiebra, que se inicia una quiebra del Estado de bienestar y que, por lo tanto, es imprescindible empezar a pensar que habrá que recortar prestaciones, como si esa quiebra y ese recorte de prestaciones fuesen consecuencia de la maléfica actuación o influencia de los hados y no fuese consecuencia de once años de gestión terca, de gestión machacona en el error desde el socialismo en la sanidad pública.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Miranda, le ruego concluya.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Concluyo, señor Presidente.

El problema, señorías, es que, efectivamente, el modelo de sanidad socialista en este momento no es financiable. Porque el panorama que ustedes nos ofrecen es: desviaciones y deudas o recortes o, lamentablemente —que es lo que va a suceder—, las dos cosas: desviaciones, deudas y recortes. Ante eso, las sugerencias que les hemos hecho para que no sea inevitable que la sanidad pública española, como consecuencia del modelo socialista, deje de ser de financiación pública, universal y solidaria, ante las ofertas que nosotros le hacemos a través de nuestras enmiendas para desregular, liberalizar, romper monopolios, aflorar y consolidar deudas, sanear financieramente el Sistema Nacional de Salud, y todo esto sin que los españoles tengan que pagar ni una peseta más allá de las cuotas y de los impuestos que pagan, manteniendo el aseguramiento de la Seguridad Social, la caja única, manteniendo y luchando por el Sistema Nacional de Salud pero con un objetivo, que no se recorten prestaciones asistenciales a los enfermos —situación que se ha empezado a producir ya con la farmacia—, ante eso encontramos su negativa, su desdén, su distancia y su voto en contra de nuestras propuestas. Eso sí, todo ello ante las duras críticas del consejero de Sanidad del Gobierno catalán, con la ausencia absoluta y, por lo tanto con su silencio, cómplice de su Grupo Parlamentario en este Parlamento, pareciendo que si funciona bien en Cataluña la Sanidad, como efectivamente funciona con un modelo precisamente no socialista, lo que suceda en el resto de España no sé si les importa demasiado.

Gracias, señor Presidente. (Un señor Diputado del

Grupo Socialista: Te lo explicaré.) (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Pasamos a la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, en realidad estos Presupuestos que ha presentado el Ministerio de Sanidad y Consumo valdrían una reflexión que, a primera vista, pudiera parecer simplista: Malo si no se cumplen, como ha ocurrido con otros presupuestos anteriores, por lo que tiene de hurtar a esta Cámara una de sus principales funciones, como es el control del Ejecutivo en la ejecución de los presupuestos, pero peor si se cumplen, porque son unos presupuestos restrictivos.

Señora Ministra, no son austeros estos presupuestos; son restrictivos. Si tenemos en cuenta las cifras globales aportadas por usted, podemos llegar a conclusiones matemáticas sobre incrementos del gasto que corroboren sus afirmaciones. Pero usted sabe, señora Ministra —los señores Diputados estarán de acuerdo conmigo—, que es imposible atribuir al desarrollo del sistema sanitario partidas como los 140.000 millones destinados al pago de las deudas contraídas con anterioridad a diciembre de 1991; los 6.610 millones de pesetas de indemnizaciones a hemofílicos; los 28.000 millones y los 27.000, en dos partidas diferentes, destinados al pago de cuotas a la Seguridad Social; o los 16.320 millones de pesetas identificados para el pago de intereses del préstamo de los 140.000 millones.

Evidentemente, señorías, estas son partidas que el Ministerio de Sanidad identifica, pero es obvio y evidente que no van a trasladarse al desarrollo del sistema sanitario. La realidad es que los presupuestos del Insalud estatal para 1994 sobre el gasto real estimado para el Ministerio de Sanidad para 1993, suponen una disminución en torno al 6 por ciento, es decir, significa incrementar una deuda histórica. Una deuda histórica no con los bancos, que sinceramente no es lo que más me preocupa, sino en servicios sanitarios públicos con la población española. De hecho, los presupuestos del Insalud pasan de representar el 4,67 por ciento del producto interior bruto, en 1993, al 4,45 por ciento en 1994.

Respecto a la atención primaria de salud, eje de la reforma sanitaria emprendida por el Gobierno socialista y en este sentido apoyada decididamente por Izquierda Unida, que tenía que haber finalizado ya con bastante retraso en 1992, afirmo desde aquí que en centros de salud que realmente estén trabajando, que real-

mente se esté prestando servicios, se está lejos de llegar a la cobertura del 50 por ciento de la población. El incremento medio del programa de atención primaria para 1994 es un tercio del crecimiento total del presupuesto del Insalud, que he señalado que decrece.

El asunto es más grave en el presupuesto de inversiones en atención especializada. Hay una disminución del 30,12 por ciento en inversiones nuevas, y una disminución del gasto en bienes corrientes de casi el 19 por ciento, lo que indiscutiblemente va a repercutir sobre la calidad de los servicios y va a provocar una masificación de la atención especializada, que incide directamente en la satisfacción de las necesidades y en la calidad de la prestación.

Quiero decir que agradezco (porque es de justicia y porque va dirigido a satisfacer demandas expresadas con mucha intensidad por la población canaria) que se haya admitido la enmienda de Izquierda Unida en relación con el Hospital de Las Palmas de Gran Canaria, y me congratulo de ello. Pero, ¿qué pasa con el Hospital de Palma de Mallorca, cuya demanda también está provocando movilizaciones? ¿Qué pasa con la remodelación del Hospital Miguel Servet? ¿Qué pasa con el Hospital de Valdebernardo de Madrid, tendente a descongestionar un área sanitaria, como el área uno, que tiene 800.000 habitantes, cuando la Ley General de Sanidad fijaba un tope de 250.000? ¿Qué pasa con el Hospital de Ciudad Real? ¿Qué pasa con tantas necesidades sanitarias que este presupuesto no cubre?

En cuanto a presupuesto de investigación, señora Ministra, señorías —es cierto que esta no es una novedad— estamos en un sexto del mínimo de lo establecido por ustedes en la Ley General de Sanidad. Se contabiliza un presupuesto cero en cuanto a formación de personal. Y aunque pudiera parecer algo de menor importancia, la formación continuada del personal sanitario es una herramienta cualitativa indispensable cuando se está en un proceso de reforma sanitaria como en el que se supone que estamos, y repito que hay presupuesto cero este año en cuanto a formación de personal.

Se observa un falso crecimiento en personal que esconde objetivos reales de disminución de las plantillas. Y algo que me preocupa mucho más, como es la posibilidad de que la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado en lo que se refiere a la reforma de la Función Pública pueda ser la línea de referencia para las negociaciones de cara al establecimiento del estatuto marco que plantee una laboralización del personal sanitario, es decir, una disminución de derechos reales en cuanto a personal, en contraposición directa a lo que debe ser el empleo público que corresponde a un servicio público.

Por otro lado, nosotros hemos presentado una enmienda, señora Ministra, que no es muy importante en cuanto a porcentaje de millones en un presupuesto

billonario como es el de Sanidad, pero que a mí me parece representativa de una política. Se otorgan 800 millones de pesetas para conciertos en resonancia nuclear magnética. En este momento, un aparato de esas características vale 100 millones. Los residentes de radiología no encuentran sistemas de rotación en resonancia nuclear magnética. Hay colas en el Gregorio Marañón para poder aprender el manejo de estos aparatos que están en manos de la sanidad privada y están siendo pagados, año tras año, por la Seguridad Social, dándose el caso de que, por ejemplo, el aparato se encuentra en una tercera planta y al politraumatizado le tienen que subir por una escalera sin ascensor. Nosotros solicitamos que la sanidad pública, no de golpe, como es evidente, pero sí año tras año, vaya comprando este tipo de instalaciones que redunden en la formación de personal, en la calidad de la atención y en la potenciación del sistema sanitario público.

Finalmente, quería hacer referencia al gasto farmacéutico. Hay objetivos que usted se ha fijado que sabe S. S. que Izquierda Unida comparte en cuanto a medidas de intervención sobre el gasto farmacéutico como, por ejemplo, la compra de medicamentos por el sistema sanitario público por subasta. Pero hay otras medidas, señora Ministra, que son objeto de control por parte de la administración sanitaria que no están siendo llevadas a cabo. Usted sabe que la industria farmacéutica está utilizando ensayos clínicos falsos, prohibidos por la Ley General de Sanidad (por cierto, con una enmienda de Izquierda Unida, de las pocas que aceptó el Grupo Socialista), para la introducción de medicamentos ya comercializados para promocionarlos dentro del sistema público. Esto que anuncio aquí será objeto de denuncia porque hay datos concretos que han llegado a mi poder. Probablemente sea una mínima parte de lo que hay, pero un botón puede servir de muestra de lo que se está utilizando para aumentar de manera fraudulenta el gasto farmacéutico, que no tiene nada que ver con las necesidades de la población.

Señora Ministra, ¿cómo va a disminuir el gasto farmacéutico? ¿Cómo va a aumentar el uso racional del medicamento con una disminución en la partida destinada a ese efecto de casi el 3 por ciento de una pequeñísima partida? El presupuesto de Sanidad es cuantitativamente restrictivo y cualitativamente va en dirección contraria a las necesidades de construcción de un sistema público, equitativo, solidario y basado en la promoción de la salud, en la prevención de la enfermedad y en la participación social.

No podía ser de otra manera. No dudo de las intenciones personales de la señora Ministra, pero hay un hecho evidente, que se repite año tras año: la correspondencia directa entre la política sanitaria y la política económica. Y como la señora Ministra ha reconocido, los presupuestos de Sanidad se enmarcan dentro de la filosofía de un programa de convergencia que da prio-

ridad a la disminución del déficit público por encima de otras prioridades de convergencia real con Europa.

Además, estas políticas económicas que se llevan a la práctica mientras se oyen bellas palabras como paz y equidad, se están planteando desde el desarrollo de políticas nacionales e internacionales que profundizan las desigualdades sociales, de intercambios económicos que profundizan los abismos entre el Primer y Tercer mundo, mientras en nuestro país, por no ir más lejos, se está negando la asistencia sanitaria a los inmigrantes, a los llamados ilegales, cuando, que yo sepa, la distinción entre seres humanos legales e ilegales, no existe.

Otro botón de muestra. Ayer en un hospital público, a una mujer marroquí de parto se le negó la asistencia sanitaria y dio a luz mientras se la trasladaba a otro centro. Por otro lado, este Gobierno, en los presupuestos que envía a esta Cámara para su aprobación, sigue incumpliendo una mínima medida de solidaridad con el Tercer mundo, aunque convenios internacionales le obligan a destinar el 0,7 por ciento para políticas de cooperación y desarrollo.

Quiero saludar en este momento —en relación con la cooperación, el desarrollo y la solidaridad con el Tercer Mundo, que tiene mucho que ver con el desarrollo integral de los seres humanos y con la salud— la lucha de muchas de las personas que nos acompañan aquí esta tarde que están haciendo sacrificios personales importantes por intentar que este Gobierno, este Estado, cumpla con esa mínima parte de la solidaridad internacional, que es destinar ese 0,7 por ciento. Yo quiero decir a esas personas, al mismo tiempo que saludo su noble lucha, que en ese objetivo se encontrarán, codo a codo, con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y espero que con otros grupos de la Cámara que permitan que, tanto el Congreso de los Diputados como el Senado, puedan finalmente introducir esa partida en los Presupuestos Generales del Estado.

Estos presupuestos restrictivos, señorías, se producen en situaciones en las que las necesidades aumentan. Aumentan las necesidades sanitarias, pero no globalmente. Aumentan las necesidades de las clases populares que no tienen posibilidades de acceder al mercado para satisfacer sus necesidades de salud. El desempleo, señorías, incrementa objetivamente, netamente, la mortalidad por todas las causas. El empobrecimiento de las clases populares hace imposible acceder a prestaciones hoy ya no cubiertas por el sistema sanitario público. Afirmar que éste es un presupuesto sanitario solidario, contradice frontalmente el mínimo análisis objetivo de la realidad.

Señora Ministra, ¿por qué es un objetivo la disminución del gasto sanitario? En nuestro país, señorías, no hemos conocido el Estado del bienestar. Lo he repetido muchas veces. En la dictadura de Franco estábamos con la beneficencia. Es verdad que se ha hecho un im-

portante esfuerzo en infraestructuras, durante la transición y durante el Gobierno socialista, pero estamos a años luz de la calidad y de la cantidad de prestaciones de la media europea. ¿Por qué es un objetivo disminuir el gasto sanitario público? ¿Porque no hay dinero? No es verdad, señorías. Hemos discutido en los debates de totalidad de los Presupuestos Generales del Estado cómo se propone en estos Presupuestos Generales disminuir ingresos del Estado por valor de 439.000 millones de pesetas por el Impuesto de Sociedades. ¿Para crear empleo? No es verdad. Nadie garantiza que ese ahorro neto de los empresarios vaya a ir a crear empleo y, desde luego, no va a ir a potenciar servicios sociales como la Sanidad, por no hablar del fraude fiscal. El fraude fiscal, desde mi punto de vista un fraude fiscal billonario, supone un quebrantamiento del Estado democrático de derecho. En este país hay dinero, señorías, hay mucho dinero, y la crisis no golpea por igual a todos; sin embargo, los sacrificios que estos Presupuestos Generales del Estado nos proponen van directamente dirigidos a disminuir la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos. La caída brutal de inversiones en infraestructuras públicas, más allá de filosofías, supone una apuesta decidida por lo privado, y ello por dos vías: la disminución real de infraestructuras y la degradación inevitable de lo público, más allá, insisto, de discursos voluntaristas, porque el ahorro sobre lo precario se eleva a «leitmotiv» de la política sanitaria.

La gestión empresarial, la gestión con objetivos privados del sistema sanitario público, ¿en qué país del mundo se ha demostrado que sea más eficaz que la gestión y la provisión de servicios por parte de lo público? En ninguno. Los países que más lejos han llegado son los que han ido más lejos en aumento del gasto, en incremento de desigualdades y en burocratización del sistema sanitario.

Hace pocos días leía un estudio realizado en Estados Unidos sobre la gestión privada de la atención sanitaria. El 30 por ciento de lo que cuesta una cama de un hospital va a gastos burocráticos, a gastos administrativos. En Estados Unidos hay 1,1 directivo de hospital por cada cama hospitalaria. ¿Es esto ahorro? ¿Es esto eficiencia? ¿Es esto eficacia? No, señoría, esto es ideología barata que eleva a categoría de indudable y de verdad incuestionable el sistema de mercado y yo no me meto en otros ámbitos de la economía, pero en la gestión de los servicios sanitarios públicos no tiene nada que hacer.

Se introduce de manera subalterna el discurso del fraude. He hablado de dónde estaba el fraude fiscal, pero usted, señora Ministra, habla del fraude de recetas. Yo le voy a dar datos del Insalud de Madrid del año 1992, en que se hizo un estudio no aleatorio, sino dirigido a supuestas bolsas de fraude. Se analizaron 46.000 recetas de pensionistas y solamente 25 resultaron du-

dosas y requerían, a juicio de los que elaboraron el estudio, de una intervención posterior para delimitar si había fraude o no.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Voy terminando, señor Presidente.

En este sentido, yo digo que el discurso del fraude es un discurso perverso, ideológico también. Parece que son los pensionistas los responsables de la elevación del gasto farmacéutico cuando hay una industria que tiene en sus manos el gasto farmacéutico a través de una influencia poderosísima en la administración sanitaria.

El planteamiento del catálogo de prestaciones contradice frontalmente la Ley General de Sanidad, que habla de atención integral a la salud. Yo le pregunto, señora Ministra, ¿cómo va a hacer usted un catálogo de prestaciones? ¿Con respecto a qué objetivos, si no hay plan integrado de salud, si no hay diagnóstico de salud? ¿Quién va a determinar para qué objetivos sirven las prestaciones sanitarias? Eso es, a mi juicio, una demostración palpable de cómo los objetivos economicistas priorizan la actividad sanitaria en detrimento de la actuación dirigida a cubrir problemas de salud.

El plantear la posibilidad de que servicios sanitarios sociales se desgajen del sistema sanitario a mí no me importaría si el Ministerio de Asuntos Sociales recibiera presupuestos billonarios para atender esas necesidades, pero no, el Plan Gerontológico carece de financiación adecuada; no hay servicios a domicilio para los ancianos; no hay geriatría suficiente, ni mucho menos, en la atención sanitaria de la Seguridad Social, no hay hospitales de media y larga estancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Termino, señor Presidente.

En este sentido yo le planteo, señora Ministra: busque formas de reducir el despilfarro en el sistema sanitario, que sin duda lo hay, pero plantéese que es en los momentos de crisis económica cuando las prioridades sociales se hacen más acuciantes, y cuando es preciso incluir, entre las prestaciones sanitarias, la de salud mental; la de salud laboral, mediante la ley de salud laboral; la atención odontológica; la planificación familiar de calidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: En definitiva...

El señor **PRESIDENTE**: No, señora Maestro, le ruego concluya. Gracias, señora Maestro.

Enmienda del Grupo Vasco, PNV. Tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Mi Grupo retira estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá. ¿Turno en contra? **(Pausa.)** Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, podría comenzar diciendo: ¡cuán grande es mi perplejidad! Verdaderamente uno está acostumbrado a muchas cosas en este hemicycle, pero no se ha producido nada nuevo. El discurso de dos representantes de dignos grupos parlamentarios es un discurso reticente, es un discurso que por un lado se pretende vincular en estos momentos a la crisis, pero que, en definitiva, reitera lo mismo un año tras otro todos los que hemos debatido los presupuestos sanitarios del Estado. Por otro lado, es un discurso claramente destructivo, puesto que es el discurso de quien no cree en un sistema.

Señor Presidente, no voy a entrar en descalificaciones sobre cuanta literatura se ha vertido en ambas intervenciones; en algún momento tuve la impresión de encontrarme en otra cosa que no era un debate presupuestario; más bien era un mitin o una soflama, intentando hacer captaciones allí donde pudieran hacerse. Creo, señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, que tampoco hace falta que yo descalifique los discursos, porque en buena medida ya se han descalificado ellos solos. Lo que yo pretendo, señor Presidente, es hablar de presupuestos, puesto que de eso no se ha hablado aquí hasta este momento.

¿Y por qué vienen esos discursos aquí? El discurso de la derecha o centro-derecha, como quieren llamarse, es el discurso de un talante, es el discurso de quien no creen en este Sistema Nacional de Salud y lo considera un hecho coyuntural, puntual, que en un momento hay que zaherir, cuestión muy distinta a la concepción que nosotros tenemos del Sistema Nacional de Salud. Para nosotros, señor representante del Grupo Popular, el Sistema Nacional de Salud es un compromiso, es una voluntad política, es un proceso que tiene un continuo, no es algo que se produzca ahora.

En el año 1982, los presupuestos sanitarios ascendían a 696.000 millones de pesetas; en este momento, como ha dicho la señora Ministra —cuya intervención ratifico en toda su plenitud y hago nuestra—, los presupuestos se acercan a los tres billones de pesetas.

Señor Presidente, en el interin quedó perfectamente dicho que éste es un presupuesto de crisis, que es un presupuesto de una situación concreta, pero que, visto

en este hecho continuo, sigue manteniendo la firme voluntad política de este Partido y de este Gobierno de hacer de la sanidad, pese a quien le pese, asunto prioritario. No se preocupe usted, señor Fernández-Miranda, no va a quebrar el sistema, que es lo que usted quisiera, no va a quebrar este sistema porque están poniéndose todos los anclajes para que los ciudadanos lo disfruten en absoluta plenitud.

Dice el señor Fernández-Miranda que el presupuesto es un presupuesto falso. Mire usted, si algo hay falso es lo que usted dijo, me parece, en último lugar: que han presentado enmiendas con propuestas de gestión que hemos rechazado. No han presentado ustedes ni una sola enmienda en esa dirección; vaya usted al «Diario de Sesiones». No han presentado, repito, ni una sola enmienda en esa dirección. Ustedes han presentado unas enmiendas de imagen creo que por un importe de 268 millones de pesetas a seis programas, y si hiciésemos caso de las mismas inutilizaríamos el Instituto Nacional de Consumo, porque incluso quieren ustedes retirar el teléfono, las cuartillas, los bolígrafos y todas cuantas cuestiones referentes al material fungible son absolutamente necesarias. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.)** Son enmiendas de imagen; con eso no engaña usted a nadie en absoluto.

Voy a decirle por qué no cree usted en el sistema. Tengo aquí un resumen del Congreso de su partido celebrado el pasado mes de febrero, un documento reciente en el que piden el detenimiento inmediato de la construcción de centros de salud, cuando la base del sistema sanitario público español es la asistencia primaria, y ustedes quieren convertirlo en centros de referencia de no sé qué, pero piden, repito, que se detenga de inmediato la construcción de los centros de salud. Y cuando usted se escandaliza de que haya ciertas desviaciones que la señora Ministra ya puso especial rigor en dar a entender que se están corrigiendo con unas medidas de gestión concretas que no quieren en absoluto determinar, también le recuerdo ese documento en el que ustedes dicen: «Cuando los presupuestos se desvían, se recurrirá a créditos extraordinarios». Señor Fernández-Miranda, usted no cree en lo que dice; no cree en lo que dice porque usted, en sus propias resoluciones, da por supuesto que los presupuestos del Ministerio de Sanidad al final del año pueden desviarse. Pero vamos a seguir hablando un poquitín de lo que han sido los presupuestos en ese continuo.

En una de sus enmiendas ustedes dicen, señor Fernández-Miranda, que no se está haciendo nada por los centros ni por los servicios. Desde el año 1982 se ha invertido en este país más de medio billón de pesetas en estructuras sanitarias, repito, más de medio billón de pesetas; para ser exactos, 622.000 millones de pesetas. Y eso ha hecho posible, señor Fernández-Miranda, que, de los 14 ó 16 centros de salud que podían existir en el año 1884, en este momento haya apro-

ximadamente 1.000 centros de salud, de los cuales 996 están informatizados, y van a cubrir el 75 por ciento de las atenciones en asistencia primaria de toda la población, le pese a usted o no le pese, y que este año, en el presupuesto, si bien en alguna medida han descendido las inversiones —y le recuerdo que otro de los múltiples portavoces del Grupo Popular a lo largo de los tiempos dijo aquí en el año 1989 que puesto que había 69.000 millones para inversiones no seríamos capaces de gastarlos, y los gastamos—, se ha producido una acumulación de capital en estructuras en el sistema sanitario público que en algún momento determinado puede sufrir altibajos, pero que no destroza el continuo de voluntad política de seguir consolidando un sistema sanitario que es el sistema sanitario que precisa este país, y no el que ustedes quieren plantear; esa es la realidad. **(Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.— Un señor Diputado del Grupo Socialista: ¡Muy bien!)**

Las inversiones bajan un poco, pero hay una gran acumulación de capital inversor a lo largo de todos estos años; por tanto, si bien de una manera no tan importante como en años pasados, vamos a contar con algunos hospitales nuevos que ya se han puesto en marcha en función de distintas partidas presupuestarias del pasado y los que la señora Ministra ha dado a conocer en relación con la Comunidad Canaria; también se pondrán en funcionamiento 26 nuevos centros de salud que ya están a punto de finalizarse correspondientes a partidas presupuestarias de los años 1992 y 1993.

La sanidad es una gran empresa, señor Fernández-Miranda, posiblemente la mayor empresa del país, y no solamente se le ha dotado en materia de equipamientos estructurales, sino también en materia de equipamientos humanos. Y ustedes presentan una serie de enmiendas que pretenden coartar el proceso de formación del personal, del capital humano de este Sistema Nacional de Salud a través de enmiendas de devolución o restrictivas de la Escuela Nacional de Sanidad, del FIS y de otras instituciones que juegan un papel fundamental en materia de formación de nuestro personal. Es más, incluso pretenden ustedes restringir los presupuestos pactados en materia de formación de personal docente y personal profesional en relación con los contratos que tenemos con el Servicio de Salud Pública de la Universidad John Hopking.

Léase las enmiendas. Yo comprendo que a lo mejor no se las ha leído porque en Comisión fueron otros de sus compañeros los que las debatieron; léase lo que dicen ustedes en sus enmiendas y no sea usted tan excesivo en materia de descalificación, ni de lo que le aporta la señora Ministra, ni del propio Sistema.

En el período que va desde el año 1983 hasta este momento se ha producido en este país un hecho que seguramente usted no ve con buenos ojos: se ha producido la universalización de la asistencia sanitaria, universa-

lización que evidentemente ha significado que alrededor de seis millones y medio de personas se han incorporado al sistema, cosa que también habría de tener en cuenta la señora Maestro, puesto que, en todo momento, cualquiera de los ciudadanos de este país tiene derecho a las prestaciones y a la asistencia sanitaria. Por tanto, se ha hecho un esfuerzo importante, es decir, se ha llevado a una parte muy considerable de este país un servicio del que secularmente carecía, y se ha llevado a estos ciudadanos a las posibilidades de recibir estas atenciones en condiciones de calidad cada vez mejores.

Por otra parte, ustedes plantean que no se cubren cometidos concretos respecto del propio Sistema. ¡Cómo no se van a cubrir! Se cubren en todas sus perspectivas. La señora Ministra ha señalado todos y cada uno de los programas que van en este presupuesto de la sanidad pública, todos y cada uno de los programas con las finalidades concretas y con las partidas concretas, y está evidentemente claro que al final se van a cumplir.

Yo comprendo que traiga usted la fogosidad del novicio, lo comprendo, pero me hubiese gustado más que hablase aquí de los presupuestos y que no viniera a descalificar al sistema en función de unas deudas que por consenso... **(El señor Fernández-Miranda y Lozana hacen gestos negativos.)** Sí, señor Fernández-Miranda, por consenso de todas las comunidades autónomas. Lo que ocurre es que usted no está en la materia. Se ha consensuado con las comunidades autónomas, y así se ha plasmado en el Decreto 83/1993, cuáles eran las pautas financieras de devolución de la deuda y qué cota-parte de financiación en la misma tenían que asumir. Y esto se ha hecho en función de tres anualidades. Usted lo ignora y, por tanto, hay un elemental desequilibrio en cuanto a los planteamientos que usted hace y los que hago yo, puesto que a mí me parece que yo estoy en la materia y usted no. Esto ha sido consensuado y así ha sido pactado con las comunidades autónomas. Por eso le ruego a usted que vaya al problema, a la realidad.

Esta sanidad, señor Fernández-Miranda, lo quiera usted o no lo quiera es una de las mejores sanidades del mundo, lo digo con absoluta claridad y con el sereno orgullo de quien ha visto cómo se ha producido un cambio sustancial, y no lo digo, señor Fernández-Miranda, como una invocación o una afirmación personal, lo digo porque en reiterados informes, como el Blendon y otros de distintos especialistas, se han puesto de manifiesto que, como más lejos, España ocupa el noveno lugar en calidad, es decir, está muy por encima de los doce, catorce o dieciséis países más desarrollados. Y esto es así. Pero además de que este hecho sea así, lo es que en el sentido de que, siendo uno de los mejores sistemas de salud, también es uno de los más baratos, lo cual no empece, señor Fernández-Miranda, para que, ustedes que son tan volubles respecto del famoso Informe Abril pueden volver al mismo en los términos que

estimen porque allí lo encontrarán, usted verá ahí que este Parlamento y este Gobierno han aprobado medidas que permitieron que desde el año 1985 España sea el tercer país del mundo que más dinero haya aportado a la Sanidad. Esto lo dice, repito, el Informe Abril (vaya usted a leerlo), de la misma manera que dice, señor Fernández-Miranda, lo cual es de suma trascendencia, porque estoy completamente seguro que usted...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios, le ruego concluya.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Sí, señor Presidente.

Dice S. S. que el sistema no le gusta, y a nosotros nos importa poco que no le guste, porque eso ya lo sabemos. (**Rumores.**) A nosotros lo que nos importa es la opinión pública, porque es la verdadera opinión, señor Fernández-Miranda. Y la opinión pública, en reiterados informes ya ha dejado de manifiesto con absoluta claridad cuál es su concepción de un Sistema Nacional de Salud que paso a paso se va consolidando, que paso a paso va adquiriendo cada vez más eficacia y más calidad, que paso a paso va calando más en la población y voy a decirle por qué.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Palacios. Se ha excedido en su tiempo. Le ruego que en un minuto concluya.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Sí, señor Presidente.

Señor Fernández-Miranda, sobre una puntuación de siete puntos de calidad del sistema, la ciudadanía se ha manifestado sobre la asistencia primaria con un 5,9, y sobre la asistencia especializada con 5,2. Comprenderá usted que tengo muchísimas más razones para confiar en la opinión pública que en la suya. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios. Tiene la palabra el señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNÁNDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Palacios, menos mal que no he hablado yo de los presupuestos, porque ha cubierto todo su turno contestándome; menos mal que no he hablado de presupuestos, porque no hubiésemos acabado ni en una semana.

Señor Palacios, francamente, de su nivel y de su prestigio intelectual no esperaba que también viniese aquí con su intervención escrita previamente. (**Fuertes rumores.**) Señor Palacios, no se ha enterado usted absolutamente de nada de lo que he dicho. Probablemente estaría distraído, como lo está ahora, tomando notas al margen.

Yo no he dicho en ningún momento que no creyese en el Sistema Nacional de Salud. Es más, he puesto de

manifiesto nuestra preocupación, porque como consecuencia del modelo asistencial socialista, del modelo de sanidad socialista, está quebrando el Sistema Nacional de Salud —lo dije textualmente en mi anterior intervención—, que es de todos los españoles. Eso dije yo, señor Palacios. Y parece mentira que desde su nivel intelectual sucumba a las estrategias y a las directrices que le marcan desde los aparatos de propaganda de su partido (**Fuertes protestas en los bancos del Grupo Socialista.**), porque ha venido de nuevo a decir que la derecha o el centro derecha no cree en la sanidad pública, que viene a condenar de nuevo a la sanidad pública. Eso hizo el señor Felipe González en la campaña electoral mintiendo a los españoles y diciendo que iban a planificar la sanidad. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Fuertes protestas en los bancos del Grupo Socialista.**)

El hecho cierto, señor Palacios, tanto para usted como para el señor Felipe González, es que en este momento lo que están haciendo ustedes es que ese «slogan» tan querido para ustedes de salud para todos en el año 2000, sea solamente salud para todos los que puedan pagársela de su bolsillo. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Señor Palacios, en este momento hay específicos de farmacia que la Seguridad Social no paga a los ciudadanos que cotizan impuestos; en este momento, señor Palacios, los ciudadanos españoles tienen que anticipar de su bolsillo a la Seguridad Social la compra de prótesis externas si tienen que utilizarlas; en este momento, señor Palacios, las listas de espera es la demostración de la incapacidad del Sistema de responder a la demanda asistencial de la sociedad. Y esos son recortes de prestaciones. Eso es privatizar. Porque si los ciudadanos quieren acceder a esas prestaciones que antes sí recibían, o las pagan de su bolsillo, de su dinero privado, o tienen que esperar en la calle. Y son ustedes, señorías, los que llevan anunciando desde el mes de julio que por una inevitable crisis del Estado de bienestar, como consecuencia de los influjos maléficos del destino, de la quiebra de la sociedad y de ese Estado de bienestar, van a hacer un catálogo de prestaciones. ¿Para qué van a catalogar? Para decir las que va a pagar la Seguridad Social y las que van a tener que pagar los españoles de su bolsillo, habiendo privatizado parte de las prestaciones asistenciales. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Ustedes, que presumen tanto de haber universalizado la asistencia sanitaria, han ido desde esa universalización hasta el catálogo de prestaciones para saber de cuáles puede disponer y de cuáles no el ciudadano español en estos momentos, que sigue pagando sus cuotas y sus impuestos. Van a darles menos en sanidad por el mismo precio, señor Palacios.

Hablaba usted de los acuerdos, del consenso de las comunidades autónomas, de lo que pretende y lo que

ha conseguido el señor Chaves. ¿Sabe usted cuál es el acuerdo famoso, ese consenso interterritorial? Que el señor Chaves, el cual se ha encontrado con 800.000 millones de pesetas de deuda en el Servicio Andaluz de Salud —que tan esplendidamente gestionó el antecesor de la señora Ministra, el señor Griñán, cuyo premio ha sido ser Ministro de Trabajo—, ha dicho que él apoya la transferencia del 15 por ciento del IRPF siempre y cuando tenga capacidad de renegociar esos 800.000 millones de pesetas.

En estos momentos, señor Palacios, nos estamos gastando en sanidad lo que tendríamos que gastarnos en 1996. Estamos gastando un dinero que no tenemos, generando deuda, agujeros y haciendo quebrar el Sistema Nacional de Salud, que —insisto— es de todos los españoles, y está haciendo que su modelo sanitario, el modelo sanitario socialista, sea efectivamente inabastable en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández-Miranda, le ruego concluya.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Concluyo, señor Presidente.

Busque tiempo (quizá se lo tendrían que dar antes del discurso escrito) y lea usted nuestras enmiendas. No las ha leído, señor Palacios, y si las ha leído, lo lamentó, no las ha entendido. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández-Miranda.

Tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Voy a consumir un breve turno de réplica, aunque en su intervención el señor Palacios no ha tenido a bien referirse a lo fundamental de mi intervención. Sin embargo, yo quiero insistir, en relación con alguna de sus afirmaciones, en argumentos que creo que ha contradicho.

Yo no sé si tenemos uno de los mejores sistemas de salud del mundo. Eso se podría medir en función de muchos criterios. Yo quiero decir aquí que no hay sistema de información de calidad en el servicio sanitario público capaz de medir la situación de salud de la población española, y en este sentido me congratulo del anuncio, que supongo que será real, del Ministerio de Sanidad de plantear la aprobación de un real decreto en relación con la mejora del sistema de información.

Lo que sí afirmo es que, con respecto al promedio de la Comunidad Europea, las prestaciones del servicio sanitario público en España son inferiores, muy inferiores, a la media de la Comunidad Europea, sobre todo

—insisto—, en lo que se refiere a salud buco-dental, a salud laboral, a salud mental, a planificación familiar, a interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública, a prótesis auditiva y a prótesis de todo tipo.

Sin embargo, hay una de las medidas que tiene que ver directamente con la calidad, con la racionalización de los recursos, y muy probablemente con la racionalización del gasto, que tampoco se aborda en estos Presupuestos Generales del Estado, ni siquiera se anuncia dentro de las políticas generales del Ministerio de Sanidad. Tales son dos elementos básicos de gestión previstos en la Ley General de Sanidad y que el Gobierno socialista repetidamente no utiliza, como son las transferencias sanitarias a las comunidades autónomas para poder abordar un sistema sanitario público estatal coherente y la unificación de recursos sanitarios en una sola red pública que, a estas alturas, es una de las más importantes fuentes de ineficacia del sistema sanitario. Sin embargo, esta tarde la polémica del debate de presupuestos del Ministerio de Sanidad se ha desatado, entre el Grupo Socialista y el Grupo Popular, y quiero dejar constancia en el «Diario de Sesiones», al hablar de que las medidas de gestión emprendidas por el Ministerio de Sanidad en lo que se refiere al contrato-programa, en lo que se refiere a la asignación de recursos a las gerencias y a atención primaria, al margen de planes sanitarios, al margen de identificación de necesidades de salud, suponen —insisto— no criterios, que no están demostrados en ningún país, de eficacia ni de eficiencia, sino dogmatismo barato con respecto a las virtudes del mercado para la reasignación de recursos, en este caso para un servicio público como es la sanidad. Y ese, señor Palacios, señor Fernández-Miranda, es un camino en el que la confluencia desgraciadamente se vislumbra cercana entre los grupos que aparentemente han mantenido la confrontación más virulenta esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Maestro. Tiene la palabra el señor Palacios.

El señor **PALACIOS ALONSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que en las segundas intervenciones las aguas ya se han reconducido a su cauce de serenidad y tranquilidad.

Yo me estaba dirigiendo a usted antes, señora Maestro, pero estaba usted hablando con otras personas y no me escuchaba. Me dirigí a usted un poquitín, pero voy a hacerlo ahora. Yo sé que usted cree en el Sistema Nacional de Salud, y créame que aceptamos sinceramente algunas de sus críticas, llegando incluso a la paradoja de este hemicycle de ser nosotros, para defender que la sanidad no es absolutamente mala como se propicia desde algún sitio, los que dijéramos que tiene

algunos defectos, pero también muchas virtudes. Nosotros creemos sinceramente en el sistema sanitario público para todos los ciudadanos, desde una perspectiva de igualdad y de equidad. Eso está claro, y por eso no nos duele. Si nosotros hemos hecho la universalización, si el Gobierno socialista ha propiciado, con la ayuda de todos o de casi todos, la universalización de la asistencia, lo que nos duele es que ustedes universalicen el prestigio del Sistema. (**Varios señores Diputados: ¡Muy bien!**). Duele cuando se ha trabajado mucho aquí, cuando se ha trabajado en muchos ámbitos de este país por poner a disposición de los ciudadanos algo que no tenían, y por eso siempre llega uno a este hemicycle con la esperanza de que el discurso sea nuevo. No voy a decirlo en términos zoológicos. Asistimos por parte de la derecha a rumiar de un discurso (**Rumores.**), a un rumiar permanente de un discurso de descrédito y de un discurso de descontento.

No tema usted, señor Fernández-Miranda, y por favor no me suelte el discurso paternalista de mi prestigio. El prestigio no lo tengo porque usted lo enjuicie. Si lo puedo tener iré en función de que pertenezco a este lado de la Cámara (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**) y a que toda mi vida he trabajado como un negro, señor Fernández-Miranda (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**) Y a que toda mi vida he trabajado como..., como..., como lo que soy, señor Fernández-Miranda (**Risas.**)

Señor Fernández-Miranda, nada de literatura barata, no me sea paternalista, no lo preciso, pero se lo agradezco. Usted dice concretamente que se va a restringir el catálogo de prestaciones; no digan esas cosas. Ni Estados Unidos. Usted dice lo que la señora Ministra dice que va a decir, con lo cual usted está diciendo una falacia. Las prestaciones sanitarias españolas duplican casi a las de Estados Unidos. (**El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¿En qué?**) Señor Fernández-Miranda, es que hay un desnivel en el discurso porque usted no lo entiende, no lo entiende porque no tiene el sustento preciso para entender (**Risas.**), no le descalifico, simplemente es que no sabe. No lo sabe, no le estoy descalificando, entiéndalo usted. (**El señor Fernández-Miranda y Lozana: ¡Explíquelo, explíquelo!**) Yo me avergonzaría de descalificar a nadie pero es que usted, como no sabe de esto, se descalifica solo. (**Rumores.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Palacios.

Concluido el debate relativo a la Sección 26, pasamos a debatir el presupuesto de la Sección 27, Asuntos Sociales e Inserción.

Para la presentación del presupuesto de esta Sección, tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Gracias, Presidente.

Señorías, me corresponde hoy explicarles a ustedes el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales para el ejercicio... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señora Ministra.

Señorías, ruego guarden silencio.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Alberdi Alonso): Me corresponde, como decía, presentarles a ustedes el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales para 1994.

Lo primero que hay que decir, y como antecedente, al hablar del Ministerio de Asuntos Sociales, es su reciente creación; apenas tiene un quinquenio. Se creó en 1988 para avanzar en la cohesión económica y social y su creación respondió a un intento de unificar las acciones del Gobierno en el ámbito de las políticas sociales de igualdad de oportunidades y de trato, afectando este tipo de políticas a la infancia, a los jóvenes, a las mujeres, a los mayores y a las personas con minusvalías.

También uno de los objetivos del Ministerio de Asuntos Sociales ha sido, y es, el desarrollo de políticas de protección social y compensatorias para grupos sociales afectados por carencias, como son las económicas o las culturales, o grupos sociales que han caído en la marginación o en la drogodependencia, por poner un ejemplo, todos ellos con riesgo de caída en la exclusión social.

Hay que decir, en relación con el Ministerio de Asuntos Sociales y para explicar los objetivos del presupuesto, que tendrán que ir acordes con los objetivos del Ministerio, que, después de ese quinquenio, el objetivo hoy es más amplio, aunque en algunos casos se dirija sobre los mismos colectivos, puesto que ha habido transformaciones y hay situaciones nuevas a las que hay que dar nuevas respuestas. Tal es el caso de la mujer, que ha protagonizado un cambio extraordinario en nuestra sociedad y para las que ya las políticas de alguna forma van cambiando y adaptándose a esa nueva situación, así como otros colectivos, como el de jóvenes, que protagonizan el cambio social y constituyen fuerzas emergentes, con un enorme potencialidad de cambio social.

A su vez, también desde junio de 1993, se ha incorporado al Ministerio de Asuntos Sociales la competencia sobre migraciones y sobre drogas.

Es de singular importancia la competencia sobre migraciones en una sociedad cambiante y una sociedad que incorpora nuevos grupos sociales procedentes de otros países, y tenemos que pensar en darles cauce y entrada, de forma que se respete al otro en la diversidad, una sociedad multicultural y multiétnica y, por tanto, una sociedad en la que prime la tolerancia y que tenga como objetivo la integración de todos los grupos sociales que la componen.

De ahí la importancia que tiene la dinamización de la sociedad civil y del tejido asociativo y, por tanto, del trabajo que realizan las ONG (las organizaciones no gubernamentales) y la función del voluntariado.

He dicho esto porque tendré que explicar el apoyo financiero que se da a este tejido asociativo y a estas asociaciones desde el presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales.

También viene condicionado nuestro presupuesto por el Estado de las autonomías, de una forma, además, más significativa que en otros ministerios, porque nuestro ámbito competencial tiene una gran necesidad de la coordinación con las comunidades autónomas, puesto que hay muchas políticas, de las que se llevan a cabo y se impulsan en cooperación con las comunidades autónomas desde el Ministerio de Asuntos Sociales, cuya realización y gestión corresponde a las comunidades autónomas.

De ahí que vengamos, en cierta medida, condicionados por esos instrumentos de los que nos tenemos que valer para llevar a cabo nuestras políticas.

También es preciso mencionar, para entender el presupuesto, las políticas horizontales, en el sentido del impulso que damos al trabajo que se lleva en otras administraciones, y también el seguimiento de los planes integrales que hay en relación con todos los colectivos dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales, como son los planes integrales que afectan a juventud, a mujer, a mayores, etcétera. También es necesario, en esta breve introducción que hará comprender mejor el presupuesto, señalar la importancia de los consejos que representan a los colectivos, esos instrumentos de intermediación con quien realmente está trabajando en los temas, los consejos de Juventud, Consejo Rector de la Mujer, Consejo de Mayores, etcétera. Todos los colectivos tienen su consejo rector.

Entrando ya en el presupuesto, diré que para llevar a cabo estos objetivos del Ministerio de Asuntos Sociales tenemos un presupuesto que yo califico de suficiente y de digno, si aprovechamos al máximo los recursos de que disponemos. El presupuesto total, incluido el Insero, es de 451.926 millones, lo que supone un subida del 8,6 por ciento en relación al inicial de 1993, que fue de 416.210 millones de pesetas. Este es un presupuesto continuista con respecto al ejercicio de 1993, lo que, en un momento de contención del gasto público, es importante, a mi juicio, y significa que el Gobierno ha valorado la importancia de los temas sociales y ha mantenido los créditos, a pesar de la situación de restricciones en la que nos movíamos en el conjunto del presupuesto para 1994.

En el Ministerio de Asuntos Sociales tenemos, además de la acción que lleva a cabo el Departamento —ahora explicaré las partidas más significativas—, dos organismos autónomos, el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud, con su presupuesto específico y,

además, como he dicho, el Instituto Nacional de Servicios Sociales, la entidad gestora de la Seguridad Social que se nutre de la Sección 60 de lo Presupuestos.

Empezaré por el Departamento. Tenemos un total de 55.000 millones de pesetas, frente a un presupuesto inicial del año 1993 de 57.000 millones. Hemos reducido en un 14,13 por ciento, que va fundamentalmente —y esto es preciso decirlo— a Capítulo II y que no afecta a los programas. La dotación para el Instituto de la Mujer se mantiene exactamente igual que en 1993, con 2.228 millones de pesetas y nos permite, como más adelante explicaré, mantener todos los programas. La dotación para el Instituto de la Juventud baja en un 13,30 por ciento, disponiendo de 3.151 millones para 1994, frente al anterior de 3.552 millones, de 1993. Afecta fundamentalmente a los capítulos VI y VII, especialmente al VI, Inversiones, puesto que en inversiones —que también ha afectado a las inversiones en centros residenciales, que más adelante comentaré— se ha acordado, en esa línea de contención del gasto, mantener únicamente la inversión para todo aquello que ya estuviera iniciado. En las viviendas para jóvenes en régimen de alquiler, hemos mantenido el crédito únicamente para aquellas que ya estaban iniciadas y que es necesario terminar.

Respecto al Insero, y en estos términos generales, en total sube un 10,90, pero hay que decir que la subida es en Capítulo I, Gastos de personal, un 12 por ciento; en Capítulo II, Mantenimiento de centros, un 3,70 y, sobre todo —y esto es destacable—, sube el porcentaje en las PNC, las pensiones no contributivas, que se desarrollan, como ustedes saben, a partir de la Ley de 1990, que sube nada menos que un 84 por ciento con respecto al presupuesto de 1993, lo que supone una desviación al alza de 55.000 millones de pesetas. En las pensiones no contributivas de invalidez la desviación al alza es del 148 por ciento y en las no contributivas de jubilación es de un 51 por ciento, lo cual da ese total conjunto de 84 por ciento. También el trasvase de pensiones Lismi a las pensiones no contributivas ha sido inferior al previsto, como más adelante explicaré.

Finalizada esta visión de conjunto sobre los dos organismos autónomos, el Departamento y el Insero, voy a pasar a analizar los programas más destacados del Ministerio de Asuntos Sociales.

En primer lugar, en esa línea comentada del dinamismo que tenemos que dar al protagonismo de la sociedad civil en la acción social —que, además, se puede y se debe impulsar desde el Ministerio de Asuntos Sociales, con la asistencia técnica y la colaboración financiera precisa, así como impulsando la iniciativa privada en los fines de interés social, desde el trabajo que se hace como protectorado del Estado sobre fundaciones y, en un futuro muy próximo, con la ley que probablemente desarrollaremos en esta legislatura—, quiero referirme a un crédito que es para nosotros fundamental

y más en esta materia, el del 0,5 del IRPF. Este crédito del 0,5 del IRPF ha supuesto, en el año anterior, 11.000 millones de pesetas y, de momento, en el presupuesto aparece con 8.988 millones; pero es un crédito ampliable, como ustedes saben, y la cuantía total depende de la efectiva recaudación del ejercicio, por lo que tendremos la cifra total cuando se haya producido esa efectiva recaudación. Lo que sí quiero decir con respecto a este importe, a este crédito, que es de suma importancia, es que los programas van a realizarse de acuerdo con los objetivos prioritarios del Ministerio y teniendo como norte la eficacia, de acuerdo con el control del destino de los fondos, el seguimiento de las actividades y la máxima objetividad en cuanto a las personas, los grupos, las ONG, las asociaciones destinatarias de estos créditos financieros. Vamos a hacer una convocatoria única para obtener una mayor eficacia; espere-mos que sea un buen sistema para conseguirla.

Con respecto a los programas dirigidos a colectivos en situación de marginación, minorías o refugiados, simplemente, voy a destacar los más importantes. Uno de ellos, el plan concertado de prestaciones básicas, que alcanza a 6.000 municipios en toda España y se cofinancia con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, tiene consignado un crédito exactamente igual que el del año 1993, con un importe de 8.613 millones de pesetas. Lo mismo cabe decir del plan relativo a los gitanos que mantiene los 520 millones del año anterior, así como del programa de refugiados con una dotación de 1.382 millones de pesetas, gestionados por la Cruz Roja y por la Comisión española de ayuda al refugiado, CEAR, y 519 millones, que gestiona directamente el Inerser.

Sobre los programas dirigidos a menores y familia, quiero destacar aquí su importancia y lo que ha costado mantenerlos, porque creo que es importante y significativo de la sensibilidad que tiene respecto a estos temas. En menores se mantiene la atención a primera infancia, con 700 millones. Es una cantidad un poco más pequeña que la del ejercicio anterior, pero se compensará por la vía del 0,5 a las asociaciones y grupos que trabajan en esta línea. En cuanto a las guarderías infantiles laborales, que se distribuyen luego en las comunidades autónomas, están dotadas con 1.188 millones de pesetas; se mantiene exactamente igual que en 1993, y ya saben ustedes que se distribuyen en función de la población activa femenina. Es una forma de fomentar el empleo femenino y facilitar a la mujer la entrada en el mundo laboral.

En la familia, ya saben ustedes que el año 1994 es el Año internacional de la familia; queremos fomentar y desarrollar apoyos a la familia como núcleo de convivencia absolutamente básico en la sociedad y en este año también disponemos de un crédito específico que figura en la sección del Departamento, de 148 millones de pesetas, para apoyar a las ONG y a los grupos que trabajan en esta línea.

En cuanto al Plan nacional sobre drogas se mantienen, en conjunto, los créditos de 1993. Incluso hay algunos, los que se remiten para programas de prevención y rehabilitación a comunidades autónomas, que suben un 6,33 por ciento. De 3.407 millones pasan a 3.623.

Además, hay una propuesta que ha sido informada favorablemente por el Ministerio de Asuntos Sociales, mediante enmienda de incremento, de 450 millones, y está, además, la inclusión de un crédito de 500 millones, de carácter ampliable, proveniente de los bienes-efectos decomisados en el tráfico de drogas, tal y como se contempla en la ley del blanqueo de capitales que están ustedes debatiendo en las Cámaras en el momento actual. Todo ello para trabajar en la prevención y la toma de conciencia del problema. Yo creo que lo que está claro es el compromiso del Gobierno con esto y la necesidad de trabajar en la prevención, sobre todo en el campo de la prevención en las drogodependencias.

En relación con la población migrante me he referido inicialmente a la importancia que tiene la inmigración, la importancia creciente que tiene en Europa el fenómeno inmigratorio. Desde julio la competencia es del Ministerio de Asuntos Sociales y todo el tema de la población migrante afecta de una forma cada vez más significativa a la inmigración. Ahí tenemos el control de flujos migratorios y los programas de integración social de la población extranjera y disponemos de crédito suficiente para iniciar por primera vez una política inmigratoria. Además, hay una enmienda, informada favorablemente por el Ministerio, de 200 millones incorporados en trámite parlamentario.

Verán sus señorías que la partida destinada a migraciones interiores ha disminuido, pero también han disminuido las migraciones interiores dentro del territorio nacional.

En lo que se refiere a la emigración se mantienen los créditos y se aumentan significativamente, como consecuencia del Real Decreto de 14 de mayo de 1993, que estableció la garantía a los emigrantes de unos recursos mínimos de subsistencia. Para este cometido se ha fijado una cuantía importante de 3.168 millones que va destinada, sobre todo, a población emigrante de Iberoamérica, porque en Europa ya tienen cobertura por el desempleo y por la jubilación en sus respectivos países. Población de Iberoamérica, especialmente de Argentina y de Venezuela. Se calcula que pueden ser unos 20.000 pensionistas.

También hay una partida nueva para emigrantes retornados de 365 millones, que aparece por primera vez en este presupuesto para los emigrados durante el período de 1936-1942.

Paso a explicar los programas más significativos en relación con las personas con minusvalías. Entre ellos destacan los que se refieren a prevenir deficiencias, incremento de plazas en centros, acciones para facilitar la autonomía y eliminar las barreras arquitectónicas y sensoriales y todo lo que va en la línea de la integra-

ción de los minusválidos. Me voy a referir a las más significativas: son los subsidios Lismi, que tienen una partida que asciende a 77.000 millones, las PNC de invalidez, a las que se ha destinado 67.000 millones, no ha habido el trasvase previsto que les he comentado. Aquí ha habido una subida de un 148 por ciento, que he comentado anteriormente. Atención a centros residenciales, 15.247 millones y atención básica a minusválidos, 4.512 millones.

Respecto a los mayores, aparte de las PNC por jubilación, que tienen una partida de 78.720 millones, el objetivo del Ministerio de Asuntos Sociales, el objetivo del Gobierno es desarrollar una red de servicios sociales colectiva y también individualizada que posibilite la permanencia de los mayores en su propio entorno. Hay un crédito importante para plazas residenciales, todo lo que es procurarles vivienda y alimentación, pero también hay que ir desarrollando cada vez en mayor medida la ayuda a domicilio y la teleasistencia. Es un reto de esta legislatura debido a la situación de aumento de la población de tercera edad, el envejecimiento de la población, por lo que hay que ir buscando sistemas que racionalicen los recursos de que disponemos y que los optimicen al máximo, puesto que el aumento de personas de la tercera edad va a ser impresionante en los próximos años.

Quiero referirme muy brevemente al plan gerontológico. El plan gerontológico, como ustedes verán, únicamente aparece reflejado con el nombre de plan gerontológico en los presupuestos con un importe de 4.123 millones de pesetas. Este es el importe que se destina a las comunidades autónomas y que se distribuye entre ellas para la atención a planes incluidos en dicho plan gerontológico, pero esta no es la única cantidad que destina el Ministerio de Asuntos Sociales al plan gerontológico. Esto puede inducirles a confusión al ver los presupuestos y parecerles que únicamente se destinan esos 4.000 millones, porque son los únicos que aparecen reflejados como crédito para el plan gerontológico. Además de esos 4.000 millones se destina, en gestión directa del Inerso, a atención hogares y clubs, 9.230 millones; a atención a residencias, 29.000; a ayuda a domicilio, 4.000 y a turismo social y termalismo, 7.000, con lo cual tenemos una cantidad de 54.137 millones de pesetas de gestión directa en el Inerso que, si los sumamos a los 4.123, tenemos una cantidad más significativa, a la que hay que añadir, de los 77.000 millones de gestión transferida en los presupuestos a las comunidades autónomas del 151, los 35.000 que se destinan a planes de tercera edad, con lo cual el total suma 90.000 millones de pesetas destinados a temas del plan gerontológico en el presupuesto de Asuntos Sociales, entre el Inerso y el Departamento.

Por último, quiero decir, en relación con los mayores, que las inversiones para nuevos centros no se amplían, sólo se mantienen aquellas inversiones de centros que

ya estén iniciados. Esto se traduce en una reducción de crédito que, entre el capítulo VI y el VII, alcanzan casi los 1.000 millones de pesetas. El criterio ha sido mantener los centros ya iniciados, en los que había un compromiso ineludible. Además, también se ha pensado en el proceso de transferencias a las autonomías del 143 de la Constitución, que habrá de realizarse en 1994.

En cualquier caso, me reitero en lo dicho del fomento a ayuda a domicilio y teleasistencia, que es más económico, y también hay que ir a esa eficiencia y optimización de recursos en materia de atención a la tercera edad. **(El señor Vicepresidente, Bevia Pastor, ocupa la Presidencia.)**

Respecto al Instituto de la Mujer, mantenemos la cantidad de 2.228 millones. Los objetivos del plan de acción son conocidos de todas SS. SS. y aquí se ha definido una serie de prioridades que también marcan los presupuestos que vamos a desarrollar. La integración en el mercado de trabajo, el fomento del empleo y la formación, que es un objetivo prioritario, la imagen de la mujer, la educación, la modificación de pautas culturales discriminatorias y lingüísticas anacrónicas, todas las medidas de acción positiva para colectivos específicos de mujeres, que tienen ese crédito correspondiente, mujeres solas, con cargas familiares, adultas que carecen de educación básica, mujeres de zonas rurales, mujeres, en general, víctimas de la marginación. Los presupuestos también se dirigen a incrementar la participación social y política de las mujeres y a compatibilizar las tareas públicas y privadas para hombres y mujeres. En general, se apoya ese cambio social que protagonizan las mujeres y se facilitan los cauces para que pueda tener lugar.

Mencionaré sólo algunos de los créditos. Por ejemplo, sube un 49 por ciento el apoyo financiero a las asociaciones. Hemos dicho que la cuantía sigue siendo la misma, 2.228 millones de pesetas; lo que hemos hecho es que, en función de las prioridades que tenemos, hemos distribuido de una forma distinta que en 1993, para priorizar precisamente esos objetivos que tenemos en relación con las mujeres y en la realización del II Plan integral.

Está esa subida del 49 por ciento que he mencionado, las experiencias piloto también han tenido una subida de un 2 por ciento; el programa para mujeres con responsabilidades familiares sube un 15 por ciento, con 224 millones de pesetas, y las actividades a través de convenios con universidades para investigación y con comunidades autónomas sobre educación, salud y empleo tienen 137 millones de pesetas. Se concreta en convenios para poder evaluar de una forma más eficaz los resultados. Se cambia de partida.

Me voy a referir al último colectivo, el organismo autónomo del Injuve, el colectivo de los jóvenes, de enorme preocupación para cualquier responsable político. Aquí tenemos el Plan Integral de Juventud que, como

saben, se aprobó en enero de 1990 y ahora, en diciembre de 1993, corresponde su evaluación, a los tres años de su puesta en marcha.

Las prioridades que nos hemos marcado son en empleo y formación, en participación y asociacionismo y en las relaciones internacionales y la relación con Europa. En el empleo hemos aumentado de 49 a 70 millones; el tema de la programación del Ceola que realiza cursos de formación, los jóvenes cooperantes, que aparece por primera vez, y también la actuación juvenil en barriadas, que crece un 6,3 por ciento. En cuanto al asociacionismo, el apoyo financiero a las asociaciones aumenta un 10,33. Esto me parece muy importante; vamos a disponer de 243 millones para apoyar esa participación de todos los grupos de los jóvenes, ese compromiso solidario con los problemas de la sociedad. Al Consejo de la Juventud también le aumentamos un 40 por ciento, pero tenemos la finalidad política de ampliar su representatividad a más grupos de la sociedad.

En cuanto al tema internacional, la juventud con Europa aumenta un 12 por ciento en ese intercambio que es necesario con la juventud más próxima de los países de la Comunidad Europea y también el apoyo al programa Petra.

En conjunto, y ya termino, señor Presidente, creo que es un presupuesto el del Ministerio de Asuntos Sociales equilibrado y es un presupuesto que nos permite mantener y desarrollar las políticas que nos hemos propuesto, con unos objetivos muy específicos, como he explicado, y en los que la función de dinamización de los colectivos, de los grupos y de la sociedad civil en general tiene una misión específica desde el MAS, dada esa función hacia el futuro que tiene este Ministerio de dar cauce y participación a todos esos grupos que protagonizan el cambio social.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señora Ministra.

Para la defensa de las enmienda presentadas a esta Sección, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señora Ministra, señorías, yo creo que a estas alturas del debate presupuestario, cuando hemos visto ya numerosas secciones, habrá tenido que quedar claro que el Partido Popular tiene un proyecto distinto, que, sin lugar a dudas, pretende un cambio de política, desde luego de estilo, de formas de gobernar —y aquí quiero referirme fundamentalmente—, de gestión, y ello se extiende a su Ministerio.

Por ello hemos pedido la devolución del presupuesto; de un presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales que se caracteriza, como nuestro Grupo ha venido diciendo, por un trasiego constante de dinero del Ministerio al Inersro, a las comunidades autónomas —por cierto, en cantidades mínimas— y que, a nuestro jui-

cio, no encajan con el diseño de las competencias hoy asumidas o a punto de asumir por la mayoría de las comunidades autónomas.

Sinceramente creemos que los presupuestos de su Ministerio sólo tienen una novedad, y es que hay dos nuevas competencias asumidas, la de la Dirección General de Emigraciones y la del Plan Nacional sobre la Drogas, que, por cierto, en su primera comparecencia, justificó en términos de dar relevancia al Ministerio. No sé si el subconsciente la traicionó, porque, en definitiva, lo que nosotros observamos es que para lo único que sirve es para incrementar el gasto público, para que haya más burocracia. En concreto, 147 millones más cuesta el montar esa nueva Secretaría de Estado. Por cierto, tengo que decir que, encima de que nos cuesta tanto, lamentamos que el responsable, el señor Garzón, no esté aquí, cuando su obligación era doble, por su condición de Diputado y al mismo tiempo por ser responsable de este Ministerio en una gestión importante. **(El señor Cortés Martín: Sí, señor. Es el respeto al Parlamento. Es una barbaridad.)**

Pues bien, se incrementa el gasto de funcionamiento sin ninguna nueva competencia —buena forma de ahorrar— y desde luego sin ningún interés del responsable por estar aquí precisamente en un debate importante.

Nuestro Grupo piensa que más tendrá que ver el añadido de estas competencias, como justificación de un ministerio, que, en realidad, como le decía, tiene prácticamente todas las competencias transferidas o que tiene, como usted dijo en su primera comparecencia y hoy ha vuelto a decir, la mayoría de las actuaciones que usted pretende impulsar ya en manos de otros ministerios; es decir, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Trabajo.

Por tanto, señora Ministra, el impulso que usted pretende dar nos sale demasiado caro y se nos resta de un presupuesto que podía ir muy bien dirigido a atender unas necesidades sociales importantes, puesto que lógicamente, si son responsabilidad de otros ministerios, si los ministros —espero y no lo quiero dudar— son responsables de sus competencias, ellos mismos tenían que llevarlas a cabo, sin necesidad de que usted estuviera ayudándoles o impulsándoles para que esto pudieran hacerlo. Se pierde, por tanto, su Ministerio en demasiada burocracia, limitando unos recursos que, en cambio, son imprescindibles para atender a tantas necesidades.

Por otra parte, nuestro Grupo rechaza también sus presupuestos porque no reflejan el avance que España necesita en política social. El cambio del cambio se queda en sus presupuestos en una parálisis. Se sigue manteniendo esa duplicidad de administraciones —usted reconocía diecisiete oficinas de asuntos sociales— por todo el territorio, teléfonos de asistencia cuando ya existen en las comunidades autónomas, etcétera. Hay en su

Ministerio y en su presupuesto una serie de gastos ambiguos en el capítulo 2 o superfluos o innecesarios en una Administración eficaz. Gastos diversos, decenas de millones en ellos para trabajos también técnicos, gastos de publicaciones excesivas y subidas de gastos telefónicos. Por cierto, de la única forma en que ustedes pretenden justificarlo es diciendo que se les ha disparado el gasto, pero no tienden al ahorro, sino a incrementar ese capítulo que sin lugar a dudas nos habla de un cierto despilfarro y de un gasto excesivo en el momento en el que nos estamos moviendo. Gastos excesivos en mobiliario y enseres, partidas de incentivos al rendimiento e indemnizaciones no justificables y, a nuestro modo de ver, excesivas.

Nuestra filosofía de ahorro y de austeridad es diferente a la de ustedes; y tan diferente, porque ustedes en lo fundamental, que es el capítulo al que yo estoy haciendo referencia, no la practican cuando nosotros sí queremos ser solidarios con los más débiles, ahorrar en lo superfluo, no despilfarrar y lo que pretendemos, precisamente con una serie de enmiendas que presentamos a ese Capítulo 2, es practicar esa filosofía.

Como es natural, queremos ser solidarios también y a ello ya hemos hecho referencia, pero creemos que esa solidaridad tampoco tiene un reflejo en los presupuestos. ¿Por qué? Porque hay —y usted hacía una referencia a las cifras— demasiadas restricciones para las comunidades autónomas que hoy ya tienen asumidas unas competencias y, naturalmente, así será muy difícil poder llevar a cabo una política que modifique esos escasos recursos asignados a las comunidades autónomas y que podamos ir poco a poco salvando los desequilibrios territoriales que existen en el terreno de los servicios sociales, ya que no es posible tenerlos en cuenta con tan escasos recursos.

De ahí también otro bloque de nuestras enmiendas.

Seguimos, señora Ministra. Usted habló de una nueva etapa, habló de una serie de planes integrales cuando marcó los objetivos del Ministerio —ahora los ha vuelto otra vez a decir— e hizo hincapié en el impulso de una serie de temas importantes, tales como el del menor, el de la familia, aunque aquí ahora no lo ha citado, pero sí cuando marcó usted los objetivos, e incluso decía al subir a esta tribuna que los objetivos de su Ministerio eran más amplios.

Y, ¿cuál es el presupuesto que tiene usted? Más reducido. Señora Ministra, yo tengo aquí el «Diario de Sesiones», tengo aquí las declaraciones que usted hizo, la respuesta que a mí me dio, y no coincide con lo que acaba de decir. Ha dicho que se había producido un incremento en el presupuesto del Ministerio. Lo leo, señora Ministra, del «Diario de Sesiones», y usted me dice: La realidad es que hay una disminución de un 4,13 por ciento. Entonces, señora Ministra, yo le pido un respeto. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales, Alberdi Alonso: Lo he vuelto a decir.)** Yo creía lo que usted de-

cía. Leo las cifras, usted empezó diciendo que había un incremento del presupuesto. A mí me dijo, el 5 de octubre de 1993, que había un descenso del Presupuesto. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales, Alberdi Alonso: Se lo acabo de decir.)** No, no, usted subió aquí a la tribuna y sus primeras palabras fueron para decir, de verdad —estará reflejado en el «Diario de Sesiones»— que había un incremento. Por lo menos eso es lo que yo he entendido, la verdad, y lo he comentado con los compañeros que estaban al lado. He cogido el «Diario de Sesiones» y me he sorprendido. Pudo haberse equivocado o también pude equivocarme yo. Lo veremos porque estará recogido en el «Diario de Sesiones».

Desde luego, usted sí hablaba de objetivos más amplios y los presupuestos son más reducidos.

Por tanto, la única sorpresa son esos presupuestos recortados y naturalmente las nuevas respuestas de las que usted habló, esos objetivos amplios, difícilmente se van a poder cumplir. Nos preocupa, además, porque en estos momentos son muchas las necesidades y cada día se van incrementando más porque el país está atravesando la mayor de las crisis económicas, con un paro asfixiante, con más marginación, con más pobreza, con más economía precaria y, lógicamente, con más necesidades de asistencia y los más débiles son los primeros que sufren las consecuencias de esa crisis y no hay respuestas en su Ministerio para atender a esas necesidades. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Un momento señora Sainz García.

Por favor, señorías, guarden silencio.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Tampoco refleja su presupuesto ese impulso que hablaba que se iba a dar al tema del menor. La verdad es que parece tener dirección contraria, porque los programas de infancia se recortan. Se recortan en 200 millones las transferencias a las comunidades autónomas para la atención de niños de cero a tres años. ¡Excelente impulso, señora Ministra! Naturalmente, a juicio del Grupo Popular, es urgente cambiar esa dinámica. Es importante atender al menor y, lógicamente, invertir los presupuestos en este sentido.

El segundo impulso del que usted nos habló en la Comisión era el de la familia. Dígame qué medidas de apoyo y de ayuda a la familia se contemplan en los presupuestos. Ninguna. La familia ha sido la gran castigada de la política socialista. No tienen política familiar. Debemos ser conscientes de que en una época de crisis la familia puede ayudar a amortiguar lo que el Estado es incapaz de atender, de ofrecer o de cubrir, España es el país que menos ayudas presta a la familia. Usted sabe que también tiene mucho que ver la política de ayuda a la familia con el problema de la natalidad. Nosotros tenemos varios récord, entre ellos

el ser el país de todo el mundo con la tasa de natalidad más baja. Desde el punto de vista jurídico, es necesario también actuar y lo único que hemos observado es una quiebra de la solidaridad familiar que puede tener varios problemas.

Usted decía que la juventud era importantísima para cualquier político responsable. Pues miren ustedes, bajan el presupuesto. El plan integral de la juventud sigue sin impulsarse, su evaluación es negativa, tanto en el cumplimiento cuantitativo como el cualitativo. Los jóvenes son las primeras víctimas de una política equivocada. Sus expectativas de trabajo se han quebrado, se desmoronan, sufren el paro sin que el Gobierno sea capaz de reaccionar. Eso sí, ustedes reaccionan y la única ayuda que tenían los jóvenes para el alquiler de vivienda la reducen drásticamente. Pregúntenle a los jóvenes el problema que tienen para acceder a una vivienda y ustedes fulminan esa partida.

La política de igualdad de oportunidades habla también de una congelación del presupuesto. Nosotros observamos una falta de voluntad política de atender las primeras necesidades de las mujeres, esa nueva pobreza. Además del récord del descenso de la natalidad, también tenemos el récord del paro de Europa con el 28,3 por ciento, y una serie de mujeres marginadas con problemas y ustedes se niegan a crear el fondo de garantía de pensiones. Nuestro Grupo ha presentado una enmienda. Yo le pediría a usted que reconsiderasen su posición y aceptasen esta enmienda. Hasta ahora pensamos que los problemas fundamentales de la mujer no tienen respuesta necesaria para la situación por la que atraviesan.

En relación con la política de igualdad de oportunidades y de trato entre los distintos colectivos ¿qué sucede? Pues mire, el plan concertado se paraliza, lo cual quiere decir que, al final, es menos dinero.

La tercera edad. Usted habla del plan gerontológico, que esta Cámara desconoce. Tenía que traerse a esta Cámara y evaluarse, pero seguimos desconociéndolo. Ustedes siguen hablando de él. Para nosotros es un fantasma sorprendente en cada momento.

Sí conocemos, en cambio, lo que hacen ustedes...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señora Sainz, vaya terminando. Ha concluido su tiempo.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, terminaré en breve.

Sí conocemos lo que ustedes han hecho con los mayores. Más sacrificios. ¿Por qué? Merma de pensiones, eso es evidente. Recorte, en definitiva, de unas prestaciones a las que tendrían derecho y que, sin embargo, ustedes no son capaces de dar una respuesta adecuada.

En cuanto a la Ley de Integración de los Minusválidos, ustedes la vendieron, eso sí, como nadie, pero luego la han perdido o la han olvidado. Me da igual. Nos

parece grave que los programas a minusválidos sufran una reducción de 140 millones.

El Plan Nacional sobre la Droga sólo tiene la novedad de ese incremento del gasto público, pero los programas de prevención que el Partido Popular considera necesarios no tienen el reflejo presupuestario deseado y ninguna atención del responsable de su Ministerio.

Nuestro Grupo no puede apoyar, por tanto —y voy ya terminando—, estos presupuestos porque nada tienen que ver con unos objetivos que fueron prometidos —que nosotros apoyaríamos— y porque no cubren actuaciones urgentes. Ahí está el tema relativo al Fondo de Garantía de Pensiones y el tema de la mujer. Seguimos sin política de familia, sin esa protección y atención al menor, sin política eficaz en el área de la juventud. En definitiva, no encontramos tampoco esa solidaridad necesaria en las prestaciones básicas que ayuden a una serie de sectores que tienen muchas necesidades.

El Partido Popular no puede, por lo tanto, apoyar estos presupuestos, porque nosotros buscamos eficacia para que la sociedad tenga ese bienestar, que ustedes empiezan a cuestionar, y que sin lugar a dudas están quebrando con la tremenda crisis económica que atraviesa el país.

No podemos —y termino ya, señor Presidente— apoyar estos presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales, porque creemos que han escogido un camino equivocado. Ese camino representa un sendero de sinsabores para un grupo de personas, para muchos españoles, sobre los que usted tiene en estos momentos una responsabilidad directa. Sabemos, por tanto, que con estos presupuestos sí hay unos primeros y unos importantes perjudicados, unos grandes sacrificados. Sin embargo, también sabemos que, lamentablemente, ese sacrificio no servirá para que el país salga adelante. De eso el Partido Popular no va a ser responsable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Para la defensa de las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Presidente, señorías, señora Ministra, ante todo permítame decirle desde el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya que compartimos y respaldamos sus declaraciones en relación a la capacidad de competencia que tiene esta Cámara para legislar en todo aquello que afecta a los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de este país y, en concreto, sobre el derecho que tenemos las mujeres a decidir sobre nuestra maternidad y que la Conferencia Episcopal ha puesto en tela de juicio.

A partir de aquí, señora Ministra, nuestro Grupo defiende una enmienda de devolución de los presupuestos de este Ministerio. Se nos argumentó en la Comisión

de Presupuestos que en una situación como esta, en la que los presupuestos eran restrictivos, el Ministerio no sufría reducción, pero la realidad es que el aumento se debe sólo y exclusivamente —refiriéndonos al Ministerio de Asuntos Sociales, sin el Inserso— a la incorporación —como ha informado S. S. desde esta tribuna— de los programas sobre emigración y al Plan Nacional sobre la droga. (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Un momento, señora Urán.

Señorías, es imposible poder hacer un seguimiento mínimamente continuado del debate. Les ruego que ocupen sus escaños y guarden silencio.

Continúe, señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Por lo tanto, señora Ministra, en todo caso se mantiene el gasto respecto al año 1993, lo que significa, en relación con la inflación prevista por el propio Gobierno, una reducción. Para ilustrar lo que acabo de decirle —usted hablaba aquí del impulso a las comunidades autónomas, de impulsar programas— veamos la documentación que nos remitió el propio señor Subsecretario en su comparecencia.

Las transferencias a comunidades autónomas aumentan un 1,66 por ciento en términos nominales, pero en realidad, teniendo en cuenta el deflactor de la inflación, no la inflación siquiera, disminuye en un 1,68 por ciento.

Se aumentan las cuantías económicas en los programas relativos a la tercera edad, servicios del Inserso y problemática de la droga, con lo cual estamos de acuerdo, pero, a partir de ahí, se reduce, decrece el desarrollo de la atención a la primera infancia, así como los programas experimentales en el ámbito de la infancia maltratada. Esa partida, en transferencias a comunidades autónomas, es cero. Eso nos parece bastante grave.

También decrecen los programas para minusválidos y para personas en situación de necesidad. Son problemáticas que, desde el Ministerio, van decreciendo en sus cuantías en transferencias a comunidades autónomas.

Compartimos los objetivos que se marca el Ministerio, cómo no, son los mínimos que se pueden esperar, pero, ¿cómo se van a mantener? ¿Cómo se va a avanzar en la cohesión social cuando hay este tipo de reducciones? ¿Cómo se van a combatir las desigualdades cuando en realidad el apoyo a la primera infancia decrece y uno de los mayores problemas que tenemos las mujeres para acceder al mercado laboral es precisamente encontrar dónde poder dejar a nuestros hijos en esas edades? ¿Cómo se van a desarrollar las líneas de actuación de su Ministerio con todas estas reducciones?

Se podría argumentar, como ya se ha hecho en otras ocasiones, que con estos presupuestos se pueden cubrir los objetivos que se ha marcado el Ministerio, pero lo cierto, lo real, es que una situación social como la que padecemos en estos momentos, donde día a día aumen-

ta el paro y disminuye la cobertura, donde la población de edad avanzada aumenta y pierde poder adquisitivo por la reducción que sufren sus pensiones, donde se reducen las asignaciones presupuestarias en políticas de discriminación positiva, donde no se amplían los derechos básicos, no se alcanzarán los objetivos de avanzar en la cohesión social, señora Ministra, ni el ir avanzando hacia la igualdad que ustedes, en sus objetivos, propugnan.

La verdad, señora Ministra, es que difícilmente se puede avanzar con estos presupuestos en el impulso a la inserción de la mujer en el mercado laboral si se reducen estas cantidades presupuestarias. Difícilmente se puede avanzar en la inserción de los jóvenes en la sociedad si se reducen los presupuestos del Instituto de la Juventud en programas para la inserción laboral y para vivienda y esas cantidades se reducen, en transferencias a comunidades autónomas, en formación para el empleo, en el programa para la vivienda; son deducciones significativas que nos llevan a plantearnos si se van a poder lograr esos objetivos.

En definitiva, señorías, estos presupuestos son más de lo mismo. No mejoran la gestión, señora Ministra; de ahí las enmiendas que nosotros hemos presentado. Usted hablaba de la integración de las personas que vienen del extranjero y, sin embargo, no ponemos en marcha los centros que ya tenemos y los tenemos ahí, sencillamente porque no los dotamos de personal; no avanzamos en dotar de personal residencias que ya están edificadas y que tienen gastos de teléfono, de vigilancia, de luz, pero las personas mayores no pueden acceder a ellas porque no se las ha dotado de personal y de ahí algunas enmiendas parciales que hemos presentado.

No se amplían con estos presupuestos los derechos subjetivos, señora Ministra. Desde el Grupo Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defendemos el incremento del gasto en este Ministerio en base a las necesidades crecientes de una población que padece directamente los efectos de una política económica errónea que nos ha llevado a una crisis económica profunda; incremento del gasto que nos permita desarrollar programas y planes concertados, de acuerdo con las comunidades autónomas, con entidades locales y con organizaciones no gubernamentales, para abordar de verdad la solución a los problemas de marginalidad y exclusión social que en estos momentos ya estamos padeciendo. Si en este Ministerio hacemos un mayor esfuerzo —realmente a corto y medio plazo va a suponerlo— redundaría, a largo plazo, en beneficio de toda la sociedad.

Señora Ministra, no hemos presentado enmiendas al Instituto de la Mujer, aunque entendemos que hay deficiencias en el presupuesto y que no se ha gestionado bien hasta estos momentos. Pero lo hacemos como un gesto político hacia la confianza que todavía tenemos

depositada en usted, por la lucha que ha venido teniendo hasta ahora por los derechos de las mujeres.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco (PNV), tiene la palabra el señor González de Txabarri.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Para anunciar que el Grupo Vasco retira las enmiendas que tenía presentadas a esta sección, tras oír las explicaciones que ha dado la señora Ministra.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor González de Txabarri.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) Tiene la palabra el señor Díaz Sol.

El señor **DIAZ SOL**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para consumir un turno en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular y por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y para ratificar y apoyar la intervención y la presentación que ha hecho la señora Ministra de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Sociales.

Creo que el objetivo fundamental de la política del Gobierno en un momento de crisis económica, en donde la austeridad y la restricción del gasto son los criterios básicos de la elaboración de los presupuestos, es presentar unos presupuestos como los del Ministerio de Asuntos Sociales, en los que se mantienen los objetivos y las partidas que permiten alcanzar esos objetivos, y que son la continuación de actuaciones y líneas de trabajo que se han elaborado, no sólo desde la creación del Ministerio de Asuntos Sociales, en donde han llegado a tener su concreción y a tener, incluso, su proyección más clara, sino también desde políticas sociales que hemos preconizado los socialistas, porque son inherentes a nuestra política y a nuestro proyecto de sociedad.

He estado escuchando atentamente las intervenciones de los portavoces de los grupos que han presentado y mantenido las enmiendas. Realmente, un debate de presupuestos es un debate en el que el modelo de sociedad y el modelo de política que se quiere hacer se tiene que contrastar y, como base de referencia, indudablemente es el presupuesto que plantea el Gobierno. Pero para que haya una alternativa creíble tenemos que encontrar, escuchar y ver propuestas que puedan suponer la configuración de una política distinta, de una política que permita pensar a los ciudadanos que puede haber soluciones para su problema ante esa po-

lítica que se tiene que plasmar en este debate presupuestario.

Realmente yo no he encontrado ninguna manifestación, nada más que la crítica permanente a los presupuestos, sin ninguna alternativa coherente, salvo la cantilena permanente del Grupo Popular que pretende la desaparición, o el intento permanente de demostrar la innecesaria presencia del Ministerio de Asuntos Sociales dentro del esquema de Gobierno o dentro de la política que ha de realizar un Gobierno.

Creo que se han mantenido posiciones que son contradictorias con los planteamientos generales. Se ha criticado, precisamente, la austeridad y la seriedad con que se han realizado estos presupuestos, a fin de poder mantener las políticas, como he dicho al principio. Se está hablando de que existe despilfarro en partidas y en políticas que son fundamentales a la hora de realizar la política social. Se ha escuchado aquí cómo se ha criticado el gasto que hay en partidas dedicadas a publicaciones, a estudios, que son fundamentales para poder desarrollar estas políticas sociales. Cómo no vamos a generar partidas y gastos dedicados a publicaciones, si uno de los elementos fundamentales para la consecución del éxito de estas políticas sociales, para hacer llegar al conjunto del Estado a aquellos colectivos que están en situaciones de marginación y que, por tanto, están en situación de desconocimiento de sus derechos, cómo no vamos a hacer un gasto importante en publicación, un gasto importante en información, un gasto importante en hacerles llegar los mecanismos que están a su disposición para poder superar las trabas que impiden su total integración en la sociedad. Cómo no vamos a hacer gasto en los estudios que son necesarios para valorar y saber el nivel en que se encuentran los distintos colectivos y cuáles son sus necesidades reales, puesto que hay que aquilatar al máximo todas las partidas que hay que dedicar a la política de integración. Es, por tanto, un trabajo necesario de información y de estudio que parece ser que para el Grupo Popular es superfluo y significa además un derroche dentro de estos presupuestos.

El Grupo Popular hace además una crítica permanente a las escasas partidas que existen para las comunidades autónomas. Yo tengo que decir que la Conferencia Sectorial, que es un órgano que discute y plantea los criterios de distribución de las partidas que existen para la colaboración con las comunidades autónomas y las corporaciones locales, viene aprobando año tras año los criterios del reparto de estas partidas, e indudablemente, cuando esto ha ocurrido así y se ha hecho de forma unánime, es porque los criterios planteados han sido criterios considerados razonables por parte de todas las comunidades autónomas. Comunidades autónomas que realizan políticas claramente demostrativas de cuáles son los grupos políticos que las gobiernan, y es claro que todas aquellas gobernadas por el Parti-

do Popular demuestran un escaso interés y una escasa dedicación de partidas a la política social; su nivel de inversión en política social y en temas como los que estamos viendo en estos presupuestos suelen estar por debajo de la media de lo dedicado por las autonomías en general a las partidas de gastos sociales.

En definitiva, señorías, analizando las enmiendas del Grupo Popular, analizando cuáles son los objetivos que persiguen estas enmiendas, porque es la única forma de intentar entrever cuáles son sus objetivos, nos damos cuenta que no realizan una política coherente con lo que critican al Ministerio de Asuntos Sociales, ya que permanentemente disminuyen las partidas correspondientes al Instituto de la Juventud puesto que, a través de toda una serie de enmiendas, intentan desmontar políticas que son fundamentales para los objetivos que persigue este instituto.

Realizan también ofertas de corrección de partidas en el Insero, en los programas de turismo social y termal, porque no entienden ni podrán entender en la vida que con ello se pretende hacer algo fundamental dentro de una política de austeridad como la que estamos llevando. Intentar descentralizar gestión en programas como los de la tercera edad haciendo caso omiso de la economía de escala, de los beneficios que se producen en los planteamientos de tipo general, no sólo en cuanto al objetivo específico sino también en cuanto a su repercusión en aspectos laborales y en aspectos de mantenimiento de economías de servicios que se están potenciando a través de estas políticas, creo que es una falta de visión absoluta.

Nos vamos a oponer claramente a las enmiendas del Grupo Popular porque no configuran una alternativa, porque son enmiendas que en definitiva lo que intentan es minusvalorar algunos aspectos muy positivos de la política social que estamos haciendo y porque creemos que son simplemente una justificación para intentar subir a esta tribuna y hacer una trínca con la Ministra de Asuntos Sociales buscando el lucimiento personal de alguna parlamentaria.

En cuanto a las enmiendas de Izquierda Unida, tengo que decir que estaríamos de acuerdo en sus críticas y estaríamos incluso de acuerdo en su deseo de aumento del gasto social. Todos sabemos que en un país como el nuestro las políticas sociales necesitan partidas importantes, pero también tenemos que ser conscientes de que la política de austeridad tiene que ser compatible con el mantenimiento de la política social, y creo que no sólo la petición de incremento de ingresos sino el reconocimiento que ha hecho de la coincidencia en los objetivos nos hacen no aceptar su enmienda a la totalidad. Y vuelvo a decirle como le dije en la Comisión que me parece muy bien que haya aspectos concretos en una región concreta que necesiten partidas para poner en marcha centros, pero no parece una política muy coherente, dentro de la política general del Estado, man-

tener sólo enmiendas para la región de Murcia y no estar planteando una alternativa general del gasto en cuestión de mantenimiento de centros.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Muchas gracias, señor Díaz Sol.

Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra la señora Sainz García.

La señora **SAINZ GARCÍA**: Señor Presidente, señorías, cuando el Diputado socialista subió a esta tribuna y calificaba y defendía con entusiasmo —si bien no se lo hemos llegado a captar— los presupuestos del Ministerio como acertados y, al mismo tiempo, trataba de descalificar diciendo que la intervención del Grupo Popular obedecía más bien a lucimiento de alguna Diputada, permítame que yo le diga, con todo respeto, que esas palabras me sonaron en esta Cámara demasiado vulgares, huecas y, en definitiva, sin el calor de la defensa de lo que lógicamente es indefendible.

Nuestro Grupo, con sus enmiendas, pretende respetar los principios que le decía antes: en primer lugar, el ahorrar en lo superfluo, el buscar la eficacia, que el poco dinero pueda ser bien gestionado, un respeto también a las competencias de las comunidades autónomas, tratar de acabar con esa duplicidad de administraciones y, en definitiva, hacer realidad esa referencia muy clara a esa novedad que representó, por otra parte, la persona que lleva la responsabilidad del «cambio del cambio» y que consistió precisamente en la personificación de la ausencia en el debate importante que aquí celebrábamos, aunque ahora, a última hora, haya llegado.

Nosotros no hemos encontrado ninguna novedad en estos presupuestos, y ha habido un cambio de Ministerio. Realmente, si se va a seguir la misma política, con esos mismos objetivos, los mismos criterios presupuestarios, al final, ni siquiera entendemos por qué ha habido un cambio de Ministerio.

También me parece grave que el Partido Socialista no sea capaz de hacerse una autocritica, porque ustedes son precisamente responsables de una serie de personas cada vez mayores en este país que necesitan de una asistencia porque estamos en una situación económica muy grave y cada vez hay necesidad de incrementar el número de asistidos.

Nuestro principio de solidaridad está reflejado en una enmienda de la que usted no ha hecho la más mínima referencia, que es la creación del fondo de garantía de pensiones que afecta a un grupo de mujeres muy importante por los muchos problemas que tienen. En la Comisión ustedes decían que no se podía aceptar dicha enmienda porque estaban haciendo estudios. ¡Pero si se han pasado seis años haciendo un estudio! ¡Si la anterior Ministra ya dijo que estaba hecho el estu-

dio y el problema era la falta de recursos! ¿Ahora hay que hacer nuevos estudios? ¿Para eso mantienen elevadas partidas de estudios? ¡Si ya han hecho los estudios habidos y por haber! Háganlo ahora y reflejen presupuestariamente lo que es, sin lugar a dudas, uno de los mayores incumplimientos de este Ministerio.

Ustedes son incapaces de reconocer sus propias responsabilidades. Usted pretendía entrar incluso en un debate ideológico electoral y ése lo tuvimos el 6 de junio. Bien es verdad que el Partido Popular jugó limpiamente y no hizo presión sobre los jubilados para después engañarles, como han hecho ustedes, y ahora el único reflejo que tienen en estos presupuestos es un recorte de las pensiones, señores socialistas. **(Algunos señores Diputados: ¡Muy bien!—Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Protestas en los bancos del Grupo Socialista.)** Sí, señores.

Y, como les decía al final, señores Diputados, nuestra filosofía es clara: la defensa de las necesidades básicas, y con el mejor espíritu de solidaridad, pero también conocemos la palabra eficacia y tenemos el deseo de una mejor gestión. Y, como yo le decía en mi primera intervención, estos presupuestos no son solidarios, estos presupuestos no son eficaces; nosotros no podemos apoyar estos presupuestos porque —repito— ustedes han elegido un camino equivocado y ese camino representa un mayor sacrificio, un sendero lleno de sinsabores, de problemas, reflejo de una política, por otra parte, equivocada para muchos españoles. Sabemos, por lo tanto, que son ellos los primeros perjudicados y, sin embargo, no van a servir tampoco para que el país salga de la tremenda crisis. Y, repito, esa crisis es consecuencia y fruto de los errores del Partido Socialista en el Gobierno **(Protestas en los bancos del Grupo Socialista.)** y, naturalmente, el Partido Popular no va a ser responsable ni se va a hacer responsable de esos errores. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)**

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señora Sainz.

Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Gracias, señor Presidente.

De acuerdo con la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista hay una cosa que no podemos compartir. La política de austeridad no se puede hacer compatible con una política social, porque de lo contrario, señor portavoz, estarían ustedes aumentando las diferencias sociales y la marginación. La política social tiene que ser siempre mucho más amplia de lo que es en estos momentos, incluso en mejores condiciones económicas de las que tenemos ahora, cuanto más en estos momentos en los que la crisis económica

hace mella en las capas más populares y con menos recursos.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Urán.

Tiene la palabra el señor Díaz Sol.

El señor **DÍAZ SOL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, la portavoz del Grupo Popular ha vuelto a repetir argumentos y se ha extrañado de algo que a mí me parece que es muy normal y es que, mientras gobierna un partido, las políticas tienen que tener una lógica continuidad. No sería razonable que, independientemente de los responsables que están llevando los distintos ministerios, se produjeran bandazos en las políticas que lleva el Gobierno de un partido que además responden a programas electorales que están claramente marcados y que demuestran la coherencia, sobre todo en esta materia, que tradicionalmente hemos tenido los socialistas.

Habla de la necesidad de asistencia que tienen en estos momentos colectivos importantes de ciudadanos. Indudablemente, pero los objetivos del Ministerio están atendiendo a esas necesidades y, desde luego, desde conceptos bastante distintos de los que ustedes están planteando, porque para nosotros la asistencia no es llegar con la ayuda y el subsidio, sino fomentar políticas de integración que permitan que esos ciudadanos, a través de los medios de que dispone y que pone a su servicio la sociedad, impulsada por el Gobierno, se puedan integrar en la sociedad de una forma activa y de una forma dinámica. Para eso están las políticas que se han planteado de colaboración con las organizaciones que trabajan en el sector, con las comunidades autónomas, con las corporaciones locales, que están siendo un elemento fundamental a la hora de la aplicación de estas políticas.

Decía usted que no he hablado yo del fondo de garantía y de su enmienda. Es cierto, pero habíamos hablado en Comisión con su compañero. Le puedo decir que, indudablemente, éste es un tema que está dentro de los objetivos que tiene el Ministerio, que la evaluación de su cuantía y del número de personas es algo que hay que hacer con extremada delicadeza, porque no podemos andar, en momentos de crisis, creando fondos a tontas y a locas, como lo plantea su propia enmienda, sin ningún tipo de evaluación y sin ningún tipo de consideración en cuanto a sus repercusiones.

Las políticas que se han realizado respecto a la mujer han ayudado a su integración en la sociedad, la permiten participar en experiencias de formación profesional, la permiten participar en experiencias de formación educativa y sanitaria y la permiten, en definitiva, a través de políticas laborales y de políticas que

se integran en un concepto horizontal de estas políticas, facilitar su integración en la sociedad cuando tienen problemas para ello.

Habla usted de que se ha hecho presión sobre los jubilados durante la campaña electoral. No sé lo que habrá visto usted en Galicia. Me extraña que haga usted esta crítica. Le puedo decir que yo sí he observado cuál ha sido la actuación del Partido Popular en estos temas. Sé que se han repartido permanentemente documentos que han intentado asustar a los jubilados sobre las consecuencias del triunfo de los socialistas. **(Protestas en los bancos del Grupo Popular.)** Le puedo decir que la prueba es evidente en el nivel que está alcanzando el gasto social que tenemos, por ejemplo, en las pensiones no contributivas. El 85 por ciento más de gasto en pensiones no contributivas es solamente un ejemplo que deshace toda su acusación en cuanto al intento de presión y de asustar a las personas de la tercera edad.

En definitiva, señorías, estamos viendo claramente, y otra vez, que el modelo de política social que ha demostrado la derecha en nuestro país sigue siendo un modelo donde la cohesión y el desarrollo económico y social de las clases y grupos sociales de nuestro país no tienen un referente claro, no tienen una política clara. Por tanto, éstas son razones evidentes para no aceptar sus enmiendas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Díaz Sol.

Finalizado el debate de la Sección 27, sobre el Departamento de Asuntos Sociales y el Inerser, vamos a proceder a la votación de las diferentes secciones que han sido discutidas a lo largo de la tarde. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **PRESIDENTE**: Votaciones correspondientes a las Secciones 60 y 19.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 140; en contra, 174; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 154; en contra, 176.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo Mixto, del señor González Lizondo.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, siete; en contra, 173; abstenciones, 151.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de las Secciones 60 y 19. **(El señor Peralta Ortega pide la palabra.)**

Tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Solicitamos votación separada de las dos Secciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votación relativa al dictamen de la Sección 60.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 173; en contra, 140; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votación del dictamen de la Sección 19.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 332; a favor, 173; en contra, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Votaciones correspondientes a la Sección 26, Sanidad y Consumo, e Insalud.

Enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 140; en contra, 172; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 156; en contra, 175.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 26.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 329; a favor, 174; en contra, 155.

El señor **PRESIDENTE**: Que aprobado el dictamen. Votaciones relativas a la Sección 27.

Enmiendas del Grupo Popular (El señor **Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.**) Señor **Fernández-Miranda**, tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA**: Gracias, señor Presidente.

Solicito la votación separada de la enmienda número 1.051.

El señor **PRESIDENTE**: Enmienda 1.051, del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 330; a favor, 138; en contra, 172; abstenciones, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada la enmienda.

Restantes enmiendas del Grupo Popular.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 328; a favor, 135; en contra, 171; abstenciones, 22.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Enmiendas del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 16; en contra, 174; abstenciones, 141.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votación correspondiente al dictamen de la Sección 27.

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 331; a favor, 172; en contra, 159.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el dictamen.

Pasamos seguidamente al debate de la Sección 22. (Rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio. En cualquier caso, quiero comunicar a SS. SS. que la ordenación del desarrollo de esta sesión, que contemplaba la celebración de votaciones a partir de la una y media de la tarde y de las ocho y media de la noche, no reza para la sesión de mañana, en que la votación tendrá lugar en el momento inmediatamente posterior al término del debate. (Rumores.)

Para la presentación del presupuesto correspondiente a esta Sección, tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas. (Continúan los rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio y ocupen sus escaños. Señorías, estamos en sesión. Les ruego guarden silencio. (Continúan los rumores.)

Señorías, ruego guarden silencio y consideración al señor Ministro, que está aguardando el orden necesario para poder iniciar su intervención.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Saavedra Acevedo): Señor Presidente, gracias. (El señor **Vicepresidente Bevia Pastor ocupa la presidencia.**)

Señorías, como titular del Departamento para las Administraciones Públicas, me ceñiré en este trámite parlamentario a la exposición global, necesariamente breve, de la Sección 22 del proyecto de ley de presupuestos, Sección a la que hay que añadir los organismos autónomos dependientes de la misma, el Instituto Nacional para la Administración Pública, INAP, y la Mutualidad de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, Muface. Es preciso señalar que, a partir de este ejercicio de 1994, desaparece la relación que existía en esta Sección con el mutualismo local a través de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, tras la integración en el Régimen General de la Seguridad Social del especial de los funcionarios de la Administración local.

El Ministerio interviene en una serie de programas presupuestarios, diez en total, de los que, en cuanto a su importancia cuantitativa se refiere, destacan los siguientes: prestaciones económicas del mutualismo administrativo, 32.823 millones de pesetas; asistencia sanitaria del mutualismo administrativo, 107.646 millones de pesetas; y cooperación económica local del Estado, 23.509 millones de pesetas. El resto de los programas del departamento, si bien no reflejan en ellos grandes cifras presupuestarias, sí tienen una importante cualificación política.

La Sección 22, departamento y organismos, se enmarca en las restricciones generales de los presupuestos de 1994, con el consiguiente reflejo en la práctica disminución de todos los conceptos presupuestarios de la misma, con la excepción de los referentes a las prestaciones económicas del mutualismo administrativo y a

la asistencia sanitaria del mismo. Así, el total del presupuesto consolidado del Ministerio y sus organismos autónomos, que representa 173.554 millones de pesetas en 1994, experimenta un crecimiento del 2,7 por ciento respecto a 1993, si bien el Ministerio, con 32.020,7 millones de pesetas, y el INAP, con 2.372 millones de pesetas, descienden respectivamente un 8,4 por ciento y un 12,7 por ciento. El total de operaciones corrientes experimenta un aumento del 5,4 por ciento, por el fuerte peso que en ellas tienen los servicios y transferencias de la Muface, mientras que el total de operaciones de capital decrece un 11,2 por ciento. Para el departamento, las operaciones corrientes y las operaciones de capital descienden respectivamente un 1,1 por ciento y un 10,8 por ciento, mientras que para el INAP los descensos son del 9,9 por ciento y del 36,5 por ciento.

Por capítulos y respecto a los presupuestos consolidados, la situación es la siguiente. Los gastos de personal disminuyen un 1,9 por ciento; los gastos en bienes y servicios aumentan un 7,3 debido al aumento de un 7,7 en los de Muface; los gastos financieros decrecen un 8,7 por ciento; las transferencias corrientes, debido igualmente a la Muface, aumentan un 2,8 por ciento; por último, disminuyen las inversiones reales un 34,5 por ciento, y las transferencias de capital un 9,8 por ciento. Por consiguiente, haciendo abstracción de la Muface, en donde destaca el fuerte aumento previsto en el gasto de asistencia sanitaria, de casi 8.000 millones de pesetas, al que se acompaña otro incremento, de casi 500 millones para transferencias por aumento en prestaciones económicas a familias, todos los capítulos presupuestarios, tanto del Ministerio como el INAP, experimentan un descenso. Este descenso tiene una única excepción en el capítulo de personal del departamento, que se ve incrementado en un 3,1 por ciento, básicamente en función de la actualización de retribuciones derivadas del Real Decreto-ley 1/1993, de 8 de enero, de medidas urgentes en materia de gastos de personal, por el que se modificaron determinados preceptos de la Ley de Presupuestos del presente año. Esta actualización, que supuso un incremento del 1,8 por ciento en el conjunto de las retribuciones, se ve compensada en el INAP por la disminución que va a producirse de funcionarios en prácticas, como consecuencia de la no convocatoria de plazas en determinados cuerpos, y en la Muface por la disminución de las pensiones de las mutualidades integradas en el fondo especial de la mutualidad. El descenso señalado de las partidas presupuestarias puede apreciarse de manera muy práctica con la observación de cada uno de los conceptos del capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, descenso que corresponde a las medidas generalizadas de reducción del gasto corriente en el presente proyecto de presupuestos. Sin embargo, donde la disminución del gasto adquiere una importancia más acusada en el presupuesto de mi departamento es en las transferencias a las corporaciones locales, transferencias que, for-

mando parte del programa de cooperación económica local, suponen el 72 por ciento del presupuesto del Ministerio, con un importe de casi 23.000 millones de pesetas. Estas transferencias descienden en 1994 casi un 10 por ciento respecto al año anterior, lo cual supone un recorte de 2.500 millones de pesetas en este programa de cooperación económica local. Por otra parte, las inversiones reales tanto del Departamento como del INAP y de la Muface descienden por encima del 30 por ciento, tanto en inversión nueva como en inversión de reposición.

Lo expuesto hasta aquí constituye, a grandes rasgos, una síntesis de las cifras que considero más representativas para enmarcar la Sección 22 en el conjunto de los presupuestos necesarios para hacer frente a la etapa de crisis que estamos viviendo. Es un presupuesto, el de la Sección 22, restrictivo que no sólo no crece sino que disminuye en todas sus partidas, salvo lo que hace referencia a la Muface, pero que, no obstante, sirve a los objetivos generales que determinan el conjunto de los presupuestos para 1994, no específicamente de esta Sección, Sección que, como ya he señalado, no es desde luego, de las más relevantes en términos cuantitativos, pero que sí tiene que ver con importantes funciones en la política del Estado.

Creo, por otra parte, que no es éste el momento procedimental para analizar en detalle cada una de las cifras de la Sección, pues para ello ha existido ya, previamente, el estudio en Comisión de las mismas con motivo de la discusión de las diferentes enmiendas parlamentarias presentadas. Haré simplemente consideraciones generales sobre los objetivos fundamentales del departamento y que, teniendo una traducción en estos presupuestos, se desarrollan en detalle en la memoria de objetivos que acompaña a los mismos.

Para 1994 y sobre la base de los criterios inspiradores del proyecto de modernización aprobado durante 1992 y puesto en marcha en 1993, la realización de las metas sectoriales del mismo tiene como finalidad la coordinación de la actividad administrativa y la participación de las administraciones públicas en el avance hacia un Estado de cooperación que mejore la calidad y eficacia de los servicios públicos. En este orden de cosas, al Programa 121.A, dirección y servicios generales de la Administración general, le corresponde la plasmación de las anteriores líneas en el propio departamento, mientras que al Programa 121.B, dirección y organización de la Administración Pública, compete a la Secretaría de Estado para la Administración Pública y le corresponde desarrollar las siguientes líneas de actuación: adecuación de la política de recursos humanos a las nuevas necesidades de la Administración y al proceso de modernización de la misma, impulso del proceso de modernización mediante experiencias piloto y el contraste de sus resultados, desarrollo de técnicas de información como instrumento de apoyo a la modernización y mejora del funcionamiento de los órganos

administrativos de coordinación informática, y, finalmente, mejora de la calidad del servicio público al ciudadano.

De estas actividades destacaré algunos aspectos. Así, en primer lugar, el avanzado uso de las tecnologías de la información en los diferentes proyectos de la Administración Pública. En segundo lugar, las actuaciones de seguimiento que permitirán comprobar la efectiva ejecución de las acciones de mejora comprometidas, por cada uno de los ministerios, en su programa de modernización y elaborar el informe de evaluación y conclusiones para conocimiento del Gobierno, las Cortes Generales y la opinión pública. Además, dado que el plan de modernización está concebido como un instrumento para mejorar la calidad de los servicios e introducir una nueva cultura de gestión pública y no tiene, por consiguiente, un final predeterminado, se incentivará la incorporación de nuevos proyectos de modernización por parte de los distintos ministerios en 1994.

En cuanto al Programa 121.C, formación del personal de la Administración general, a pesar de las restricciones presupuestarias, va a seguir permitiendo desarrollar al Ministerio para las Administraciones Públicas la tarea iniciada básicamente en 1990 con la modificación de la estructura orgánica y de las funciones del INAP, destacando a este respecto la colaboración y cooperación que viene dándose con las escuelas de la Administración Pública de las comunidades autónomas y de la Administración local. La reducción que experimenta el presupuesto del INAP, en conjunto un 12 por ciento respecto a 1993, unido a la importancia de sus objetivos en cuanto a la selección, formación y perfeccionamiento de los empleados públicos, así como a la proyección exterior de sus líneas de cooperación internacional, van a obligar al organismo a lo largo de 1994 a realizar un considerable esfuerzo para el cumplimiento de sus compromisos.

En cuanto a la política territorial el Programa 124.A, desarrollo de la organización territorial del Estado y sus sistemas de colaboración, coordina las actuaciones de la Secretaría de Estado en esta materia impulsando y desarrollando la colaboración interadministrativa entre las administraciones que vertebran el Estado de las autonomías. El grado actual de desarrollo del proceso autonómico y, de forma especial, la necesaria materialización a lo largo de 1994 de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de transferencias de competencias a comunidades autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del artículo 143 de la Constitución, constituyen el mejor indicativo de la importancia de este programa. No obstante lo reducido de su cuantía, 571 millones y medio de pesetas, recalcaría la importancia política del programa que estoy comentando, el 124.A, importancia política inherente al actual proceso de consolidación de la organización territorial del Estado.

En materia local, las actuaciones en 1994 se van a dirigir a la cooperación a través del órgano institucional establecido para ello, la Comisión Nacional de Administración Local, cooperación que, al margen de la que compete a este programa, tiene su máxima expresión en el presupuesto del Programa 912.B. Por lo que respecta a éste, cooperación económica local del Estado, su importancia queda de manifiesto con la exposición de las cifras correspondientes a los diferentes planes que integran el mismo y que SS. SS. bien conocen. A pesar del recorte experimentado este año, de 2.500 millones de pesetas, las partidas presupuestarias previstas son las siguientes. Planes provinciales e insulares de obras y servicios, 6.815 millones de pesetas; programas de acción especial, 5.017,8 millones de pesetas; atención a la red viaria local, 5.096,5 millones de pesetas; otros programas sectoriales, 5.657,2 millones de pesetas. La importancia de estas cifras radica no sólo en la magnitud de las mismas sino en el efecto multiplicador que tienen en el ámbito local. Como bien saben SS. SS., ya que los planes de cooperación económica local tienen una honda tradición en los presupuestos del Estado, las transferencias de capital con cargo a la Sección 22 constituyen solamente el 25 por ciento de un proceso inversor en el que en el restante 75 por ciento participan los propios ayuntamientos, las diputaciones provinciales, los cabildos y consejos insulares, las comunidades autónomas y el Banco de Crédito Local. En este programa no hay que olvidar, además, la importancia de la encuesta de infraestructura y equipamiento local, a la que se destinan 100 millones en 1994, con objeto de extender el ámbito de la misma a los municipios de hasta 50.000 habitantes, además de proceder a su actualización continua.

Señalaré finalmente en este programa la posibilidad de integrar las actuaciones de cooperación económica local en marcos más amplios de programación, como son los comunitarios, a través de la participación en programas operativos, permitiendo el acceso a unas nuevas fuentes de financiación como son los recursos del Feder. En este sentido y por lo que respecta a este año de 1993, en el ámbito local ha finalizado el programa operativo local, mientras que para 1994, el Plan de desarrollo regional de España 1994-1999 establece que las actuaciones financiadas por los fondos estructurales comunitarios y que afectan a los pequeños y medianos municipios, así como a las corporaciones provinciales e insulares, se instrumentarán y cofinanciarán a través del programa de cooperación económica local del Estado. Asimismo, está previsto que en este programa de cooperación se integren las actuaciones que se contemplan en el plan de desarrollo en zonas rurales de España dirigidas a las corporaciones locales.

Termino, señorías. Esta es la descripción, en líneas generales, de la Sección 22, una Sección, como SS. SS. habrán podido apreciar, cuantitativamente reducida pe-

ro cualitativamente importante por el hondo calado político de sus actuaciones, una Sección que en el ejercicio de 1994 se muestra perfectamente solidaria con los objetivos de la política del Gobierno en los tiempos de crisis que padecemos.

Muchas gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Gracias, señor Ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas a esta Sección 22 por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, voy a defender en esta intervención la enmienda de totalidad a la Sección 22 y las enmiendas parciales 965 a 978, no sin antes agradecer al señor Ministro la lectura reposada de la memoria de objetivos de la Sección, muy resumida; nosotros habíamos hecho esta lectura completa y detenida, pero está bien que, por lo menos, con su lectura reposada de esta aburridísima Sección, que para nosotros es archiconocida, podamos contrastar si las sumas y las restas nos han salido bien a los dos.

Como sabe usted, la Sección repite programas y partidas casi literalmente y salvo pequeños bailes de cifras, la suma total no significa nada que haga pensar en un cambio de objetivos en unas actuaciones distintas de las que tan malos resultados han dado en estos últimos años. Yo también sé que es una Sección no muy importante en difras pero sí muy importante por las funciones que tiene que cumplir, y no se compadece lo uno con lo otro. Verá usted que esto es así lo demuestra el balance de los once años de Gobierno socialista en materia de Función Pública, que no es en absoluto satisfactorio como lo demuestran, entre otras cosas, las razonables y recientes protestas de los funcionarios, que esta mañana las han formulado frente a su Ministerio, y las que se avecinan.

La verdad, señor Ministro, es que esperábamos mucho más de usted, sobre todo después de su briosa irrupción en el Gobierno con declaraciones y promesas que a todos nos llenaron de esperanza. Reconocía usted al principio del último verano que era necesario hacer un esfuerzo adicional para mejorar la estructura y funcionamiento de la Administración del Estado. Reconocía usted la necesidad de simplificar los aparatos del Estado, acercándose incluso a las buenas tesis de la Administración única. Reconocía usted que sobaban altos cargos y organismos que por su inutilidad o vacío de competencias —le estoy leyendo literalmente sus declaraciones—, era necesario eliminar, refundir o modificar, y prometía usted dar los pasos decisivos en pro de una carrera administrativa como pieza clave para la necesaria reforma de la Función Pública. (El señor Ministro para las Administraciones Públicas, Saavedra

Acevedo, hace gestos afirmativos.) Está asintiéndome el señor Ministro; por lo tanto, estoy siendo fiel a lo que él nos dijo todo ese verano.

Sin embargo, el contenido de la Sección 22, siguiendo la línea de lo que dispone el Título II del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1994 y, sobre todo, del proyecto de ley de medidas de acompañamiento —famoso proyecto de ley de medidas fiscales, de reforma de régimen jurídico de la Función Pública y de la protección por desempleo—, viene a desmentirle y a demostrar palpablemente la incapacidad del Ministerio par modernizar la Administración y para llevar a cabo la reforma que necesita la Función Pública; incapacidad alarmante en extremo, señor Ministro, y ésta no es una licencia retórica sino la pura realidad que nos demuestran algunos ejemplos.

El martes, día 16, debatíamos en esta Cámara el citado proyecto de ley de medidas de acompañamiento, cuya autoría —de aquí la importancia de las funciones de su Ministerio— corresponde, sin duda, al Ministerio de usted dirige. Pues bien, tal proyecto de ley constituye uno de los mayores reconocimientos del fracaso del plan de modernización. Uno de los gravísimos defectos del proyecto viene dado por la indeterminación con que diseñan los llamados planes de empleo, al configurarlos —literalmente dice— como instrumentos esenciales para el planteamiento global de la política de recursos humanos de las distintas organizaciones administrativas sirviendo para adecuar el mercado interno de trabajo a las necesidades reales de la propia Administración, con el fin de incrementar la eficiencia de la misma. Hasta aquí la cita y, a continuación, la pregunta: ¿pero no llevan los gobiernos del Partido Socialista vendiéndonos un ambicioso y eficaz plan de modernización de la Administración Pública con especial atención a la gestión de los recursos humanos? ¿Es que no ha servido para nada el citado plan, sobre todo en lo que se decía que era una de sus principales finalidades?

En el mismo proyecto de ley, cuya autoría —repito— se debe a su Ministerio —y el señor Ministro me asiente—, se señala que el objetivo del mismo es contribuir al control y reducción del déficit público. Sin embargo, basta la simple lectura del articulado para comprobar que difícilmente se puede incidir en ningún tipo de ahorro, sino que la resignación de efectivos, sabiendo cómo se las gastan ustedes, puede costarnos una fortuna. ¿Sabe usted, señor Ministro, que en este proyecto de ley se regulan hasta seis supuestos de percepción de prestaciones sin contraprestación laboral? No las voy a relatar, ya lo hice el pasado martes y, por lo tanto, figuran en el «Diario de Sesiones». Su Ministerio tendría que haber destinado, a nuestro entender —y ya entramos en harina—, una partida presupuestaria, que nunca ha figurado en la Sección 22 —de ahí que yo necesitaba alguna novedad y la esperaba—, que per-

mitiera haber realizado una memoria a través de la cual —un verdadero estudio— conociéramos de qué situación se parte para hacer la reforma de la Función Pública y a cuál se quiere llegar. Cuando se proponen tan temerarias reformas en la Función Pública, tenemos que saber cuáles son los organismos y estructuras a suprimir o reordenar y cuáles los posibles excedentes de funcionarios; cuál es la naturaleza jurídica, administrativa y laboral de los planes de empleo y, lo que es más importante, cuál es el montante total a que ascendería la financiación de la operación reasignación de efectivos, con su larga hilera de situaciones espurias, entre las que figura el despido forzoso de los funcionarios.

¿No cree usted, señor Ministro, que antes de dar estos pasos deberían haber invertido ustedes dinero, inversión útil y rentable donde las haya, en encargar unas auditorías que chequeasen la situación del personal en todos y cada uno de los ministerios, organismos y entes públicos de la Administración periférica del Estado, de las comunidades autónomas, etcétera? ¿Cómo es posible que no figure —repito— una partida específica en la Sección 22 para cubrir esta necesidad y para determinar los auténticos y reales datos y cifras que sirvan para proceder a la reforma de la Función Pública? No me digan ustedes que ya figura la cantidad suficiente dentro del capítulo 2, en los llamados informes y asistencia técnica, porque no lo veo por ningún lado y ya saben, además, cómo se viene utilizando este concepto dentro del capítulo de gastos, pues según chequeos que hemos hecho en todos y cada uno de los ministerios, la utilización es bastante deplorable. La voluntad política para acometer la trascendental empresa de modificar profundamente la estructura y funcionamiento de las administraciones públicas se hubiera demostrado no sólo con sus declaraciones y sus buenas intenciones que no las pongo en duda, señor Ministro; lo que pasa es que de buenas intenciones está empedrado el reino de los cielos, sino con su reflejo en la Sección 22 y concretamente en el Programa 121.B, con una cantidad destinada específicamente a tal fin.

En el debate celebrado en la Comisión de Presupuestos señalábamos las razones que justificaban la enmienda de totalidad, de las cuales quiero recordar solamente dos, pero citando por lo menos, porque no me va a dar tiempo a desarrollarlo, la tendencia regresiva en el apoyo a la Administración local, vía cooperación económica local del Estado, que usted ha citado esta noche y que efectivamente arroja la cifra de 2.500 millones de pesetas en la partida más importante de su Ministerio. Estas dos razones son las siguientes. Primero, porque la Sección 22 no responde al objetivo de modernización de las administraciones públicas. Para este objetivo de modernización se requiere algo más que la puesta en escena llevada a cabo por el Gobierno socialista a lo largo de los dos últimos años con el rimbombante plan

de modernización de la Administración del Estado y sus 204 iniciativas en proyectos. En su día tuvimos ocasión de criticar el origen, objetivos, instrumentación y ejecución del plan. Bástenos decir en estos momentos que cuanto se ha llevado a cabo, bien o mal, se hubiera tenido que hacer con plan o sin plan, señor Ministro. El Gobierno puede decir que está altamente satisfecho de su endogámico plan y también del grado de ejecución del mismo, pero yo creo que ni él mismo se lo cree, y me remito de nuevo al proyecto de ley de medidas de acompañamiento para demostrarlo.

Nosotros creemos que para que el plan respondiese a las finalidades y a los objetivos que nosotros pretendemos que debían tener la Sección requeriría recursos económicos y humanos. Requiere contar con un esfuerzo presupuestario y requiere contar con un esfuerzo en formación e implicación de los servidores públicos, porque si es importante la asignación de mejores recursos económicos, no menos lo es contar con los principales actores de cualquier plan de modernización de la Administración que se precie como tal plan, que son los funcionarios. Para ello se firmó en 1991 un acuerdo Administración-sindicatos para mejorar, al lado de colaborar en la modernización, las condiciones de trabajo, y al margen de las reservas que dicho acuerdo nos mereció y contando con el respeto a la libre autonomía de los sindicatos para firmarlo, ¿está el actual Gobierno en disposición de creer que se garantiza su cumplimiento en lo que queda y de que se ha cumplido como mandan los cánones? Yo creo que no. Al margen de sonoros incumplimientos ya denunciados en esta Cámara, como la cláusula de revisión salarial, suprimida en los presupuestos de 1993 por decisión unilateral del Gobierno, han vuelto ustedes a masacrar a los funcionarios sin distinción, congelándoles el sueldo, con una pérdida de otros nuevos cinco puntos de poder adquisitivo y haciéndoles los principales responsables... Sí, no me haga usted gestos de duda, señor Ministro, porque con los datos últimos del IPC y lo que nos queda de año, es claro que por desgracia conseguimos los cinco puntos. Haciéndoles responsables del déficit y amenazándoles con unas medidas de reforma de la Función Pública que, como tuve ocasión de decir en alguno de los debates de estos días, rozan principios constitucionales. ¿Dónde queda el necesario equilibrio entre el apoyo a los funcionarios a la modernización y la mejora de las condiciones de trabajo? Sin duda en el monte del olvido. De ahí que consideremos con escasas posibilidades de eficacia las numerosas referencias en la Sección 22 a la modernización administrativa y a la intensificación de la colaboración de la Administración con los sindicatos.

No podemos considerar tampoco, como actuaciones de innovación para 1994, el seguimiento y la evaluación del plan de modernización de la Administración del Estado dentro de las actividades de la Dirección General

de Cooperación, Programa 121.B, porque ya se ha hecho en 1993 y con un resultado bastante pobre, por lo que no tiene nada de novedad. La segunda razón es porque la Sección 22 no refleja el necesario esfuerzo que se necesitaría en formación y perfeccionamiento orientado a la eficacia y promoción de los funcionarios. Aunque parezca mentira, donde tienen ustedes que ahorrar, gastan y derrochan y donde tienen ustedes que invertir, ahorran como avaros de Molière.

Para gastos de formación, las dotaciones son inferiores a otros años. Desde 1991, las partidas destinadas a formación de personal de la Administración general —los administradores, para entendernos, no otras profesiones o el reciclaje de otras actividades—, lo que se recoge en el Programa 121.C, ha bajado continuamente. En 1991, figuraban 3.324 millones; en 1992, 3.014; en 1993, también bajó la cifra; y en 1994 figuran para este programa 2.271 millones de pesetas, con una disminución respecto a 1992, de un 25 por ciento. Diversas iniciativas parlamentarias, diversas enmiendas, presentadas por nuestro Grupo a los Presupuestos Generales del Estado de este y de otros años, demuestran que para nosotros tiene especial importancia la formación y el perfeccionamiento. No sólo en la fase de ingreso de cara a los méritos para concursar, sino también para apoyar la reorganización de efectivos y para facilitar la promoción interna, no a la manera del apoyo indiscrecional que persigue la ley de acompañamiento a estos Presupuestos, sino de una manera objetiva y rigurosa, teniendo en cuenta las necesidades de personal en las distintas administraciones e instituciones y la promoción en la carrera administrativa basada en los principios constitucionales de mérito y capacidad.

Hay que revolucionar, señor Ministro. Yo lo esperaba de usted en esta Sección. Hay que revolucionar el sistema de cursos que se impartan en el INAP, todos ellos orientados a dar a los funcionarios conocimientos relacionados con los puestos que ya ocupan y de los que, sin duda, como ya tuve ocasión de decir en el debate en Comisión, saben más esos funcionarios, bastante más que los pretendidos profesores o que las empresas privadas que contrata el INAP para impartir esos cursos. Cursos que, en definitiva, sirven sólo para dotar de puntos, de méritos a los funcionarios que tienen la suerte de ser elegidos para realizarlos y con los cuales consiguen ventajas para concursar. Se trata, repito, de cambiar este defectuoso sistema por otro que concilie adecuadamente los intereses de la Administración con las expectativas de los funcionarios.

El Programa 121.C, con su dotación actual, difícilmente puede contribuir a alcanzar estos objetivos. Otros años enmendábamos este programa y solicitábamos el aumento de mil o dos mil millones. Nunca se nos hizo caso. Este año hemos cambiado de táctica. Hemos cambiado a propósito aquella enmienda por otra de totalidad. ¿Por qué? Sencillamente porque los problemas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Señor Núñez, vaya terminando.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: ... los problemas que conllevan la formación y el perfeccionamiento necesitan no de mil millones, sino de un cambio profundo en la concepción, estructura, instrumentación didáctica, etcétera. Por eso, cuando se apague el ruidoso trájín del debate presupuestario, mi Grupo presentará una proposición de ley regulando un plan global de formación, acompañada, como es lógico, de la correspondiente memoria y del sistema de financiación.

Nuestras enmiendas parciales —y termino, señor presidente, en un minuto— proponen una reducción del gasto en la línea con el denominador común de todas las enmiendas del Grupo Popular al capítulo segundo de los Presupuestos. Ya sé que usted califica el presupuesto de restrictivo, pero todavía se puede restringir más, bastante más. En términos más vulgares, nos estamos refiriendo a gastos de funcionamiento. Una enmienda proponiendo una nueva disposición adicional del articulado de los Presupuestos Generales del Estado para 1994, cifra la posible reducción total de los gastos en bienes corrientes y servicios en 186.000 millones de pesetas. La aplicación de estos criterios a los Programas 121.B, 121.C, 124.A, 313.E, 314.B y 912.B, supondrían un ahorro de 1.495 millones de pesetas.

No proponemos altas, señor Ministro. La única que habíamos propuesto de 10 millones la han recogido ustedes para las asociaciones de vecinos. Queremos que el resto del ahorro lo gaste el Ministerio, pero que lo gaste bien, de otra manera, en otros objetivos y trabajos de naturaleza a la que hemos aludido. Desde luego, se necesita, como agua de mayo, una verdadera reforma de la Función Pública. Que no se nos diga que con esta reducción dejemos sin posibilidad de funcionamiento a determinados centros directivos del Ministerio. Es perfectamente posible —en un año de aguda crisis, como la que padecemos todos los españoles por culpa de la desastrosa política económica del Gobierno— que se puedan y deban, reducir en un 50 por ciento muchos artículos y conceptos del capítulo segundo: las atenciones protocolarias y representativas, la publicidad y la propaganda, los estudios y trabajos técnicos que se encargan a empresas privadas para asuntos que podrían y deberían ser elaborados por los propios funcionarios... Dejando aparte esta partida de informes, que es un cajón de sastre donde todo el mundo echa mano para pagar las cosas más insólitas que encarga la Administración, tengo datos y ejemplos que así lo demuestran.

Finalmente, he solicitado que el Gobierno nos informe sobre el número de pisos o locales arrendados por el Ministerio y qué servicios o personas lo ocupan, para justificar nuestra pretendida reducción de un 20 por ciento en este concepto. Espero la respuesta para ha-

cer una valoración de esta partida, pero ya adelanta nuestro Grupo que una reducción como la que se propone de arrendamiento supondría una contribución al plan de austeridad que debemos implantar en este año de crisis en la Administración pública, y sólo molestaría a quienes ocupan los pisos arrendados indebidamente.

Pero hay más. En un Ministerio en el que es imposible una inversión real, figuran como inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios 973 millones 749.000 pesetas, cantidad parecida a la del año 1993 y a la de años anteriores. ¿Es que todos los años se rompen, señor Ministro, las máquinas de escribir, los soportes informáticos, etcétera? ¿No creen ustedes que podemos reducir un 30 por ciento de estas partidas y seguir utilizando los medios adquiridos este año, que seguro que no están obsoletos? El MAP, Sección 22, en términos presupuestarios, será el principal responsable de lo que ocurra en las administraciones públicas en 1994. Usted tiene una gran tarea y una gran responsabilidad, y le deseo la mejor suerte.

Cuando se apliquen estos presupuestos y las medidas que reforman la Función Pública, veremos a ver cómo utiliza los medios que tiene la Sección 22 con todas las dudas que sobre ello hemos vertido en esta intervención. Si no dan marcha atrás en esos temas, en la ley de acompañamiento, de aquí al Senado, convertirán la Función Pública —ya se lo adelanto, permítamelo, señor Ministro— en un campo de Agramante, que es la alusión literaria al canto 27 de «Orlando furioso», de Ariosto, que hace referencia a ese lugar donde la confusión que reina impide entenderse. Impida usted la confusión, señor Ministro, y acepte, por lo menos, nuestras enmiendas.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Para la defensa de las enmiendas a esta Sección, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, lo que son las cosas y lo relativas que son las palabras en una persona y en otra. Si yo salgo aquí (**señalando la tribuna**.) proponiendo realizar la revolución en la Administración, me hubiesen enseguida mirado diciendo: «Ortodoxo, fundamentalista», lo dicen otras personas, con ese torrente de palabras que estaba pronunciando, y parecía que lo que estaba diciendo era que había que acelerar un poquitín más la Administración.

Voy a intentar defender la enmienda a la totalidad y una parcial de acompañamiento sobre la Federación Española de Municipios a esta Sección que yo considero la benjamina del presupuesto, benjamina en cuanto a presupuesto pero no respecto a su novedad, porque hay más ministros nuevos que se han incorporado a sus

departamentos. Está dotada con 32.000 millones de pesetas, es un Ministerio que ha bajado su presupuesto con relación a la cifra final, la definitiva —no la inicial—, respecto al año pasado en que estaba dotada con 42.000 millones. Es decir, que han rebajado casi 9.000 millones de pesetas, aproximadamente. Si, además, a esta Sección le quitamos 24.000 millones de la Dirección con entes territoriales, con las comunidades autónomas, lo que queda es un volumen bastante reducido para hacer frente a lo que de verdad es su tarea.

Es verdad que con ese reducido presupuesto es un Ministerio de mucha proyección pública, de mucha relación. Señor Ministro, usted tiene relación con las comunidades autónomas, usted va a dirigir el proceso de transferencias como Ministro dentro de esta Sección, usted va a participar en las comisiones mixtas, va a dirigir esas comisiones de coordinación que se deben crear para las competencias concurrentes, va a firmar —ya ha firmado uno en una comunidad concreta— planes de reactivación, ha participado en la Asamblea de la Federación Española de Municipios dando su opinión... Es decir, es un Ministerio que proyecta el conjunto de la Administración, no como lo hace el Ministerio de la Presidencia, pero sí como lo hace el conjunto de la Administración Pública. En este sentido, nuestra opinión está centrada en cuatro reflexiones.

Nosotros creemos que todavía no se ha abordado una auténtica reforma de la Función Pública. A eso que llamaban revolucionar algunos cuando han intervenido en nombre del Partido Popular, yo le llamaría hacer frente a la auténtica reforma de la Administración, que no supone suplantarse o superponer jefaturas y responsabilidades dentro de la Administración en escalafones superiores en función de la libre designación, sino que todos los funcionarios jueguen un papel protagonista en función de la realidad que pueda tener cada uno de ellos; una reforma de la Función Pública que de verdad la haga ágil, eficaz, rápida y que signifique escuchar con efectividad a los funcionarios.

No nos damos cuenta de la utilidad que tiene algo tan sencillo como el trámite de información pública en determinados sitios. Las obras públicas —no está aquí el señor Ministro de Obras Públicas— no tenían, tres años antes, participación en trámites de información pública y cuando las máquinas se ponían en marcha, se preguntaban cómo es que estaba la obra realizada. Hay que abrir la Administración a la participación de los ciudadanos y hay que abrir la Administración con niveles de información en cada actuación que vaya a tener. Esa es una manera de funcionar, un talante a la hora de actuar, hacer dinámica la actividad de la propia Administración y le corresponde a usted, como Ministro, impulsar eso dentro de cada Ministerio.

La segunda gran tarea que se debe acometer, dentro de esa reforma de la Función Pública, sería un proceso de descentralización y de evitación de duplicidades,

de simplificación de la Administración para hacerla más rápida. Hay Administración duplicada, Administración que se va superponiendo cuando durante diez años ha existido un proceso de transferencias de competencias a las propias comunidades autónomas. Hay Ministerios que tienen aparatos prácticamente innecesarios; hay Administración periférica del Estado que debe reducirse, que no es necesario que funcione porque debe estar en manos de la propia Administración regional o local, según el caso.

Además, existe un pacto de la Administración con los sindicatos para acordar un proceso de modernización, actualización, reciclaje y formación permanente de los funcionarios. Nosotros creemos que eso se ha vulnerado, que no se ha cumplido ese plan de modernización. No hay, de verdad, una apuesta decidida por la modernización de la Administración pública. Queremos modernizar nuestra estructura productiva, queremos modernizarnos como país de cara a Europa, pero nos cuesta trabajo superar los vicios que tiene la propia Administración, adecuar la Administración y los técnicos que tenemos para hacerlos rentables y competitivos al máximo. Eso significa, desde mi punto de vista, usar menos la libre designación y más el concurso de méritos; eso significa plantearse de nuevo la situación de los funcionarios dentro de la estructura de la Administración. Creemos que es importante hacer frente a ese compromiso común que debíamos tener.

Por último, pedimos información y fomento de la participación. Yo tengo que reconocer que en la Comisión se admitió esa participación en la estructura final de la Federación de Asociaciones de Vecinos, en la Confederación Estatal de Asociaciones de Vecinos, en la estructura federal que pueda existir. Por tanto, hay una voluntad, una especie de signo, de manifestación política de que queremos colaborar con ellos, de que vamos a ayudarles a que se asienten y sean un vehículo de relación con la propia Administración. Eso es positivo, es como abrir una ventana a un vector de lo que recibe de la Administración. Yo he mantenido otra enmienda para este Pleno, que significa abrir otra ventana hacia lo que nosotros creemos que debe ser el apoyo al municipalismo. Es verdad que desde esta partida no se pretende apoyar a los municipios, es verdad que la Federación Española de Municipios tiene ya apoyo, pero sería una especie de gesto político, sería como apostar decididamente por que esa Federación es un organismo que garantiza la interlocución de la Administración con los municipios, el instrumento con el cual nos vamos a relacionar para hacer frente a la reforma.

La distribución famosa de 50, 25, 25, significa que los municipios sean los que reciban. Cuando terminemos estas transferencias —si las terminamos felizmente; las nuevas ya veremos cómo evolucionan— veremos que las comunidades autónomas están ya situándose en torno al 25, 26 ó 27 por ciento, pero los municipios están es-

tancados en cuanto al porcentaje de participación competencial y de recursos y son los que deben empezar a recibir, no sólo de las comunidades autónomas, sino también de Estado directamente.

Pues bien, la mejor forma de avalar el papel que puede jugar la Federación Española de Municipios, sería esta enmienda que nosotros hemos presentado y que supone 25 millones de pesetas. No soluciona nada, es verdad, pero tampoco 10 millones significan nada para las asociaciones de vecinos, pero sí es una señal, es decir, nuestro papel de interlocución es apostar por una forma de funcionar. Por tanto, en las enmiendas que he defendido se halla, por un lado, lo que debieran ser las líneas de actuación que nosotros modificaríamos, reformaríamos, retocaríamos, cambiaríamos de los programas que ustedes han planteado. Hemos pedido que se devuelvan. Es imposible que una devolución sea una fórmula de tramitación parlamentaria; hubiera sido presentar una serie de enmiendas con textos o programas alternativos, y no corresponden. Hemos llevado el debate al qué tipo de Administración pública que debíamos mantener, y hemos mantenido el tema de la federación porque hoy es oportuno, porque está vigente y porque son la parte del Estado que peor está viviendo este proceso de falta de capacidad para relacionarse con los administrados. En ese sentido, estamos aportando algo al debate de la Administración Pública desde una óptica progresista, insisto, que desde la óptica de que nosotros creemos que podemos comprometer una manera de actuar totalmente distinta a la que pueden ofertar otras fuerzas políticas, incluido el eje Madrid-noreste. Puede haber otros ejes territoriales, otros ejes políticos, para garantizar estabilidad política para hacer frente a otra administración que pasaría por otro equilibrio parlamentario y territorial. He repetido muchas veces que eso es predicar, pero me parece a mí que el tiempo no está para dar trigo. En todo caso, esperemos y pacientes somos porque esto va para largo. Esperemos que sigamos todos aquí después.

Nada más, señor Presidente, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Muchas gracias, señor Ríos.

El Grupo Nacionalista Vasco (PNV), tenía dos enmiendas. Como no hay ningún portavoz, quedan decaídas.

¿Turno en contra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Morlan.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, consumo un turno en contra de las enmiendas del Grupo Popular y del Grupo de Izquierda Unida a esta Sección 22. Me gustaría indicar de entrada que el debate que estamos llevando a cabo, al menos en un 70 por ciento del tiempo que se ha utilizado, lo podemos tener perfectamen-

te en la Comisión de Administraciones Públicas cuantas veces quieran SS. SS. y que este debate puede servir para justificar —puesto que está el señor Ministro presente— alguna interpelación o pregunta, para que el señor Ministro les conteste ahora.

Señorías, aquí hemos venido a hablar de los presupuestos de la Sección 22 y yo me voy a remitir a lo que es el presupuesto de la Sección 22. En los papeles que presentan en esta Cámara, cuando presentan las enmiendas a la totalidad, nos dicen que consideran necesario redistribuir los créditos presupuestarios entre los programas para lograr los objetivos señalados como prioritarios. En la intervención en Comisión les dije a ambos grupos que, debido a la justificación de las enmiendas, entendía que sus objetivos coincidían con los que nosotros habíamos recogido en el presupuesto y que, por lo tanto, habría que estudiar por qué razón presentaban enmiendas a la totalidad. Analizando las enmiendas —porque creo que es mi obligación como portavoz del Grupo Socialista enterarme del contenido exacto de las enmiendas—, me he encontrado con cosas curiosas.

Señor Núñez, usted nos presenta una enmienda a la totalidad por las causas que acabo de leer en este momento. Formula después tres enmiendas a tres programas distintos, a la totalidad de esos programas, que son, si mal no recuerdo, los relativos al Instituto Nacional de la Administración Pública, a la dirección y organización de la Administración Pública, y los de cooperación económica y local; tres de los diez programas que contiene la Sección 22. Por último, presentan enmiendas parciales que hacen referencia escuetamente al capítulo II de cada uno de esos programas. A pesar de que en la Comisión ya utilicé esta palabra, la vuelvo a repetir: creo que hay una cierta incoherencia entre los planteamientos que ustedes hacen en la enmienda a la totalidad, en la que habla de los programas, y en las enmiendas parciales. Una cierta incoherencia que tiene que ver con el conjunto del presupuesto y con lo que ustedes quieren que suceda en la Administración Pública en los próximos tiempos.

Me imagino que ustedes estarán por la labor de que haya una mejora y un impulso en la calidad de los servicios públicos. Me imagino —y quiero pensar que así es— que ustedes querrán que exista una mejor adecuación de los recursos humanos a las nuevas situaciones derivadas de los planes que está llevando a cabo el Ministerio y las transferencias a las comunidades autónomas. Me imagino que ustedes estarán de acuerdo en que tiene que haber una mejor coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas. Y me imagino que ustedes intentarán que exista el interés de asegurar el funcionamiento íntegro y estable del Estado autonómico. Si esos son los objetivos —ustedes los han denominado con otros nombres, pero en realidad son los mismos—, lo que les digo es que, con los recursos

que tiene esta sección y tal y como lo ha planteado el señor Ministro, se pueden llevar a cabo esos objetivos sin ningún problema. ¿Que nos gustaría que hubiera más dinero para esta sección? Por supuesto que, sí, pero cuando nosotros defendemos la posición del Gobierno con respecto a estos presupuestos, lo hacemos teniendo clavada en nuestra mente la imagen de todo el presupuesto, no la imagen de esta sección concreta porque, si han estado ustedes pendientes del debate de estos presupuestos, habrán podido observar que en el planteamiento de cada sección, sobre todo por parte del Grupo Popular, ha existido una incoherencia en cuanto a la asignación de recursos, a la dotación de esos recursos y al diseño de políticas que marcan signos de contradicción bastante importantes.

El señor Ministro ha señalado algo que yo querría recalcar. En un presupuesto como éste, que disminuye; en un presupuesto como éste, que supone para lo que es escuetamente el Ministerio un 4,2 por ciento de reducción en gastos corrientes, un 14,5 por ciento en el INAP y una reducción del 30 por ciento en inversiones reales, me imagino, señorías, que se darán cuenta que se está haciendo un esfuerzo importante de cara al control del gasto público. Y a veces yo no entiendo cómo desde esta tribuna se está buscando el mejor funcionamiento de los servicios, se está buscando una mayor eficacia y una mayor agilidad, cuando en las enmiendas parciales se está diciendo que tienen que reducirse los gastos corrientes.

Usted, señor Núñez, se ha referido al tema de formación y lo que usted plantea en su enmienda parcial es una reducción de 216.412.200 pesetas en el Programa 121.C. Esa reducción, como es lógico, la solicita en gastos corrientes, en bienes y servicios; pero si comparan ustedes los presupuestos de 1993 y 1994 podrán comprobar que, en el capítulo de gastos corrientes, en 1993 había 854 millones de pesetas y, en 1994, hay 721 millones. Si se va comparando la reducción en cada uno de los programas, se puede ver que a arrendamientos, materia que a usted le preocupa tanto, se destinan 27 millones de pesetas para 1993, y 21 millones de pesetas para 1994. Si quiere seguimos haciendo la lectura del resto del capítulo y se dará cuenta de que, si se admitieran sus enmiendas en todos los apartados, la Administración pública no funcionaría; no funcionaría, señor Núñez.

En todas las enmiendas parciales, ustedes piden reducciones. En inversiones reales, 118 millones en el capítulo 121.A; 212 millones en el 121.B; 216 millones, como ya he indicado, en el 121.C; 52 millones; y en cuanto a gastos corrientes, en el 124, 313, 314 y 912. Todo eso suponen 1.400 millones de pesetas. A mí me gustaría que usted dijera a los funcionarios que están en esos pisos qué tienen que hacer, y que les diera algunas palomas mensajeras o alguna forma de comunicación que no tuviera nada que ver con el teléfono. A lo mejor tie-

nen que ir en sillas o en mesas de camping a trabajar.

Señorías, hay que ser un poco más serios cuando se está solicitando el control del gasto. Cuando se habla de presentar enmiendas, yo me imagino que ustedes las hacen desde su propia óptica, de pensar que la Administración tiene que desregularse un poco, que tiene que haber menos sector público, menos Administración, mayores posibilidades de que muchos servicios se presten por el sector privado. Señorías, pienso que estaríamos haciendo un flaco favor a lo que ustedes están defendiendo, el sector público, los funcionarios, si aceptáramos sus enmiendas. Díganles a los funcionarios que muchos de los elementos con los que tienen que realizar su labor diaria se les quitan, se les suprimen, después del esfuerzo que ha hecho el Ministro de Administraciones Públicas para disminuir, de acuerdo con el control del gasto, varias de las partidas que se recogen en este presupuesto.

Yo creo que los funcionarios se merecen ese esfuerzo que todo el mundo está defendiendo y que se les tiene que motivar algo más y no con este tipo de actuaciones ya que en los papeles les quitan dinero, pero con la palabra les están vendiendo cosas raras. Ustedes están acostumbrados —aprovecho la ocasión porque está presente el señor Ministro— a decir que hay que aumentar las retribuciones de los funcionarios. A nosotros también nos gustaría que se aumentaran, pero este debate ya lo tuvimos otra vez el otro día, señor Núñez. Ustedes están pidiendo mejores cursos de formación, pero en este país hay escuelas de Administración Pública, tanto a nivel central como de las comunidades autónomas, y creo recordar, señor Núñez, que funcionan todas las que existen en este país en las distintas comunidades autónomas.

Señor Ríos, ha hecho S. S. una exposición de cuatro materias que pueden ser perfectamente objeto de tratamiento en una Comisión, porque el tema de la Función Pública es de la suficiente entidad como para tratarlo con más sosiego y aparte del tratamiento concreto de una sección del presupuesto.

Le tengo que decir a usted y al señor Núñez también que esas doscientas cuatro medidas que están puestas en marcha por la Administración en el plan de modernización tienen un nivel de cumplimiento bastante importante. No se presenta ningún problema especial en más del 70 por ciento de los programas contemplados en ese plan de modernización. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer es lo que ya están haciendo muchos Ministerios: buscar nuevas fórmulas de integración y de incorporación a los funcionarios en lo que es el desarrollo de la Función Pública. Espero que esas doscientas cuatro medidas que en este momento están desarrollándose, o al menos en su gran parte, lleven consigo la puesta en práctica de unas nuevas medidas, que serán presentadas por los distintos Ministerios para mejorar la calidad de los servicios y el funcionamiento de la Administración pública.

Respecto a la enmienda de la FEMP, que ya le contesté en Comisión, tengo que decirle que en estos presupuestos se eleva ligeramente la dotación que va dirigida a la Federación Española de Municipios y Provincias. Me gustaría que cuando se hablara de este tema se mencionara la subvención que se da a la Federación y que no se confundiera con lo que es financiación de todas las corporaciones locales, tema absolutamente distinto. Desde luego, si queremos ser coherentes con todo el planteamiento del presupuesto, lo que tenemos que hacer es que en nuestras apreciaciones, en nuestras defensas del programa de esta sección 22, nos rijamos por los criterios por los que se está rigiendo el presupuesto, que es el control del gasto. Creo que en esa dinámica está incluida la actuación y la actitud que mantenemos respecto a la no admisión de su enmienda para implementar la subvención a la FEMP en la cantidad que ustedes dicen.

En definitiva, señorías, creo que se hace un esfuerzo muy importante en esta Sección 22 en detrimento de algunas iniciativas que, a lo mejor, querrían plantearse, pero que hay que acomodarlas a lo que es el funcionamiento de todo el presupuesto, y pienso que se ajusta perfectamente a lo que es el control del gasto y al intento de eliminar y disminuir, en lo posible, el déficit público.

Imagino, como ya ha pasado en la Comisión, que a ninguno de los dos les van a convencer los planteamientos que hago, pero piensen que la actitud que estamos manteniendo respecto a estas enmiendas y la negativa que tenemos para la admisión de las suyas, va a beneficio del funcionamiento de la Administración pública, va en beneficio de que esa Administración pública y los diversos organismos que de ella dependen, actúen con eficacia y con agilidad, y espero que así se lleve a cabo a lo largo de 1994.

Nada más. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Morlán. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ**: Gracias, señor Presidente.

Con la venia, señorías, señor Morlán, diga usted cualquier cosa, diga todo lo que se le ocurra sobre nuestras enmiendas, pero no diga que, a través de ellas, los funcionarios se merecen mejor trato. Acepte usted la subida del 3,5 por ciento de las retribuciones básicas. Acepte usted que la congelación es una injusticia. (**Varios señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!**) Acepte usted cosas así y verá cómo, efectivamente, los que tratan mal a los funcionarios son ustedes. No cambie la oración por pasiva, porque es un escarnio. Ante lo que ha ocurrido en estos presupuestos, lanzar como argumento mayor que los funcionarios no se merecen nuestras enmiendas es inaudito. Claro que se las mere-

cen, porque nosotros no tocamos para nada ni una peseta que les pueda beneficiar; tocamos los gastos corrientes, que en el total de los presupuestos, a ver si lo reconocen de una vez, aumentan el 10,2 por ciento, presupuesto sobre presupuesto. Que en unas secciones aumenten más o menos, bueno, pero que nosotros hayamos comprobado que determinados conceptos y artículos de este capítulo pueden ser sensiblemente rebajados, no significa que estemos conculcando ningún derecho de ningún funcionario.

La mejora de la calidad de los servicios públicos puede hacerse reduciendo ese gasto corriente improductivo y despilfarrador, y le voy a poner un solo ejemplo, aunque tengo muchos más, si me deja el señor Presidente nos estamos toda la noche. Administraciones Públicas gastó en 1993 —tengo aquí nada más y nada menos que la fotocopia de los papeles que así lo acreditan— 8.000.000 en tarjetas para altos cargos (**Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Qué barbaridad!**); gastó en remodelar un piso para un alto cargo 47 millones; cinco Ministerios han gastado 14.700 millones en informes y asistencia técnica que podían haber hecho perfectamente los funcionarios de la Administración. (**Un señor Diputado del Grupo Popular: ¡Qué disparate!**) Por tanto, cuando estamos hablando de reducir gastos corrientes, estamos hablando de esto, no de conculcar derechos de los funcionarios. Cuando estamos diciendo que en el INAP, no en la Administración, es necesario hacer un planteamiento revolucionario, estamos diciendo que tal como imparte los cursos el INAP no sirven para nada a los funcionarios, y lo sabemos todos. Cuando yo estoy diciendo que hay que hacer un planteamiento distinto del INAP —y esta Sección sería uno de los lugares oportunos; otro puede ser la proposición no de ley que vamos a presentar en el próximo período de sesiones— estamos diciendo algo que es útil a los funcionarios. No estamos conculcando ninguno de sus derechos. No le he querido recordar aquí que en estos presupuestos, y para formación de administradores públicos, solamente cuentan con un 1,4 por ciento de la masa salarial para formación. ¿Saben cuál es la media que se destina a la formación de ejecutivos y de otras personas que trabajan en la empresa privada? El cinco por ciento. ¿Saben cuánto piden Comisiones Obreras y UGT? El 2,7 por ciento. Por tanto, no estamos pidiendo nada que no esté en el debate general de estos temas, y lo saben las personas que los conocen.

Mire usted, yo tenía pensado decir aquí muchas más cosas, no quiero abusar de la paciencia del señor Presidente y de SS. SS a estas horas. No tenga usted cuidado que la eficacia en la prestación de los servicios públicos vaya a sufrir ningún tipo de «handicap» ni de rémora por el hecho de que ustedes aprueben que de los gastos corrientes en estos presupuestos podamos ahorrarnos 186.000 millones de pesetas, porque la clave de esa eficacia de los servicios públicos es la ges-

ción, es el gasto austero, es evitar el despilfarro; es evitar esa duplicidad, esa triplicidad —esta palabreja no existe en el diccionario, pero usted sabe lo que quiero decir con ella— y otras tantas cosas que hacen que tengamos una estructura desfasada de las organizaciones públicas, una estructura nada moderna y que está pidiendo a gritos, tanto desde el plano de la Función Pública como desde el plano de la propia organización, la eliminación de organismos absolutamente inútiles e innecesarios; está pidiendo, como agua de mayo, una reforma que entre todos podemos hacer, y si no, lo haremos nosotros solos.

Gracias. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ríos.

El señor **RIOS MARTINEZ**: Señor Presidente, señorías, si dada la hora tuviéramos que tomar fuerza para defender las posiciones que hemos mantenido, iríamos a una intervención densa. En todo caso, permítame, señor Presidente, señorías, que haga la precisión a los tres comentarios que he merecido del portavoz del Grupo mayoritario, para explicar lo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya tenía como objetivo al plantear su postura.

Nosotros hemos creído oportuno traer a este debate a esta discusión de los presupuestos, los elementos que yo les citaba: la reforma de la función pública, la modernización y la participación. Nosotros creemos que es importante plantearse hacer frente a la duplicidad de la Administración cuando discutimos de los cuartos, de los pocos dineros que tenemos, de los escasos recursos que tenemos, y no hacerlo después en Comisión, en una moción, como una especie de debate para la galería. Eso queremos concretarlo. Pero no lo hemos logrado en cuanto a enmiendas para ir diciendo de aquí quito y de aquí añadido. Hemos traído esa reflexión a nivel de lo que es este debate en Pleno.

Señor Ministro, a cada titular de Departamento que viene le decimos: Mire, lo que usted tiene es poco; nos gustaría que tuviera más, pero no podemos dárselo. A todos les hemos dicho lo mismo. No se crea que a usted le hemos dicho algo distinto de lo que les hemos dicho a los demás. Pero es que esa canción no vale. El arte de gobernar es administrar recursos escasos dando prioridades, ¿Y cómo narices van a poner ustedes en marcha una Administración que renquea para hacer rentables los escasos recursos que tenemos si no se hace frente a una reforma de la Administración pública, si no hacen más ágil la Administración, si no hacen procesos de información pública que de verdad sean útiles, si no plantean una Administración más cer-

cana al ciudadano, con más documentos, si no la hacen partícipe de ese instrumento que tienen? ¿Cómo lo van a hacer? Es muy difícil; es la cuadratura del círculo; es el llanto jeremiaco permanente de «no tenemos más, mañana pediremos y papá nos lo dará». Pues mire usted, así no lo hemos planteado nosotros.

En el tema de la Función Pública sí que viene una dirección general para plantearse, y ahí hemos presentado una actuación que se debe hacer, para eso está como tal servicio el servicio 02, Secretaría de Estado para la Administración Pública; ahí lo hemos encasillado. Y ni yo ni Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya hemos confundido el papel de los municipios (cada uno por su lado, su deuda, su déficit, su papel y su protagonismo, que bastantes empujones y codazos pega cada uno para decirlo) con lo que es la Federación.

Usted ha dicho que la Federación ha subido este año un poco. Yo no sé la cifra, creo que son 100.000 pesetas más o menos, pienso que la Federación puede quedar tranquila, porque con ese dinero para todo el año va a poder asesorar mejor a los municipios, va a ayudar mejor en los procesos que puedan hacer cada uno de ellos, va a poder dotarse de determinadas comisiones para el seguimiento que viene enfrente, para recurrir ante la Administración central, que no le paga los fondos de cooperación, y por eso están recurriendo cada uno de ellos. En suma, lo que he pedido es que si a la Federación, siendo la interlocutora del Gobierno con los municipios, se la fortalece como tal interlocutora, la propia Administración va a salir beneficiada, porque se le va a garantizar la relación con pequeños municipios, pero directamente desde la propia Federación. Y no me diga usted que con 25 millones la descuadro el presupuesto, porque si yo con 25 millones le descuadro un presupuesto de 28,9 billones, soy un artista y me merezco una joya. Es imposible que usted me responda así. En todo caso, dígame que no es prioritario, que lo prefiere gastar en otras cosas, y yo se lo acepto, pero no busque esa salida porque yo no tengo recursos para rebatirle su prioridad.

En este sentido, insisto que con las perras que hay, se le pueden dar 25 millones a la Federación Española de Municipios, y si no se lo explica usted después al Presidente.

Nada más, señor Presidente. Nada más, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevíá Pastor): Tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLAN GRACIA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, con usted la verdad es que es preferible este tipo de intervención que no la normal que podría producirse, como ha sucedido a lo largo de la tarde, con un poco más de crispación.

Por mucho que me diga, lo que sí es cierto es que ustedes están planteando 1.400 millones de pesetas menos en lo que es el trabajo diario de los funcionarios; es decir, dónde se sitúan los funcionarios, dónde escriben, cómo escriben, con qué escriben, con qué hablan. Si ustedes están dispuestos a que eso sea así, lo que están diciendo es que no quieren que funcione la Administración pública. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué falaz!)** Es que usted lo que está buscando es eso.

Hablando de reducciones, en el Programa 121.A, que corresponde a su enmienda 969, desde 1992 hasta este año se ha reducido el 19,6 por ciento en los gastos corrientes. En el Programa 121.B, la dirección y organización de la Administración pública, que tiene mucho que ver con lo que es el apoyo y el desarrollo de la Función Pública y que ustedes también pretenden que se rebaje más de 200 millones de pesetas, ha habido una reducción desde 1992 hasta ahora del 26,7 por ciento en gastos corrientes. Si quiere sigo con una relación detallada de todos los programas, de lo que se ha gastado en 1992 y de lo que se va a gastar en los próximos presupuestos de 1994. Es decir, se está haciendo un esfuerzo de contención del gasto importante, pero llegar a las cifras que ustedes están planteando es llegar a la paralización total de la Administración pública, y yo no estoy dispuesto a que eso sea así, y el Grupo Socialista no está dispuesto a que eso se plantee así, señorías. **(La señora Palacio del Valle-Lersundi: ¡Para nada!)** Digan lo que digan y hagan lo que hagan. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: ¿Cómo que no nos enteramos?)** Se enterarían los ciudadanos de este país cuando vieran que llamaban a una puerta y no les atendía nadie porque ustedes lo habían impedido. **(Rumores.)**

Señor Ríos, me alegro que usted reconozca que el Gobierno tiene la facultad de establecer las prioridades, tiene la facultad de establecer sus programas y tiene la facultad de llegar al Congreso de los Diputados y decir cuál es el presupuesto que presenta a la Cámara para su debate y aprobación, pero dentro de esas facultades tiene también la facultad de rechazar, me imagino, aquellas enmiendas que tienden a no hacer practicable ni ejecutable ese presupuesto y la política que está llevando a cabo el conjunto del Ejecutivo, y no solamente el Ministerio para las Administraciones Públicas.

La enmienda de la FEMP que usted plantea de 25 millones de pesetas ya le he dicho que no se podía admitir por este Grupo porque entendemos que la dotación que tiene actualmente la FEMP es una dotación suficiente para los servicios que está prestando. ¿Que nos gustaría que fuera más? Nos gustaría que fuera más alta esa subvención y muchas más, pero cuando estamos en políticas de contención del gasto, como marcamos diferencias de unas subvenciones a otras estaremos marcando discriminaciones serias que no tenemos por qué practicar. Y en esa dirección y en ese sentido, no-

sotros, aun lamentando no poder aceptarla, no lo hacemos.

Frente a otras partidas de gasto, lo que hemos hecho ha sido incrementarlas un poquillo. ¿Que es poco? Pues sí, podía haber sido más; pero es la cantidad que ha podido sacarse de lo que es el conjunto del presupuesto.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Bevía Pastor): Señorías, el Pleno se reanudará mañana a las nueve horas de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las diez y quince minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. : MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961